

BOLETÍN

de la

SOCIEDAD CASTELLONENSE
DE CVLTVRA



TOMO XVIII

— 1943 —



CASTELLÓN

EST. TIP. HIJO DE J. ARMENGOT

ROBERT

WILLIAM

WILLIAM

WILLIAM



FRANCISCVS·FRANCO ET BAHAMONDE
RESTITVTORI HISPANIÆ





BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA

Tomo XVIII ✦ Julio - Agosto 1943 ✦ Cuaderno I



El hilo roto

De manera no pensada y brusca, cuando era más pujante su vida y su actividad más intensa, dejó de aparecer nuestro BOLETÍN. Fué en 1936. La fecha dice bastante para excusar toda explicación: grabados por el terror y coloridos con sangre están en la memoria de cuantos vivieron aquellos días las causas de nuestro silencio. Ni ha sido tarea fácil la de reanudar el hilo cortado: lo arduo de los tiempos que corremos estrecha y consagra con la unción del sacrificio la hermandad de los más altos con los más humildes y añadidos a ello los varios deberes con que la pro común ha gravado y en parte grava todavía a los directores y orientadores de la Sociedad Castellonense de Cultura han diferido el cumplimiento de nuestros deseos hasta cinco años después de brillar la luz ansiada y gloriosa de 14 de junio de 1938.

Más aún que para vencer tales obstáculos ha sido menester voluntad firme para contrarrestar la amargura que agobia el ánimo al contemplar lo que pasó y echar menos auxilios, consejos y estímulos que nunca faltaron a nuestro lado, y al sentir las angustias que en este momento oprimen a los que, desde

lejos, en tierras de ultrapuertos acompañaban nuestra labor con hondo afecto, con interés cordial por las cosas de España. A través de los días se podrá valorar, y no del todo, tanto monumento arruinado, tanta joya artística desaparecida, tanta riqueza documental arrebatada por la furiosa corriente que ante nada ni ante nadie se detuvo y cabrá apreciar el rudo y generoso esfuerzo de los que salvaron lo que hoy resta de aquel opulento patrimonio perdido para siempre y del todo en gran parte, y en otra, no pequeña, aunque mucho menor que hubiéramos querido, sólo en estas páginas conservado para los venideros... También los que hasta ahora nos alentaron y nos siguieron, irán, como nosotros, echando en falta a consocios, colaboradores, amigos que no han de volver. Tras el mismo nombre industrial ya no dirige los trabajos tipográficos de nuestras publicaciones aquel Francisco Armengot que con tan noble empeño, con esmero tan pulcro aplicó a ellas los primores de su arte: otro, heredado con su nombre en algo que vale más aún, ocupa el puesto que la violencia dejó a la vez consagrado y vacío. La sana alegría, el hondo amor al terruño no moverán ya más la pluma de Pascual Tirado que cayó de las manos para dar lugar al Crucifijo consolador de las últimas regateadas horas de aquel labrador letrado; para siempre han callado la sana crítica y la vasta erudición del Padre Gazulla; el Padre Ramón de María, diligente y afortunado escrutador de nuestros archivos, cambió por su vida la honra de confesar a Cristo, y gloria igual puso fin a la incesante labor del Padre Ivars, el humilde franciscano de recia formación y copiosa doctrina, y cupo en suerte al doctor Pérez Martín, el prebendado de añeja prestancia a quien ni la salud claudicante ni la ancianidad sirvieron de escudo... Aún no hace muchos meses, el noble y cristiano espíritu del maestro Ripollés entró a gozar eternamente de aquella no perecedera armonía de que son eco borroso apenas las excelencias del arte que con tan elevado sentido cultivó.

Si abrumados por la magnitud de tanto desastre, también confortados por la esperanza en Dios y la previsión halagadora

de los días que vienen, volvemos con nuestro ideal limpio e intacto a servir, en esfera humilde sin duda, pero con la misma desinteresada y plena consagración de antaño al enaltecimiento de la cultura española. Viejos amigos que con nosotros habéis llegado hasta aquí, y vosotros los que venís de nuevo a compartir nuestra labor y a continuar y mejorar nuestra obra, préstenos hoy sus palabras siempre nuevas—áureo eslabón que suelde la cadena rota—aquel maravilloso artífice de nuestro pensamiento y de nuestra lengua... Decíamos ayer...



Fragmentos del epistolario de Pedrell

XXII

El año 1911 fué de extraordinaria actividad para los amigos de Felipe Pedrell. Iniciada por Juan Moreira la idea de ofrecer en Tortosa un homenaje al maestro, con motivo de la entrada de éste en el septuagésimo año de su existencia, y aceptado el proyecto por los tortosinos, nos sumamos pronto a dicho propósito el P. Nemesio Otaño, S. J. y el que suscribe estos artículos.

Lo que en un principio quiso circunscribirse a la ciudad de Tortosa, hubo de extenderse, no solo al resto de la Península, si no a toda la Europa musical. El homenaje, a más de los festejos celebrados en Tortosa y Alcanar, se plasmó en la publicación, en revistas profesionales y periódicos, de artículos alusivos a la vida, trabajos y méritos del maestro, y en la edición de los dos tomos de «Estudios Heortásticos» y del festival lírico, *El Comte Arnau*, letra del excelso poeta Juan Maragall y música de F. Pedrell.

Planeamos todo lo concerniente a los festejos del homenaje a espaldas del maestro, y, dicho sea aquí, tuvimos que hacer no pocos equilibrios en nuestras relaciones epistolares para que no llegara a noticias de Pedrell lo que proyectábamos en su honor. Por ello las cartas cruzadas en el año 1911 tienen

pocos puntos que puedan interesar a los lectores; transcribiré, sin embargo, lo que hace relación a las andanzas artísticas del maestro.

Copio de la carta fechada en Barcelona el 3 de Febrero del año 1911.—«Querido amigo: Sería una verdadera alegría que sacudiese Vd. la pereza siquiera de tarde en tarde, para conarnos nuestras cuitas.

Lo de *Los Pirineos* en Roma es sainetesco. Una lucha de amor propio entre Tebaldini, Barili, etc., que me descubrieron ayer y los que me han descubierto ahora, Alaleona (el de la Historia del Oratorio), Gascó, autor de un artículo colosal en que pone *Los Pirineos* sobre todo, y explica bien que cuando lo vió Tebaldini pidiese a gran velocidad el material para anticiparse y dar una audición de dos fragmentos sinfónicos en el Augusteum o Coreia. El material afortunadamente no llegó a tiempo, y como han de poner en el Augusteum un colosal órgano Bossi-Vegezzi, quedará aplazada la ejecución del «Prólogo» para otoño. Esta es la historia.

La liquidación de este año con la casa Ollendorff acusa vendidos mil ejemplares, y esto me satisface. Tienen ya el original volumen I, *Jornadas*, que espero recibir pronto en pruebas.

A Adler y a los del *Corpus* les mandé en buenos modos a paseo. Me tocó en suerte corregir y anotar lo que me presentasen mis colaboradores y como éstos no me ofrecían ninguna seguridad de inteligencia en la materia, me lavé a tiempo las manos. F. P.»

Carta 18 Marzo 1911.—«Querido amigo: Al fin obsequian ustedes al Beato con algo digno del obsequiado. Mi enhorabuena.

Pero ¡hombre! escriba Vd. y no pare hasta llenar una resma de papel.

Estoy terminando las segundas pruebas de *Jornadas de Arte*, que al paso que van saldrán pronto, y he empezado para el volumen último el estudio de Victoria, del cual tendré para mucho tiempo. F. P.»

Carta 5 Abril 1911.—«Querido amigo: Se me pasó por alto ayer la consabida felicitación y esto que tenía a la vista su última como memorándum para contestarla. Me lo dispensará, ya que los santos tienen octava.

Con gusto leí lo que me cuenta de la velada, y que prepara un buen repertorio para Semana Santa.

Apropósito de sus seminaristas. Déme una nota del plan de estudios y clases que les tenga trazados, para comunicarlo a un joven sacerdote que desea introducirlo en el Seminario de Gerona, si es posible. Me interesa ese plan.

De *Musichs vells*, quería cerrar el estudio estudiando al famoso guitarrista Sors. No lo he hecho por falta de tiempo y además porque hace cuatro años deseaban publicar aparte todas esas monografías y aún se tiraron ciegos, y así quedó la cosa.

He intentado varias veces publicar. Lo Comte, pero me escama reunir 100 adherentes a 20 pesetas cada uno, que sería el coste de la edición (1.000 pesetas), me escama, digo, por experiencias pasadas. Ahí tiene Vd. *Hispania*, que para aminorar el crédito de la casa Breitkopf contra la de Pujol quebrada, se vendió a Breitkopf con tal de que la continuase salvando lo que tenía preparado, y ¡nájeras! ahora acaba de repetírmelo cuando le he ofrecido los tomos *Fernando de las Infantas* y *Villanescas de Guerrero*, ambas selecciones importantísimas y ¡nájera! que tiene exceso de publicaciones, etc. Son unos judíos de hecho y de origen. Y yo he de ver impasible cómo se refo-cila comiéndose *Hispania*, que a mí no me ha dado ¡un solo céntimo!

¡Erudímini, si, erudímini! F. P.»

Carta 7 Abril 1911.—«Amigo D. Vicente: Cuando anteayer le hablaba de la edición del *Comte d'Arnau*, poco podía imaginarme que al cabo de unas horas se me presentaran varios discípulos con una lista de adhesiones firmadas para obsequiarme, previo permiso mío, con una edición de la citada obra en la cual se publicarán los nombres de los adherentes.

Les dí las gracias, rogándoles que no dieran publicidad al

hecho, hasta haber reunido el centenar justo de adherentes, que necesitan para costear la edición.

En medio de tantas amarguras este movimiento espontáneo me ha complacido.

Dijéronme que los del Orfeo pensaban ejecutar el *Prólogo Pirineos*, cuando venga aquí la Filarmónica de Madrid a dar por Mayo una serie de conciertos.

Y vaya un abrazo de su amigo de siempre. F. P.»

Carta 11 Mayo 1911.—«Querido D. Vicente: Recibí la visita del buen Beneficiado de San Andrés, y ya puede Vd. suponer el párrafo que echamos, y durante el cual logré aclarar qué es lo que le había pasado a Vd. en el Conservatorio, en qué situación se hallaba Vd. en la Catedral, cuál era la índole de su beneficio, etc.

A Vd. se le ha pegado mucho de mi manera de ser, que al llegar de Tortosa aquí (ya ha llovido) me favoreció el maestro Obiols, muy listo y chusco en estas cosas, con el remoquete de *El solitario*. Como yo amolda Vd. su vida en el silencio y en el trabajo, que es lo único que lógica y buenamente se puede hacer aquí, trabajando por la desagradecida patria y sus más desagradecidos hijos.

Me fijé ayer en un artículo dirigido a ambos Gregorios, y me satisfizo grandemente lo que expone Vd. y con la habilidad de forma y fondo con que lo expresa: a no ser Vd. otro solitario no habría adquirido esa difícil facilidad de expresión.

Parece que ahora va de veras el *Prólogo Pirineos* en el Palau, secundado por la Sinfónica de Madrid, cantado el Bardo por Segura que desde Valencia vendrá escapado para llegar a ésta el 21 por la tarde, ensayar de conjunto una o dos veces, para ejecutar la cosa la misma noche. F. P.»

Carta 27 Mayo 1911.—«Mi querido Pater: Lo de Barcelona, sí, va bien. La alta prueba de consideración que el domingo me dió el público aclamando el *Prólogo Pirineos* es de las que no se olvidan y manifiestan quizá que los tiempos han madurado algo. Yo, como siempre, me quedé en casa, y el público, creyendo que le habían engañado, aguardó impávido mi salida.

más de media hora. Se hubiera Vd. reído al contemplar a los de la Sinfónica de Madrid sorprendidos ante la obra. ¡Así somos en este triste rincón del mundo!

La casa Dotesio se encargará probablemente de la edición del *Comte Arnau*, que se grabará en casa Röder de Leipzig. ¡Cuando sopla buen viento!... ¿eh?

Han salido las *Jornadas* y pasado mañana mandaré el ejemplar que le pertenece, si llegan los ejemplares de París, como me han prometido, o lo compraré aquí, si como creo los hay.

De las *Ideas estéticas* de Menéndez, se habló de una edición popular. No sé en qué ha quedado. Victoriano Suárez, de Madrid, tendrá ejemplares de la edición primitiva.

Le remitiré nota de obras de Bellaigue, o mejor, pida usted sus dos últimos tomos *Les époques de la Musique* (París, Delagrave, 15, rue Soufflot), y allí hallará Vd. todas sus obras publicadas. Tiene a punto de publicar, según me dijo, otro tomo de artículos, al final del cual va su magno estudio sobre *Celestina*.

Bas (Giulio) me ha enviado su *Rinnovamento negli studi d'Armonia e Contrappunto*, que por lo poco que he visto es cosa notable.

Nuestro buen Gamir, mi primo, que no conocía nada mío, asistió a la audición del *Prólogo*, y corrió a contarme todo lo que experimentó aquella su alma buena. ¡Pobre Gamir! Lloraba de emoción, y qué distinción hizo del *Prólogo* y de la *Consagración del Graal*, ejecutada aquella misma noche. F. P.»

Carta Junio 1911.—«Mi queridísimo Capellán: Acabo de recibir el nuevo tomo de Camille Bellaizne, *Notes Breves*, en el cual va el estudio *Un Tristán español, La Celestina de F. P.* En las cubiertas, como en los otros tomos, van anunciadas otras obras suyas. Le gustará. F. P.»

Carta Junio 1911.—«Querido D. Vicente: Ahí va esa carta de nuestro P. Otaño. Escribo a Tebaldini y a Dagnino para que obsequien a Viñaspre y a su buen Muñoa, y escribo también a Valladolid para que el P. Otaño le entregue a Viñaspre dos cartas correspondientes de presentación.

Cree el P. Otaño que «ahora esto no es sueño y que realizan las ideas». Sí, repetiré lo que dice. Matémonos predicando y haciéndonos mala sangre por una causa que no puede prosperar por falta de... lo de siempre, de cultura. Lo que Vd. ha presenciado ahí, corre parejas con lo que he leído estos días en los programas musicales de las distintas capillas. ¿Creerá Vd. que en la capilla que dirige el zascandil de M. se escribe cuatro veces Vittoria en el programa de lo que habrán ejecutado? Este detalle es... de oro, como lo de Tulio (no Cicerón), lo de Miravalles (conozco la nueva coz que ha echado), lo de Muñoz Pavón en *La Hormiga de Oro*, y todo el esclavismo que ha abocado el menú de Z. en C.

¿Que si me sirve para una quincena? No, ni quiero verlo. Esa es otra de las causas que llenan mi alma de tristeza, más amarga de cada día, por lo que nos recuerda esta Semana, por lo afligido que ando a consecuencia de la pertinaz dolencia de Carmen, y un poco también al meditar en la ineficacia de todo lo que he trabajado en esta vida. F. P.»

Carta 14 Junio 1911.—«Querido amigo: Escribí a Paco. Ahora podré darle esperanzas positivas acerca de sus ofrecimientos, pues, ayer mandé el original *Comte Arnau* a Leipzig, después de recibido telegrama del grabador diciéndome que se comprometía a tener listo para 15 de Julio el grabado que se tirará en los talleres tipolitográficos José Guardia, que quiere inaugurar sus publicaciones editoriales con mi obra, lo cual facilitará su difusión. Puede decir a Paco que empiece la portada del terrible *Comte, l'ánima damnada*.

Celebro que las *Jornadas* le hayan producido el efecto que me dice. F. P.»

Carta 21 Julio 1911.—«Querido amigo: Si cae sobre Vd. la *Revista* no le faltará mi contribución. Sufrirá retardo Victoria, con los jaleos de ahora y las pruebas de libro y partitura *Comte* y quizá el nuevo tomo de *Jornadas*, pero recuerde que Haberl tardó nueve años en publicar el último de Palestrina. No espero que tarde tanto ni mucho menos el mío, pero con unas y otras cosas hace cuatro meses que no he podido abrir la cartera del

abulense. He de escribir cada mes diez artículos. Los de Chile quieren ahora sus quincenitas. Las pagan bien, y no hay más que aprovechar y beneficiar el chorrito. Y... hasta otra. F. P.»

Carta 15 Agosto 1911.—«Por fin, querido D. Vicente, he leído su precioso artículo sobre *Jornadas*, que me ha encantado, porque a la vez es íntimo y vulgarizador. Nadie como Vd. podrá comprender y sentir aquel primer capítulo. Por esto se archiva, porque pasará a un tomo futuro de *Jornadas*. Un fuerte abrazo de su agradecido amigo F. P.»

Carta 14 Septiembre 1911.—«Mi querido D. Vicente: Ya puede Vd. suponer que el párrafo con el P. Otaño ha sido largo y de *omne re scibili*, y que unas veces y otras ha salido su nombre al corro.

Hubo también su parte de audición, *Lieder* y su *Suite vasca*, unos y otra verdaderamente notables. Sale para su destino a empezar la 3.^a probación que no será tan rigurosa que no pueda correrse acá para los dos meses de prácticas, puesto que lo mismo las puede realizar aquí que en Manresa.

Beba agua de la fuente de «la Teja», con o sin anises, para que salga bien fresca y sana la misa coral.

Me ha hecho gracia el título de sus cuartillas en proyecto, *Pedrell íntimo*.

Todos en este mundo solemos disfrutar por lo menos el equívoco de una leyenda, que es el sambenito con que nos obsequiamos unos a otros. Yo he disfrutado y sigo imperturbablemente disfrutando lo menos tres leyendas o equívocos: la leyenda del sabio, del orgulloso y del mal carácter.

La del sabio es el *quid pro quo* del que se ha ilustrado para nutrir al compositor; pero el vulgo no ha visto todavía al compositor y solo admira al sabio del que me río yo.

La leyenda del orgulloso tiene también gracia. Acostumbradas las gafas a caerse sobre la nariz cuando escribo, han formado o tomado posición viciada que al salir a la calle, obligado a enfocar bien los cristales para los fines de la visión, he de levantar o erguir la cabeza y... ¡ahí pasa un orgulloso! ¡mire Vd. que tiesura en la cabeza!

La otra leyenda del mal carácter es consecuencia del eterno equívoco de tomar como tal mal carácter, gruñón y duro, lo que es rectitud, austeridad, irreductibilidad, etc., todo lo contrario a mal carácter. No pocas veces he presenciado y oído la confesión espontánea de más de uno que al hablarme por vez primera me ha dicho: —Perdone Vd., me lo habían pintado de otra manera... Así se juzga, no por lo que se ha comprobado directamente, sino por el equívoco de los que presumen de haber juzgado.

En un tomo de *Jornadas* trataré concisamente ese equívoco, y Vd. por anticipado me dará material. F. P.»

Carta 24 Septiembre 1911.—«Queridísimo Pater: Llega su deseada carta y lo dejo todo a un lado para contestarle.

Bravo por los nuevos bríos adquiridos en su silencioso y admirable retiro, y bien llegada sea su misa coral: y no menos que hayan aparecido ya las cuartillas que me indica y que le sirvan de algo mis comentarios a mis leyendas. Sí, creo prudente y necesario que escriba sobre el tema íntimo, con lo cual qué... reiremos un rato.

No sé nada del suplemento al «Vesperal» ni he visto tal cosa en ningún periódico. F. P.»

Carta 20 Noviembre 1911.—«Querido D. Vicente: Hemos pasado una semana de Caín. Carmen en cama, casi desde que llegó de Tortosa, muy resfriada, apareciendo luego la bronquitis adquirida en ese Madrid de mis pecados, y agravada con una catarral intestinal feroz, tan feroz, que por poco no degenera en apendicitis. Parece que desde ayer se inicia una remisión, Dios sea loado, y que acabe la zozobra en que vivimos Elvira y yo estos días.

Por esto no he podido entrar en caja, y además por esa multitud de telegramas que me matan, y no obstante es preciso contestar.

Sí, lo de Tortosa me satisfizo grandemente y no menos lo de Alcanar, donde hubo unión de familias antes odiadas y otras escenas tiernísimas.

Lo más importante y sorprendente fué que el pueblo com-

prendiese lo que significa el trabajo, fructificado por la constancia y la fe. Esta ha sido la gran nota.

Juzga Vd. perfectamente bien sobre el liturgismo negativo de Liszt. No hay obra, casi en absoluto, que se ajuste al *Motu Proprio*. Sentía el religiosismo musical, no el liturgismo, como Gounod, Thomas y otros y otros.

Los estudios que necesita pueden servirle para ampliar su tesis. Eso sí, es un músico admirable a quien Wagner le debe muchas invenciones de las que figuran en sus obras; pero Wagner sentía el liturgismo mejor, porque lo estudió en Palestina y hasta, como yo supongo, en Victoria mismo, de lo cual hay pruebas. Y nada más por hoy. F. P.»

Carta 3 Diciembre 1911.—«Querido amigo: Cumplen hoy tres semanas que hemos pasado terribles tribulaciones. Luce hoy el sol de una leve mejoría, y Dios haga que la crisis de este tercer período sea para bien y una franca mejoría. Figúrese el estado de mi espíritu y aniquilamiento de mi cuerpo. Justo todo lo que me dice del número. Es digno lo que piensa dedicar a Giner pedagogo. F. P.»

Carta 18 Diciembre 1911.—«Estimado amigo: Gracias por los consuelos de su amistad y sus piadosos *mementos*. Vamos siguiendo todavía la penosa cuesta, con alzas y bajas, y las traiciones de esa colibacilosis, vulgo gástrica. Sí, hay una leve remisión, pero la convalecencia no llega todavía, y mi zozobra continua no se calma.

Buen reparto ha hecho Vd. de los *Escritos* y agradezco que no haya olvidado a Paco.

¡Oh! el P. Otaño me envía un artículo «¿Pedrell plagario?» que es una bomba. Lo destinaba a la «Revista Catalana» y yo le digo, (aguardo orden) que a su revista, que reúne público más adecuado. ¡Fiestas para la terminación de Victoria!

¿Cuándo será que pueda reanudar el trabajo del octavo volumen? Todo dormido desde Mayo.

Veo que anuncia en su revista el Congreso de Barcelona. Sí, cabe preguntar, como lo hace Vd., si los de por acá se dejarán ayudar.

Tengo presentes sus indicaciones para la velada de Santo Tomás. Está a su disposición el Minueto. El *Cant* de la montaña habrá de acomodarlo a los medios que tenga. Le advierto que Dotesio tiene transcripción de esas escenas sinfónicas (para piano), por si las necesita.

Me gusta el pedido que ha hecho, pero sobre todo el piísimo *Jefé* de Carissimi que le maravillará si no lo conoce. Podía Vd. hacer interpretar las partes de Hija y compañeras, por chicos seminaristas. Final soberbio, grandilocuente, que Handel se lo hizo suyo en el *Sansón*.

Escríbame. F. P.

Gasco, el crítico de *La Tribuna*, de Roma, me escribe entusiasmado del *Comte Arnau*.

Carta 31 Diciembre 1911.—«Mi buen amigo amado: Gracias muy sentidas por sus cuidados, y por la felicitación que devolvemos con creces. Dios nos ha venido a ver, cómo dice mi buena Carmen. Después de 7 semanas, que hoy terminan, de terrible brega, zozobras y tristes presentimientos, hemos podido levantarla unos instantes de la cama. Parece un verdadero milagro. No salimos de nuestra sorpresa. Dios nos ha venido a ver con el agua de la cueva de San Ignacio, merced a la insistencia del P. Otaño en aconsejarme fuera a buscarla al Colegio, o con la bendición de S. S. que pedí a su *Cape-llaro segreto* Monseñor Pescini, por consejo del Camilo Belaine.

De desear es que salga Vd. en bien de esas otras bregas de la Catedral y que le dejen en paz los nervios y berrinches.

Mandé a Mas el artículo de que le hablaba (del P. Otaño), intitulado «¿Pedrell plagario?» que supongo insertará en el número próximo. Ahora recuerdo que no he avisado envío al P. de Benito, y voy a hacerlo, ya que Mas no me ha acusado recepción.

Deseando que la pobre Carmen ande pronto en plena y leal convalecencia, le abraza su devotísimo amigo F. P.

Olvidaba decirle, que por conducto del alcalde de Tortosa,

recibí noticia del nombramiento de *Comendatore della Corona*, comunicada de orden del Rey de Italia, por el Ministro de Ins. Pub. Corrado Ricci, a quien puse un telegrama de gracias.»

† VICENTE RIPOLLÉS, PBRO.



Sobre las pinturas rupestres de Ares del Maestre

Un tema representando utensilios de caza aparece en los abrigos de la Gasulla, del término municipal de Ares del Maestre (Castellón). Este tema pictórico tiene interés por hallarse cinco veces repetido en diferentes abrigos, motivando su composición, casi siempre, los mismos objetos puestos en grupo, que diferencian facturas caligráficas diversas. (Láms. I, II y III, n.º 2, 3, 6, 7 y 10).

Es una miniatura trazada con máxima claridad; su realismo comprensivo la separa de todo concepto decorativista dándole un sentido vivo y profundo.

El lugar del abrigo donde suele representarse en la Gasulla es, por lo general, en sitios de poca visibilidad, junto a figuras humanas sueltas, generalmente arqueros de tipo estilizado, de buena técnica, muy antiguos, y casi siempre bordeando los conjuntos.

El tema indicado está compuesto por un manojo de flechas y junto a éstas se encuentra un cestito o bolsa con un bastón transversal entre las ligaduras de la bolsa o asas del cesto; otras veces aparece en la composición el arco.

Señalemos que el pintor rupestre concede suma importancia a esta cesta o bolsa y en su composición trata de no separarla

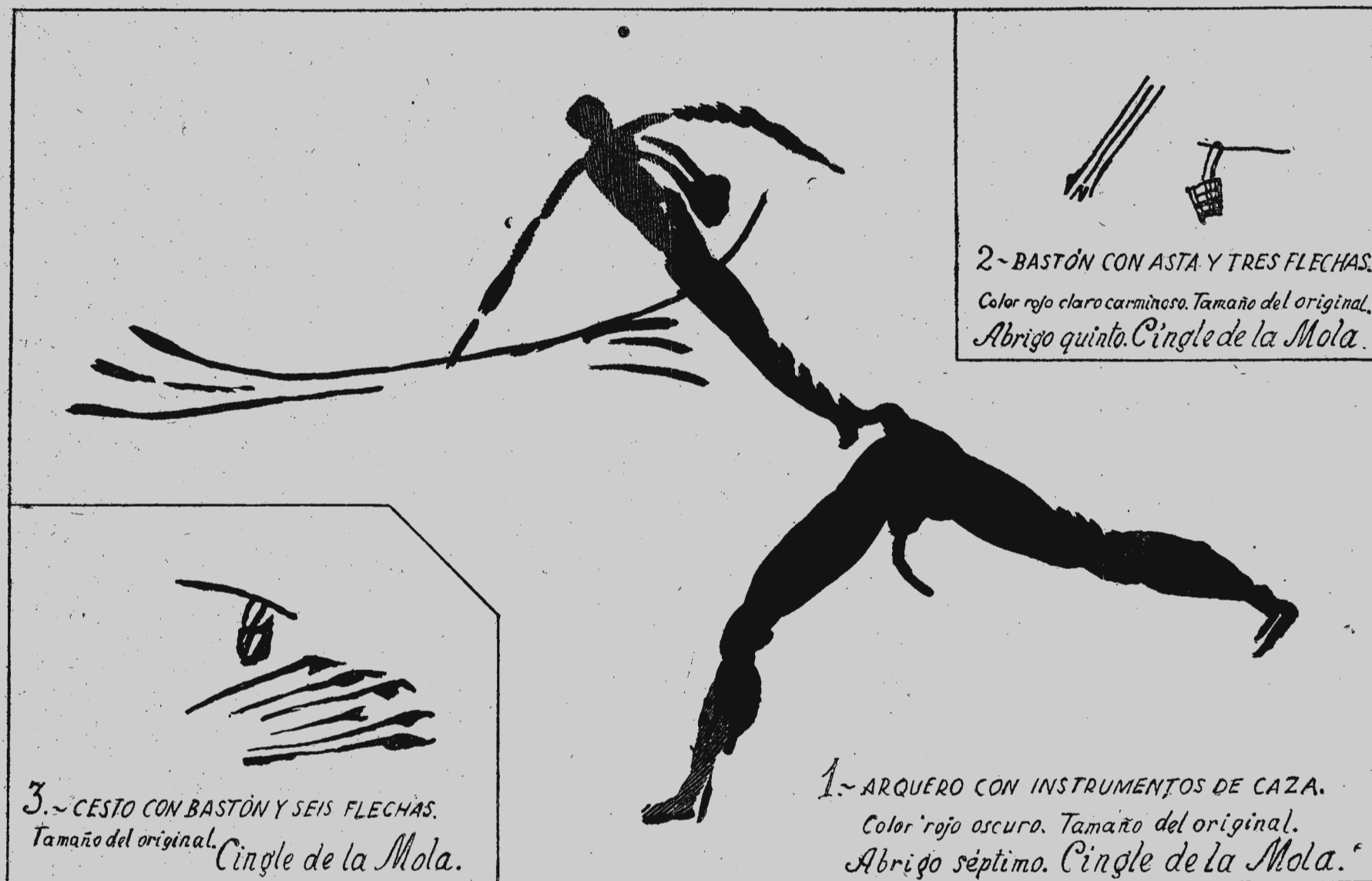
nunca de las flechas, indicando como que existe una estrecha relación entre la efectividad de las flechas y el contenido de este cesto.

Sobre el uso que los arqueros pudieron hacer de este cesto, hemos buscado entre la gran población de la Gasulla, sorprendiendo a dos arqueros que equipados con estos mismos utensilios y dispuestos para la caza, indican de una manera clara ser portadores de esta especie de cesta o bolsa que exhiben cuidadosamente debajo de la axila, como colgando del hombro. (Láms. I y II, n.º 1 y 5.

En la Valltorta, al centro de un gran conjunto bélico, aparecen dos arqueros que con delicadeza ostentan objetos, al parecer, de esta clase; también en la pintura rupestre levantina existen muchos otros arqueros de trazo caligráfico y de trazo impresionista que acusan el mismo mobiliario, (Lám. II y III, n.º 4, 8 y 9) si bien la forma imprecisa que dan los trazos caligráficos e impresionistas conducen a traducciones varias sobre indumentos.

Así el miniaturista rupestre de la Gasulla, con sencillas pinturas a manera de crónicas, no solo describe sus actividades sino también perfila con bastante precisión la silueta de su sombra proyectada sobre un paisaje prepastoral en el Maestrazgo.

JUAN PORCAR



Lám. I.—Ares del Maestro. Pinturas del Cingle de la Mola







8.- ARQUERO.
Color rojo oscuro. Tamaño del original.
Abrigo octavo. Cingle de la Mola.

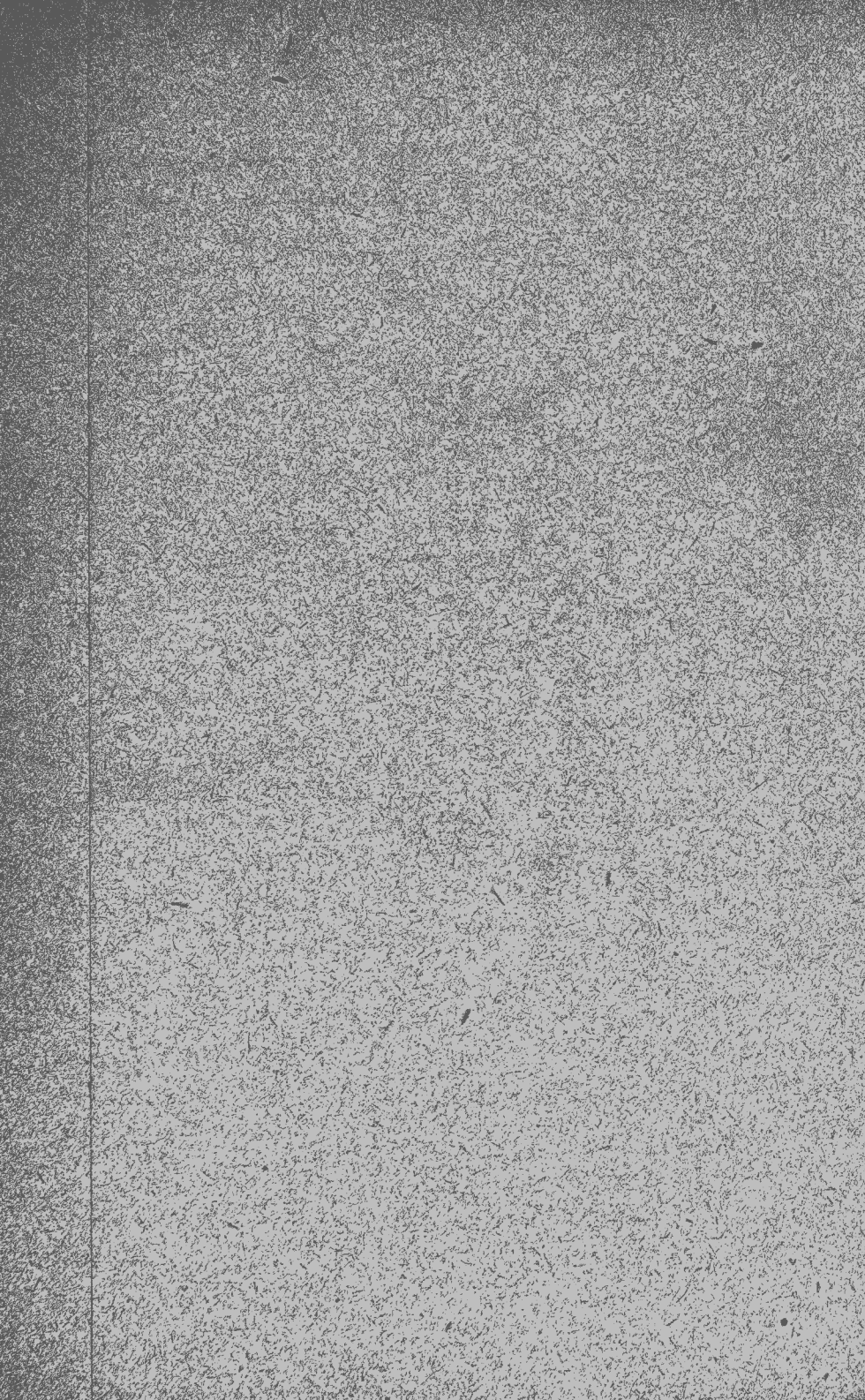


9.- ARQUERO SALTANDO.
Color rojo oscuro. Tamaño del original.
Abrigo. Racó de Molero.

10.- TRES FLECHAS Y CESTA
CON BASTON.



Color rojo oscuro. Tamaño del original.
Abrigo décimo.
Cingle de la Mola.



Sobre el fondo consuetudinario del Derecho de Valencia *

TODO lo concerniente al estudio del derecho valenciano está por hacer. Más diremos, las instituciones forales —nos referimos a las de derecho privado— se encuentran en completo estado de desconocimiento, de tal modo que cualquier trabajo que sobre esta materia se intente tropezar, de un lado con las dificultades que origina la falta de bibliografía—pocas obras de los comentaristas clásicos demasiado pegados al derecho romano y casi inaccesibles por la escasez de ejemplares y algunas, tan escasas como meritorias tesis doctorales—; y de otro con la escasez de ejemplares de la única edición asequible de los Fueros, la de Juan Mey, porque la de Lamberto Palmart y los Códices pueden ser considerados como joyas que solo en las vitrinas pueden admirarse. Si se quiere estudiar la historia interna de estas instituciones, ¡qué de dificultades! Hasta el día de hoy tan sólo algunas referencias incidentales pueden hallarse en obras referentes al estudio de otras manifestaciones del derecho afines a las del nuestro, como las de Ureña en su magna obra *Historia de la lite-*

* Vide BOLETÍN DE LA SOC. CAST. DE CULTURA, t. III, p. 237 y 288, t. V, p. 153 y 324, t. VI, p. 254 y 267, t. VIII, p. 30, 250, 252 y 316, t. IX, p. 170, t. X, p. 76, t. XI, p. 90 y 340, t. XII, p. 22 y 258, t. XIV, p. 193 y 326, t. XV, p. I.

ratura jurídica española, desgraciadamente sin terminar, y las contenidas en la edición que nuestro Oliver hizo de la *Costum de Tortosa*. De esperar es que Beneyto Pérez no deje de la mano su anunciada *Historia del Derecho Foral valenciano* para llenar este vacío en la literatura jurídica con la competencia y pulcritud científica a que nos tiene acostumbrados.

Digo todo esto, caro lector, para que no te extrañes de los defectos y lagunas que encontrarás en estas mal trazadas razones con que intento contribuir al estudio histórico de nuestro derecho, nacidas del estudio comparativo de nuestros Furs con la *Costum de Tortosa*, al que me aficioné durante el tiempo que en tierras tortosinas ejercí el ministerio de la fe pública, estudio utilísimo para comprender muchas de nuestras instituciones. Pero antes de entrar en la exposición de las reflexiones que me ha sugerido el estudio comparativo de dichos cuerpos legales respecto a la organización económico-familiar, conveniente será decir algo referente al substrato de nuestros Furs y a la analogía que presenta con el fondo de la *Costum tortosina*.

Originariamente, ambos Códigos tuvieron el mismo nombre «Costum» y el mismo carácter de municipales; la de Tortosa conserva esta denominación originaria y su carácter local; la de Valencia cambió su nombre por el de Furs y el carácter local por el de territorial.

Esta denominación de Costum, aplicada a un código, no indica en la nomenclatura medieval la naturaleza esencialmente consuetudinaria del derecho que contiene; sin embargo, aplicada a nuestro Código, bien podemos decir que si no todo su contenido jurídico es consuetudinario, sí lo es buena parte de él en lo que al derecho privado se refiere. En efecto, sabemos positivamente que el Código de Tortosa es una recopilación de las costumbres que usaban los ciudadanos tortosinos en el siglo XIII, como nos dice la composición de Jossá, causa próxima de la formación de la Costum; la identidad en la esencia de muchas de las instituciones jurídicas en Valencia y Tortosa, diferentes de las reguladas por los derechos romano, ca-

talán y aragonés, nos llevan a la deducción que también la Costum valenciana tuvo un fondo consuetudinario, porque de contener solamente disposiciones reflexivamente elaboradas, se hubiera tomado por modelo un código ya hecho, o se hubieran aplicado al territorio recién conquistado disposiciones del derecho de los conquistadores, pero nunca costumbres aisladas—todavía no formaban un cuerpo legal las de Tortosa al hacerse las de Valencia—de un territorio minúsculo si se compara con Aragón y Cataluña, cuyos habitantes trasladados a Valencia se hallarían en exigua minoría comparados con catalanes y aragoneses. Chabás ¹ no admite este fondo consuetudinario de la Costum valenciana, «dimana esta Costumbre de la voluntad del rey—dice el nombrado autor—por lo cual no son las costumbres las que se convierten en leyes, sino la ley la que establece lo que ha de ser tenido por costumbre». Esta afirmación que no podríamos tachar de inexacta refiriéndola al derecho público, la estimamos apriorística refiriéndola al derecho privado, porque Chabás que era un investigador formidable y un crítico muy discreto, era lego en materias jurídicas y no podía fundamentar su opinión en estudios hechos directamente, ni tomarla de otros trabajos de comparación de leyes e instituciones, que no están hechos.

Admitido este fondo consuetudinario de la Costum valenciana, ¿cúyas serían las costumbres que lo integran? No creemos posible fueran las de los conquistadores: sabida es la pugna entre aragoneses y catalanes sobre la preponderancia que habían de tener en tierra valenciana y sobre a cuál de los reinos conquistadores había de ser asimilado el nuevamente conquistado, pugna que si bien se refería al derecho público hubiera trascendido al derecho privado; como también sabemos la conducta de D. Jaime en este litigio, erigiendo el territorio conquistado en un reino independiente aunque confederado a los demás de su corona; y de haber sido aplicadas al territorio va-

¹ CHABÁS, *Génesis del Derecho Foral de Valencia*. Valencia. Imprenta de Vives Mora. 1902, cap. III.

lenciano las costumbres de aragoneses o de catalanes, presentaría nuestro derecho una identidad con el derecho de aquellos países que está muy lejos de tener. Tampoco cabe admitir que estas costumbres fueran de los vencidos, de los musulmanes; razones de lógica existen para esta negativa a las que hay que añadir las diferencias esenciales entre el derecho musulmán y el valenciano, y la incompatibilidad entre moros y cristianos propia de aquel tiempo. Ni de los extranjeros venidos a la reconquista, que constituían una insignificante minoría para atraer a sí a todos los pobladores del nuevo reino.

Excluidos todos estos elementos que podrían haber aportado a la *Costum valenciana* su fondo consuetudinario, solo cabe admitir la posibilidad, y más que la posibilidad la probabilidad, de que este fondo sea de los muzárabes de Valencia. Su existencia está plenamente demostrada, así como lo numeroso de su comunidad, su cultura y su persistencia después de la reconquista, de lo que no tenemos por qué ocuparnos. Estos muzárabes que en la esfera de las relaciones públicas no tenían transcendencia alguna dentro del estado musulmán, en la esfera del derecho privado debían tener sus usos y costumbres, que son los que constituyen el substrato consuetudinario de la *Costum de Valencia*, usos y costumbres que, desarrollados al calor de la civilización musulmana, no se identificaron con los de los musulmanes, como tampoco se identificaron los usos y costumbres de los mudéjares después de la reconquista aunque recibieron intensas influencias de las costumbres de los cristianos. Este acogimiento del derecho privado muzárabe en la *Costum*, responde a toda la conducta seguida por el rey Conquistador en los primeros tiempos de constitución del nuevo reino, en que como hace ver Mateu Llopis, no rompe con lo existente, sino que en todo lo posible sigue un procedimiento evolutivo, aprovechando todo lo que encontró en los naturales de los territorios conquistados que pudiese ser aprovechable.

Que estas costumbres sean análogas a las de Tortosa no nos ha de extrañar. Las desavenencias entre los ciudadanos y la Señoría de aquella ciudad, consecuencia de las cuales fué la

recopilación que se contiene en su *Costum*, son antiguas, ya se hallaban en su período álgido en 1241, esto es, no hacía aún cien años que se había conquistado la ciudad, y entonces ya tenían los ciudadanos sus costumbres; un siglo es tiempo escaso para que se ocasionen divergencias tan notables como las que se observan entre el derecho catalán y el tortosino, prueba de que ya había antes de la afluencia de catalanes a Tortosa una vez reconquistada por Ramón Berenguer IV, costumbres propias y éstas informaron el derecho privado de la nueva sociedad tortosina, imponiéndose a los que a ella acudían. Estas costumbres, pues, necesariamente habían de tener un fondo autóctono que únicamente los muzárabes tortosinos podían proporcionarlo.

Desde este punto de vista no nos extrañaremos que las costumbres valencianas y las tortosinas sean tan semejantes, puesto que tan semejantes eran las ciudades de Tortosa y Valencia—ambas de análogas condiciones climatológicas, cabeza de extensa jurisdicción, sentadas junto al mar y en medio de vega feracísima regada con las aguas del Ebro y del Turia, respectivamente—en ambas vivían comunidades muzárabes que originariamente tuvieron las mismas influencias y hasta por mucho tiempo formaron parte del mismo reino moro.

Añadamos a esto que los nombrados muzárabes, si bien en el orden privado tenían sus costumbres, en el orden público constituían una masa amorfa, fácilmente moldeable por los legisladores, a la que había que organizar políticamente para su gobierno bajo la soberanía de los reyes cristianos, y que las condiciones políticas de Tortosa y Valencia eran diferentes, y tendremos bien explicadas las diferencias que se observan entre la organización político-administrativa de Tortosa y la de Valencia.

Los autores modernos hablan de influencias del texto provenzal de derecho romano «Lo Codi» en las legislaciones valenciana y tortosina. No tenemos motivos para negarla, antes al contrario, es necesario reconocerla. Pero esta influencia no es admisible considerarla como la de un original que se copia,

sino como un modelo que se imita. El derecho de «Lo Codi» representante de la influencia romanística en las legislaciones de Valencia y Tortosa, es más que la cantera de donde se toman los materiales, el crisol que sirve para dar a las instituciones consuetudinarias una forma romanística en consonancia con las corrientes científicas de la época, aunque algunas veces a consecuencia de esta nueva forma que se les da quedan desnaturalizadas.

* * *

La organización económica del matrimonio valenciano, es a nuestro entender, uno de los ejemplos palmarios de la persistencia de las costumbres muzárabes, porque ofrece diferencias de nota con la organización económico-conyugal catalana y aragonesa, admite instituciones de nombre distinto al romano que debían responder a instituciones populares, y en cambio ofrece analogías muy dignas de ser tenidas en cuenta con la familia musulmana.

Diferencia esencial del consorcio valenciano con el aragonés, es la inexistencia aquí de los gananciales; es más, puede afirmarse que la sociedad de gananciales no era conocida en Valencia al tiempo de la reconquista, porque de conocerla, la hubiera recogido la *Costum*, como la recogieron otros Fueros municipales de los territorios centrales de la Península. Pero ¿acaso rigió la sociedad de gananciales alguna vez en Valencia? Cuestión es ésta que hoy por hoy nos consideramos impotentes para abordarla porque no se conocen documentos relativos a la vida del derecho en Valencia durante la dominación visigoda. Es muy verosímil que esta institución implantada por el *Liber Iudithorum*, con antecedentes entre los íberos, no haya tenido acogida durante el poco tiempo de la dominación visigoda en esta zona levantina, donde tan arraigada estuvo la civilización romana, porque fuera de la asociación a compras y mejoras del campo de Tarragona ninguna reminiscencia queda de ella ¹.

¹ El *agermanament* o matrimonio de *mig per mig* de Tortosa no es una sociedad de gananciales, sino un régimen de comunidad.

Dejando aparte esta cuestión, que solo dejamos indicada por si alguien la recoge y la estudia, lo cierto es que aun suponiendo que el *Liber Iudithorum* fuera observado en su integridad por los hispano-romanos valencianos, lo cual es muy dudoso por el poco arraigo que aquí tuvo la dominación goda, se ha de reconocer que en los cinco siglos que dichos hispano-romanos vivieron dentro de la sociedad musulmana perdieron la sociedad de gananciales que ni aún con el contacto del derecho aragonés resucita: prueba evidente de lo que podríamos llamar musulmanización de las costumbres de los muzárabes. Y si los gananciales no tuvieron arraigo en nuestra tierra durante los tiempos que fueron impuestos por la legislación goda, también hemos de ver en esta persistencia de la separación de bienes una prueba de la indicada musulmanización de los muzárabes, al no resucitar costumbres ancestrales, como lo hicieron los de otras ciudades.

Las instituciones del derecho económico-conyugal, también nos hacen ver este origen consuetudinario del derecho privado de la *Costum*, aportado por el elemento muzárabe. Examinemos separadamente las dos instituciones de esta naturaleza que regulan los *Furs*, el *exovar* y el *escreix*.

1) El *exovar* es de tal manera introducido en nuestro derecho por las costumbres de los muzárabes, que los redactores de la *Costum* ni aún se atrevieron a cambiarle el nombre, contentándose con simultanearlo y llamarle indistintamente con la voz árabe «*exovar*» (*Xuar*) y con la latina. ¿De quién se tomó la voz árabe? No es de suponer que se tomara de aragoneses ni catalanes, porque entre ellos el nombre que privaba para esta institución es el de dote, ni tampoco de los musulmanes vencidos, porque la *Costum* se daba para regir relaciones de derecho entre cristianos: únicamente de los habitantes de la ciudad que después de reconquistada se quedaron en ella, de los muzárabes, quienes perdieron la denominación romana para las aportaciones de la mujer al matrimonio y adoptaron el nombre que a estas aportaciones daban los musulmanes. En cuanto a la forma de regular el *exovar* es imposible separar lo

que sea de origen popular y lo que sea imposición erudita de los romanistas, ya que habrían de coincidir costumbres conservadas de tiempos de dominación romana con otras disposiciones eruditas tomadas de «Lo Codi» u otro texto de derecho romano. Los autores afirman que la regulación del *exovar* fué obra de los romanistas y no tenemos por qué desmentirles sin algún fundamento para ello. Admitamos su opinión mientras el hallazgo de documentos no nos pruebe lo contrario.

2) La institución donde se ve más clara y manifiesta la intervención muzárabe es el *escreix*. Según el Fur II, Rúb. I *De arres e desponsalles* del Libro V de la colección sistemática, dado por D. Jaime, «Quant algu pendra muller segons la quantitat de exovar que pendra ab ella faça creiximent ella, o donacio per nupcies entro a la meytat de aquelles coses que la muller aportara a ella; jatsia ço que ella sia puncella, o viuda»; es, pues, el *escreix* una donación correlativa al *exovar* que el marido hace a la mujer exclusivamente por el *exovar*, sin atender a la cualidad de virgen de la esposa. Esta donación, dependiente del *exovar*, exige para su efectividad lo que los canonistas llaman consumación del matrimonio y los jurisconsultos musulmanes la entrada, esto es, la unión carnal de los esposos, exigiéndolo así de un modo expreso el Fur II de la misma rúbrica, dado también por D. Jaime («Si puys quel matrimoni sera feyt leyalment entrel marit e la muller: lo marit ans que la hagues coneguda carnalment se morra: la muller no haja algun creix, o sponsalici els bens del marit seu. E aço mateix sia observat si la muller morra ans quel marit la haja coneguda carnalment»), exigencia que ratifica el Fur XVI de la misma rúbrica, también de origen jacobita («Si alcu fara matrimoni ab alcuna fembra el exovar, o part del exovar sera lliurat o pagat al marit, el marit morra ans que la haja coneguda carnalment: la muller no haja alcun creix, o donacio per nupcies: mas tant solament sia restituit a la muller ço quel marit avia rebut en exovar»). Las demás legislaciones peninsulares que admiten el *escreix* son la catalana y la tortosina. El *escreix* catalán es «degut a la mare per rao de la sua virginitat» como dice

D. Jaime en la constitución de 1260 ¹ independientemente de la dote; tiene, pues, características diferentes al *escreix* valenciano, que se debe a la mujer, no por razón de su virginidad, sino por razón de la dote que aporta y su eficacia como se ha dicho depende del conocimiento carnal de los esposos, circunstancia que para nada influye en los efectos del *escreix* catalán. El de Tortosa ya ofrece más puntos de analogía con el valenciano, porque se debe a la mujer por razón del *exovar*, únicamente en el caso de ser doncella, pero no cuando es viuda que es potestativo entre los contrayentes constituirlo o no ², dependiendo también su eficacia del conocimiento carnal de los esposos ³; de forma que únicamente se diferencian el *escreix* tortosino y el valenciano en que el valenciano se ha de constituir necesariamente a favor de cualquier mujer que aporte dote, el tortosino solo debe constituirse cuando la dote es aportada por la mujer virgen. Más adelante sacaremos las consecuencias de esta analogía.

Es también esencialmente distinto de la *donatio ante nuptias* del derecho romano prejustiniano y de la *donatio propter nuptias* del justiniano, porque si bien estas donaciones, como el *escreix*, se hacen por razón de la dote, sus efectos se producen independientemente del conocimiento carnal de los esposos; celebrado que sea el matrimonio, las donaciones romanas producen por este sólo hecho todos sus efectos.

La institución preferida por los autores para asignarle la

1 Costums de Catalunya, Volumen 2.º, Lib. VI, Tít. II, Ley 1.ª.

2 Costum de Tortosa, Lib. V, Rub. 1.ª C. 1.ª «Matrimoni ques fa per paraules de present; si el marit pren ab sa muller: C. sols o C. maz, o mes o menys, lo marit li deu fer escreyx o donacio per nupcies a la muller, la mitad de la quantitat desus dita;... E aço desus dit es entes en les fembres vergens, e no en les viudes; car en les viudes no es lo marit tengut de fer escreyx a la muller; ne la muller al marit, sino segons ques navenen entreyls».

3 Costum de Tortosa, Lib. V, Rub. 1.ª C. 9 «Feyt leyalment contrat de matrimoni, si lo marit o la muller o amduy se moren ans que carnalment se sien coneguts o avistats, nuyl escreyx o donacio per nupcies per lo marit, ni per sos hereus no deu esser donat ne pagat a la muller ne a sos hereus; Allo mateyx fes sil matrimoni se parteyx per qualque rao ans que sien coneguts carnalment».

paternidad del *escreix* es la *morgengabe* germánica ¹ o donación de la mañana, hecha por el esposo a la esposa a la mañana siguiente de la noche de bodas, *ob pretium desfloratæ virginitatis*. Quizá en esto se hayan dejado llevar los autores por el influjo germanístico propio del siglo XIX, en que tal vez por reacción a la exclusividad con que el derecho romano dominó en las escuelas durante los siglos anteriores, tal vez como consecuencia del estudio de la civilización de los germanos que en la XIX^a centuria se despierta, el derecho germano es estudiado profundamente por los autores de la escuela histórica alemana—quienes consiguieron ponerse a la cabeza de las ciencias jurídicas—y de ellos irradió a todos los jurisconsultos del mundo civilizado. Para nosotros existen diferencias esenciales entre la *morgengabe* y el *escreix* valenciano, que no nos permiten considerarlas como causa y efecto. La *morgengabe* es un regalo, una gracia que hace el esposo a la esposa en reconocimiento a la virginidad con que vino al matrimonio y es destruída al ser consumado; o quizá, mirando las cosas desde un punto de vista más utilitario, una indemnización a la mujer por la cualidad que pierde al consumarse el matrimonio para no recobrarla jamás; el *escreix* valenciano no tiene ninguno de estos caracteres, no es regalo ni indemnización por tal o cual cualidad fisiológica con que la mujer vaya al matrimonio, sino una donación que le hace su marido, pero que para su eficacia exige que el matrimonio haya pasado por las tres fases que exige su naturaleza, la preparación, la perfección y la consumación.

No es, pues, el *escreix* una institución tomada de los pueblos conquistadores, porque difiere del *escreix* catalán esencialmente, y la influencia de las costumbres de Tortosa no podía ser muy intensa como se ha visto debido a lo reducido del número de tortosinos que se establecieron en Valencia, aparte de que con ello se hubiera ofendido a catalanes y aragoneses

¹ UREÑA, *Historia de la literatura jurídica española*, Madrid 1906, t. I, vol. II, *La Legislación Gótico-Hispana*, p. 402 y J. BENEYTO Y PÉREZ, *Iniciació a la Història del Dret valencià* en este BOLETÍN, t. XVI, p. 77 y 78.

al tomar costumbres del vecino territorio y no de las suyas; tampoco es institución romana como hemos visto, ni creación de los recopiladores de la *Costum*, que hijos de su época consideraban el derecho romano como el desiderátum de la justicia. Hemos de ver en el *escreix* una institución de origen consuetudinario, aportada por el elemento muzárabe, y que en ella se vinieron a mezclar elementos de origen romano con otros de carácter musulmán. Veamos cuáles. El derecho romano pre-justinianeo, que es el que por medio de la *Lex Romana Wisigotorum*, regía entre los hispano-romanos, admite la donación *ante nuptias* que como antes se ha dicho la constituía el marido a favor de la mujer por razón de la dote que ésta aportaba: he ahí el núcleo central del *escreix*. Sobre esta institución, centro de la costumbre, se yuxtapuso la *badia* musulmana, donación hecha por el marido a la mujer, que como todas estas donaciones no producía efectos si el matrimonio se declaraba nulo antes de la entrada ¹. Unidas estas dos instituciones, la *donatio ante nuptias* romana y la *badia* musulmana nos dan todos los caracteres del *escreix* valenciano; y esta unión solo pudo realizarse por el contacto de las dos civilizaciones, la romana y la musulmana, que establecieron los muzárabes.

Este *escreix* originario, al que podemos llamar *escreix* antiguo, sufrió una transformación al contacto con los conquistadores, que partiendo de los caracteres que hemos visto tiene, acaba en un *escreix* completamente distinto y análogo al catalán, por el Fur que dió Alfonso IV de Aragón en 1329, que pasó a ser el Fur III de la citada Rúbrica I *De arres e desponsalles* del Libro V de la colección sistemática. Ordena este Fur que a la mujer viuda no se le dé *escreix* bajo pena de nulidad y pérdida del oficio al notario que autorizase las cartas en que se consti-

1 Los efectos de la entrada en el derecho musulmán son de gran transcendencia jurídica en lo que a los bienes de los esposos se refiere, pues incluso la dote, verdadero *pretium puellæ*, constituida por el marido como requisito esencial para la existencia del matrimonio, se debe totalmente a la mujer únicamente en el caso de ser consumado el matrimonio, pues si se disuelve antes de la entrada, la mujer sólo adquiere la mitad.

tuyese. Los grados de esta evolución nos los da la *Costum* de Tortosa, que a nuestro entender representa la forma de transición del *escreix* muzárabe al *escreix* catalán.

Originariamente, el *escreix* que practicaban los muzárabes debió ser el que recogen los Furs de D. Jaime: así nos lo da a entender el hecho de ser confeccionada la *Costum* de Valencia tan solo año y medio después de expugnada la ciudad, tiempo insuficiente para que las costumbres sufran transformación, mientras que la de Tortosa nace ya después de transcurridos más de ciento cincuenta años de la reconquista de dicha ciudad, tiempo sobrado para que las costumbres sufran alguna evolución. Reintegrados los muzárabes a la civilización cristiana, sus costumbres, incluso las jurídicas, debieron ser influenciadas por el derecho y las costumbres de esta civilización, y al contacto con las costumbres catalanas, el *escreix* muzárabe tiende a asimilarse al catalán. La *Costum* de Tortosa ya se halla influenciada por esta corriente asimiladora y hace el *escreix* obligatorio para con las vírgenes, pero no para con las viudas, y no atreviéndose a romper con la tradición lo admite como potestativo para éstas ¹. Finalmente, ya antes de cumplirse el siglo de la reconquista de Valencia, la evolución se ha realizado y Alfonso IV da su fuero de 1329, que representa el punto de llegada de este proceso evolutivo.

* * *

Hemos llegado al final de nuestras reflexiones sobre el régimen económico conyugal de la familia valenciana y los elementos que lo integran. No pretendemos romper con las opiniones sustentadas por doctos autores sobre la filiación de las instituciones que lo integran, antes al contrario, reconocemos nuestra insuficiencia para enfrentar nuestra opinión con la más autorizada de quienes con mayor bagaje intelectual y de erudición dieron la suya. Pero en nuestro afán de contribuir al estudio de algo tan nuestro como es el derecho genuinamente valen-

1 *Costum* de Tortosa Lib. V, R. 1.^a C. 1.^a ya transcrita.

ciano, y a la vez tan abandonado e inexplorado, las dejamos consignadas, por si alguien puede servirse de ellas, ya para completarlas y comprobarlas, ya para desecharlas, con noticias más concretas y precisas, y así poner en claro una cuestión que al presente se ofrece confusa, e interesa tanto a la Historia del Derecho patrio en general, puesto que del sentido en que se resuelvan todos estos problemas depende el admitir la existencia de un núcleo de tendencias jurídicas, que podemos llamar mediterráneo, dentro de la Historia del Derecho español.

HONORIO GARCÍA



COLECCIÓN DE CARTAS PUEBLAS

LXI

Donación de Jaime I al Obispo y Cabildo de Tortosa de los
Castillos de Miravet y Zufera y confirmación de la donación
del Castillo de Fadrell

Datum Dertuse, V Kalendas madii, anno

Domini M.CC.XXV. (27 de Abril de 1225)

✱ *Archivo de la Catedral de Tortosa, car-*

toral núm. 3, folio 58 vuelto ✱ *P. Ramón*

de María, C. D. ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱

Cum nichil magis congruat principum devocioni ac fidei quam ecclesiam Dei, propulsis adversitatibus, suma virtute omnique estudio in pacis tranquillitate protegere ac fieri et cum locus affuerit eam propensius beneficiis ac muneribus honorare, idcirco, in Christi nomine, nos Jacobus, dei gracia, Rex aragonum et comes Barchinone et dominus Montispesulani, attendentes quia venerabilis mater nostra dertusensis ecclesia multis temporibus clades plurimas et persecuciones, tam in se cum in suis, est passa, sarracenorum violencia faciente, cum sit in eorum confinio constituta; ad honorem Dei et ob remedium et salutem anime nostre, habito consilio procerum et nobilium curie nostre, per nos et omnes successores nostros, bono animo et spontanea voluntate, damus, offerimus et assignamus et cum hoc publico instrumento tradimus domino Deo et beate Marie et vobis venerabili patri Poncio, Dei gracia episcopo, et priori et capitulo ecclesie dertusensis et vestris sucesoribus in perpetuum ad habendum et possidendum duo castra, videlicet, castrum Mirabeti et castrum Qufere quorum affrontaciones taliter terminantur: Includunt quidem isti termini omnia et tota montanea de Abinzulus et vadunt alatalaya de Aliub Abenzugayz et de Abinrabe usque ad turrem de Lupricato et usque ad mare, et de mari usque ad Coves, et de Coves, sicut vadit via maior, usque ad Tauranza et vadun usque ad Almalixer et de Almalixer usque ad Penis, et de Penis usque ad Rafalvazir, et de Rafalvazir usque ad Galdones, et de Galdones ad Rixer, et de Rixer usque ad Zuferam,

et sic revertuntur ad Mirabetum. Sicut isti termini et affrontaciones terminant et includunt dicta duo castra et terram infra nos terminos constituta, cum mansis, alcarreis cum aquis salis et dulcibus et cum stagnis, piscacionibus et terris cultis et incultis, cum pascuis et nemoribus, montibus et collibus et planis, cum venacionibus, cum ingressibus et egressibus, cum portu, leudis, pedatiscis, salinariis et ripaticis, cum ecclesiis infra iam dicta loca constitutis et constituendis, cum decimis et primiciis et cum omni iure ecclesiastico et mundano, cum olivariis, ficulneis et cum aliis arboribus, cuiuslibet generis sint, tam generaliter quam especialiter enumeratis; sic omnia et singula damus et assignamus vobis et vestris successoribus in perpetuum, franche, libere et quiete, et sine omni servitute, et sine omni nostro et nostrorum retentu, et ut melius dici vel intelligi potest, ad vestrum et ecclesie vestre commodum. Liceat autem vobis et successoribus vestris iam dicta loca, sicut ad bonum vestrum et ecclesie vestre videritis expedire, de quibuscumque hominibus vobis placuerit populare et terras et possessiones et aquas et iura ecclesiastica et mundana dividere et conferre, secundum dispositionem vestram et ordinacionem, prout vestre sederit voluntati. Populatores vero qui ibi advenerint, ipsi, nec successores eorum, teneantur nobis et nostris servicium aliquot impendere vel exhibere, vel genus aliquot servitutis, ita, scilicet, quot nec questiam, nec cavalcata, nec exercitum, nec ius aliquot regale vel vicinale in locis superius dictis retineamus. Item concedimus et confirmamus vobis castrum de Padiell cum terminis suis, sicut melius et plenius continetur in instrumento dotalie, quam bone memorie Ildefonsus rex Aragonum, avus noster, fecit ecclesie vestre, tempore dedicationis eius, scilicet, a termino de Fonscalens usque ad mare, et usque ad rivum de Burriana, et usque ad terminum de Borriol, et usque ad montaneam de Montornes. Insuper volumus et estatuvimus quot si forte in hac donacione superius comprehensa, quam vobis episcopo et ecclesie dertusensi facimus, aliquot negligencia, vel incuria, vel oblivione, vel ignorancia sit omissum, quot appositum vel insertum, vobis et ecclesie vestre ullo modo prodesse valeat, totum intelligatur appositum et insertum et ex nostra autoritate plenum robur ac plenissimum habeat et recipiat firmamentum.

Datum Dertuse, V kalendas madii, anno Domini M.CC.XXV.

Signum ✠ iacobi, dei gracia, Regis aragonum, Comis Barchinone et domini Montispesulani. Sig ✠ num S. Terrachone archiepiscopi. Berengarius, Ilerdensis episcopus. Berengarius barchinonensis episcopus. Gullielmus, Vicensis episcopus. Raimundus de Montecatano. Gullielmus Raimundi de Montecatano. G. de Cervillione. B. de Portella. G. de Sancto Vincencio. G. de Claramonte. Petrus Gruni. Berengaris Burguni (?), vicarius Barchinone. Berengarius de Salzeto. Ego, Guillelmus Rabassa, notarius domini regis suscribo. Sig ✠ num Berengarii de Parietibus, qui, mandato Domini regis et Gullielmus Rabacie, notarii sui, hoc scribi fecit, loco, die et anno prefixis.

LXII

Jaime I, después de donar al Obispo y Cabildo de Tortosa los castillos de Miravet y Zufera, para mayor seguridad, promete a los agraciados que, si él o alguno de sus sucesores frustrase aquella donación, serían recompensados en más y mejor

Data Dertuse, V Kalendas maii, anno

M.º CC.º XX.ª V.º (27 de abril de 1225)

✠ Archivo de la Catedral de Tortosa, pergamino núm. 6 del cajón del Obispo ✠

P. Ramón de María, C. D. ✠ ✠ ✠ ✠

In xpi nomine. Notum sit universis, quod nos, Jacobus, dei gracia, Rex aragonie et Comes barchinone et Dominus montis pessulani, promittimus vobis, poncio, dei gracia, dertusensi episcopo, et ecclesie dertusensi, quod si forte loca illa, scilicet, Castrum mirabete et Cufere a predecessore nostris fuissent alicui data posquam vobis a nobis conferentur, quod nequaquam credimus, promittimus inquam, bona fide, quod equivalencia, vel maiora et meliora vobis et ecclesie vestre conferam, et iuxtam obcionem vestram ut cuiuslibet locum nostrum tenentis in loco idoneo, infra limites vestri episcopatu, sine aliquo obstaculo, sicut ad bonum vestrum et ecclesie dertusensis, a vobis vel a vestris successoribus melius visum fuerit expedite. Et si forte in hac promissione aliquod, negligencia, vel incuria, vel oblivione, vel ignorancia sit omisum quod appositum vel insertum vobis vel ecclesie vestre ullo modo prodesse valeat, totum intelligatur appositum et insertum et ex nostra autoritate plenum robur ac plenissimum habeat et recipiat firmamentum. Data dertose, V Kalendas maii anno M.º CC.º XX.º V.º.

Signum ✠ Jacobi, dei gracia, regis aragonie, Comitum barchinone et domini montis pessulani.

Sig ✠ num S. tarraconensis archiepiscopi. Berengarius, illerdensis episcopus. Berengarius, barchinonensis episcopus. Guillelmus, vicensis episcopus. Raimundus de monte catano. G. Raimundus de montecatano. G. de cervillone. B. de portella. G. de sancto vincencio. G. de claro monte.

Ego Guillelmus rabacia, notarius domini Regis signo ✠. Sig ✠ num Bernardi de parietibus, qui mandato domini Regis et guillelmi rabacie, notarii sui, hec scribi fecit, loco, die et anno prefixis.

UN REGALO QUE EN REALIDAD ES UNA RESTITUCIÓN

Vimos ya anteriormente ¹ cómo el conde-rey de Aragón y Cataluña, Alfonso II y Sancha su esposa, dotaron espléndidamente la Catedral de Tortosa, el día de la solemne dedicación de ella, 28 de noviembre de 1178, donándole, entre otras muchas posesiones, el castillo de Fadrell, con su tan extenso y pingüe término, que comprendía la planicie que se extendía desde el río Mijares hasta el castillo de Montornés, y desde los montes de Borriol hasta el mar; y vimos también, que el nieto de aquellos monarcas, Jaime I, a petición de D. Poncio de Torrella, Obispo de aquella Iglesia, confirmó desinteresadamente, en Huesca, toda aquella dote, el 27 de abril de 1224. Ahora, al año justo de aquella confirmación, el 27 de abril de 1225, estando el joven rey en Tortosa, aumenta en mucho las posesiones de la dicha silla episcopal, donándole el empinado castillo de Miravet, en cuyo distrito se cobijaban nada menos que el castillo de Zufera y cuatro pueblos: Albalat, Cabanes, Benlloch y Torreblanca, con sus términos respectivos.

No solían hacerse tan espléndidas donaciones si no era en merecida recompensa a beneficios recibidos o que se esperaba conseguir; tenían su sobreentendida finalidad. Por lo tanto, ¿cuál podría ser el interés perseguido en esta ocasión por el futuro Conquistador al mostrarse tan generoso para con el Obispo y Cabildo tortosinos?

Mirando al hecho en sí, en esta donación, el joven monarca proseguía la antigua política de sus antepasados de ir interesando a los poderosos en la conquista de territorios irredentos, creándoles intereses en ellos; pero respecto de su personalidad, esta donación fué uno de los primeros actos con que comenzó a revelarse su genio peculiar, aquel genio batallador, independiente, inclinado a la gloria, soñador de grandes gestas, hasta

1 BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, t. XVI, (1935), pág. 385 y siguientes.

el extremo de declararle guerra al mahometismo universal y emplear toda su vida en combatirlo y arrebatarle pueblos y reinos. Con esta donación y los actos que inmediatamente la precedieron y siguieron, el joven rey no hizo más que tomar posiciones, como se dice hoy, para conseguir fines nuevos, por él planteados, y que de una vez le colocaban ya en la palestra que le era natural; daba los primeros pasos en la persecución del destino que la Providencia le había señalado.

El día 2 de febrero de aquel año de 1225, Jaime I cumplió 17 años de edad. Hasta entonces no hizo otra cosa (y no fué poco) que sufrir la condición levantisca de sus ricos-hombres y caballeros, intervenir en sus eternas querellas, enderezar sus entuertos y luchar muchas veces contra ellos a sangre y fuego para castigar sus desmanes y poner paz en sus Estados; pleitos caseros de escasa gloria y provecho, migajas de triunfo que no saciaban ciertamente la ambición de su genio. En aquella sazón el joven rey de Aragón debió haber comprendido ya, que el gran destino de los reyes cristianos de aquella época era luchar contra los «infeles», conseguir la propia exaltación buscando con la espada la exaltación de Cristo; acaso pensó que, si no se lanzaba a estas heroicas empresas, su fama no traspasaría los límites de Aragón y Cataluña. Y parece que fué aquel año de 1225 en el que decidió comenzar esas empresas, si atendemos a los hechos realizados en el dicho año.

El 3 de abril, por si la suerte le era adversa, dispone que su cadáver reciba sepultura en el monasterio de Sixena ¹. El 28 del mismo mes acude a Tortosa, él y sus principales ricos-hombres, para firmar compromiso de paz y tregua, asegurando de esta manera el orden público de sus reinos para que no fuese motivo de interrumpir la obra que pretendía comenzar ². Cita a los ricos-hombres y gente de guerra a Teruel, y mándale al rico propietario de aquella ciudad, Pascual Monyos, que reúna

1 Pergamino del «Institut d'Estudis Catalans» citado por MIRET Y SANS en *Itinerari de Jaume I*, págs. 53 y 54.

2 *Cortes de Cataluña*. Publicación de la A. de la H., pág. 102.

provisiones para mantener tres semanas al ejército, «perçó car voliém éntar al Regne de Valencia». He aquí que ya nos ha descubierto su pensamiento ¹. Zeyt-Abu-Zeyt se percata de ello y le invita a una tregua, que es aceptada por el joven rey para corto plazo, y la que habiendo caducado, el de Aragón, persistiendo en sus propósitos, invade el Reino de Valencia para ir sobre Peñíscola... ²

El mismo fin, pues, que aconsejaba todos estos hechos y preparativos fué, sin duda, el que persuadió al decidido monarca a regalarles al Obispo y Cabildo de Tortosa la fortaleza de Miravet con los pueblos de su distrito: Era que Jaime I había determinado comenzar de modo serio la lucha contra la morisma, a la cual se sentía llamado, y el teatro de operaciones elegido iba a ser la frontera de Tortosa adelante, en cuyo territorio, como en toda la diócesis, tantos intereses espirituales y materiales tenía el dicho Obispo, y de cuya reconquista tanto se prometía. Pues por eso mismo, por ser este Obispo el más interesado, su cooperación debió ser grande, como más adelante lo declarará el mismo rey, y es seguro que, como una recompensa a sus grandes aportaciones, en hombres o dinero, el mismo rey, estando en Tortosa el 27 de abril de 1225, recibida la promesa de ayuda, le hizo donación de Miravet y Zufera y le confirmó la rica posesión de Fadrell ³.

1 *Crónica de Jaime I*, apartado XXV. Publicada por la «Biblioteca Clásica de Cataluña», 1905.

2 ZURITA. *Anales*, Lib. II, cap. LXXX. DIAGO. *Anales del Reino de Valencia*, lib. VII, cap. III. ESCOLANO-PERALES. *Décadas del Reino de Valencia*, t. II, cap. II, pág. 287. La misma Crónica de Jaime I está muy trascordada en la narración de estos hechos, dice Miret y Sanz, además, no menciona el asedio de Peñíscola, por lo cual los historiadores, inspirándose en el relato de la Crónica, refieren los hechos cada uno a su modo, por lo que no hay entre ellos uniformidad, ni en cuanto a los hechos, ni en cuanto al tiempo. Nosotros nos hemos atendido a los documentos.

3 Acerca del distrito de Miravet y de otras de sus particularidades, escribió MANUEL BETÍ en este BOLETÍN, t. II, año 1921, pág. 300, comentando las cartas-pueblas de Benlloch y Cabanes. También nosotros publicamos y anotamos el acta de deslinde de los castillos de Miravet y Montornés de 1333, en el t. VIII, año 1927, pág. 328.

No importa que en el diploma se justifique la donación diciendo que es una recompensa a la Iglesia de Tortosa por los muchos perjuicios que ha experimentado de los sarracenos por su situación fronteriza; esto podrá ser verdad, que en algo perjudicarían los moros en sus «cabalgadas» al Obispo, y en algo contribuiría éste para sostener la mesnada cristiana que guardaba aquella frontera; pero no creemos que fuese ésta la mayor causa de tan gran donación. En los diplomas siguientes a éstos, que, D. m., publicaremos, declarará solemnemente Jaime I, que el subsidio del Obispo de Tortosa para el asedio de Peñíscola fué la causa de ésta y de otras donaciones.

* * *

Inmediatamente después de escrito el primer diploma, debió ocurrírsele al Obispo, que la tal donación pudiera escapársele de las manos, porque todo dependía entonces de las apreciaciones del rey, y cualquier circunstancia le hacía deshacer, respecto de donaciones, lo anteriormente hecho, y para asegurarla más, suplica y consigue del regio donador la promesa en el segundo diploma expresada, esto es: *que si ocurriese que al Obispo se le privase de los castillos de Miravet y Zufera, se le recompensará en equivalencia, dentro de los términos de la diócesis.* Note el lector que esta clase de «súplicas» (más bien exigencias) no suelen tener lugar cuando las gracias son verdaderamente *gratis datæ*.

+ P. RAMÓN DE MARÍA, C. D.

Ripollés íntimo.

Su carácter franciscano

A últimos de Mayo de 1920 recibí una carta del Maestro Ripollés comunicándome su propósito de tomarse dos meses de vacaciones en su masía de Benadresa, colindante con «La Devesa» y rogándome que le diese las llaves del oratorio si nosotros habíamos de veranear en Fadrell hasta luego de las fiestas de San Jaime. Le contesté que como tenía que preparar mi discurso de mantenedor de los Juegos Florales pensaba prescindir del veraneo fadrellero y trasladarme a la masía tan luego él fuese a la de sus padres. Gran alegría le produjo mi decisión y, en efecto, en los primeros de Junio estábamos en Benadresa trabajando él un estudio sobre las «Epístoles Farcides» y yo mi discurso, que tenía muchas dificultades que vencer por la exacerbación de la juventud ultraregionalista contra la actitud del viejo conservadurismo ratpenatista. Nuestra vida en Benadresa no podía ser mejor ni más provechosa para la salud y para el trabajo intelectual, ni más útil la mutua colaboración, especialmente para mí que con frecuencia tenía que solicitar el consejo siempre prudente y certero del amigo.

Todos los días venía a las ocho de la mañana a celebrar la Misa y luego de desayunados dábamos un corto paseo para

volver a su morada campestre cuyo retorno anunciaba canoro un enjaulado jilguero tan luego como nos veía. Al acercarse el maestro a la jaula, que de la fachada Norte pendía, el jilguero extremaba siempre con su piar y revolotear la alegría de vernos cerca, cesando en su euforia cuando Ripollés le imponía silencio acercando el índice de su mano derecha a las varillas de la pequeña jaula para que el ave hincara en él su pico y quedara un instante quieta, como hipnotizada o dormida, hasta que, separado el dedo de la jaula, volvía el jilguero a recobrar su estado normal. Apenas el músico tomaba asiento junto a la mesa de trabajo y de yantar, para la que la sombra de una grande y lozana higuera napolitana suplía la falta del emparrado clásico de nuestras viejas alquerías, comenzaba a desmigalar menudamente un poco de pan tierno que Francisca había servido, procediendo en seguida a descolgar la jaula y dar suelta al pajarillo que antes de picotear las migas se gozaba bañándose en el agua de una gran palangana contigua; saciado su apetito volvía a su prisión, en espera de la suelta del mediodía que celebraba con alegría canora coincidiendo con los primeros toques de la campana Miguel, de la Dehesa.

Las fraternas relaciones del músico y el jilguerillo tienen una historia que aquel solía referir pocas veces y que yo me complazco en recordar.

Se había levantado la veda y Benadresa se vió invadida por las escopetas de los secuaces de Tartarín de Tarascón que tanto abundan en nuestra ciudad y que tan ávidos esperan el día en que puedan libremente satisfacer sus aficiones cinegéticas. Fueron inúmeros los tiros que desde el amanecer sonaron en los alrededores del barranco de Malvestit y uno tan cerca de la trasera de la masía que el maestro intentó encerrarse en ella cuando le detuvo ver caer sobre su mesa un pajarillo moribundo. Aún vivía y el maestro pudo cogerlo y atentamente examinarlo, viendo que un perdigón incrustado en la mitad del ala derecha hacía casi imposible el vuelo. Pudo extraer el diminuto proyectil y luego de limpiar cuidadosamente la herida enjaular la avecilla. Pronto se hizo ésta amiga entrañable del

improvisado cirujano y éste no tardó mucho en prodigarle los más solícitos cuidados que si el instinto de conservación movía aquélla, la veneración al Poverello d'Assissi impulsaba al músico al fraterno amor a las criaturas de Dios... *Fratello sole, Sorella Luna...*

* * *

Al año siguiente al visitar yo a Ripollés en la vetusta masía de sus padres la jaula de la solana estaba vacía; el jilguero había muerto aunque le fueron prodigados los más eficaces recursos para salvar su vida.

El maestro sintió cordialmente la pérdida del jilguerillo y al enterrarle a unos cien pasos de la casa llenando su tumba de flores silvestres de tomillo y de romero y trazando sobre ella un círculo que encerraba la *ji* y la *rho* de los griegos y musitando al echar la última paletada de tierra con voz trémula el Himno a las criaturas del poeta Santísimo, máxima pobreza y máxima riqueza y gloria de Italia.

SALVADOR GUINOT



Un ingenio vernáculo

I

Los «destarifos» de Mirona *

Si el catedrático le preguntaba la lección, rara vez daba fin a su recitado sin que antes aprovechase cualquier coyuntura de adornarlo con alguna ocurrencia original para hacernos reír a todo el auditorio; si estaba en los bancos del aula mientras el profesor explicaba, no sabía aquietarse ni dejarnos en paz a los demás, con sus travesuras; si andábamos por los claustros libro en mano esperando la hora de entrar en clase, sus gritos, sus bromas, sus empujones, nos distraían y alborotaban en un coro jubiloso. Fueron famosos en nuestro tiempo tanto los hechos y dichos de aquel compañero chispeante y revoltoso, como las reprimendas y correctivos que de algún domine severo mereciera.

Conocíamos todos a tal «estudiante endiablado» por el apelativo familiar de *Mirona*, y a mis ojos era de tan acusado

* *Destarifo*.—Palabra intraducible que expresa a un mismo tiempo «ocurrencia graciosa» y «originalidad extravagante».—Hecho o dicho eufrápico, ligeramente tocado de «grotesco», en el que el acento cómico depende más del gracejo personal de su autor, que de la acción o dicción en sí.

Es una especie de «salida de loco» que no debe confundirse con la bufonada: ésta tiene fondo amargo, o fríste, o abyecto, y el *destarifo* es de una jovialidad sustancial e ingenua.

relieve como personaje dinámico, jovial encarnación del tipo de escolar tunante y romancesco, que allá por los años iniciales del siglo, cuando apenas logrado el título de Bachiller en Artes dí en la manía de garabatear cuartillas, forjé una novela de inocente trama estudiantil, en la que había de ser Mirona una de las principales figuras, y que de hecho resultó la principal en los primeros capítulos, únicos que llegué a escribir de aquel remoto ensayo literario.

Júzguese si tenía méritos para el título de héroe novelable, quien, como Pepe Mirona, capitaneaba huelgas escolares y arengaba lo mismo a sus camaradas que a los alborotados enjambres de mozas «naranjeras» que encontrábamos a la salida de su trabajo en los alrededores de los almacenes del camino del Grao, por donde los *rebeldes* vagábamos al faltar a clase. Y de unos y de otras obtenía aplausos y risas, que la sandunga sobre todos por igual la derramaba, prodigando piropos cáusticos a las desfachatadas féminas lenguaraces, y satirizando a los aturrullados mozalbetes con burlescas soflamas.

No era solo el prestigio de un desparpajo lo que nos cautivaba imponiéndonos su evidente superioridad en desenvuelta mundología callejera, con aquel alarde de regocijados *destarifos*, sino que reconocíamos la valía de su ingenio también en las parodias que de los libros de texto y del estilo oratorio de los profesores nos improvisaba. Estas parodias, aun propendiendo a la caricatura, no buscaban el ridículo mortificante apuntando el dardo contra el modelo, sino que ejercitaban su alacridad por reflejo sobre la intencionada y fingida torpeza del intérprete que así se convertía en el verdadero motivo y objeto de risa, librando generosamente al sujeto ocasional de sus zumbas, de aparecer zaherido por las mofas.

Disfrutaban de viva celebridad entre la grey estudiantil los ejemplares de los textos de asignaturas que Mirona usaba, por que solía ilustrar sus márgenes con chuscos escolios y divertidas sentencias, pero más que ninguno era famoso aquel ejemplar de la *Retórica y Poética* de Coll y Vehí, que vino andando el tiempo a parar a mis manos, desencuadernado y hecho una

baraja, cuyas hojas aventó la tolvanera revolucionaria en que se han perdido tantos papeles míos. Libro propicio como ningún otro para que Mirona lo amenizara con sus apostillas graciosas al pie de los numerosos ejemplos literarios de que estaba sembrado, reunía junto al vario ramillete de breves versos o enjundiosos párrafos de prosa espigados en el jardín de las Musas latinas o castellanas, un chistoso florilegio mironesco, donde andaban revueltas las frases de cómica altisonancia castiza, con salerosas cuchufletas bilingües o trilingües, pues no tenía empacho en mezclar a la noble fabla de Garcilaso o de Argensola, un latinajo macarrónico o un modismo valenciano.

¿Era cosa de comentar, no recuerdo ya bien, si aquel fragmento de «Las ruinas de Itálica» donde se ofrece a Fabio la visión elegíaca de tanta grandeza maltrecha, o aquel otro ejemplo de «La epístola moral» donde un amigo del asendereado sabio le invita a repudiar la azarosa vida cortesana para acogerse a la apacibilidad del campo? Pues aquí salta el agudo humorista pintando el irresoluto personaje:

«—¿Qué hacemos, Fabio?

—Ya lo véis... ¡morderme el labio!»

La delicada silva de Rioja «Pura, encendida rosa», que termina: «...dudo si en sus lágrimas la Aurora—mustia, tu nacimiento o muerte, llora», le inspiró un estrambote en donde la bilingüe musa escolar en estrafularia mescolanza filosófico-burlesca, logra el efecto cómico por la inesperada alusión final a un popular floricultor castellonense:

«Quimiendo y llorando, les dones acaben
com bé tots ho saben...

Cadavre de la Rosa ¿qui t'ha mort?

—¡Paco el del Hort!

¡Lástima que mi memoria no retenga fielmente aquella abundantísima colección de marginales *destarifos* que avaloraban el perdido libro!

Pero no se limitaba a su labor de escoliasta la actividad literaria de Pepe Mirona. Publicábase por aquel entonces un periodiquito estudiantil titulado «El Bombo» (y luego «El Por-

venir» si no recuerdo mal) donde lucía sus galas sentimentales la musa de Genaro M.^a Beltrán, y Maximiano Alloza dió a conocer un madrigal inolvidable. En sus páginas hicieron donosamente sus primeras armas periodísticas Pepe Albi y Pepe Miazza, apartados después, ellos sabrán por qué, de estas amenas lidés; en aquellas columnas surgieron los precoces escarceos crítico-filosóficos de Juanito Espinosa, que andando el tiempo demostró su enjundia polémica con la firma de «El bachiller Benítez» en comentadísimas campañas de la prensa local; y entre algunos incipientes oficiantes en el altar de las Musas, no todos dignos de mención, allí publicó nuestro jocundo Mirona sus peculiares eutrapelias mal oculto tras el seudónimo *P. Pito*, y de otros disfraces de su firma que nunca pude averiguar. ¡Cómo envidiaba y admiraba yo—mequetrefe fracasado en mis intentos de publicidad en aquel periodiquito que se me aparecía casi como el «Boletín Oficial del Parnaso»—a los dichosos compañeros—mis mayores, mucho en méritos y algo en edad—ungidos por la fama propagadora de sus nombres en alas de las volanderas hojitas impresas!

Ignoro si llegó a publicar Mirona en cualquiera de tales efímeros periódicos juveniles y de erupción primaveral todos ellos, alguna muestra de dos singulares obras suyas, producto celebrísimo de aquella época. Una se titulaba «Mahomet-el-Llandero» (tragicomedia en tres sarsuelas y ventisinco entre-actos) ¹, y la otra «A la bota» fué poesía premiada en unos humorísticos «Jochs florals» celebrados en las alquerías de Fadrell, que dieron bastante que hablar y reír allá por los tiempos en que el *cosí* empezaba a ver resquebrajarse su hegemonía política, el «Círculo Artístico y Literario» (conocido entre el vulgo por el irónico remoquete de *Centre dels Sabuts*) estaba en todo su auge de discretos ateneísticos, «Sixto Coxis» y «Juanito Trúpita» con sus chispeantes plumas hacían la delicia de los lectores de «Heraldo de Castellón», el centro de la anima-

1 Cito de memoria, sin fiarme de ella gran cosa, e intentando recordar y respetar la arbitraria ortografía del autor.

ción urbana todavía era las *Cuatro esquinas*, y por las calles aún polvorientas y sin pavimento circulaban temerosamente los primeros automóviles como fugaces apariciones entre la curiosidad y pasmo de las personas mayores y la batahola de *chicuelos* y *fematerets* que en medio de su refocilo no sospechaban cuán pronto quedarían en paro forzoso por culpa de aquellos «caballos» de los motores improductivos para la industria estercolera, y próximos sustitutos de los otros caballos sus clientes actuales y buenos abastecedores de sus espúertas *femateriles*.

De las dos citadas producciones de Miróna tuve yo ejemplares manuscritos de su puño y letra, no sé si los originales o alguna copia, pues ambos estaban llenos de enmiendas y de borrones y el de «Mahomet-el-Llandero» incompleto, en un cuaderno rayado y sin tapas, con muchas páginas salteadas en blanco, sobre todo al final, como obra inacabada. Los fragmentos que leí eran escenas inconexas, de cuya incongruencia se obtenía un sorprendente matiz cómico, de típico *destarifo*, con sus arbitrarias mudanzas de personajes y de escenarios.

Evoco el comienzo de la obra, que ocurría de noche, en la romántica rinconada del callejón del Ecce-Homo, con sus piadosas hornacinas y perfumada por un delicioso olorcillo de canela y chocolate. Al describir la escena decía el autor en su acotación «Una perita de a cinco bujías allumenando al Redentor del mundo». Aparece un galán embozado en su capa: es Don Boix, alto, muy alto y muy flaco, (trasunto del conocido librero Tomás Boix, vivo entonces) y se acerca, para pelar la pava, a «una reja medio-eval y medio-rota tras de la cual asoma el busto de Adela» que es su novia. Apenas empezado el pali-que, surge una sombra en el recodo del callejón: es como una bola negra que avanza llenando el hueco entre pared y pared. (Imagen de un respetable. Delegado de Hacienda, bajito y orondo, que era andaluz y se apellidaba Carrillo de Albornoz). El galán, impulsivo, abandona la reja y corta el paso al nuevo personaje, que viene envuelto en un amplio mac-ferland, entablándose este diálogo:

«—¡Atrás!... ¿Dó vais?

—Allá baix...

*(Silencio. La bola deixa de rodar
y mire al altre com qui mire al campanar.
De repent diu en veu ronca
desidit a armar la bronca:*

¿Quién sois?

—¡Don Boix!

¿Y vos?

—¡Don Carrillo de Albornós!

—¡No alséis el grito

que mos oirá Benedito! ¹

—¿Y a mí qué... ¡voto a Briones!

manque mos oiga la sorda de Cotonos?». ¹

A las voces iracundas siguen los ademanes encrespados. La capa del galán se levanta por detrás, como a impulsos de una ceñida espada en trance de desenvainarla. También las holgadas mangas del mac-ferland tienen aleteos sospechosos, y como la tensión de la escena no puede continuar y hay que pasar de los dichos a los hechos, Don Boix se desemboza esgrimiendo el arma mortífera que cruza con la blandida por su contrinicante y Adela, dando un grito de horror, cierra la ventana. La acotación decía así: «Váse el busto—poseído de gran susto»—. Pero los adversarios quedan perplejos al ver que solo empuñan sendos paraguas casi inofensivos, y para dar satisfacción a su recíproco coraje deciden afilar las conteras en las piedras del zócalo de la próxima Iglesia Arciprestal, como hacían los chiquillos con las púas de sus trompas para jugar. La acotación del autor era: «Els esmolen en gran pompa—com si foren claus de trompa».

¿No imagináis el contraste ridículo de aquel rechoncho y grave señor, junto al desgarrado y zanquilargo doncel que tiene que agacharse, encorvado como una hoz, para hablar con el otro, mientras ambos, en su faena de amoladores, trabajan con tanta furia que desgastan por completo el regatón de sus

¹ Alusión a vecinos del conforno.

paraguas dejándolos mochos? Al verse prácticamente inermes, renuncian a batirse y quedan amigos, despidiéndose con un apretón de manos y mutuos ofrecimientos de cortesía. Y como empieza a llover, los dos abren, como pueden, sus paraguas y se alejan apresurados, en opuestas direcciones.

Pues todo lo demás, que muy vagamente recuerdo, era así por esta muestra: jovialmente absurdo, de un grotesco infantil y regocijado; puro *destarifo*.

De la poesía premiada, «A la bota» no se me quedaron en la memoria más que los lemas, que decían así: «Al Olimpo en mig cuartillo—i en mig més al cuartelillo»¹ y el otro: «Una carabassa plena—fa més llum que luna llena».—Eran unos versos báquicos impregnados del jocundo sensualismo de esta tierra, con más adarmes rabelesianos que anacreónticos. La risa que provocaban estaba más cerca de la estrepitosa carcajada pantagruélica, concorde con una digestión feliz y abundante, que de la euforia del lírico teyano, risueña sin estridencia tras el ágape moderado. Pudiera haber lucido Mirona como lema de su ejercicio literario aquellos versos de M. François Rabelais al frente de *Gargantua*:

«Mieux est de ris que de larmes écrire

Pour ce que rire est le propre de l'homme»,

pues toda su vida fué un fiel observante del jubiloso grito rabelesiano «¡Vivez joyeux!» cuyo sentido esotérico es tan distinto del quinteriano «¡Alegrémonos de haber nacido!» a pesar de la aparente identidad de ambos epifonemas: allá exulta el vientre hartado y aquí muestra su gratitud al Creador el espíritu bien equilibrado.

La prosapia pantagruélica de la musa mironesca se comprueba a lo largo de su obra, como tendremos ocasión de advertir, pero conjugada con nuevos elementos que la ennoblecen y atenuan.

Estas eran las mañas y donaires del héroe que pinté (sin

1 *Cuartelillo*. Calabozo municipal a donde los guardias llevaban los borrachos escandalosos a «dormir la mona»

más que cambiarle su apelativo de Mirona por el de *Merino* para disimularlo un poco) en las páginas de mi trunca novela en donde intenté reflejar la vida estudiantil del Castellón «nuevo siglo» sirviéndome de escenas y diálogos tomados del natural.

II

La pluma en el surco

Pasaron los días del Bachillerato: El escolar travieso, dijo adiós a sus compañeros que se desperdigaron por Universidades y Academias de la ancha España, y por no abandonar su rinconcito natal, ni siquiera se tomó el trabajo de reconciliarse con cierta asignatura empalagosa y renunció a revalidar su grado de Bachiller. Mirona el estudiante, descendiente de innumerables generaciones de Mironas labradores, volvió al regazo de su terruño y se convirtió en otro Mirona más, conductor de arados y sembrador de surcos. No era para él la ingratitud de alejarse de su tierra pródiga, de trocar por los falaces espejismos cortesanos la dulce realidad de un hogar bendito en amores y cristianas virtudes y de un campo fecundo en abundantes cosechas y vestido con la luminosa belleza de su paisaje, verdadero regalo de Dios.

Nuestro amigo, fiel a la tradición de su abolengo, empuña la mancera en el secano de la Magdalena y de Benadresa, acude a las labores de la huerta de Fadrell, de Almalafa o de Gumbau, se cuida de que no falte a las marjales el riego de la *taona* cuando el estiaje merma el nivel de las acequias y va de una a la otra de sus fincas arreando la jaquita perezosa que tira de su pequeña tartana.

Pero no todo es azacarse en los rudos trabajos campesinos; no todas las horas se absorben en la esclavitud de la gleba, en el esmero del árbol, en el afán de las siegas o en el acopio de las recolecciones. Hay también en las jornadas de nuestro labriego de ahora momentos de grata añoranza que le

recuerdan al estudiante de antaño, sus gustos y sus pretéritas apetencias culturales: y es en el remanso de las faenas, a la hora del almuerzo o de la comida bajo el emparrado de la alquería huertana, de la barraca marjalera o del algarrobo montaraz, cuando el espíritu del inquieto Pepe Mirona recobra sus antiguos fueros y sale por los ojos a regodearse con la delicia del panorama agreste, o se agazapa en el fondo de las orejas para escuchar los dichos y *charraes* de la gente jornalera en modo de frugal condumio. Y mientras parte su hogaza con los cavadores o los gañanes, aprende sus cuitas íntimas, sus chismorreos de arrabal y sus añejas fábulas infantiles trasmitidas desde la raíz de los tiempos castellonenses, de abuelo en nieto, al calor de la *llar* inverniza o a la sombra veraniega de la higuera familiar. En este aprendizaje no solo capta los modismos pintorescos del dialecto local, y las voces castizas del léxico popular, sin más adobo que las deformaciones fonéticas inevitables, sino que descubre los rasgos característicos de estos tipos autóctonos, analiza la peculiar psicología de nuestros huertanos, y descifra la simbología matriz de *les contalles*, la recóndita imagen poética que sirvió a los lejanos fantaseadores del pueblo para tejer en lo antiguo cualquier ingenua narración, disfrazada luego a lo largo de siglos con adornos anecdóticos que ocultan inconscientemente la pureza del mito indígena.

¿Por qué no convertir en tema literario estas impresiones recogidas entre los rústicos actores de las cotidianas escenas de labranza? Hay una pluma en el surco, y Mirona—estremecido por la misma emoción que tenía la voz del mozo comentarista de unos infortunios ocurridos en su barrio, dolores de amor—se inclina en obligada reverencia al recoger la pluma, y tiembla al contemplarla entre sus dedos endurecidos con la aspereza del trabajo agrario, pues teme que su mano haya perdido agilidad y gracia para hacerla correr sobre las cuartillas trenzando guirnaldas de palabras. ¡Si al menos fuese capaz de remedar sus propios desenfadados ensayos escolares de cuando él, con los discípulos de quinto curso del bachillerato, redactaba aquellos periodiquitos petulantes! Pero Mirona, perplejo,

no acierta a decidirse: la pluma está en su mano y la mano en alto; ¿caerá la pluma en el tintero para garabatear, al pie de la última cuartilla escrita, la firma auténtica de este auténtico labrador injerto en literato, o volverá a caer al surco y no trazará nunca la auténtica firma de la revelación, con lo que Pepe Mirona seguirá siendo nada más que Mirona a secas, como las innúmeras generaciones de antepasados suyos conocidos tan sólo por el mote, y no por su nombre verdadero?

III

Aparece José Pascual Tirado

La pluma, felizmente, cayó en el tintero y de él sacó—olvidándose del Mirona, relegado a su condición de labrantín perpetuo—la ufana firma de un nuevo literato: José Pascual Tirado.

Durante el verano del año 1907 editábase en nuestra ciudad, harto alborotada por aquel entonces, una *Hoja literaria de «La Provincia»* que se publicaba semanalmente en el mentado periódico en la última página de su número de cada sábado. Las polémicas apasionadas y los enconos políticos, dieron cierta notoriedad a tal página periodística en la que algunos jóvenes escritores afilaban sus ironías epigramáticas, y otros chorreaban mieles madrigalescas. Entre unos y otros, José Pascual Tirado, dió a conocer (aparte de algún desfogue romántico, candoroso y anodino) dos certeros apuntes del natural: *Cosas del amor* (comprimido boceto dramático cuyo tema había de desarrollar andando el tiempo, en la novela corta «Fruita de repom») y *Dolor de padre*. En ambos cuentos, escritos en un castellano premioso y desmañado, se intercalaban locuciones dialectales y breves diálogos en nuestra lengua valenciana, donde lucía la airosa pluma vernácula todo el garbo que no atinaba a desplegar manejando el idioma cervantino. Así como en las prosas de Blasco Ibáñez la aparición de una frase valenciana solo persigue el logro de un realismo gráfico, o busca

conseguir la mayor fidelidad de «color local», y en todo caso se acusa como recurso técnico de un literato ducho en los artificios de su profesión, en la prosa castellana de Pepe Pascual Tirado, la fuga de su pluma hacia las expresiones valencianas tenía el valor de una verdadera liberación y no obedecía a meditado cálculo, ni a receta de taller literario, sino que era espontánea necesidad de evadirse de las incómodas ligaduras de la sintaxis, del léxico y de la construcción castellanas que traducían torpemente el pensamiento del escritor, para poder decir con la soltura de su lenguaje usual, las cosas pensadas y sentidas en su habla nativa.

Pero este bilingüismo no refuerza ningún efecto cómico al modo de los «destarifos» estudiantiles, sino al contrario, en lengua vernácula tiembla más hondo y más sincero el latido dramático de aquellos cuentos. Aquí habla la voz íntima y emocionada del pueblo natal por la pluma de Pepe Pascual Tirado, como la escuchó tantas veces Pepe Mirona, el labrador, en sus descansos de la faena, a los gañanes y a los cavadores. El vocabulario, los giros sintácticos, y hasta casi podríamos decir que la ortografía, todo es natural, rústico y popular, precisamente de este pueblo castellonero y, más localizado aún, es casi un dialecto del «raval del codony» sin afeites ni perfiles culteranos que lo desfiguren. Aún han de pasar algunos años antes de que Pascual Tirado—ya pluma valenciana a ultranza—se dedique a pulir su estilo con acicalamientos académicos que le hagan ganar en corrección literaria y perder en vigor castizo.

Por ahora no abandona por completo el castellano ni siquiera en los desfogues humorísticos que publica, rimados a la buena de Dios en bilingüe jocoso digno de aquellos tiempos heroicos del presunto bachiller Mirona. En la prensa local (diarios y revistas) asoma el risueño gracejo de esta pluma costumbrista, que cuaja, al fin, en íntegra literatura vernácula en la novelita corta *Fruita de repom* escrita en noviembre de 1920 y publicada en el *Cuento del Dumenge* de Valencia en febrero de 1921. He aquí en lengua valenciana el término na-

tural de la evolución de aquel tema de *Cosas del amor* iniciado en 1907 en castellano postizo.

Es José Pascual Tirado, en la plenitud de los treinta y tantos años, un muchachote fornido, ni alto ni bajo, de rostro ovalado, facciones de sensuales trazos y rubicundo semblante donde la risa guiña en el chisporroteo de los ojos agazapados a la sombra de los carnosos párpados y en la contracción burlesca de la comisura izquierda de su boca. En sus manos ricas atenaza la pluma con menos habilidad que las riendas, el astil de la azada o la mancuerna del arado, mas las obras que salen de su pluma aventajan en gallardía y primor a las logradas con los aperos de labranza. Este labrador, ha ido menguando en afanes de terruño a medida que alimentaba, con creciente devaneo, sus aficiones literarias, y así como empezó sus ensayos de escritor novicio solo por el gusto de garabatear en el papel las observaciones que, sin buscarlas, le deparaba el diario roce con la vida del campo, de la que él era un actor más, ahora asiste al desarrollo de las faenas agrícolas como a un espectáculo, a caza de temas y motivos de recreo de artista, y se mezcla en estas labores rústicas nada más lo preciso para estar bien documentado al preparar las otras labores literarias. Del ejercicio de observación del natural agreste, pasa a fisgar en los escenarios de la ciudad, y al estudio de los tipos huertanos sucede el de la variada y divertida artesanía castellonense que le suministra estupendos modelos retratados luego por él en los deliciosos protagonistas de preciosísimos cuentos y cuadros de costumbres palpitantes de realidad.

IV

Catecúmeno

En el año 1920 se funda la Sociedad Castellonense de Cultura, y aparece su BOLETÍN, en cuya confección colaboran con prestigiosas firmas nacionales y extranjeras los más sazonados cerebros de nuestra ciudad. Alma de esta empresa, Ricardo Carreras, de felice recordación, se dedicó a catequizar a las

plumas jóvenes descarriadas, ganando adeptos para su causa. Cuantos valores intelectuales susceptibles de captación había en esta entonces venturosa patria de Perot de Granyana, fueron entrando en la feligresía del «bochinche»; ¿cómo no había de procurar también la adhesión del ingenio vernáculo por antonomasia, auténtico diamante sin pulir, capaz de brillar con luz propia en cuanto se le descortezase un poco de su cáscara rural? Sí; José Pascual Tirado ingresó como catecúmeno en «el bochinche» y su ingenio en estado nativo se benefició con discretos retoques, para gala del BOLETÍN, en cuyas páginas ya el año 1920, publicó—en sabroso valenciano de la Plana—sus primeras obras enteras de literatura vernácula, *La font de la reina* y *Coses de la regá*, que el catecúmeno firmó con su nuevo nombre, o mejor dicho con su nombre escrito al nuevo modo: Josep Pascual Tirado, que alguna vez (en la edición de «Fruita de repom» del *Cuento del Dumenge* ya citada y la edición de «Del Raval i en festes...» del suplemento al núm. 92 del diario *Llibertat*.-Any 1922) lo escribe con esta ortografía: Josep Pasqual Tirado.

Todos estos cuentos y cuadritos de costumbres castellonenses que va publicando en nuestro BOLETÍN DE CVLTURA y en otras revistas, forman poco a poco el haz perfumado de silvestre galanura que publica en su libro «De la meua garbera» editado en 1935, con un jugoso epílogo de A. Sánchez Gosalbo, donde éste cuenta los inicios del labrador literato en la colaboración del BOLETÍN bajo la tutela magistral de Carreras. El mismo Pascual Tirado proclama como su mentor a «D. Ricardo», en el tributo que a su memoria dedica en las páginas 111 a 113 del tomo X del B. C. de C., titulado «Com vaig escriure jo el Tomba-Tossals», donde dice:

«En aquestes pàgines me vea i me veig obligat a escriure per ell, puix ell cregué trobar en mi a qui puguera dur a col·lació tots los dirs, costums, rondalles, relaixos, festes i demés tipismes del nostre poble senzill, festiu i treballador. Fill i net de llaurador, jo, i afanyat en les coses de la terra, éssent lo meu quotidià viure el treballar baix lo sol del camp, entre per-

fums de nafa i remorejar de blats, admirat de la bellesa de les nostres hortes, alelat ab les armonies dels pardalets, i entusiasmat de les velles costums, era jo segurament l'home que cercava, per a ensenyar-li a escriure...

—Pepolis—com ell me dia—¿per qué no fas algo de la batuda... del Dumenge de la Rosa?... ¿A vore, a vore si ho fas com ho dius?

I Pepolis en campa naturalesa, baix l'ombra d'un nyespler o d'una figuera escrivia en llapis lo que pels ulls li entrava. El retaule del «Dumenge de la Rosa», el vaig escriure en tres taullets escaldats dels portells (puix no tenia paper), a l'ombra d'un teronger, i oblidant que'l rocí el tenia possat d'aladre i en mig lo frau esperant-me a mi.

.....
—¡Mira, a vore si me traus a col·lació una llauradoretta de la terra! Has de retratar a un oficialet de fuster i a tota eixa menestralia tan típica que ja desapareix! ¿No't dorgues, eh?

I jo escrivia ab afany per deixar-lo content i per que les meues contalles foren dignes del «Bolleti.»

Dichosamente consiguió sus aspiraciones, pues en tales ensayos costumbristas, reunidos luego en el tomito «De la meua garbera» se refleja con toda su castiza realidad la vida apacible y regocijada de los arrabales castelloneros de principios de nuestro siglo, amén de algunas pintorescas y emotivas evocaciones de arcaicas fiestas tradicionales (como «Lo darrer Bellem») cuya continuidad se truncó en la generación pasada. Enfoca Pascual Tirado la composición de sus cuadros, ya de ambiente de labranza, ya de tema de artesanía, en escenarios de nuestra campiña o de nuestra ciudad que pinta con felices trazos y acendrado cariño, pero donde su pluma alcanza el máximo acierto es en el retrato de los tipos y en la descripción de las escenas en que se mueven personajes tan vivos y graciosos, con su habla tan genuina y natural, que leer estas páginas es *ver y oír* en verdad (la verdad de nuestro pueblo, antes de que se bastardeara y corrompiera en los modernos tiempos la esencia local), el bienhadado carácter de nuestra solera.

Sin que falte en algún momento oportuno la vibración lírica, o la ternura patética, no son éstas las notas que cultiva preferentemente la musa de Pascual Tirado, sino la franca eutràpelia para la que muestra donosísimo gracejo y desenvoltura. Y en el comentario de los fastos locales tan celebrados por nuestros paisanos, con sabrosas comilonas, golosinas y copiosos tragos, y bien orlados de viñetas cómicas, grotescas y a veces casi escatológicas, se recrea nuestro autor con morosa delectación y estupendo verismo de pura cepa rabelesiana, como si fuera el detallista y sensual remedo de las abundancias gastronómicas de un bodegón barroco o la jocosa pintura al estilo de los maestros flamencos de una orgía aldeana animada por alegres risotadas.

V

El triunfo

Ya tenemos a Periquito hecho fraile, esto es a nuestro venturoso *llauraor de la Plana* convertido en escritor leído y renombrado por obra y gracia de las muchas que vierte su pluma vernácula y por la castiza propiedad de su vocabulario que incorpora a la literatura regional multitud de palabras indígenas, vivas en labios del pueblo y olvidadas o ignoradas por las plumas académicas de los «Jochs florals». Así como el numen épico de Mosén Cinto, conmueve el Parnaso catalán y de adéhala vierte sobre su momificado repertorio lexicográfico—como una riquísima cornucopia—la florida cascada de voces y modismos que esmaltan el lenguaje usual de la payesía vigatana y ampurdanesa, guardando las naturales distancias y proporciones la musa de Pascual Tirado realiza aquí en Castellón análogo servicio, ya iniciado antaño por otra ilustre pluma local «novell fruit eixit de la rabassa» que, felizmente, aún ejerce el patriarado de nuestras letras vernáculas.

Esta riqueza de léxico, este vigor y lozanía del estilo incrustado de modismos graciosos y de las características peculiaridades de nuestra habla local, es lo que merece las frecuentes

citas de frases y vocablos de Pascual Tirado en el «Diccionari Catalá-Valenciá-Balear» de M.ⁿ Antonio M.^a Alcover, cuyo eminente filólogo honra con su amistad refrendada en frecuentes cartas a nuestro autor.

Otra presea triunfal: en el manual «Resum de Literatura Catalana» por L. Nicolau d'Olwer se stampa el nombre de J. Pasqual Tirado entre los cuentistas representantes de la literatura popular; ¿qué falta ya para su plena consagración? Falta solo la obra maestra.

Pero ésta se va gestando y apareciendo en las páginas del BOLETÍN C. DE C. al tiempo mismo de los otros cuentos que luego formaran el libro «De la meua garbera». Es una destilación de elementos folk-lóricos en torno al héroe del mito infantil autóctono; el gran Tomba-Tossals, gigantazo cuyas proezas más o menos desfiguradas y corrompidas por la diversa tradición oral han sido el encanto de las veladas junto al llar de la chiquillería de nuestra tierra, hasta mi generación por lo menos. ¡Cómo llenaba las noches invernales de mi niñez la enorme sombra del titán; noblote y temible, los aletazos arremolinados de Bufa-núvols y las talas de Arranca-pins!... Pero si también recuerdo las intervenciones bufonescas de Tragapinyols y el gran espantajo del Rey Barbut, no hago memoria de que en la versión que *Pepot* hacía llegar a mis oídos de párvulo una y otra vez, figurara ni Gartxolí del Cenillar ni los demás personajes de la deliciosa caricatura con que Pascual Tirado rodea al Héroe.

Bien pueden ser los tales, hijos de su fantasía, como el aire caballeresco que pule el barro de la fábula popular, en la que aparecen como trasuntos de Pantagruel y Gargantúa los tragaldabas gigantes que transforman Pascual Tirado casi en melancólicos Amadis. Porque en esta obra los gérmenes folk-lóricos toscos y rústicamente alegóricos de fuerzas naturales primarias, con personificaciones de apetitos, flaquezas y harturas esencialmente orgánicas y materiales, se utilizan por Pascual Tirado como factores de orden cultural y artístico, restaurados en su valor simbólico dentro del conjunto épico-burlesco y di-

simuladas las primitivas asperezas y chocarrerías, con urbanos cumplimientos y donaires. No en vano presidió la gestación literaria de Tomba-Tossals, la lectura de un famoso libro de Caballerías como confiesa el propio autor en «Com vaig escriure jo el Tomba-Tossals», cuando refiriéndose a su mentor—R. Carreras—dice:

«Ell m'inculcà l'afició als nostres clàssics valencians, puix ell era un gran coneixedor d'aquesta mena de literatura...

I d'eixes lectures, d'eixe *Tirant lo Blanch* i de la *Crònica de Muntaner*, llegits i rellegits baix les garroferes del meu Mas de la Madalena, va començar a brollar en la pensa meua romàntica i bullidora lo meu fill estimadíssim—del qual estic molt pagat—, honor i gloria meua, el famós cavaller y símbol nostre, el gran Tomba-Tossals.»

Fueron apareciendo en el BOLETÍN los Capítulos del «Tomba-Tossals» alternando con cuentos de la futura colección «De la meua garbera», como en el epílogo de este libro nos cuenta A. Sánchez Gozalbo:

«Permeteu-me que—tot i tindre que parlar en primera persona—vos explique com es va gestar la vida d'este escriptor castellonenc, aleshores inconegut, i ara admirat arreu per eixe llibre magnífic que es titula *Tomba-Tossals*. L'esplet de contalles i romançades d'esta *Garbera* s'escrigueren alhora que la vida i fetes del galifant i de la seua llegendària colla.

En esmenar les proves—«Don Ricardo» y jo—quan es publicaren al nostre *Boletín* trossos del *Tomba-Tossals* i una que altra romançada de la *Garbera*, ja ens sorprengué la valor grandíssima de les contalles de Pepe, disputades pels caixistes a l'impremta, que gaudien a l'hora de compondre... L'autor, a puntes penes posat en contacte amb el públic, assolía un èxit sorollós al redós de les caixes de l'impremta...

Els brots verds i tendres, primicers, que curosament guíarem, són huí brancatge ple de vigoria que remoreja al vent les fulles sempre renovades del seu esperit, enriquit d'irisacions i clarobscur.»

Tal vez fuera deseable que nuestro autor hubiese renun-

ciado en su versión del «Tomba-Tossals» editada en el libro, a parte de su pulimento y purismo en aras de conservar el mayor vigor y naturalidad de su lenguaje como cuando se producía libre de preocupaciones académicas en la versión príncipe empezada a publicar en el BOLETÍN CASTELLONENSE DE CVLTVRA en 1922. El somero cotejo de ambas versiones es sumamente revelador, pues vemos cómo desaparecen en la edición del libro, convertidas en atildadas flores artificiales, sin fragancia, muchas de aquellas florecillas silvestres, desaliñadas, pero henchidas de pintoresca vivacidad, que llamaron la atención de los filólogos sobre el escritor que engalanaba su pluma con tan bellos capullos de su tierra natal. No es renunciando a las aportaciones recogidas de labios del pueblo como se aumenta la belleza y se asegura la vitalidad, y se acusa la imagen bien caracterizada de un idioma, si no precisamente al contrario, mimando y transplantando los tipismos idiomáticos populares al lenguaje literario es como se inyecta a éste una buena vacuna contra la endebles y la momificación. Por cultivar la tendencia renovadora y autóctona, evolucionó en Castilla el romance latino visigótico común a todas las regiones de la Península, con más audacia y rapidez que en las demás comarcas, demostrando genio lingüístico personal, y progresando a fuerza de conquistas y asimilaciones vigorosas, hasta definirse como idioma adulto, mientras que a entrambos lados de la faja central ibérica, se desenvolvían con lentitud, sin atreverse a sacudir las características básicas del romance, los dialectos galaico-portugués y catalán, cuya tendencia conservadora y arcaizante todavía les mantiene en estado de evolución rezagada respecto al castellano. La propensión del cultismo catalán a guarecerse en las sistematizaciones del Institut d'Estudis podrá ser conveniente para haber organizado una gramática y con ella un método de unificación y dignificación del lenguaje escrito, pero es letal para la vida del lenguaje hablado al pretender sojuzgarlo con reglas y modos de decir en desuso desde hace siglos, que traen consigo un tufillo a cosa muerta. Y si esto es así para el propio catalán, júzguese cuál

ha de ser el efecto de tal procedimiento aplicado a perfilar una obra literaria, de tema, concepción, desarrollo y expresión pura y genuinamente castellanenses. Así vemos que mientras en la versión príncipe del Tomba-Tossals publicada en el BOLETÍN el año 1922, se escribe siempre la desinencia verbal *ave* tan castellonera, en la versión del libro, se cambia en *ava* sistemáticamente sin que gane en belleza ni energía la expresión, que pierde desde luego su propiedad de lenguaje local. Y serían millares las citas que podríamos añadir¹. No, el libro de Tomba-Tossals no necesitaba de tales afeites que antes le mermaron lozanía y naturalidad de dicción—bien adecuados al relato de una fábula castiza—que le lograban innecesaria perfección, para ser, como fué, el gonfalonero del triunfo de José Pascual Tirado. Porque sin ellos era ya una estupenda epopeya burlesca, dotada de ingenuo y familiar simbolismo, de una tan acertada realización poemática, que para este libro parecen escritos los siguientes apotegmas estéticos de Ortega y Gasset:

«El tema de la épica es el pasado, como tal pasado. La épica es primero invención de seres únicos, de naturalezas «heroicas»: la fantasía popular se encarga de esta primera operación. La épica es luego realización, evocación plena de aquellos seres: esta es la faena del rapsoda.»

La aspiración de la épica es «sostener un orbe mítico lindando con el de los fenómenos materiales, pero de él distinto».

«El germen del realismo se halla en un cierto impulso que lleva al hombre a imitar lo característico de sus semejantes o de los animales... El que imita, imita para burlarse... Solo, pues,

¹ I va sosoir... (BOLETÍN 1922, pág. 360).—I va succeir... (Libro pág. 17).—...forçut sens parell. (B. pág. 426).—...forçut sens parió. (L. pág. 24).—...xopell de pell d'orso. (B. pág. 427).—...xopell de pell d'ossos. (L. pág. 25), sols els restava per embrutar lo basto (B. 1924, pág. 415). Solament els mancava, etc. (L. pág. 101); una capelleta emblanquinada hostajava un Sant Francesc (B. pág. 416)—alxoplugava un Sant Francesc (L. pág. 102)—colomes misatge-res que l'Amirall va bolar B. pág. 416)—...que l'Amirall va trametre (L. página 102)—homilitat de *xiquet* (B. pág. 421)—humilitat de *xiquet* (L. pág. 113)—fel cumplidor (B. pág. 422)—fidel complidor (L. pág. 113), etc.

con motivo de una intención cómica parece adquirir la realidad un interés estético.»

Y estos son los dos valores estéticos, el épico y el cómico, que funden su feliz expresión en Tomba-Tossals en una sola norma de poesía y de belleza.

VI

En silencio

Corren los días aciagos de fines de 1937. El rojo vendaval marxista, flagelo de España, ha dispersado o abatido en Castellón personas y cosas amadas. Nuestro autor yace en cama postrado por la dolencia sin remedio. Los amigos han desaparecido, y no hay que esperar su consuelo en este continuo terror de la amenaza del registro, de la detención, por la patrulla de milicianos, que ahora pasa calle arriba, y que, si quiere, puede parar su coche frente a la casa, y entrar en ella y llevarse lo que se le antoje...

Esto no es vivir, y el enfermo se agobia bajo la presión angustiosa del peligro permanente. «¡Señor, me consolaría, si al menos sonaran las campanas!» Pero también las han destruido esos bárbaros... Y es en las altas horas de la madrugada, cuando apenas se anuncia la lividez auroral y el enfermo se debate inquieto por las fantasías del insomnio, cuando el emocionado escritor que puso las mayores dulzuras de su pluma en evocar los familiares sonos, ahora en este momento el poético toque del Alba; y en los largos ratos de forzosa soledad en su lecho, al mediodía y al anochecer espera en vano el tañido armonioso del Ángelus para que acompañe su oración solitaria con la caricia de su voz de bronce.

¡No hay campanas! Y como el enfermo sabe ya que su mal no tiene curación posible, se entristece pensando en que ni para anunciar la Divina visita de Nuestro Señor cuando venga el sacerdote a suministrarle la Comunión postrera, sonará en la calle la *campaneta del Combregar*, porque el ministro del Señor

llegará disfrazado y oculto, trayendo en el mayor misterio a Su Divina Majestad. «¡Ni tampoco, Señor, en mi entierro doblarán las campanas, mis campanas, cuya voz escuchaba y entendía yo, desde los rincones más lejanos del término, y que sería capaz de oírlas hasta después de muerto! ¿También de esa compañía he de verme privado, Señor?» ¡Sí, sí!... ¡Es desolador morir en silencio!

* * *

Han pasado felizmente los terrores rojos, y vuelven a sonar las campanas en lo alto de la torre, y labios devotos a musitar oraciones por el amigo Pepe Pascual Tirado, el ingenio vernáculo que dejó su obra y su nombre bien sonoros para la gloria aunque su cuerpo se escondiera sigilosamente bajo tierra sin el adiós de un tañido funeral que pregonara el dolor de la patria chica por su muerte.

CARLOS G. ESPRESATI

Castellón, Diciembre 1939.



El Hospital de Trullols

Lo que se ha dicho de Trullols

ENTRE la copia de noticias reunidas por la diligencia de Balbás se halla, referida a 4 de Diciembre de 1391 la de que «En Guillem »de Trullols deja en su testamento para el sostenimiento del Hospital de Castellón una casa *alberch meu* que posee dentro de los muros de esta villa, »franca y libre, y 300 sueldos reales de Valencia »cada año en censos perpetuos sin fadiga ni luísmo, »los cuales recibirán y administrarán los mayores »de la Cofradía de San Jaime»¹. Aunque el texto de la cláusula fundacional es claro y preciso, el laborioso cronista que en el mismo libro había consignado la donación hecha un siglo antes al Hospital de Castellón por Domingo Gostanç y su mujer, creyó sin duda que dos hospitales eran demasiados

¹ El libro de la Provincia de Castellón, pág. 798.

para la Villa casi aún en la infancia, y, como se ve, deja a media luz al lector, pues de sus palabras más bien se infiere que Trullols fué un bienhechor del ya existente que fundador de un nuevo hospital ¹.

Veinte años después, sin que esta especie, perdida entre las efemérides del libro de Balbás llamara la atención de nadie, D. Juan Bautista Carbó, al explorar el Archivo Municipal de Castellón dió, no con la copia de la cláusula testamentaria de Trullols, indudablemente vista por Balbás, sino con una noticia de ella y de su contenido y, sin tener en cuenta la donación de Gostañç, supuso que hasta 1391 «la entonces Villa no debía contar siquiera con un regular servicio sanitario» y, por lo tanto, que Guillermo Trullols fundó el primer hospital de Castellón ². Creyó el Ayuntamiento, y creyó bien, que era justo reconocer los merecimientos del hasta entonces oscuro bienhechor y así lo hizo, dando con ello ocasión a que D. Vicente Gimeno Michavila, en su libro *Las calles de Castellón* ³ escrito en 1928, sin más ambicioso intento que el muy laudable de ordenar y divulgar noticias, le mencionase aceptando la opinión de Carbó. Pero, ya por su cuenta y teniendo presente la donación de Gostañç, el Sr. Gimeno Michavila, quizá por la misma razón

¹ Ibid., pág. 442.

² *Fundación del Hospital de Trullols*. (Hoja literaria del diario *Libertad* de 15 de Enero de 1922).

³ Castellón. Juan B. Mas. 1930, pág. 163.

que debió de pesar en el ánimo de Balbás, sostiene rotundamente la opinión que aquél de una manera velada apuntó y despoja de nuevo al prohombre trecentista del título de fundador, dejándole sólo compartir con otros el de bienhechor del primitivo Hospital de Castellón ¹.

El hallazgo de varios documentos relativos a Trullols permite resolver con seguridad el por otra parte no muy difícil problema y entrever por añadidura las dotes de un varón ejemplar en quien se cifran las más nobles cualidades de su gente y de su tiempo.

Guillermo Trullols

Como las leyes valencianas exigían que los jurados tuviesen veinticinco años cumplidos, el nacimiento de Guillermo Trullols, elevado a aquella magistratura en 9 de junio de 1375, no pudo ser posterior a 1350; pero es poco probable que quien ya en 30 de mayo de 1374 era elegido para intervenir en negocio tan delicado como la distribución de la moneda concedida al Rey por las Cortes, y que ya el año anterior había recibido tal comisión, quizá por haber representado en las mismas Cortes a la Villa ², fuese demasiado joven sino tal que hu-

¹ *El antiguo Hospital Municipal de Castellón*. BOL. SOC. CAST. DE CVLTVRA. Tomo XIII, 1932, pág. 208.

² Así resulta del acuerdo de 12 de Enero de 1375 en que se dice que se paga salario a Trullols *per ço com estech en les Cortes*.

biera tenido ocasión de probar sus dotes y mostrarse merecedor de confianza ¹. Al morir quedaron sus hijas en tutela y, por lo tanto, según los Fueros, menores de quince años; pero este dato es muy poco preciso para determinar la edad que en aquella fecha tenía su padre ².

Parece que murió casado, pues en el *Libre de values de la peyta* de 1398, el más próximo a su muerte entre los conocidos y posteriores a ella aparece *la mujer de Guillermo Trullols* y, como no se halla otro así llamado en ningún documento coetáneo, es casi seguro que esta mujer era su viuda. Desde luego era casado, o lo había sido por lo menos en 1375, porque de otro modo no hubiera podido ser jurado sin grave contrafuero. No fué letrado y sin duda pertenecía al estado llano, pues nada en contrario se dice en los documentos, con ser muy numerosos los que hablan de él: la conjetura más plausible a que dan pie es la de que fué un hacendado labrador con su tanto mayor o menor de negociante.

Murió en diciembre de 1391; el 4 de ese mes otorgó su último testamento ³ y en 26 del mismo el Consejo elegía nuevo jurado para sustituir al difunto Guillermo Trullols ⁴.

¹ Doc. I.

² Doc. XIII.

³ Doc. XV.

⁴ Doc. XII.

No hay rastro de que dejara sucesión masculina: sólo de sus hijas habla el mandamiento de pago del salario devengado por él ¹ y otro documento de 1409 al referirse a los herederos de Trullols aplica los adjetivos en forma femenina (*dictas, dictarum*) ², aunque como el Derecho valenciano permitía la desheredación de los descendientes con tal que se les mencionase en el testamento, y el de Trullols se ha perdido, el argumento no concluye. En el referido *Libre de values* de 1398 no aparecen los nombres de esas hijas: quizá no usaron el apellido paterno: quizá habían dejado de ser vecinas y terratenientes de Castellón: quizá eran ya entonces casadas y como esos libros no tienen más que un fin y un valor fiscal se reseñaron sus bienes a nombre de sus ignotos maridos.

La falta de *Libres de values* completos anteriores al de 1398 y la circunstancia de que los restos conservados no comprenden a los vecinos del barrio en que vivía Trullols, no permiten determinar la cuantía de su patrimonio que por lo que de otros documentos cabe inferir debió de ser, para lo que daban de sí los tiempos y el lugar, holgado y pingüe.

Por lo demás los menesteres en que le vemos ocupado suponen rectitud, prudencia y aun ins-

1 Doc. XIII.

2 Doc. XV.

trucción más que suficiente para un hombre como él, según la medida de entonces.

Hombre de crédito y autoridad en la Villa lo fué sin duda: para el gobierno y administración de los intereses comunes se echó mano de él y de manera punto menos que continua durante el período de su vida que alcanzamos a conocer. Fué jurado, que sepamos, tres veces: en los años 1375-76, 1381-82 y 1391-92, y, aunque la suerte no estuvo por él, fué uno de los que más votos alcanzaron en la elección de 1379. Consta por varios acuerdos que en 1380 fué acequero, oficio, si no de los primeros en dignidad, muy importante entonces; perteneció al Consejo, por su barrio o parroquia de San Pedro, en los años 1378-79, 1382-83, 1384-85, 1387-88 y 1389-90, y aún en 1374-75, en que no desempeñaba cargo público alguno, fué llamado con otros cinco prohombres por el Consejo, en uso del derecho que a éste concedían las *Ordinacions* de micer Giner Rabaça o de la Reina Leonor, porque entonces se regía la Villa, para alivio del propio Consejo y de los Jurados (*per releuar al Consell e jurats*)¹.

Aparte de esto se le cometen variados y a menudo arduos menesteres: preparación del recibimiento de los Reyes (18 octubre 1382); arbitrajes en pleitos, como el que con los Miró sostuvo largo

Doc. V.

tiempo la Villa y a ello se refieren diversos acuerdos del Consejo (1 octubre 1374, 3 enero y 4 mayo 1375); embajadas a la Corte, como la que llevó en defensa del gobernador Guillermo Miró, detenido y sacado por fuerza, no se sabe por qué, de la Villa (acuerdo de 12 agosto 1378). Con otros prohombres, entre ellos el maestro Arnaldo de Peralta recibe el encargo de llevar a buen término y arreglo pacífico los pleitos que dividían y enguerraban a varios vecinos (acuerdos de 21 abril 1381 y 26 mayo 1382), y otra vez se acude a su recta conciencia y buen tino para poner paz entre los Vilamanyes y los Anthonets de cuyas rencillas nada hemos podido averiguar, pero que quizá fueran cabecillas de bandos, de los que por aquellas calendas solían turbar el sosiego de las gentes dando a sus discordias privadas proporciones de guerra civil ¹.

Pero sin duda los mayores y más repetidos servicios prestados a la comunidad por su celosa y prudente diligencia se aplicaron a la gestión y defensa de la Hacienda municipal. Aparte de su larga intervención en el ya mentado reparto de *moneda*, le hallamos en otro que los documentos sólo nos dan a conocer a medias: se había asignado a Castellón la cantidad de dos mil florines como contribución a la campaña de Pedro IV en Sicilia y Cer-

1 Doc. VIII.

deña y se había firmado la carta de obligación por esa cantidad, pero, a la cuenta, pareció excesiva para la Villa, entonces agotada, y Berenguer Moliner, mensajero del Consejo logró, según declaraba en la sesión de 6 de marzo de 1379 que se rebajara a mil quinientos: del otorgamiento de la nueva carta de obligación y de convenir—y sin duda regatear—la forma de su pago fué encargado Trullols que en 21 del mismo marzo ya daba noticia al Consejo del cumplimiento de su mandato. Tuvo el oficio de síndico-clavario en 1381-82 y 1384-85 ¹, y más de una vez el de contador o sea juez revisor de las cuentas municipales ², y estuvo encargado de la administración de los impuestos en 1374-75 ³, probablemente por haber renunciado a ella de grado o por fuerza los Miró, aquel año arrendatarios de la cobranza y que precisamente con motivo de su gestión recaudatoria tuvieron con la Villa sus embrollados pleitos. Es uno de los comisionados para tasar los bienes inmuebles de los contumaces y los muebles de todos los vecinos en orden a la exacción de la pecha (*peyta*) en 30 de mayo de 1382, y en 19 de noviembre del mismo año, como hubiese que ordenar impuestos nuevos y recargar los antiguos, se confía esta misión, sobremanera enojosa

1 Según se ve por los acuerdos consiliares de aprobación de cuentas en 3 de mayo de 1383 y 19 de abril de 1385.

2 Acuerdos de 12 marzo 1375, 25 mayo 1382.

3 Doc. VI.

y de gran responsabilidad moral, a los cuatro jurados y a cinco prohombres, uno de ellos Guillermo Trullols.

Esta tributación extraordinaria se había acordado con autorización real para descargar la Hacienda de la Villa de la deuda agobiadora que sobre ella pesaba: estas deudas tomaban entonces la forma de censales y pensiones vitalicias (*violaris*) y para la quitación o redención (*quitament*) de estas pensiones y censales se ordenaron ciertos capítulos (1380-81) y, una vez aprobados éstos por el Duque de Gerona, después Juan I, a quien entonces correspondían los derechos de la Corona en la Villa, se cometió su aplicación al Gobernador y a seis prohombres, llamados *diputats del Quitament*, los cuales venían obligados a dar cuenta de su gestión al Consejo cada dos meses. Trullols, según se ve por los *Libres de consells*, desempeñó sin interrupción este cargo, pues en octubre de 1391, el mes antepenúltimo de su vida, rendía las obligadas cuentas. Y aun ese año, en que, por lo visto, su salud ya era escasa, estuvo en nombre de la Villa tratando con el Obispo y su Oficial de Almazora y hubo de trasladarse allá más de una vez: las dietas y gratificaciones de esos viajes fueron cobradas ya por sus herederos ¹.

El celo con que miraba por el común provecho

1 Mandamiento de pago de 28 febrero 1392.

no era parte a estorbar la fructuosa gestión de sus negocios particulares. Aparte de sus predios, poseía ganados que no debían de ser pocos si el atropello cometido en los mismos le había traído grandes expensas y daños (*grans dans e missions*)¹. En 18 de junio de 1385 declara al Consejo que había adquirido las cosechas (*rendes*) de Fadrell al pedir licencia para entrarlas en Castellón. En 2 de junio de 1382 arrienda las pechas por dos mil sueldos, y, aunque la enrevesada redacción del acuerdo parece dar a entender que la Villa le adelantaba dinero, una lectura atenta deja en claro que era él quien había adelantado a la Villa la cantidad, no exigua para entonces, de seiscientos florines. Por acuerdos de 17 de junio y 14 de julio de 1391, vemos que, ya con un pie en la sepultura adelanta dinero para que la Villa redima en Valencia un censal de trescientos cincuenta sueldos y lo toma para sí. En 8 de agosto de 1389 el Consejo, que había prometido a Trullols cincuenta sueldos si conseguía de Bernardo Costexa, de Alcira, la condona de los intereses vencidos de un censal que se acababa de redimir, añade a aquella promesa la de tres florines con la misma condición, pero advierte que si no consigue la condona—por lo visto el acreedor era durillo—no se le dará salario. Muchos años atrás, en 16 de di-

1 Doc. III.

ciembre de 1374 ¹, ya aparecía Trullols en tratos —de negocios probablemente— con un tal Figueres de Barcelona, pues de otro no se explica que éste recurriese a un particular para obtener lo que pretendía, y por cierto no consiguió. Las relaciones de Trullols eran sin duda muchas, y aun en la Corte ducal llegó a ser conocido, ya por su intervención en el *Quitament*, ya por otras causas, puesto que allí se hablaba de él y muy a disgusto suyo ².

En esta ocasión la tuvo para dar muestra de que, con andar atento al cuidado de sus intereses, pesaba en su ánimo bastante más que la de éstos la estima de su propia dignidad, y así, aunque estaban comprometidos sus haberes en el arriendo de las pechas, la sola noticia de que entre las gentes del Duque se decía que para alcanzar aquél había usado de artimañas (*maneres*) le hace pedir al Consejo la rescisión del contrato y la nueva subasta de la recaudación que él de muy buena gana dejaba.

Indicio claro de lo mucho en que desde antiguo era tenida su probidad parece un acuerdo de 1 de agosto de 1374 ³: la mujer de cierto Domingo de la Cuba reclama una cantidad debida a su marido añadiendo que de ello estaba enterado Gui-

1 Doc. IV.

2 Doc. VII.

3 Doc. II.

lльмо Trullols, y el Consejo determina que se vea el asunto por éste, aquel año ni siquiera consejero, y hecho ver a los jurados lo que se le debe se le pague.

Bien pudo ser estimado Trullols, como el viejo Maestre, «por méritos y ancianía bien gastada» sin más que su vida llena y sus virtudes civiles; pero alcanzó a serlo con más justicia por merecimientos de más quilates y de menos apariencia. Solicitado hasta última hora por tantas tareas y tan dispares halla tiempo para comenzar en vida y por sí mismo su misericordiosa labor: su testamento no hace más que procurarle perpetuidad. En 7 de marzo de 1390 ¹ ya existía el Hospital y hay más que vehementes indicios de que lo estableció en su propia casa; los términos del acuerdo por el que se exime de tributos el edificio en que estaba ², habida cuenta del lenguaje corriente de los documentos coetáneos, dan pie sobrado a esta interpretación. No se habla allí de *unes cases*, ni siquiera de *un alberch*, sino precisamente de *l alberch den Guillem Trullols* que ha sido dado al servicio de Dios, pues en él tiene un hospital, y se limita la exención al tiempo en que dicho *alberch* sirva para ese fin: la limitación parece indicar que se trata de algo personal e inseguro. Era una obra dirigida por el propio Trullols que tenía instaladas ya su diez camas (*los deu llyts que de*

1 Doc. IX.

2 Doc. X.

present en lo djt spjtal son per mj stats ordenats, meses e posats) ¹ y que debía de asistir por sí mismo a sus acogidos, pues en su testamento no habla de que tuviera hospitalero, sino que encarga su nombramiento y dotación a los administradores que deja para después de sus días.

Algo más aún nos dicen del espíritu de Trullols, en que a la caridad acompaña y asiste la justicia, unas cuantas palabras de su testamento que merecen ser pesadas: no sólo en su Hospital serán recibidas todas y cualesquiera personas y podrán albergarse allí todos—es decir, a título de pobres, de enfermos o de peregrinos, que sean o no de la tierra, cristianos o de otra ley—sino que entre los motivos de su fundación, a los generales y acostumbrados en tales casos de la gloria de Dios, la honra de su Madre Santísima y de toda la Corte celestial, el sufragio por el alma del fundador, por las almas de los suyos y de todos los fieles difuntos, se añade el beneficio de aquellos a quienes el testador hubiere inferido agravio e injuria.

Luis REVEST CORZO

(Continuará)

DEL CASTELLÓN OCHOCENTISTA

El servicio de agua

A pesar del rango que daba a Castellón la capitalidad de la provincia en la segunda mitad de la pasada centuria, notábanse faltas y deficiencias que marcaban la nota pueblerina y le restaban la prestancia que merecía su consideración oficial. Una de las deficiencias que más se acusaba por la imprescindible necesidad de su uso, era la referente al servicio de agua para su abastecimiento.

No se preocuparon ni oficial ni particularmente de la captación de manantiales que pudieran procurarla en condiciones de mayor o menor potabilidad, si no que siguiendo lo que desde antiguo venía, continuaron sirviéndose del agua del Mijares, si bien mejoraran la manera del suministro por medio del *Sequiol*, canalillo derivado de la Acequia Mayor, que por cauce abierto discurría hasta la entrada de la población, siguiendo luego en cañería subterránea de alfarería instalada en las calles más principales, donde aquélla por acometidas particulares llegaba el agua a las cisternas de la mayor parte de los domicilios.

Una vez a la semana, los días de tanda, corría el agua destinada a este servicio que era atendido por el Municipio me-

diente el módico estipendio de cinco pesetas anuales. Estas cisternas tenían un brocal casi siempre junto a los lavaderos y la elevación del agua se hacía con el pozal, generalmente de cobre estañado, pendiente de una cuerda pasada por una polea, pues no había llegado todavía la acción mecánica de las bombas.

Este era el procedimiento establecido como servicio permanente para gran parte del vecindario y que llenaba, al parecer, con relatividad bastante, las necesidades del abastecimiento. Pero no todas las casas gozaban de su disfrute. La falta de cañería en las calles, o la imposibilidad y algunas veces obstinada resistencia a construir las cisternas, obligaba a estos vecinos a servirse del primitivo procedimiento y al efecto tenían en las casas, de ordinario en la entrada de las mismas, grandes tinajas que servían como depósitos. Estas tinajas, de las que todavía hoy se encuentra algún raro ejemplar y cuyo tropiezo despierta en el cronista la exclamación de Don Quijote, ante las no olvidadas tinajas del Toboso, se llenaban diariamente con el agua transportada en cántaros y que se captaba en la Acequia Mayor que en su cruce por la población, tenía varios *omplidors*, que eran huecos dejados al construir el pretil de defensa de dicha acequia, acondicionados con dos o tres gradas o peldaños que facilitaban el acceso hasta la corriente, lo que era indispensable para poder llenar los cántaros, faena que hacían *les aiguaderes*. Tenían éstas para el transporte a las casas que les encomendaban aquel servicio, carritos de una sola rueda, en la parte delantera, y la caja de los mismos se descomponía en seis u ocho compartimentos, según era el número de cántaros objeto del transporte y su tracción humana, casi siempre femenina, se efectuaba empujando de frente cuando estaban cargados, auxiliándose con una singla que terciaban al hombro para su sostén y que al ir de vacío les facilitaba pudieran llevarlo a rastras.

Eran *les aiguaderes* mujeres hombrunas de mediana edad y recia musculatura de la que pronunciados bíceps denunciaban la obligada gimnasia que el diario esfuerzo suponía y por el

que cobraban exigua retribución no proporcionada al pesado trabajo a que se dedicaban. Cubrían su cabeza con sombrero de palma de anchas alas y en su indumento al terminar la jornada se confundía el sudor del cuerpo con el rezumar de los cántaros.

De este modo tan primitivo tenían establecido muchas casas con carácter permanente para su uso habitual el servicio del agua; pero tanto éste como el de las cisternas tenían su adición en la época estival con los pozos de agua fresca, que la proporcionaban abundante y fría en aquellos tiempos en que no había llegado a Castellón la fabricación del hielo, y sus derivaciones como neveras y cámaras frigoríficas. Las neveras que entonces se conocían eran los depósitos de nieve establecidos en los montes, en los que se recogía y guardaba la caída en las fuertes nevadas, trayéndola luego aquí en donde tenía sus puestos de venta en la Nevatería o Plaza de la Nieve, hoy Plaza del Pintor Carbó. Con dicha nieve, preparábase en verano el agua de cebada o *aigua canellona* como helado corriente, al que superaban por su calidad y precio, la horchata de chufas y el excepcional mantecado. A éstos quedaba reducida la variedad de helados que entonces se servían en los establecimientos de Marmaneu y Simonet, si bien el *aigua canellona* puede decirse que se ofrecía a domicilio por la *barqueta* en que modestísimos expendedores como Nèlo montaban las garapiñeras en un carrito que tenía la forma de barco (Numancia, primero; Conde de Venadito, después) y que recorría gran parte de la población.

En cuanto a los pozos de agua fresca eran varios los existentes en la ciudad, contándose entre ellos, el *Pou nou*, el *Pou primer*, el de la *Fàbrica*, el de *Aliaga*, el de *Carlets*, el de *Maixquereta* y *dels Corders*, pero entre todos era preferido por su mayor frescura el agua del de *Aliaga*. Estos pozos abiertos hasta las aguas subterráneas se llenaban varias veces durante el invierno. La temporada de su explotación comenzaba a mitad de la Primavera y terminaba a principios de Noviembre. El recipiente para llenar el agua era el *suro*, cilindro de corcho

de varios tamaños con dos bandas de zinc o de latón para su refuerzo, cuyo interior se revestía con una capa de pez, teniendo en la parte superior dos boquillas de mayor diámetro una que otra con tapaderas sujetas por las correspondientes cadenas, siendo prurito grande entre sus dueñas que ninguna les aventajara en la limpieza y brillo de aquellas partes metálicas.

A mediodía, y sobre todo a la caída de la tarde, constituían legión las mujeres que a los pozos acudían en busca del agua fresca, siendo enorme la algarabía y revuelo que entre aquéllas se armaba por conseguir el turno para llenar el *suro*, pues, de los cinco grifos que para hacerlo había, uno de ellos estaba reservado para los hombres y los cuatro restantes respondían indefectiblemente a los colores amarillo, rosa, azul y encarnado, pintados en la parte superior de aquéllos. De aquí, los ensordecedores gritos de *¿qui es la darrera de la rocha?* o de la *blava*, etc., para ocupar el sitio en la cola que se formaba para llegar al grifo correspondiente. Como sucede siempre en estos casos de turnos y colas, las disputas eran continuas y vez hubo en que se convirtió aquello en un Campo de Agramante que tuvo que ser despejado con las consiguientes duchas de agua fresca propinadas por los poceros.

Llenos los *suros* se llevaban a un banco de mampostería construido para ello, desde el que las mujeres, mozas en su mayoría, se lo ponían al costado o sobre la cabeza, llevándolo con un prodigio de equilibrio inestable, que por guardarle, exponía alguna vez a las jóvenes a que galán atrevido o muchacho travieso, se permitiesen alguna caricia que el pudor de la chica rechazaba con enérgico ademán que hacía rodara el *suro* por los suelos, quedando en tan mal estado que hacía necesaria la intervención del *surero*.

Con verdadera ansia era esperada en las casas la llegada del agua fresca de estos pozos. Chicos y grandes, con sendos tragos, refrescaban sus fauces antes de la comida, haciéndose luego en ésta tan gran consumo que hacía muchas veces necesario un suplemento que se interesaba de alguna de las casas

de la vecindad, que de mil amores lo concedía, por la confianza de que petición análoga de su parte tendría en su caso igual correspondencia.

Razones de higiene y la instalación de las fábricas de hielo, anularon por completo la explotación de estos pozos, delicia de nuestros antepasados y nota animadísima en los veranos de la vida castellanense.

José SIMÓN



Notas bibliográficas

ARNALDO DE VILANOVA, CASTELLONENSE?, por *José Ribelles Comín*.—Valencia.—Imp. F. Doménech, S. A.—1943.—14 págs.—205 × 145 mm.—Situarse, fijar la patria del famoso médico y visionario es tarea ardua y difícil. Conjetura el autor que el heresiarca medieval vió la luz primera en Villanueva de Alcolea, pueblecillo de la contribución del viejo Maestrazgo de Montesa. Dos textos, uno de Eximénez y otro del propio Arnaldo de Vilanova, en carta al Papa Bonifacio VIII, le sirven para construir y apoyar su argumentación. Habilidad sin tasa requiere la resolución del problema. Revisa las opiniones conocidas sobre el lugar donde naciera y reafirma su valencianidad incontrovertible. Hay que esperar que nuevos documentos recorran el velo y hagan luz sobre el problema que plantea el autor. El folleto está extraído del Almanaque de «Las Provincias».—A. S. G.

AZULEJOS BORGIANOS, por *Manuel González Martí*.—Madrid.—Viuda de Estanislao Maestre.—1942.—63 pág. + 16 lám.—240 × 173 mm.—El estudio detenido y documentado de las grandes reformas que sufrieron algunas estancias del Vaticano, sirve de base al autor del presente trabajo, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia, para concretar deducciones encaminadas a la restauración, conocimiento y atribución a los alfares de Manises, de los modelos ornamentales y decorativos de los pavimentos de las salas cuya construcción fué ordenada por Rodrigo de Borja. La observación de todos los detalles de la técnica de los azulejos, sus motivos heráldicos y su desarrollo ornamental en consonancia, muchas veces, con el de los muros de las habitaciones, mas las deducciones razonadas que suscitan algunos fragmentos y piezas sueltas, contribuyen al conocimiento de la cerámica medieval valenciana. Merecen igualmente, la atención del autor, los azulejos gaudienses destinados a solar estancias del Castillo de Sant'Angelo y otros del Palacio Ducal de Gandía.—E. C. A.

CAMBIOS EVOLUTIVOS DE LA IDEA EN MEDICINA, DURANTE UN SIGLO, por el Dr. *Francisco Cantó Ibáñez*.—Castellón.—Imp. Más.—1943.—24 pág.—215 × 143 mm.—Expone el Dr. Cantó en el presente folleto los fitibueos cambios y progresos realizados en los conocimientos médicos, durante el transcurso de un siglo, en el que gran número de sabios médicos, investigadores y escrutadores de principios, brillan por su tesón y amor a la humanidad indagando en el mundo de lo pequeño o de lo grande, y contribuyen a esclarecer la verdad científica. Los adelantos de la idea médica, sus fundamentos y sus prácticas, quedan expuestos, de modo sintético pero claro, en esta publicación, interesante folleto de divulgación médica, digno de elogio.—E. C. A.

LO QUE DEBE LEER DETENIDAMENTE EL QUE INTENTE DESCUBRIR AL FALSO ALONSO FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, por *Francisco Martínez y Martínez*.—Valencia.—[Hijo de Francisco Vives Mora].—1943.—35 pág. + 1 hoj.—276 × 193 mm. Es muy recomendable y útil la lectura de la presente publicación, aparecida con motivo del 327 aniversario de la muerte del Príncipe de los Ingenios, a todos aquellos Investigadores cervánticos y especialmente a los que dedican sus actividades a descifrar el nombre verdadero del autor del falso Quijote. El lector encontrará aquí reunidas todas las referencias que Cervantes, en la Segunda Parte de su Don Quijote, hace al apócrifo y a su autor. Realza el valor del folleto su esmerada presentación.—E. C. A.

ESTREMADURA.—BOLETÍN DA JUNTA DE PROVINCIA.—Lisboa.—1943.—Série II, Número I.—Se ha editado este número, correspondiente al primer trimestre del año en curso. Reorganizados los servicios, la Junta de Provincia de Estremadura procura ahora reunir elementos e impulsar todas las actividades para una obra de renovación intensa que no olvide las más sólidas tradiciones portuguesas. La revista, boletín de aquel cuerpo administrativo, sirve de vehículo a los trabajos de valiosos colaboradores, dispersos por la provincia, que sienten la belleza y la verdad de sus problemas y los someten a la inteligencia y sensibilidad de la expresada Junta. Inserta este número trabajos sobre el estilo manuelino, turismo, artistas, tradiciones religiosas, agricultura, asistencia infantil, ideas y hechos, etc., que lo hacen realmente interesante.—E. C. A.

DON JAIME, HISTORIADOR, por *Francisco Martínez y Martínez*.—Valencia.—Imp. F. Doménech, S. A.—1941.—36 pág. + 1 lám.—240 × 183 mm.—Publica este folleto la conferencia, leída el día 2 de octubre con motivo de las fiestas celebradas en Valencia, en conmemoración del séptimo centenario de su conquista. Su autor aduce razones bien documentadas, encaminadas a probar que la Crónica es obra original del propio Rey a quien presenta como historiador imparcial, orador elocuente, erudito y gran conocedor de los libros sagrados.—E. C. A.





BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTURA

Tomo XVIII * Sepbre.-Oebre. 1943 * Cuaderno II

El Hospital de Trullols

(CONCLUSION)

LOS pequeños hospitales que aún conservan algunos de nuestros pueblos permiten imaginar el que ya desde el siglo XIII sostenía y administraba la villa de Castellón, limitado probablemente a la asistencia de enfermos y de tan corta capacidad que ni aún para éstos era suficiente. No existían entonces aquí asilos para pobres y desamparados, ni albergues que acogieran a viandantes forasteros, sin amistades en la villa y de tan corto peculio que les eran inasequibles los mesones abiertos en ella. Esto, y quién sabe si el desorden del antiguo Hospital que se trasluce en algunos documentos, hicieron sin duda germinar en la mente de Trullols la idea del suyo; tan bien acogido por el Consejo desde primera hora que exime de impuestos la casa en que lo estableció.

Estaba claro que el Hospital de Trullols atendía lo que antes quedaba sin remedio y el caritativo prohombre, viejo y achacoso ya sin duda, hubo de pensar en que con él no se extinguiera su obra.

En la única cláusula conocida de su testamento ¹ asigna y lega al Hospital el edificio en que éste se hallaba y que, según parece era la propia morada del fundador, como lo indica, con más claridad aún que las consideraciones ya expuestas, los hechos de que Trullols vivió siempre en la parroquia o barrio de San Pedro, en representación de la cual tomó asiento tantas veces en el Consejo de Castellón y de que estaba situada su casa junto a los muros de la villa hasta el punto de que había sido expropiada en parte para construirlos, según es de ver por un acuerdo de 3 de septiembre de 1386 ² en que para justipreciar la merma del predio determina el Consejo que se nombren tasadores por los jurados y por el propietario: esta situación de la casa corresponde precisamente a la del Hospital. Eran los lindes de éste la casa o casas de la señora Marieta del Comendador

1 Se ha perdido el testamento de Trullols, el protocolo del discreto Juan Tahuenga que lo autorizó y casi de seguro también la copia auténtica hecha por el notario Andrés de Pauls de la cláusula relativa al Hospital; sólo quedan traslados de ésta en los libros del mismo y de ellas la más antigua, del siglo XV a juzgar por la letra, es la que con el número XI se reproduce entre los documentos.

2 En este acuerdo se dice también con precisión al hablar de la casa de Trullols *lo seu alberch*.

de Culla, la muralla y la vía pública ¹. Junto a esta casa se alzaba una torre de la muralla ² y también allí se abría un portal que tiempo andando se llamó de Trullols, ³ como también de Trullols recibió nombre, según se ve por un acuerdo de 13 de mayo de 1498, cierto abrevadero que debía de estar extramuros y alimentarse, quizá en lo que se ha llamado el *Toll* hasta nuestros días, de la Acequia Mayor, y cuyos aledaños manda el Consejo que haga empedrar el Síndico *en manera que estigue be e no si face fangar*. Todos estos pormenores singularizan la casa del Hospital: parte de ella ocupaba el solar donde se alzó lo que fué primero capilla y luego iglesia de la Sangre. Por esto desorienta al pronto la afirmación hecha en 1569 ⁴ de que el Hospital de Trullols estaba antiguamente fundado donde en esa fecha se levantaba el Monasterio de las Claras (*bahon huy esta lo monestir de les monges de la concepcio*), es decir, en el barrio o parroquia de Santo Tomás, cuando todos los documentos sin excepción sitúan el Hospital junto a la muralla y en la parroquia de San Pedro. Esto fué, sin duda, confusión del buen micer Jaime Juan Miralles, a quien debían de importar más las vivas contiendas forenses que las rancias memorias: lo

1 Doc. XI y XV.

2 Doc. XIV.

3 Doc. XVIII.

4 Doc. XXII.

que debió de estar allí es el antiguo Hospital de la villa, puesto que al tratarse en 1498 y en 1509 de unirlo con aquél, se acuerda establecer el nuevo Hospital en la casa de Trullols y aun se dice en el primero por ser ésta más espaciosa y en el segundo porque no puede ser de otra manera ¹.

Diez eran las camas que en el Hospital tenía Trullols en vida y ordena por su testamento que se conserven, número sobrado para un establecimiento particular en el Castellón de entonces que además ya contaba con el mantenido por la villa; trescientos sueldos en censales la renta anual que asigna, muy bastante, dado el poder adquisitivo de la moneda en aquellos días, para atender, según dispone el fundador, al entretenimiento del edificio y de las camas y a las necesidades de los acogidos y del hospitalero. El nombramiento y remoción de éste, la dirección del Hospital y la administración de sus rentas se atribuye de manera perpetua y exclusiva a los mayores de la Cofradía de San Jaime, ya de antiguo establecida en la villa: los fines benéficos que, entre otros, solían tener entonces las cofradías, son razón bastante para que Trullols, que quizá pertenecía a ésta, lo dispusiera así.

Pero la previsión del viejo prohombre fué más allá y llamó en cierta manera la atención de sus

1 Doc. XX y XXI.

albaceas hacia requisitos que éstos no tuvieron en cuenta y poco faltó para que su inadvertencia diera de través con la bien ordenada fundación. La legislación valenciana ponía trabas a la amortización de bienes raíces o derechos sobre ellos (*bona sedentia seu quasi*) en favor de personas eclesiásticas y fundaciones pías, y esto para evitar menguas en la jurisdicción común y en los ingresos fiscales, pues los bienes destinados a tales fines, salvo pacto o condición expresa en contrario, pasaban a la jurisdicción eclesiástica y quedaban exentos de tributos: para esas amortizaciones se pedía licencia real y podía condicionarse ésta a la sujeción del fuero ordinario y a las cargas tributarias, con lo que se impedía el abuso y quedaba un camino abierto para las excepciones justificadas y razonables. Trullols en su testamento determina claramente que su piadoso legado queda sujeto a las cargas de pechas y contribuciones reales y vecinales, sin perjuicio ni lesión de la jurisdicción real y sin menoscabo (*sens derogacio*) de los Fueros y Privilegios del Reino de Valencia; y por si esto era poco, para conciliarse el favor de las personas constituídas en dignidad eclesiástica o civil, así del Reino como de la Villa, lo pide expresamente, después de atribuir a dichas personas participación en su buena obra.

No tuvieron en cuenta las atinadas indicaciones de Trullols los ejecutores de su voluntad última:

quizá por el buen deseo de dar a ésta pronto cumplimiento y, sin duda, siguiendo confiadamente el mal ejemplo de sus convecinos, que ya de antiguo habían introducido contra la ley la costumbre de no atender a tales prohibiciones (*propter consuetudinem quam (sic) a multis temporibus citra in villa Castellionis subintravit* ¹), albaceas y herederos hicieron entrega del Hospital y de los bienes que le estaban asignados a los mayores de la Cofradía de San Jaime y éstos comenzaron a ejercer sus funciones de administradores sin curarse de prohibiciones ni licencias con lo que la fundación quedaba fuera de la ley y sujeta a confiscación con todos sus bienes.

Pero la inobservancia de las leyes en este punto, lejos de ser exclusiva de Castellón, se había extendido por todo el Reino, por lo que el rey D. Martín por letras dadas en Segorbe a 8 de diciembre de 1407, dieciséis años después de la muerte de Trullols, se creyó en el caso de nombrar un Comisario especial, el canónigo de Barcelona Francisco Martorell para que entendiera en este negocio, procediese a confiscar y vender los bienes de realengo que estuvieran incursos en esta pena o admitiera a composición y absolviera a los tenedores de los mismos si así lo estimaba oportuno. Martorell por documento otorgado en Castellón mismo a 14 de

1 Doc. XV.

diciembre de 1407 subdelegó, no se sabe por qué, en el rector de Biar Francisco Gostantí. Según el mismo Gostantí declara por los buenos oficios de algunas personas de Castellón, a vehementes ruegos del notario Bertrán de Bues y en el deseo de que el Rey se hiciera partícipe de la buena obra de Trullols, después de tratar con Antonio Pelegrí y Jaime Coll, mayores entonces de la Cofradía de San Jaime, por instrumento fecho en Castellón a 21 de mayo de 1409, remitió y absolvió a los mayores presentes y venideros, a los albaceas y herederos de Trullols y a cuantas personas pudiera interesar, de las irregularidades cometidas, aprobó el legado y la fundación y reconoció para siempre a los mayores de la Cofradía de San Jaime todas las facultades que les confería la cláusula testamentaria, y aún descendió a pormenores que eran forzosa consecuencia de todo ello, determinando que, llegado el caso de redención de los censales pudieran los mayores administradores retener el precio de éstos, aplicarlo a la constitución de nuevos censales, asignar éstos al Hospital y distribuir sus rentas en la forma prevenida por el fundador, y encargando a todos los notarios en general que autorizasen los instrumentos oportunos cada y cuando fuesen para ello requeridos. Solamente impuso el Comisario la condición de que todas y cada una de las cosas pertenecientes al Hospital

quedaran sujetas a las cargas reales y vecinales y al fuero secular, conminando con la confiscación del Hospital, de sus rentas y derechos si se recurría en cualquier caso a la jurisdicción eclesiástica o se resistía a la civil.

Los derechos abonados por la absolución y licencia, las cantidades con que se compensan al Comisario los perjuicios y gastos habidos, son cosas formularias y obligadas, como lo es casi todo el resto del documento de Gostantí. Pero importa recoger, al final del mismo, la extensión de la absolución, remisión y licencia a la obra pía legada (*relicta*) por Aznar Albert en la misma villa de Castellón porque implica una relación indudable entre esta obra pía y la que es objeto principal del documento. Desde luego es natural pensar la comunidad de administradores, porque es absurdo suponer que en éste se haga mención de una obra a la que son por completo ajenos aquellos a quienes el documento se dirige y no habiendo razón para que tengan nada que ver con el legado de Albert los albaceas y herederos de Trullols es fuerza que los interesados en esto sean los mayores de la Cofradía de San Jaime que solo podían estarlo con el indicado título; pero aún cabe y es verosímil la conjetura de que la obra pía de Albert se hubiera instituido para cooperar a los fines del Hospital de Trullols y esto probaría que no faltó desde el prin-

cipio quien supiese apreciar en lo justo la fundación y la favoreciese ¹.

La unión de los hospitales

En los primeros tiempos fué normal la vida del Hospital de Trullols, y el Consejo de la Villa, lejos de mirarlo con recelo acude a protegerlo de manera señalada, como demuestran los términos en que, a suplicación de los mayores de la Cofradía de San Jaime, acuerda en 26 de abril de 1405 que los jurados y el síndico constriñan o hagan constreñir al *manobrer* (intendente o inspector) de la obra de la torre de San Pedro, Guillermo Johan, para que edifique ésta de manera que la casa del Hospital de Trullols se cubra y vuelva a su debido estado ². Aún en primero de enero de 1425, como el baile Pascual Ferrando hiciese presente al Consejo que se había esforzado mucho para disuadir al noble Gilberto de Centelles de ocupar, como intentaba, un censo propiedad del Hospital de Trullols impuesto sobre el lugar de Puebla Tornesa, el Consejo toma como propio el asunto y encarga al baile y a los jurados con algunos prohombres que traten con Centelles para que, habida cuenta de que el censo pertenecía a una obra pía

1 Doc. XV.

2 Doc. XIV.

(*almoyna*) lo tolere (*vulle durar lo dit cens*) y en todo caso, si quiere, lo redima ¹.

Cuarenta años después, en 2 de enero de 1465, Guillermo Moliner y Miguel Arrufat tratan, no se sabe si por su cuenta y riesgo, con el Vicario general de Tortosa para allanar el camino a la unión de los dos hospitales y la proponen al Consejo. No indica el documento con qué título andaban Arrufat y Moliner en esos tratos; no cabe suponer sino que eran los mayores de la Cofradía de San Jaime, pues no siendo, como no eran, los proponentes consejeros—y aun siéndolo no iban por sí y ante sí a negociar en nombre del Consejo—sólo podían tener personalidad para entender en el asunto los representantes legales de la fundación. El Consejo rechazó lo propuesto y ello hace sospechar, aunque con débil fundamento, que lo que se pretendía era la absorción del Hospital de la Villa por el de Trullols ².

No hay indicio alguno de que vuelva a tocarse este punto hasta 13 de marzo de 1495 en que no sabemos con qué pretexto ni por quién se trae al Consejo, el cual de nuevo acuerda que nada se cambie y sigan las cosas como están ³. Por esto sorprende más que en el corto espacio que media entre esa fecha y el 29 de julio de 1498 mude el

1 Doc. XVI.

2 Doc. XVII.

3 Doc. XIX.

Consejo de parecer y con sospechoso celo caiga en la cuenta de que el Hospital de Trullols por su mala administración viene abajo—según parece esto se refiere al edificio—y está para desaparecer (*se deroga e perex*); en vista de ello acuerda impetrar provisión real para que de los dos hospitales se haga uno, que éste se establezca (así parece que debe interpretarse la palabra *edifique*) en la casa del Hospital de Trullols porque es más espaciosa, y que de su administración se encarguen los jurados y los mayores de la Cofradía de San Jaime ¹. Esta asociación de los mayores a los jurados puede ser prueba de respeto a la cláusula testamentaria de Trullols, pero no pecaría gravemente por temerario el que tildara de pretexto especioso lo de la mala administración, puesto que de ser ésta así y ya en el caso de recabar la intervención real era más llano alcanzar de quien podía dictar leyes la eliminación de los mayores por su gestión desastrosa. El hecho de que para el nuevo hospital se ponga la vista en la casa de Trullols releva de mala nota la sospecha de que la verdadera intención del Consejo era resolver el problema de la incapacidad material del Hospital de la Villa y remediar los defectos de su servicio con los que, mejor dotado, prestaba el debido a la iniciativa privada.

Viene a robustecer esta opinión el acuerdo de

1 Doc. XX.

30 de diciembre de 1509¹, pues demuestra en primer lugar que, con ser tan inminente en 1498 la ruina del Hospital de Trullols, se había éste sostenido once años largos a partir de esa fecha; en segundo lugar ya no se dice sólo del Hospital de Trullols, sino de los dos que están muy desatendidos (*hajen molt mal recapte*) con todas las trazas de un plural de modestia destinado a atenuar la amarga confesión de que lo mal atendido y descuidado era el Hospital de la Villa y, por último queda al descubierto la verdadera razón de que el Consejo se avenga a establecer el nuevo Hospital en solar ajeno y que es la irrefutable de que no puede ser de otra manera (*no s puixa mudar*), sin duda porque, como más sencillamente se decía en 1498, la casa del Hospital de Trullols era más espaciosa... y la otra por lo visto era incapaz.

No han aparecido hasta ahora más documentos acerca de la unión de los dos hospitales: quizá este acuerdo de 1509 fuera el decisivo. Lo cierto es que en 17 de febrero de 1569² la tal unión se había llevado a cabo y también que según manifiesta entonces el magnífico micer Jaime Johan Miralles, mayoral de la Cofradía y administrador, a quien con esta ocasión debemos las erradas noticias acerca del antiguo asiento del Hospital de Trullols, el

1 Doc. XXI.

2 Doc. XXII.

nuevo Hospital estaba agobiado por las deudas y con sus propias fuerzas no podía salir adelante: sin duda angustias y escaseces de los tiempos, menguas en el caritativo sentir y obrar de antaño, el crecimiento de la población y con ella del número de necesitados y aun el progresivo encarecimiento de la vida hicieron insuficientes las rentas que, como parece apuntar el magnífico Micer en tono de mal velada queja contra la unión de los hospitales, bastaron para sostener el de Trullols cuando lo regían exclusivamente los mayores. Por cierto que, puesto a confundir especies el grave letrado atribuye a éstos, quizá más por buen parecer que por ignorancia, la fusión de los hospitales, cuando por lo que dan a entender los documentos, salvo el de 1465, fué el Consejo quien procuró y consiguió la unión con tan desdichada estrella como en este acuerdo de 1569 se echa de ver.

En cuanto a la administración del nuevo establecimiento, inventarios y actas de elección como la de 25 de julio de 1589¹, escogida entre otras por más clara y completa, demuestran que, aunque asociados ahora a los jurados, siguieron los mayores de la Cofradía de San Jaime usando de sus facultades antiguas en el Hospital.

Luis REVIST CORZO

1 Doc. XXIII.

DOCUMENTOS

Todos los documentos que siguen, así como las noticias consignadas sin referencia especial en el texto proceden, salvo indicación en contrario, de los Libres de consells conservados en el Archivo Municipal de Castellón. Para la transcripción se resuelven las abreviaturas de acuerdo con la grafía normal en los documentos coetáneos, así que, por ejemplo, la palabra *natiuitate* abreviada se escribe así y no *nativitate*; se regulariza la separación de las palabras, y se puntúa el texto para la más fácil lectura e interpretación. Para las mayúsculas que, además de usarse sin sujeción a reglas fijas, muchas veces no son tales en rigor paleográfico, algunos modernos y muy autorizados editores de documentos han optado por suprimirlas: ni este procedimiento, ni el de respetarlas, sin más resultado que confundir al lector, se ha seguido, sino el de usarlas según la ortografía moderna.

I

Se acuerda enviar a Valencia a Juan de Alçamora o Guillermo Trullols

30 mayo 1374.

Item fon mes en consell per los djts jurats que com ells aguessen entes per relacio del discret en Matheu Caro que les Corts eren ffnades per lo senyor Duch en Valencia e per aquesta raho de neccesitat conujngues esser j hom de la dita Vjla en Valencia per esser al partiment de la moneda distribidora e pagadora per los braços del Regne, per ço que farjen en lo djt feyt. Lo Consell acorda que y fos trames en Johan d Alçamora o en Guillem Trullols los quals ja hj eren stats deputats per lo consell de l any prop passat.

II

Se comete a Guillermo Trullols lo referente a una deuda
de la Villa

1 agosto 1374.

Item fon proposat en lo dit consell per la muller den Domingo de la ¿Cuba? que com a son marjt fos deguda per la dita Vila certa quantitat de diners e de aço fos cert en Guillem Trullols que l Consell que ls li fes pagar. Lo Consell acorda que fos regonegut per lo dit en Gujlllem Trullols e mostrat als jurats desus dits que li ere degud (*sic*) e que li n fos feyt albara de paga an Bernat Albert sindjch.

III

Reclaman Guillermo Trullols y Berenguer Gener
por daños en sus ganados

28 septiembre 1374.

Item fon proposat per aquells que com [per] en Guillem Trullols e en Berenguer Genér vehins de la dita Vjla sie stada proposada contra los djts jurats j protestacio declaran en aquella que los homens de la ciutat de Terol e aldees de aquella, contra les franquees e libertats les quals los vehins de la dita vjla de Castello an de pexer e amprar los termens de la dita Ciutat los agen marcats e penyorats e crebantats los lurs bestiar, per la qual raho an preses e reebuts grans dons (*sic*) e missions segons que totes les dites coses en la dita protestacio largament eren contengudes la qual reebe en Ramon de Pauls, notari, de les quals penyores, marques, dons (*sic*) e missjons la dita Vnjuersitat e Consell de aquella ere tengut a aquells segons forma de j consell celebrat e tengut en l any prop passat, per que los dits jurats meteren les djtes coses en consell per tal que per aquell hi fos prouehjt. Lo Consell acorda que sie vist lo notament del consell de l any prop passat e segons que per aquell hi fon prouehit fos segujt e seruad (*sic*) als djts protestants.

IV

Guillermo Trullols pide en nombre de Figueres de Barcelona
permiso para exportar

16 Diciembre 1374.

Item fon proposat en lo dit consell per en Guillem Trullols que com en Figueres de Barçalona face e aje feyts molts seruj's a homens de la djta Vila en Barçalona e aquell agues pregat lo djt en Guillem que per part sua degues suplicar lo djt Consell que li plagues lexar traure al djt Figueres xv roues de figues e vns pochs d alls, per ço que l Consell que y agues sguard e que li plagues donar a aquell la dita treyta. Lo Consell acorda que no s i face res.

V

Guillermo Trullols con otros prohombres es agregado al Consejo

3 enero 1375

Item per releuar carrech al Consell e jurats feren entrarar (sic) e metre en lo djt consell los promens dejus scrits: Pere de Begues, Berenguer de Brusca, Bernat Miralles, Guiamo Marti, Ponç de Brusca, Guillem Trullols.

VI

Acuerdo de pago de salario y dietas a Guillermo Trullols

12 enero 1375.

Item fon proposat en consell per en Guillem Trullols que li fossen pagats L sous de salarj de esser administrador de les jmoicions (sic) e axi matejx que li fos pagat tant salarj de esser en les Corts a Valencia com fon an (sic) Johan de Alçamora. Lo Consell acorda que li fossen pagats entre lo salarj de la dita adminjstracio e per ço com estech en les Corts cent sous dels quals lo Consell li mana fer albara.

VII

Guillermo Trullols renuncia a recaudar la pecha

19 junio 1382.

En lo qual consell fon proposat per en Guillem Trullols que com ell hagues treyta la peyta del any esdeuenjdor de iiij sous vj diners per lliura per preu de duo millia sous a ell la vila prestant DC florins tro a la festa de Nada[l] primerujnent, e, segons [a] audiencia sua sie peruengut que en cort del senyor Duch se diu que ell a treyta aquella ab maneres, per ço dix al Consell que la dita peyta sie ara nouellament enquantada (*esta palabra está tachada en el original*) la façen cridar e que a ell plaie molt lezar la dita conlecta donant [a] aquell co que brestreyt hi ha e les missions que feytes son huyt dies passat sent Johan.

VIII

Guillermo Trullols con otros prohombres delegado
para apaciguar discordias

12 agosto 1382

Foren assignats al tractament de la pau dels Vilamanyes e dels Anthonets primo en Ffrancesch Mjro, en Pere Moster, en Guillem Trullols e en Johan Tauhenga.

IX

Acuerdo respecto a la casa de Trullols en que estaban
las camas del Hospital

7 marzo 1390.

Ffon proposat en consell per en Guillem Trullols que com los de la parroquia de Sent Pere obrassen lo mur e haguessen a descobrir la casa en la qual stan los ljs del spital e lo dit spital sie a seruj de Nostre Senyor Deu e de la Vila, per co supplica lo Consel (*sic*) que y prouehis ço que de be fos. Lo

Consel acorda que la Vila pach lo descobrjr del dit alberch e lo cobrjr lo dit en Guillem pagant la fusta que y es necesaria al cobrjr.

X

Exímese de impuestos la casa de Guillermo Trullols
por tener en ella hospital

14 abril 1390.

Lo consell acorda que l alberch den Guillem Trullols, pus es stat donat a seruj de Deu com hi tingue spital, que sie franch e exempte de totes talles e altres qualseuol peytes, mentre pero lo dit alberch serujra a espital.

XI

Cláusula testamentaria en que Guillermo Trullols funda y dota un hospital en Castellón

(Copia de principios del siglo XV.—*Archivo Municipal de Castellón*.—
Obras y fundaciones pías.—*Libro 1*)
jhs xps.

Trellat de la clausula del testament de l honorable en Guj-
llem Trullols del (sic) jnstitucio del spjtal e de la consignacio
feta per obs de la sostencio de aquell.

Hoc est translatum bene et fideljter factum jn vjlla Caste-
llonjs decima tertia dje mensis januarij anno a natiuitate Do-
minj mjlesimo quadrjngentesimo vjcesjmo quarto sumptum a
quadam clausula testamenti honorabilis Gujllermj Trullols de-
functi tenor cujusquidem clausule predjcti testamenti sequitur
sub hijs verbis. Item en remjssio de mos peccats e per anjma
mja, de mon pare e de ma mare e de tots aquells als quals al-
guna cosa tingua de tort e jnjurja e per anjma de tots fels de-
funts, e en reuerencia de Nostre Senyor Deu Jhsu Xrist e de la
Verge Marja mare sua e de tota la cort celestial leix hun spjtal
en lo qual sien rebudes totes e qualseuol persones axj pobres

com altres qualseuol sens pagua de djnes o de altres qualseuol coses per posar jaure e habjtar en aquell, co es, vnes cases o alberch meu que yo he tinch e posehejxch djns los murs de la dita vjla de Castello franch e qujti axj com es confrontat ab cases dels hereus de la dona na Marjeta del Comanador de Culla e ab lo mur de la dita Vjla e ab carrera publca, al qual spital de mon sensal leix trescents sous reals de Valencia, censals, rendals e perpetuats, cascun any, sens fadjgua e sens lujsme, los quals prenguen e reben los majorals quj ara son o per temps seran de la Confrarja de Sent Jaume de la dita Vjla. Dels quals trescents sous censals los djts majorals sien tenguts mantenjr e sostenjr lo djt spjtal e spjtaler quj en lo djt spjtal stara e treuallara e los deu ljtz que de present en lo djt spjtal son per mj stats ordenats, meses e posats. Lo qual djt spjtaler hj sie-mes e posat per los sobredjts majorals de la dita Confrarja quj ara son o per temps seran a volentat e conexenca de aquells, e remoguts per aquells aytantes vegades com als djts majorals sera ben vist. Empero la dita lex a e ordenacio del djt spital faç e orden ab tots sos carrechs de peytes e contrjbucions reals e vehjnals e ab tots altres carrechs e sens prejuhi e lesio de la juredicccio real e sens derogacio de furs e priujlegis de regne de Valencia. E per sostenjment e conseruacio del djt spital e almoyna aculch e vull que haja part en la dita almoyna lo molt alt senyor Rey, senyora Reyna, senyor Duch, senyora Duquesa e tots los senyors temporals e lo reuerent Bisbe de Tortosa, vjcarjs generals, oficials e jurats dela Vjla dessusdjta e tots altres, los quals daran consell fauor e ajuda en lo djt spjtal e sostenjr aquell; suplicant ab lo meu present testament e ordenacio los dits senyors Rey, Duch (*sic*) Reyna, Duch, Duquesa, prelat e tots altres quj (*sic*) en la dita ordenacio e almoyna donen sostenjment e favor. Sig ✠ num venerabilis Bernardj Colomer, justicie vjlle Castellonjs quj, vjso originalj prefate clausule predjcti testamenti jn suj nota, hujc translato auctoritatem suam et decretum suum jussit apponendum.

Sig ✠ num Johannis Nauarro, auctoritate regia notarii publci regentisque scrjbanjam justiciatus predjcte ville Caste-

llonjs pro domjno Rege, quj hujc translato de mandato predjcti venerabjlis justicie auctoritatem suam et decretum suum apoSuit et scripsit die lune decima septima januarij anno a natiuitate Dominj millesimo quadringentesimo vjcesimo quarto.

Sig ✠ num Andree de Pauls, auctoritate regia notarii publici per totam terram et domjnacionem jllustrjssimj domjnj Regis Aragonum quj (*sic*) regentis libros notularum discreti Johannjs Tauhengua notarii ab humanjs sublato (*sic*) presens transumptum a libris dicti Johannjs abstraxjt et cum suo orjginalj bene et diligenter translatauj (*sic*) et jn hanc publicam formam redjgens, scripsit et clausit jn vjlla Castellonjs tercia decima dje mensis januarij anno a natiuitate Dominj millesimo quadringentesimo vicesimo quarto, cum supprapposito jn prjma lnea presentis nostre clausure vbj legitur terram.

XII

Acuerdo de elegir jurado en sustitución de Guillermo Trullols que había muerto

26 diciembre 1391.

Item com lo honrat en Guillem Trullols vehin quondam de la dita Vila deffunt, en l any propassat fos estat elet per lo dit honorable Consell en l offici de juriderja (*sic*) ensemps ab d altres e segons es dit fos mort e passat de aquesta present vida e sie necessarij que sie feta eleccio de jurat per mort de aquell, per tal lo dit honrat Consell en lo present dia de huy que es lo segon dia apres la festa de Nadal que es comptat a xxvj dies del dit mes de decembre fon feta eleccio de jurat segons forma e ordinacions de la dita vila presents e assistents iijje prohomens a rrebtre les veus dels consellers, ço es Bernat Caualler, Miquel Marbruscha, Bernat Bosch, Berenguer Gilabert. (*Sigue la reseña de la elección de la que salió jurado Domingo Bataller*).

XIII

Mandamiento de pago a las hijas de Trullols el salario deven-
gado por éste, como jurado, y a los otros jurados los suyos

26 Mayo 1392.

Del Consell de la vila de Castello a l honrat en Pere Mos-
ter, jurat, sindich e clauarj de la dita Vjla saluts e honor. Do-
nat e pagat als honrats en Pasqual Ferrando, Domingo Bataller
e Bernat Mut e a les filles e hereues de l honrat en Gujlllem
Trullols deffunct o tudor de aquelles, per exercir l officij de
juraderja en la dita vjla per vn any, ço es al dit en Pasqual
Ferrando cent sous e per exercir l officij de assessoria ensemps
ab vos dit en Pere Moster cinquanta sous; al dit en Bernat Mut
cent sous; an Domingo Bataller per mig any qui ha regit lo dit
officij cinquanta sous e al dit en Guillem Trullols, tudor o
hereus de aquell, per lo mig any que l dit en Guillem Trullols
hauje regit lo dit officij ans que no moris cinquanta sous; et de
les quals quantitats que pujen en summa treents sous lo dit
honrat Consell ha manat esser feyt a aquells lo present albara
lo qual, ab albara o cautela de reebuda de aquells, vos retenjts
e, mostrant aquells, les dites quantitats vos seran reebudes en
compte. Scrit ut supra.

XIV

Acuérdase que al edificar la torre de San Pedro no se perjudique
el Hospital de Trullols

26 abril 1405.

Item lo dit honrat Consell a suplicacio dels majorals de la
Confrarja de Sent Jacme acorda que los jurats e sindich cons-
trenguen e o facen constrenyer en Guillem Johan, manobrer
de la torra de Sent Pere que obre la dita torra en manera que
la casa del Spital den Trullols qui es al lats (sic) de la dita torra
sia cuberta e tornada axi com deu esser.

XV

Francisco Gostantí, rector de Biar y subdelegado de amortizaciones, a los mayores de la Cofradía de San Jaime, administradores del Hospital de Guillermo Trullols, y a los herederos y albaceas del mismo. Absuelve de las penas en que se había incurrido por amortización ilegal y concede licencia para amortizar la casa y dotación asignadas a dicho Hospital.—Castellón.—21 de mayo de 1409.—Perg.—Arch. Mun. de Castellón

In dei nomine notum sit cunctis quod nos Ffranciscus Gostanti, rector ecclesie Ville de Biar, Subdelegatus honorabilis Ffrancisci de Martorello, canonici Barchinone, consiliarium et negociorum curie dominj Regis promotoris ac iudicis comisarij et procuratoris per eundem ad jnfrascripta specialiter constituti et delegati quadam cum eius papiri littera sigillo secreto eiusdem in ipsius dorso sigillata, cuius tenor talis est. (*Siguen las letras del rey Martín fechas en Segorbe a 8 de diciembre de 1407 en que se confieren poderes amplísimos a Francisco Martorell para confiscar y vender los bienes de realengo que en el Reino de Valencia hubieran sido transmitidos a manos muertas contraviniendo la legislación valenciana, y aún para admitir a composición y absolver a los tenedores de tales bienes en los casos en que pareciera oportuno al Comisario Martorell*). Constat vero de nostra subdelegacione per publicum jnstrumentum Castillione confectum jn posse notarij jnfrascripti quarta decima die decembris dicti anni millesimi quadringentesimj septimj habentes jn eodem plenum posse jnfrascripta faciendi, concedendi et firmandi vt notarius jnfrascriptus facit fidem: Considerantes quod propter consuetudinem quam (*sic*) a multis temporibus citra jn villa Castillionis subjntrauit cum qua habitatores et vicini dicte Ville putabant, licet contra prohibitionem Fori et Prjuilegiolorum Regni Valencie, prachmaticarum et ordinationum regalium eiusdem Regni, se posse relinquere ac legare, dare, vendere et concedere bona sedencia seu quasi personis et locis sanctis et ecclesiasticis, elemosinis et hospitalibus et ab eis personis et locis suppradictis licite et facile possideri, honorabilis Guillelmus Trullols,

quondam habitator ville Castillionis predicte jn et cum suo vltimo testamento dimisisse quoddam hospitale jn dicta Villa jn quo receptarentur omnes persone, videlicet tam pauperes quam alias quascumque sine solucione aliqua fiendum (sic) et construendum jn quibusdam suis domibus quas habebat tenebat et possidebat jntus menja dicte Ville, franchis et quitijs, confrontatis cum domibus heredum Domjne Marie comendatoris de Culla et cum muro dicte Ville et cum via publica; cuiquidem hospitali ex suis censualibus dimisit trescentos solidos monete regalium Valencie, censuales, rendales, annuales et perpetuales, sine fatica et sine laudimio, adeo vt pauperes Xpisti jn ipso eorum vitam facilius suportarent; ipsumque administrari voluit per majores Confratrie Beati Jacobi dicte Ville sub certis modo et forma, prout hoc et alia jn testamento supradicto quod actum fuit jn dicta villa auctoritate discreti Johannis Tauhenga, notarij quarta die Decembris anno a Natiuitate Dominj millesimo trescentesimo nonagesimo (sic) prjmo lacius expressantur; quodquidem hospitale factum extitit et constructum jn predictis domibus et dotatum de trescentis solidis dicte monete censualibus, quod dicta prohibicio fori fieri non permittit, jmo dicte domus et censuale predictum, vigore dictorum fori et priuilegiorum, juste dicto domjno Regi et ius fisco possent confiscari; verumtamen jntervenientibus non nullis personis dicte Ville et ad magnas preces notarij jnfrascripti fuit jnter nos ex vna parte et vos Anthonjum Pegri et Jacobum Coll, vicinos dicte Ville, majores anno presenti dicte Confratrie Beati Jacobi, administratores dicti hospitalis, tractatum, conuentum et jn pactum verbale deductum vt pro eujtandis litigijs, jncomodis, laboribus, sumptibus et expensis que ex ipsorum litigiorum amfractibus prouenire solent, super predictis et eorum singulis fieret et firmaretur vobis dictis maioribus et administratoribus ac eciam heredibus et manumissoribus dicti Guillermi Trullols et alijs quibusuis personis quibus jntersit remissio, absolucio et alia subcontenta. Et nos velimus (sic) fieri participem dictum domjnum Regem piorum et diujnorum operum predictorum, jnfrascripta concedere et

firmare delliberauimus. Pro tanto gratis et nostri ex certa sciencia cum hoc presenti publico jnstrumento cunctis temporibus valituro et jn aliquo non violando seu reuocando ratificantes et confirmantes ac penitus approbantes laxiam factam de dictis domibus pro dicto hospitali et dotacionem et consignacionem eidem factam de dictis trescentis solidis dicte monete censualibus cum eorum juribus vniuersis, impartimur licenciam ac plenissimam facultatem vobis dictis maioribus et admjnistratribus presentibus et vestris successoribus jmperpetuum quod dictum hospitale, sich vt pretactum est constructum, cum suis pertinencijs vniuersis et dictos trescentos solidos censuales, rendales et annuales, cum omnibus suis juribus vniuersis, possitis et sit vobis et successoribus vestris licitum et permissum tenere et possidere, regereque et admjnistrare dictumque censuale, petere, recipere et habere ipsumque, distribuere si et pro ut jn dicto testamento lacijs est expressum, prohibicione predicta jn aliquo non obstante. Verumtamen si jn futuro dicti trescenti solidi qui vigore jnstrumenti gracia redimj, luj et quitari possunt, a vobis vel successoribus vestris redempti et quitati fuerint, valeatis et possitis, valeantque et possint successores vestri, tociens quociens redempti et quitati fuerjnt et vobis et eis facultatem damus de precio ipsorum emere alios trescentos solidos censuales et emptos dicto hospitali assignare et ex post ipsos distribuere, si et prout jn dicto testamento est expressum. Quonjam si pro premissis (*una palabra desaparecida por rotura del pergamino*) quod dicto domino Regi pertineat vel pertinere possit nunc uel jn futurum jllud pro quantitate jnfrascripta vobis et vestris successoribus remjttimus et relaxamus. Volumus tamen quod predicta omnia et singula semper sint et remaneant, habeatisque et habeant successores vestri cum suo honore (*sic*) regali et vicinali et sine eiusdem (*sic*) excepcione sequanturque cognicionem et jurediccionem laycam seu fori secularis. Nam si pro eis recurreritis aut recurrerint ad iudicium eclesiasticum vel jurediccionj seculari obtemperare renueritis aut renuerint, ec casu dictum hospitalem et eius redditus et jura ipso facto dicto domjno Regi et

fisco suo penitus adqurantur seu vendicentur (*sic*). Preterea cum hoc eodem jnstrumento remjttimus relexamus (*sic*) ac jndulgemus vobis, dictis maioribus et admjnistratoribus presentibus et predecessoribus vestris et eciam heredibus et manumissoribus dicti honorabilis Guillermi trullols et alijs quibuis personis quibus jntersit absentibus vt presentibus et notario jnfrascripto vt publice persone pro ipsis et omnibus illis quorum vt est dictum jnterest vel jnterit legittime stipulantis et recipientis et vestris et ipsorum successoribus omnem penam et quamcumque accionem, questionem, petitionem seu demandam que preteritu dictorum bonorum mortizatorum jn modo predicto sine licencia et permissu Regio relictorum et assignatorum et vsque nunc contra dictam prohibitionem possessorum fructuumque et reddituum eorundem contra vos vel aliquem vestrum seu ipsorum conjutum (*sic*) uel separatim facere, proponere ac jntemptare possemus uel fieri possent ratione predicta, fficientes et concedentes vobis et eis super hijs bonum finem et jrreuocabile pactum de non agendo seu de non conuenjendo vos vel dictas heredes, manumjssores et alios seu successores vestros et ipsorum jn iudicio et extra, imponentes nobis super predictis omnibus et singulis ac fiscali dicti domjni Regis qui nunc est uel per tempore fuerit silencium sempiternum sicut melius, plenius, sanius et vtilius dici scribi et jntelligi potest ad comodum et saluamentum vestri ac dictarum heredum, manumissorum et successorum vestri et ipsorum ac bonum et sanum jntellectum; mandantes per hanc eandem, domjni Regis ex parte, vniuersis et singulis notarijs quatinus, cum requisiti fuerint de predictis, recipiant et conficiant jnstrumenta publica empcionum et assignacionum et alia ad predicta necessaria et opportuna et cuius uel quibus jnterit delliberent atque tradant; mandantes eciam vniuersis et singulis officialibus domjni Regis presentibus et qui pro tempore fuerint sub penis jn dicta prouisione appositis quatinus predicta omnia et singula rata et firma habeant et obseruent, faciantque ab alijs obseruari et non contrauenjant nec aliquem contrauenjre permittat quauis causa. Confitemur tamen ha-

buisse pro presenti absolucione remissione et licencia, jn qua jntelligi et comprehendi volumus elemosinam jn dicta villa relicta per Aznarjum Albert et eius redditus et jura, auobis dictis majoralibus et admjnistratoribus quatuordecim florenos auri de Aragonja. Quare renunciamus scienter excepcioni non numerate pecunje a uobis racione predicta non habite et recepte et dolj. In cuius rei testimonjum facimus vobis fierj per notarjum jnfrascriptum hoc presens publicum jnstrumentum. Actum est hoc Castillione vicesima prjma die Madij anno a Natiuitate Domini millesimo quadrjngentesimo nono. Sig † num nostri Ffrancisci Costanti predicti quj hec dicto nomjne laudamus, concedimus et firmamus.

Testes jnde sunt honorabiles Paschasius Ferdinandi et Bernardus Pelegri, notarij, vicini dicte Ville.

Sig † num mei Bertrandi de Bues publici Regia auctoritate notarij per totam terram et dicionem serenissimi Principis et Dominj Dominj Aragonum Regis quj predictis jnterfuj eaque scripsi et clausi. Corrigitur tamen jn linejs, vij facimus constituimus et jn liij ac. (*Sigue el recibo otorgado por Francisco Costanti, autorizado por el mismo notario y ante los mismos testigos, a favor de Antonio Pelegri y Jaime Coll, mayores de la Cofradía de San Jaime y administradores del Hospital de Trullols de veinte florines de oro de Aragón: catorce por derechos de la amortización y absolución, cuatro por daños (auerjes) y dos por gastos hechos por el mismo Francisco Costanti.—Castellón 21 de mayo de 1409.*)

Este documento es original, aunque en el dorso del mismo un extracto del siglo XVIII le llame copia.

XVI

Sobre reconocimiento de un censo dejado por Trullols
a su Hospital

1 enero 1425.

En lo qual consell fon proposat per l onrat en Pasqual Ferrando, batle de la vila de Castello que com en tepms (*sic*) passat fossen stats comprats per l onrat en Gujllem Trullols, vehi quondam de la dita Vila, cclxx sous censals sobre lo loch de la Pobra de Tornesa e aquells, regonexent Deus, hagues consignat a obs e neccesitat del Spital per ell construjt dins la Vila; et lo noble mossen en Gelabert de Centelles se vulle ocupar aquell dit censal dient que lo dit censal no porie esser caregat (*sic*) com la Pobra e la Tinenca sie a feu del senyor Rey, et lo dit batle haurje molt treballat ab lo dit noble que no u volgues fer com sie almoyna, et que aquell entenje que l farie venir que lexant lj lo cens de l any pasat que ell metrie en poder dels marmessors del Spital tres millia sous que es la vera sort del dit censal, per tal propossa les dites coses en consell e que l Consell hi prouehis co que de be fos. Lo Consell sobre la dita proposicio acorda que per lo dit batle e jurats ab alguns prohomens ne fos parlat al dit noble que ell, esguardant que es almoyna, vulle durar lo dit cens degut al dit Spital, e si qujtar ho volra que u face, e les dites coses a tractejar e hauenjr comana als dits batle e jurats.

XVII

Proposición de unir el Hospital de la Villa al de Trullols

2 enero 1465.

Item sobre la proposicio feta per los honorables en Guillem Moljner e en Miquel Arufat dient que lo dit Consell deljberas que lo espital de la Vila sia vnit ab lo den Trullols com aquells ne aguesen comunjcat ab lo venerable vicarj general de Taragona. Lo dit Consell clogue que per a present los dits spitals se stiguen com de present stan.

XVIII

Acuerdo de abrir los portales de Reus y Trullols
poniendo guardas en ellos

31 mayo 1489.

Quant als portals es delliberat que sien vberts dos portals co son den Reus e del Spital den Truyols (*sic*) ab guarda de hun home a cascu, e que no s permeta per aquells entrar negun foraster sjno per lo portal de Sent Augusti.

XIX

Acuérdase no unir los dos Hospitales

13 marzo 1495.

Quant a la proposicio de ajustar los dos spitals a hun spital que no y sia res jnnouat ans se stigua com sta.

XX

Acuérdase reunir los dos Hospitales

29 julio 1498.

E per quant lo Spital den Truyols (*sic*) per mala admjnistracio se deroqua e perex, fonch delliberat de aquell ab lo de la Vjla fos fet hun spital e se obtingues de aco prouisio reyal e que lo spital se edificas en la casa del Spital den Truyols per que es mes spayossa e fossen admjnistradors los jurats e majorals de la Confraria de Sent Jaume, dexant ho a discrecio dels jurats.

XXI

Nuevo acuerdo de reunión de los Hospitales

30 diciembre 1509.

E com los dos spitals de la Vila hajan molt mal recapte, segons la sperjencia mostra, per co lo dit magnifich Consell prouehj e ordena que dels (*sic*) dos spitals sien fets (*sic*) hun

spital, cò es que aquell sia mudat en lo spital den Trullols (*sic*), com la voluntat del mudar de la casa den Guillem Trullols (*sic*) nòs puixà mudar, segòns ja antigament lo magnífich consell ho hatua ordenat.

XXII

Acuerdos para la mejor administración del Hospital

17 febrero 1569.

Quant al suplicat per lo manífich micer Jaume Juhan Miralles, maioral de (*sic*) Spital den Trullols que com lo Espital den Trullols antigament estigues fundat hahon huy esta lo Monestir de les monges de la Concepcio e apres pèr los respectes que als administradors o maiors en aquell temps los paregue foren jnmiscuys lo Spital de la present Vila ab lo den Trullols y tenen molts gastos y despeses y senyaladament se deuen al apothecari molta quantitat y altres deutes los quals lo Spital no pot sostenir nj pagar si no s remedièn ab carjats o ab alguns remeys que a ells millor los paregues axi en preycar algun dia de la Quaresma en lo Spital com en altres remeys a ells ben vists.

Ffonch prouehit e feta comissio als magnífichs jurats per a que ells asenten lo que millor conuendra per a vtilitat de dit Spital axi en la preycacio, com en los acptes, com encara en posar semmanes per a la administracio e regiment del dit spital, per a les quals semanas se offerjren les persones següents que s troba en consell: Frances Sisternes, Andreu Coll, Jaume Gombau, Pere Folch, Johan Castell, Guillem Fores.

XXIII

Elección de los mayores de la Cofradía de San Jaime

25 de julio de 1589.

Die xxv mensis julij anno a Natiuitate Dominj MDlxxx viiij dia de Sant Jaume glorios.

Fforen ajustats e congregats en lo present dia de huy, dia del glorios Sanct Jaume entre les dos misses en la capella de Sancta Lusía dins la Esglesia major de la present vila de Castello loch acostumat per a fer electio de majorals de la Confraria de Sanct Jaume y per a administradors y majorals del Spital de la dita Vila y den Trullols en la quall (sic) hi foren les persones següents: los magnífichs Pere Aragones, apotecari, justicia, Arcís Feliu, Juan Castell y Gaspar Brunell, notaris, jurats, Bernat Ros de Orcins, caballer y Juan Hyeronj Folch, notari, majorals del present triennj, Hyeronj Mico, notari, Melchior Serra, Pere Bosch, Bertomeu Bonet, Pere Nauarro, Miguel Juan Catala, notari. En la quall congregasio fonch proposat per los dits majorals que ells han servit son triennj de majorals, lo quall fenix en lo present dia de huy dia del glorios Sant Jaume, per tant los requerien fossen servits fessen electio de majorals per al triennj venidor segons que fins assi se ha acostumat fer y Nostre Señor Deu ne sia servit y lo dit espitall y administracio de aquell ben regit y governat al seu sant servey, amen.

E de continent, portant a execucio la proposi[ci]o dels dits magnífichs majorals, per tots los dits magnífichs justicia, jurats y proms a vots segrets donant cascu dos veus, foren atrobats de mes veus los magnífichs Hyeronj Eguall, ciutada y Hyeroni Mico, notari, als quals fonch donat tot lo poder per a fer y exercir dita administrasio de majorals de la dita Confraria de Sant Jaume y administradors dels espitals de la dita Vila y den Trullols, segons que fins a huy los altres majorals han acostumat de fer y exercir.



Notas para una iconografía de la Virgen del Lledó

NO conocemos ningún trabajo o publicación referente al tema iconístico de la Virgen del Lledó, que estudie o simplemente recoja, siendo tan numerosas, las diversas y diseminadas representaciones de su Imagen tal como ésta se presentó en cada época a la veneración de los fieles.

El estudio y la ordenación cronológica de dichas representaciones ofrece algunas dificultades, pues los ejemplares, únicos y anónimos casi siempre, requieren constantemente un detenido examen de todos sus elementos que solamente pueden llevarlo a cabo los especialistas en cada materia o arte.

Sin embargo, siquiera sea a título de inventario, hemos podido reunir aquí, después de algún tiempo de indagación paciente y constante, varias de estas interesantes manifestaciones gráficas que han perdurado hasta hoy; y las publicamos con el fin de facilitar la tarea a quien más tarde, cuando nuevos y afortunados hallazgos hayan completado la colección de estampas, pretenda exponer la iconografía de la Imagen tan venerada. Entonces podrá ser redactada con abundancia y diversidad de datos.

No poseemos, porque nunca ha existido o tal vez por no haber llegado hasta nosotros, ninguna manifestación iconográ-

fica de tiempos remotos, no obstante la probada antigüedad de la devoción a nuestra Patrona. ¿Cómo debió de representarse la Virgen en fecha anterior al siglo XVII? No lo sabemos. Ningún ejemplar de los que hemos consultado se remonta más allá de esta fecha.

Parece probar la falta o, en otro caso, la escasez de estas representaciones primitivas; de una parte el hecho cierto de su ignorada existencia; de otra, la no muy infundada sospecha de que la venerada Reliquia de reducido tamaño pudo muy bien ser cobijada durante mucho tiempo en algún relicario de orfebrería, de cuya presencia en el Ermitorio dan fe los documentos ¹, pieza no muy adecuada para la representación, hasta alborear el siglo XVII, cuyos inventarios son los primeros que manifiestan ya con claridad y precisión la existencia de una Imagen-relicario—la misma seguramente que ha llegado a nuestros días—grande, corpórea y apta para ser representada; la cual albergó la Reliquia en la hornacina labrada en su pecho y adoptó probablemente la figura de la Purísima Concepción de María por haber arraigado ya en este tiempo la declaración dogmática del misterio de la Inmaculada, y además su culto gozar de noble tradición poética e iconística en nuestra región. (Lám. I, fig. 1).

Debió de ser entonces cuando la devoción de las gentes sencillas, hallando objeto a su piadoso amor, dotó a la Virgen de ricas prendas y bordados mantos y la aureoló con los atributos que adornan a la Reina de los Angeles.

No sería muy erróneo, pues en este tiempo ya nos constan inventariadas las representaciones, considerar este momento, comienzos del siglo XVII, si no como el punto inicial de la iconografía que nos ocupa, cosa no comprobada aún, si como época en la que debieron de imprimirse las primeras láminas que repartidas entre cofrades y devotos hicieron posible la

¹ Especialmente la copiosa lista de inventarios de la Casa y Ermita del Lledó a los que nos hemos de referir constantemente, hallados y transcritos por el erudito investigador D. Angel Sánchez Gozalbo, a cuya amabilidad debemos y agradecemos haberlos podido consultar aún inéditos.

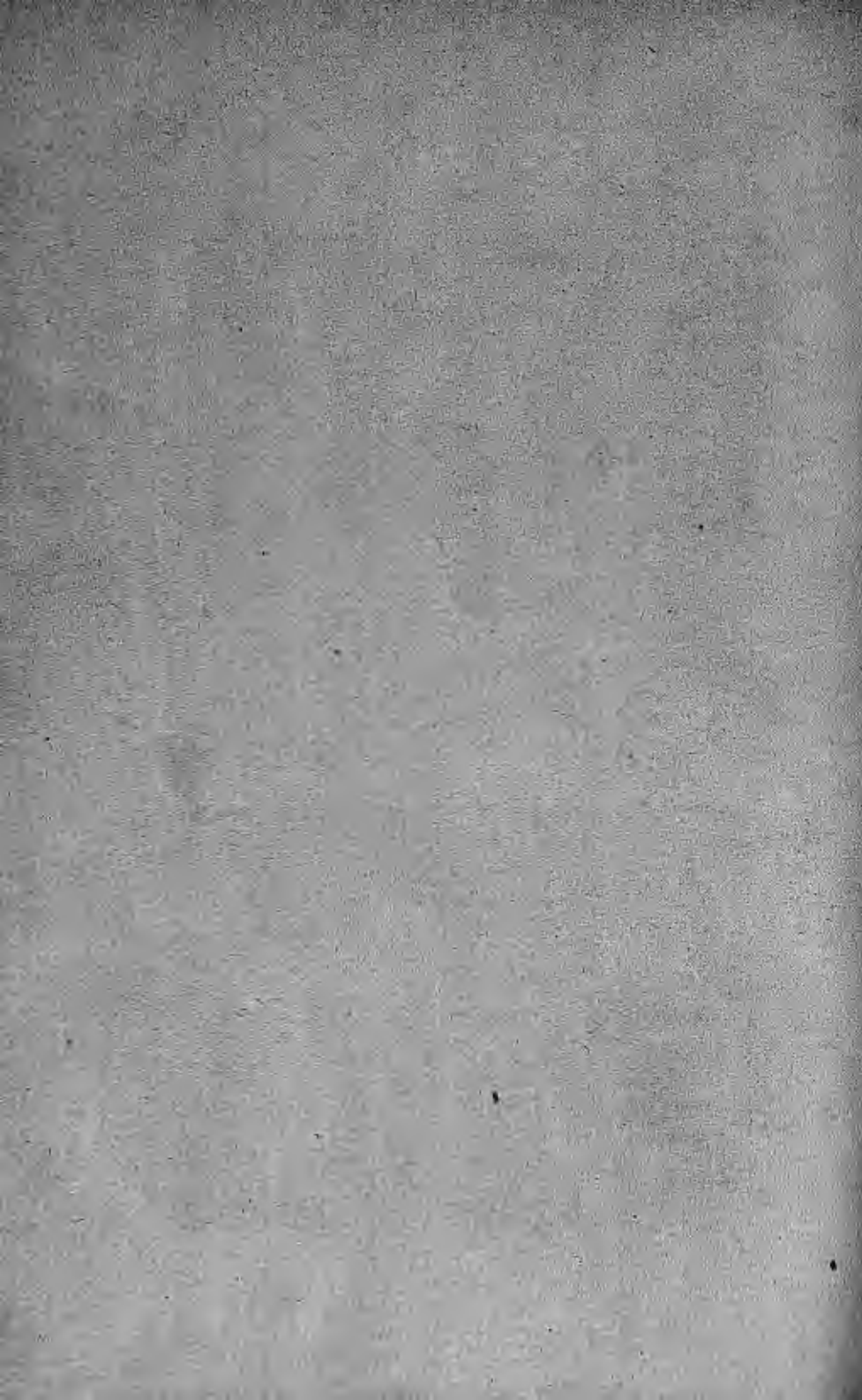
NOTAS PARA UNA ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DEL LLEDÓ



Fig. 1.—ESCULTURA.—Fotografía de la Imagen-Relicario, del siglo XVI. Ermitorio, Castellón.



Fig. 2.—ESCULTURA.—Talla en madera policromada, del siglo XVIII. La conserva el Procurador del Ermitorio, Castellón.



veneración de la Virgen en los domicilios particulares. Lo propio había acontecido ya por este tiempo en otras partes; en Valencia por ejemplo con respecto a la Virgen de los Desamparados ¹.

Pero nada queda ya de aquellas figuras bordadas en las casullas del siglo mencionado; ni de los lienzos bocaportes del nicho del retablo que cobijaba la Imagen-relicario durante la misma época, y que representaban todo cuanto había en él; ni siquiera de los exvotos, con las leyendas de los milagros, en los que la sorprendente inspiración de sus autores solía representar con absoluta fidelidad la Imagen milagrosa tal como la percibían sus sentidos.

Examinando la serie de reproducciones de todas clases conocidas hasta la fecha, podemos afirmar casi con seguridad, aunque algunas sean sin duda copias exactas de otras, que todas ellas corresponden a la Imagen-relicario revestida. Y como los documentos remontan la presencia de ésta en el Ermitorio a fines del siglo XVII, o, cuanto más, a los últimos años del XVI, es lógico deducir el valor nulo de estas representaciones si tratáramos de relacionarlas con la iconografía de la Virgen anterior a esta fecha.

Así pues, el desarrollo de la iconografía que conocemos tiene su origen naturalmente en la Imagen-relicario, la cual con todo cuanto la rodeó en el nicho del retablo fué representada en los lienzos bocaportes; de ellos se nutrieron las estampas y éstas a su vez transmitieron el tema a los retablos de azulejos. La escultura la tomó igualmente por modelo; algunas veces sin revestir.

La tipología de la Virgen responde desde el primer instante a exigencias que la condición y la naturaleza del Relicario y de su indumentaria imponen. El manto, de pequeñas dimensiones y repleto de tupidos bordados, no está exento de cierta rigidez que le impide amoldarse al cuerpo de la escultura y

1 JOSÉ RODRIGO PERTEGÁS. *Historia de la Antigua y Real Cofradía de Nuestra Señora de los Inocentes Mártires y Desamparados de la Venerada Imagen y de su Capilla*. Valencia, 1922.

obliga a adoptar la forma muy valenciana de «campana» que caracteriza a la Imagen, y que sin alterar lo más mínimo su silueta se mantiene por espacio de tres siglos hasta el momento actual.

Generalmente la Virgen, motivo principal en las representaciones, ocupa el centro de la composición, en medio de un cielo de nubes deshechas, sobre el almez entre cuyas raíces fué hallada. Presenta su cabeza tocada con un capillo o mantilla sobre el que descansa una corona imperial con nimbo radiado. Una ropilla cubre su cuerpo; sobre ésta el manto ricamente bordado se abre a la altura de sus hombros, para dar paso a las manos juntas en oración y mostrar la Reliquia que ostenta en su pecho, y se cierra a sus pies con el concurso de la media luna. Las vestiduras cubren completamente la Imagen a excepción del rostro y manos y no dejan percibir ningún detalle de su hechura escultórica.

En las primeras representaciones, la ropilla puesta inmediatamente encima de la escultura acusa algunos pliegues del manto labrado en ésta. Más tarde, en los comienzos del siglo XIX, aquellos pliegues desaparecen (Lám. V, fig. 9) pues la ropilla queda cubierta por otra pieza rígida también, el escapulario o petillo, cuyos extremos ocultan cuidadosamente los bordes del manto que a mediados del mismo siglo caen verticales hasta los pies, desde la línea de los hombros. (Lám. VI, fig. 11).

La media luna no falta nunca. La corona se amolda al gusto y estilo de cada época, y en las primeras representaciones nos recuerda la orfebrería del siglo XVI. (Lám. II, fig. 4).

El paisaje, siempre inventado, está compuesto de una lejanía de montañas y un primer término en el que descansa la figura del labrador, cuya indumentaria varía según las épocas.

Sin duda, los autores de algunas representaciones conocieron bien la Santa Reliquia resguardada en la hornacina, pues trataron de reproducir su figura con toda fidelidad; (Lám. V, figs. 9 y 10) mas otros conociéndola imperfectamente titubearon al reproducirla, cuando no se conformaron con miniar la Imagen exterior. (Lám. III, fig. 6).

NOTAS PARA UNA ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DEL LLEDÓ



Fig. 3.—PINTURA.—Dibujo a la pluma en la portada de un manuscrito, del siglo XVII. Archivo Municipal, Castellón.



Fig. 4.—XILOGRAFÍA.—Reproducción de un grabado en madera, del siglo XVII. Biblioteca Municipal, Castellón.



Los ángeles que aparecen a ambos lados de la Imagen en las estampas del siglo XVIII acompañaban a la Virgen en el nicho del retablo, y eran de plata repujada según los inventarios.

Por último, el almezo, simplificado en los gráficos del siglo XVII, presenta frondosidad variable hasta el siglo XIX en que aparece aureolando completamente la Imagen. (Lám. V, fig. 10).

* * *

ESCULTURA.—Aparte la Imagen-relicario de piedra, de la que ya hemos hablado ¹ (Lám. I, fig. 1) la única manifestación plástica que conocemos es una talla en madera policromada ², imitación de aquélla, y que revestida igualmente, la conservan en sus domicilios, mientras ostentan el cargo, los Procuradores de las rentas del Ermitorio. (Lám. I, fig. 2).

PINTURA.—No conservamos ninguna pintura de la Virgen del Lledó aunque nos consta su existencia en otros tiempos; algunos inventarios, como los correspondientes a los años 1638 y 1681 señalan la presencia de lienzos en la sacristía y bocaporte del nicho del retablo, respectivamente.

En 1683 un anónimo fraile descalzo del Convento de San Francisco, ilustró la portada de un manuscrito ³ y perfiló con trazo original la Imagen de la Virgen que, con sus ricas vestiduras, corona, y media luna fuertemente destacada, situó bajo

1 Escultura.—La Virgen del Lledó: Piedra alabastrina, policromada. Reta e incompleta. Siglo XVI. 0'60 m., aprox. Ermitorio. Castellón.

2 Escultura.—La Virgen del Lledó. Talla en madera, policromada. Siglo XVIII. 0'38 m. En el domicilio del Procurador de las rentas del Ermitorio, D. José Miazza, Castellón.

3 Dibujo a la pluma, minilado. Al pie: «Quidam frater franciscanus discalciatus fecit». Siglo XVII. 345 x 210 mm. Portada del manuscrito, *Libre de la Casa y Hermlta de N^a S^a del Ledo de la Vila de Castello de la Plana fet en 17 de Ivliol 1683*. Archivo Municipal, Castellón.

un doselete en lugar preferente de una composición pictórica, inspirada acaso en algún retablo, que ostenta al propio tiempo una cartela con una invocación, la corona y el escudo de la Ciudad.

Esta es la primera representación de la Virgen del Lledó que poseemos datada con certeza. (Lám. II, fig. 3).

XILOGRAFÍA.—Anterior al dibujo que decora la portada descrita debe de ser esta vieja xilografía, *boix* ¹, hallada al azar—entre las páginas de un Compendio de Sintaxis de Jaime Miguel Falcó, impreso en Valencia en 1667—y cedida a la Biblioteca Municipal, por D. Carlos G. Espresati.

Sirvió probablemente para ilustrar alguna edición de gozos primitivos, de donde según parece fué recortada.

Un cielo claro de nubes, y el clásico almez abriendo sus ramas hacia los ángulos de la parte superior, sirven de fondo a la composición. Sobre el almez aparece la imagen adornada con corona imperial y nimbo de púas lisas que alternan con otras flameadas. En primer término y ocupando la parte inferior del grabado, el labrador—rústico labrador con indumentaria del país y abundante cabello—con su yunta de bueyes alude al momento del hallazgo.

El dibujo muy simplificado, está hecho con las líneas precisas para que la Imagen no pueda ser confundida. (Lám. II, fig. 4).

Otro grabado ² de la misma época o tal vez una copia exacta del anterior fué utilizada a mediados del siglo XVIII para

1 Xilografía.—La Virgen del Lledó. Siglo XVII. 90 × 71 mm. Biblioteca Municipal, Castellón.

2 Xilografía.—La Virgen del Lledó. Siglo XVIII. 88 × 66 mm. Ilustra la «Novena a la siempre Virgen María venerada en su prodigiosa Imagen dicha del Lidon Patrona de la Coronada Villa de Castellon de la Plana. Sale a luz. A devoción y costas de Don Jayme Monseu y Gozalvo, Presbytero, y Beneficiado en dicha Parroquial, y al presente segunda vez Prior de la Fabrica y Heremitorio de Nuestra Señora. En Valencia: Por la Viuda de Joseph de Orga. M.DCC.LXV».

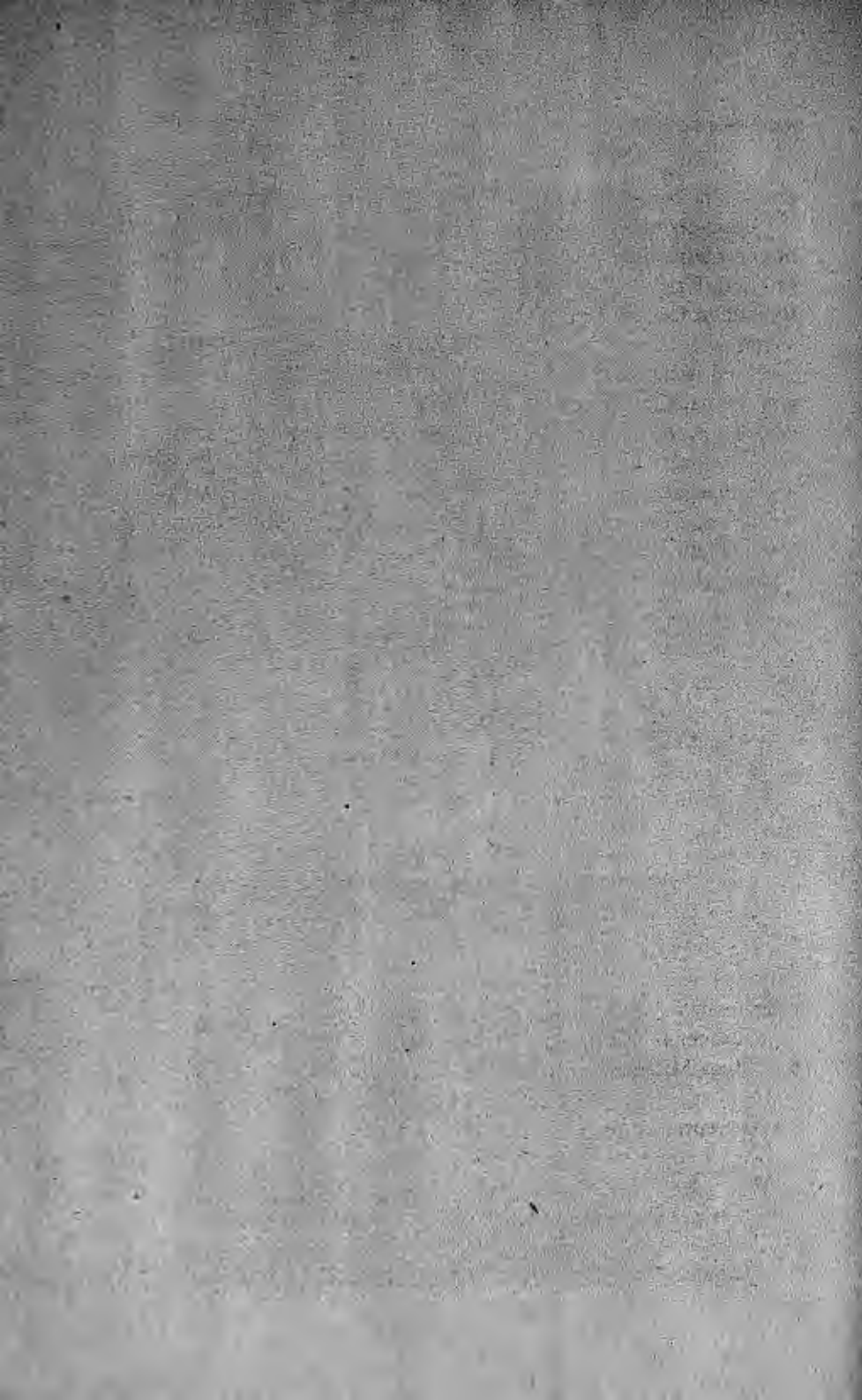


Fig. 5. — CERÁMICA. — Retablo de azulejos, del siglo XVIII. Calle de Alcora, núm. 84, Castellón



Fig. 6. — GRABADO EN COBRE. — Reducción de un grabado del siglo XVIII, que ilustra un manuscrito. Biblioteca Municipal, Castellón.

S. C. de C.



decorar la Novena de Monseu muy divulgada en la actualidad.

El único ejemplar que se conoce es propiedad de D. José Simón Hernández pero fué reproducido y divulgado (edición facsímil: Castellón. Imp. Hijo de J. Armengot. 1924), con motivo de la Coronación de la Virgen.

Poco importa en estos dos grabados de tosca factura la perfección técnica. El trazo ingenuo y algunas veces inseguro, pero siempre fervoroso, da cierto tono de solemnidad a la expresión artística del conjunto.

El último tipo de grabado en madera que conocemos pertenece a la primera mitad del siglo XIX, pero sus reproducciones ¹ en varios tamaños, las encontramos frecuentemente desde aquella fecha hasta 1912 año en que todavía se utilizó, si bien con ligeras variantes, para ilustrar una hoja que publicaba los Gozos. (Lám. V, fig. 10).

Los elementos esenciales que lo caracterizan persistieron bastante tiempo y fueron repetidos exactamente en muchos retablos de azulejos.

Conocemos otra xilografía de este tipo conservada en la Biblioteca Municipal, original del que indudablemente se ha servido esta copia, pero su regular estado de conservación nos impide reproducirla.



XILOGRAFÍA.—*Reducción del grabado que ilustra la Novena de Monseu, impresa en 1765*

1 Xilografía.—La Virgen del Lledó. Al pie: «N^a Sra. de Lidon». Siglo XIX. 84 × 62 mm. Imp. J. Rovira, Castellón. Biblioteca Municipal, Castellón.

GRABADOS EN COBRE.—Coincidiendo acaso con alguna festividad anual de la primera mitad del siglo XVIII, época en que se realizaron varias obras de restauración y reconstrucción en el Ermitorio, debió de aparecer una calcografía¹ cuya impresión, además de motivarla alguna colección de estampas religiosas o de la Virgen en diferentes advocaciones, parece ser empresa ajena a los afanes del pueblo y Cofradía. Así lo da a entender la expresión *que veneran* de la leyenda que informa el grabado, como indicando poca intervención en la acción señalada por el verbo.

Es, además, notable la timidez de su ignorado autor, manifestada al describir gráficamente la Reliquia con trazos casi imperceptibles e informes, lo que prueba, aun sin querer, que ésta le fué absolutamente desconocida.

El cobre primorosamente labrado nos ofrece la novedad de cuatro ángeles arrodillados, dispuestos simétricamente en dos zonas de la estampa, sosteniendo la aureola de la corona y el manto de la Virgen, a ambos lados de la Imagen.

La época del manuscrito en que se halla el único ejemplar que conocemos, y también el estudio de los motivos ornamentales que lo completan, nos han servido para catalogarlo cronológicamente.

La proporción y distribución de sus elementos artísticos, la corrección del dibujo, la limpieza, y la destreza de su autor, hacen que ésta sea una de las más bellas y completas páginas representativas de la Virgen. (Lám. III, fig. 6).

Posterior, pero de hacia 1764, año en que el grabador Joaquín Fabregat se encontraba en Valencia fechando allí algunos trabajos², y firmado por él es otro grabado de la Virgen

1 Grabado en cobre.—La Virgen del Lledó. Cartela: «Milagrosa imagen de nuestra S. del Lidón, que veneran en Castellón de la Plana». Siglo XVIII. 186 × 136 mm. Ilustra un manuscrito; *Filosofía*, de Pedro Aliaga. Biblioteca Municipal, Castellón.

2 Colección de Gozos en Honor de la Santísima Virgen de los Desamparados. Imp. Diario de Valencia, s. a. Núms. VII y XXIV.

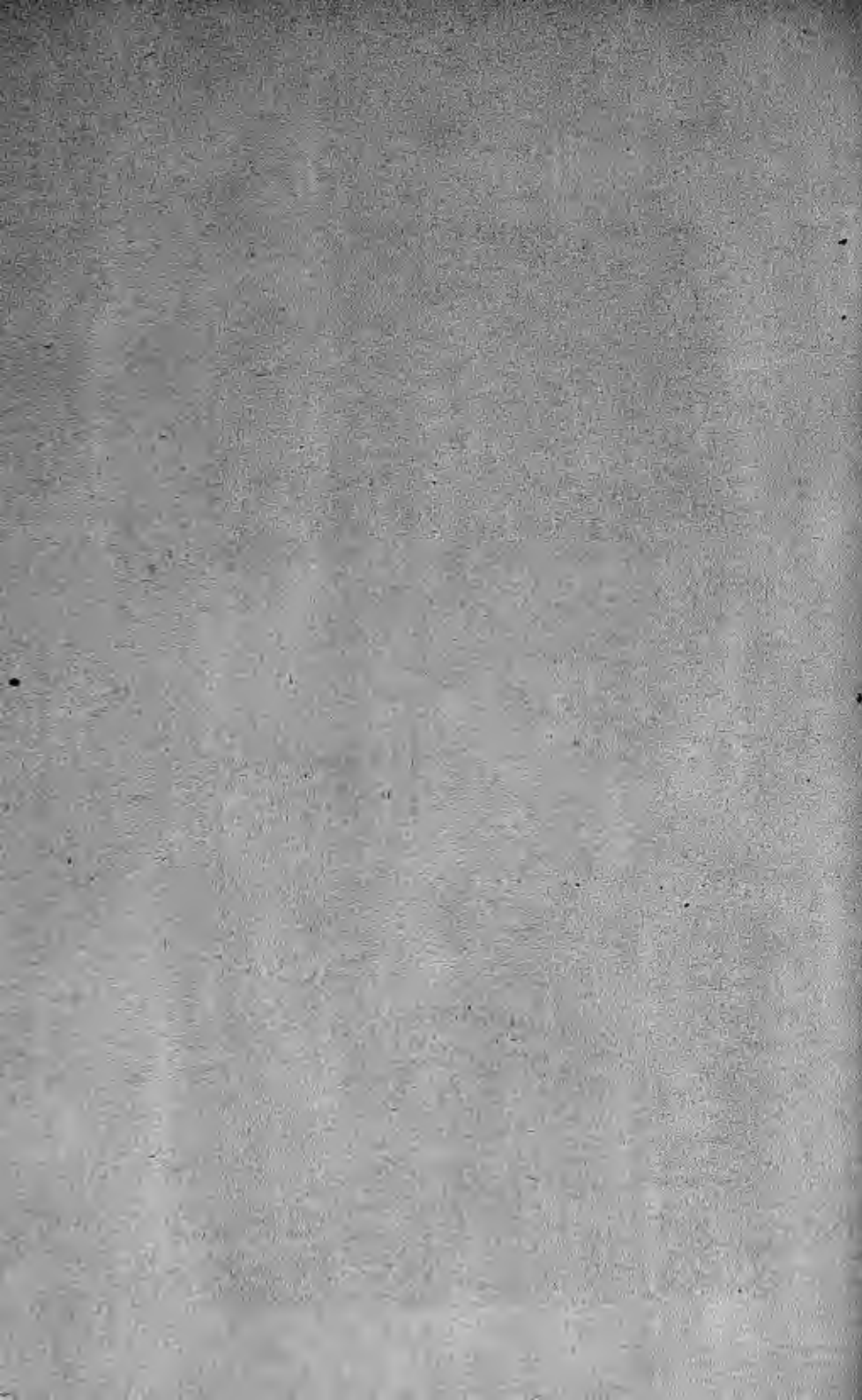
NOTAS PARA UNA ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DEL LLEDÓ



Fig. 7.—GRABADO EN COBRE.—Fotografía reducida del grabado de Joaquín Fabregat. Siglo XVIII.



Fig. 8.—GRABADO EN COBRE.—Reproducción de una estampa del siglo XIX. Biblioteca Municipal, Castellón.



del Lledó ¹, abierto en cobre a expensas del Prior del Ermitorio D. Jaime Monseu, copia exacta del anterior aunque de inferior calidad, pues el artista nacido por 1748 ² tenía pocos años aún cuando se le hizo el encargo.

El único ejemplar conservado es propiedad de D. Antonio Pascual Felip, quien ha tenido la amabilidad de ofrecérmolo para su estudio y reproducción. (Lám. IV, fig. 7).

Reproducimos otro cobre dedicado a la Virgen, al parecer, de principios del siglo pasado ³. En la Biblioteca Municipal hay dos ejemplares con diferencias superficiales que no afectan al grabado en sí. Lo reproducimos desprovisto de la orla que los acompaña, por ser distinta en cada uno de ellos, de otra época y aprovechada para estas estampas.

Es notable este cobre, a pesar de sus reducidas dimensiones, por su calidad, trazo fino, y cuidada ejecución. Parece obra de un taller extranjero. (Lám. IV, fig. 8).

Aproximábase el mes de septiembre del año 1866 y Castellón se preparaba para celebrar, con la solemnidad y decoro que exigían las circunstancias, el quinto centenario del hallazgo de la Santa Imagen. Sabemos que, con este motivo y con deseos manifiestos de dejar señales permanentes de aquella festividad, se enriqueció el inventario del Ermitorio con la adición de varios objetos para servicio de la Virgen ⁴. No podía faltar

1 Grabado en cobre.—Joaquín Fabregat. La Virgen del Lledó. Al pie: «Milag. [rosa] Imn. (Imagen) de N. S. del Lidón Vener^a (Venerada) en Castellon de la Plana. A expensas de Mn. Jayme Monseu Sien^o. (Siendo) Prior de N^a. (Nuestra) S^a. (Señora) // Joach. [Im] Fabregat Sculp. [it]». Siglo XVIII. 185 × 138 mm.

2 BARÓN DE ALCAHALÍ. *Diccionario biográfico de artistas valencianos*. Valencia, 1897.

3 Grabado en cobre.—La Virgen del Lledó. Siglo XIX. 71 × 48 mm. Biblioteca Municipal, Castellón.

4 *Programa de las solemnes fiestas que el Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad dedica a Nuestra Señora la Virgen del Lidón en celebración del quinto centenario de su feliz hallazgo*. Castellón, Rovira Hermanos, 1866.

en ocasión tan solemne la edición de una nueva estampa, y la Corporación Municipal no tardó en aprobar su impresión, y algunos días después disponía comunicar su agradecimiento al artista Juan Bta. Carbó, «por el espontáneo ofrecimiento y por haber hecho sin retribución de ninguna clase, el dibujo de la Imagen de Nuestra Señora del Lledó, para abrir en cobre dos planchas que representen a dicha Imagen» ¹.

El dibujo del pintor Carbó ², en el estilo que caracteriza al siglo XIX, presenta a la Virgen en la hornacina de un retablo de grandes proporciones, descansando sobre un pedestal y trono de nubes con serafines que lo circundan, iluminada por un cono de luz cenital. En la parte inferior del grabado y en un paño desplegado cuyos extremos descansan en el retablo, una vista de la Ciudad deja ver en primer término el portal llamado del Hospital, y el antiguo Convento de Capuchinas. (Lám. VI, fig. 11).

CERÁMICA.—También fué llevado el tema iconístico de la Virgen del Lledó a la cerámica tan típica en el país, y de los hornos de sus fábricas salieron decorativos y vidriados barros con su Imagen para presidir, en las entradas, los hogares de los piadosos labradores; campar bajo los parrales de las alquerías huertanas, o llevar el patronazgo al vecindario desde las rústicas y tradicionales capillitas de las calles.

De entre los muchos ejemplares que se conservan aún, reproducimos un pequeño retablo ³ formado por doce azulejos entre los que el rural artista repartió pródigamente, con olvido momentáneo del enmarcado, los trazos policromos que perfilan y rellenan las figuras de la total composición.

Destacan aquí: el manto de la Virgen, ricamente adornado,

1 Sesiones de 22 de agosto y 11 de septiembre. Libro de Actas de 1866, Archivo Municipal, Castellón.

2 Grabado en cobre.—Dibujo de Juan Bta. Carbó.—La Virgen del Lledó. Siglo XIX. 322 × 227 mm. Biblioteca Municipal, Castellón.

3 Cerámica.—La Virgen del Lledó. Retablo de doce azulejos policromados. Alcora? Siglo XVIII. 0'60 × 0'80 m. Calle de Alcora, 84, Castellón.

NOTAS PARA UNA ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN DEL LLEDÓ



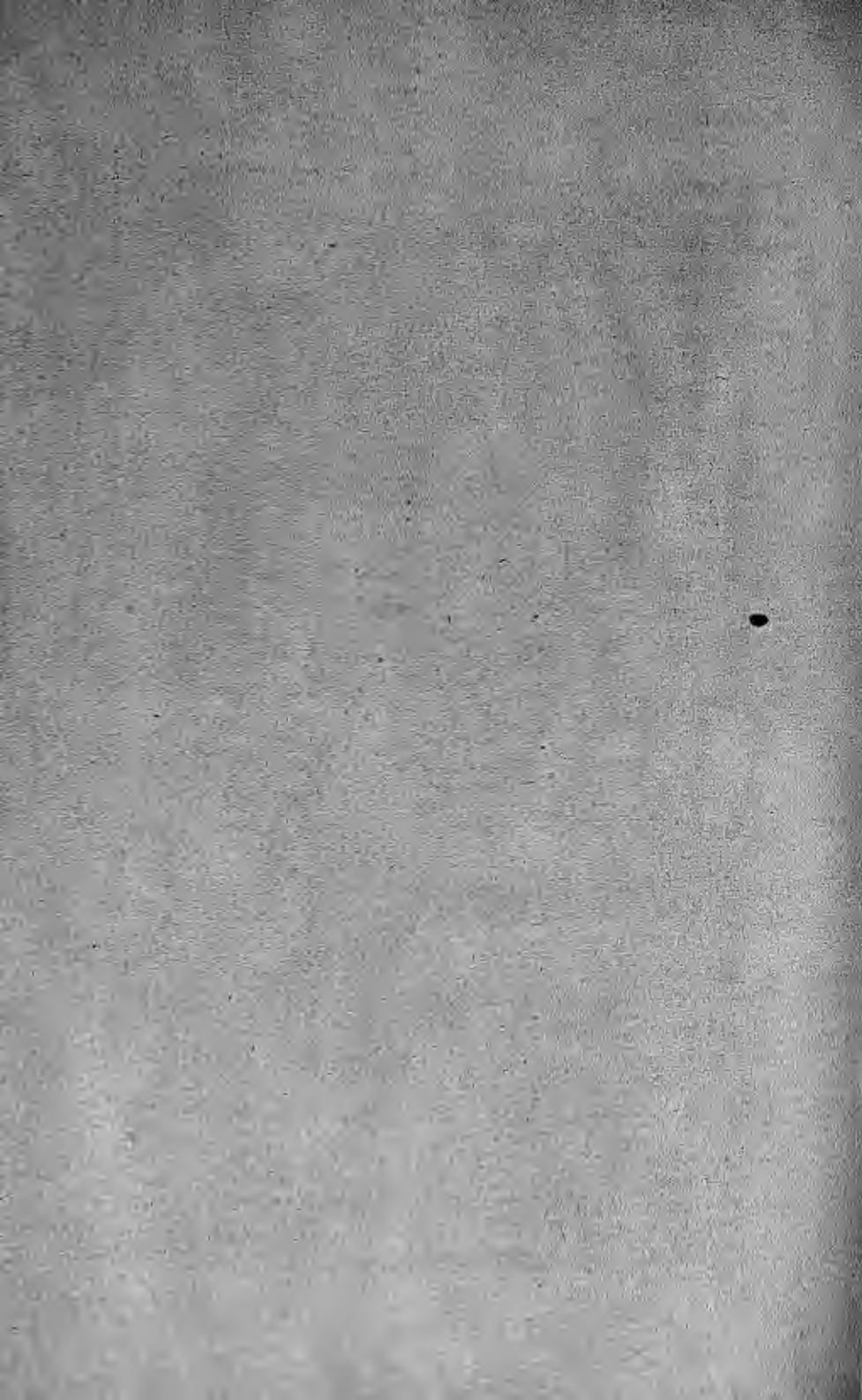
Fig. 9.—CERÁMICA.—Retablo de azulejos del siglo XIX, en la partida de «Ramell», Castellón.

Lámina V



Fig. 10.—XILOGRAFÍA.—Reproducción de un grabado en madera, del siglo XIX. Biblioteca Municipal, Castellón.

S. C. de C.



sujeto amorosamente por dos ángeles; las figuras de dos ángeles que sostienen el nimbo de la corona, y la actitud reverente y asombrosa del buen *Perot* que parece detener su yunta ante el milagro prodigioso de la aparición.

La policromía y la desproporción de las figuras, parecen indicar su procedencia alcoreña de principios del siglo XVIII, cuando aún no se conocía la cerámica de la fábrica del Conde de Aranda. (Lám. III, fig. 5).

Una estampa del siglo XIX descrita ya y el último grabado en madera que reproducimos (Láms. IV y V, figs. 8 y 10), fueron copiados por los artesanos de su tiempo para pintar la figura de la Virgen en numerosos retablos de azulejos. A este último tipo, imitando el grabado en madera, pertenecen varios ejemplares cuyas composiciones difieren principalmente en su parte inferior, ocupada unas veces, por el labrador con los bueyes; y otras, conocido ya el dibujo de Carbó, por un trono de nubes con ángeles y serafines.

Al primer modelo, imitación de la estampa del siglo XIX mencionada, correspondió otra serie de reproducciones en cerámica también entre las que figura el pequeño retablo de azulejos ¹ que D. José Pachés Marí posee en su



Reducción de una estampa de la Virgen del Lledó, de comienzos del siglo actual

¹ Cerámica.—La Virgen del Lledó. Retablo de nueve azulejos policromados. Al pie: «N^a S^a de Lidón». Siglo XIX. 0'40 × 0'60 m. Partida de Ramell, Castellón.

alquería de la partida de *Ramell*, a poca distancia del Ermitorio de la Virgen.

Se distingue este retablo de pobre policromía y colores terrosos por las ricas vestiduras de la Imagen repletas de primorosos bordados. (Lám. V, fig. 9).

* * *

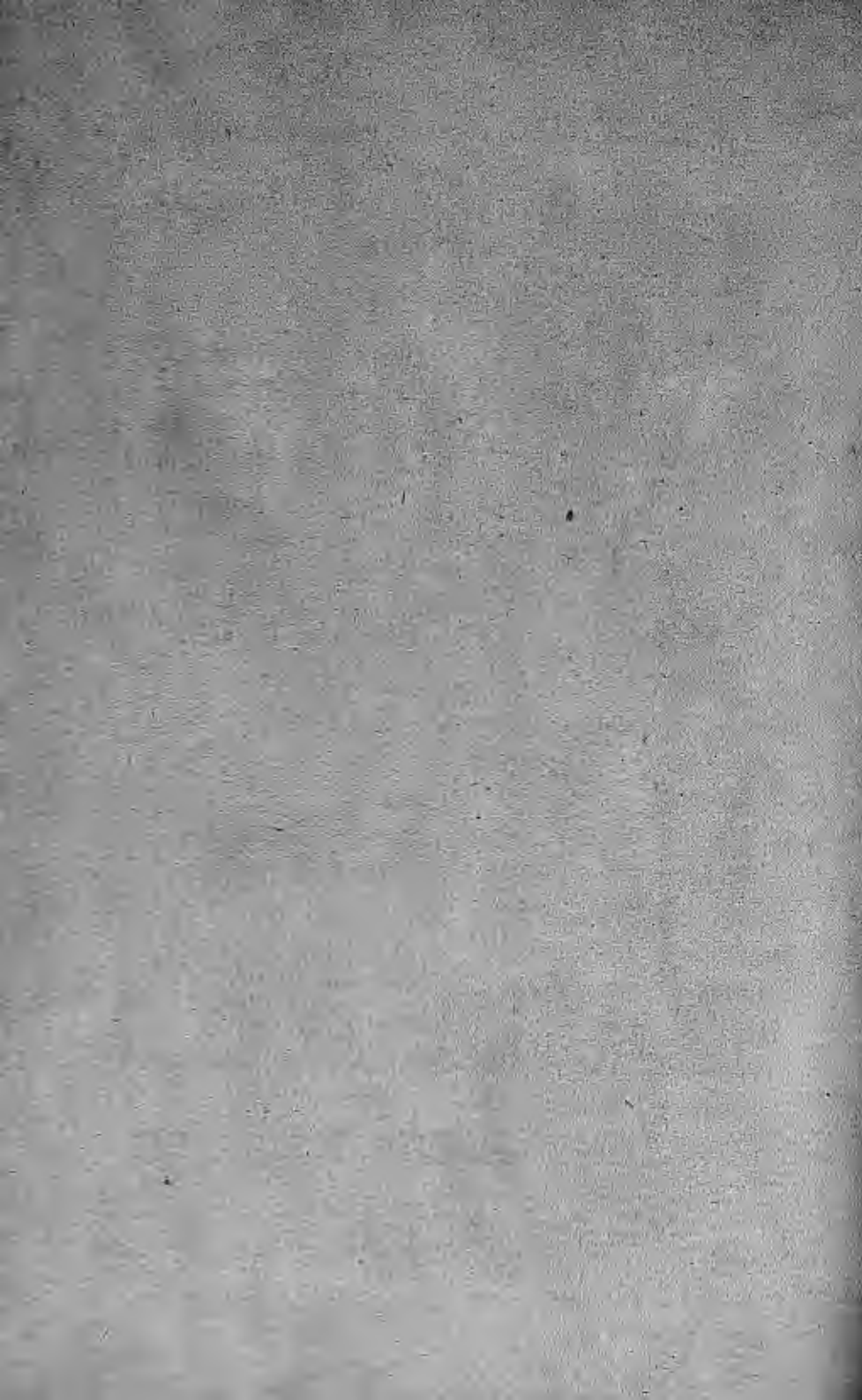
Puede discutirse el mérito artístico, mas es indudable el valor afectivo de estas estampas de la Virgen, familiares o elevadas pero siempre fervorosas y saturadas de ingenio. Dispersas y completamente olvidadas las hemos inventariado aquí, limpias del polvo añejo, para que no se pierdan. Ahora, el detenido estudio de la documentación relativa a la Virgen, ha de proporcionar un conocimiento más amplio y minucioso de las mismas. Así, la iconografía servirá como auxiliar en el esclarecimiento de algunos hechos. Con todo se hallará la verdad en el pasado de la Virgen, y con ella, además del recreo en su lectura, el acicate que estimule su merecida veneración, y su respeto.

EDUARDO CODINA





Fig. 11.—GRABADO EN COBRE.— *Fotografía reducida del grabado que dibujó J. Bta. Carbó, en 1866. Biblioteca Municipal, Castellón.*



Los retablos de Morella

NO podrá acometerse una visión de conjunto de la pintura medieval hasta el día que no se conozcan bien los núcleos de pintores que en las villas y lugares apartados de los grandes centros desarrollaron su afanosa actividad. Es más, el historiador de la pintura española ha de beber forzosamente en estas monografías de arte comarcal que en su acervo documental le reflejarán más de una vez las andanzas de un pintor de reyes que acudía también a manejar el pincel en tablas dedicadas a exornar la humilde iglesia de un lugarejo. Valga por ejemplo el caso del pintor de cámara de Alfonso V, Jacomart, que contrata un retablo para Morella antes de partir para Italia y que en el ocaso de su vida pinta para Catí, aldea alejada de Valencia, el altar de la capilla donde estaba enterrado el mercader famoso, Juan Espigol. Otro pintor de la casa real, Domingo Valls, con obrador abierto en

Tortosa, deja insatisfechos a los Jurados de Albocácer con su retablo de los Santos Juanes, que le promueven pleito y acuden ante el rey Pedro IV el Ceremonioso. En Xérica, deja a nuestra admiración el retablo de la Virgen, otro pintor de cámara, Lorenzo Zaragoza.

No se podrá reconstruir la vida de nuestros artistas, ni menos vislumbrar la febril actividad de sus talleres hasta el día que tengamos copia del rastro que dejaron en los archivos de villas y aldeas. Nuestros antepasados acudían a formalizar ante el notario los actos más intrascendentes de su vida. Para la simple venta de un equino; para la cancelación de la deuda más insignificante; por la compra de unas varas de lienzo casero, por todo y para todo se requería al notario. Y no es que en la sociedad medieval desconfiasen unos de otros no, era que infundían tal solemnidad a sus actos, dotaban su vida de tal seriedad, que los notarios —*savis en dret*—eran como sus mentores, los lazarillos que la conducían por trochas y veredas cuando no querían ir por el *camino real* y que fortalecían con su rúbrica el vivir de cada día. Así hoy por esos contratos guardados en los folios de los protocolos notariales sabemos de la vida pequeña pero intensa de nuestros mayores y deducimos cuáles eran sus gustos, su sensibilidad.

Nos ha sido posible dar esta floración de arte

en Morella, que viene a completar la constelación que gira en torno de los astros mayores ya conocidos, por la feliz circunstancia de que la exploración de los archivos de la comarca se hizo antes del vendaval pasado que ha aventado estos papeles, muchos de ellos quemados en aquellos días infernales y perdidos otros en los frecuentes trasiegos que sufrieron en manos de personas amantes del patrimonio común que pudieron salvar, con abnegación sin medida, una pequeña parte de nuestros archivos.

Basta hojear la *History of Spanish Painting* del Profesor de la Universidad de Harvard, Sir Chandler R. Post o *La pintura valenciana medieval* del sagacísimo Leandro de Saralegui que empezó a publicar en «Archivo de Arte Valenciano» (Año XXI, núm. único, pág. 4 y siguientes); su lectura encarece el valor de estos repertorios documentales, reveladores de la vitalidad de centros comarcales como Tortosa, Morella y San Mateo, que descubren el cauce por donde penetró en Valencia el arte catalán de Jaime y Pedro Serra. La corriente italo-gótica internacional emigró de Cataluña a Valencia siguiendo una trayectoria que marcan de Norte a Sur las obras subsistentes en lugares norteños del antiguo reino valenciano o el hallazgo en colecciones particulares de otras que felizmente no se disfrazó su procedencia al enajenarlas.

Conocido el radio de acción de un pintor como Guillén Ferrer, identificado con fortuna con el Maestro de Villahermosa, ha servido ésto para atribuirle tablas y fragmentos de retablo que pesquisas posteriores han señalado su probable emplazamiento, dentro de la órbita que nos descubrió el documento. Del mismo lugar para donde contrató, o dentro de su zona de influencia, vemos van descubriéndose obras con probabilidad salidas de su taller. Así la tabla de la Transfiguración del Señor, de Chiva de Morella y los restos del retablo de la ermita de Nuestra Señora de la Naranja, término de Olocau del Rey, los conceptúan los críticos salidas del obrador de Domingo Valls, el pintor tortosino; toda la demarcación territorial de Morella sufrió el flujo y reflujo del arte de Tortosa y pintores de uno y otro centro trabajaron en una y otra localidad. Pedro Lembri, como veremos en la documentación que se copia después, trabajó primero en Morella y a Tortosa pasó después a instalar su taller y allí murió, dentro de los muros de la ciudad de San Rufo. Bernardo Serra levantó el vuelo desde Tortosa (hecho ya un maestro retablista) y marchó a Morella; desde esta villa irradió su arte por todas las tierras vecinas reposando sus huesos en la capilla que en la Iglesia de San Francisco lucía un retablo de la Virgen del Patrocinio, salido de su pincel.

Pinturas procedentes de San Mateo como el Calvario del ático del retablo del convento de las Madres Agustinas; tablas con escenas del Nacimiento en Belén, la Degollación de los Santos Inocentes y la Crucifixión que estaban en la Parroquial de Iglesuela del Cid; el retablo de San Juan Bautista que, formando parte del legado Peyre, se encuentra actualmente en el Musée des Arts Décoratifs de París, que procede probablemente de alguna ermita de Morella o tierras aledañas; el retablo de la Virgen y San Juan de la ermita de Barranco de San Juan (Mosqueruela) que tantos puntos de contacto tiene con el anterior del legado Peyre, hasta el punto de proceder de un mismo taller y de haberlos atribuido Post a Domingo Valls; el retablo de la Virgen de la Humildad de la Colección Muntadas, de Barcelona, emparentado con el conjunto de retablos de la ermita de San Bartolomé, atribuidos a Guillén Ferrer, pintor de Morella; las tablas que procedentes de Puerto Mingalbo pasaron por compra a la colección de D. Rómulo Bosch Catarineu; el retablo, hoy desaparecido, de Zorita; la tabla del Pantocrator del caserío de Las Albaredas, de Portell (Morella) y otras pinturas guardadas en pinacotecas públicas o en colecciones particulares, si pudiera precisarse su procedencia, revelarían cómo el arte llegó hasta la metrópoli a través de las tierras noroesteñas de la actual provincia de Castellón.

La convulsión pasada ha enmarañado más el conocimiento del primitivo emplazamiento de las obras de arte consumiendo muchas el fuego y dispersando otras por lugares distintos de donde estuvieron en 1936. Todavía hoy, transcurridos pocos años, ignoramos el paradero de muchas de ellas. Del conjunto de retablos y tablas sueltas que existían en la ermita de San Bartolomé de Villahermosa, atribuidas a Guillén Ferrer, se ha salvado el conjunto arbitrario formado en torno a la tabla central que representa a la Virgen de la Humildad y los otros dos retablos completos, el de la Eucaristía y el de los santos mártires diáconos Esteban y Lorenzo; de los tres paneles de la sacristía se han salvado el de la Entrada de los Justos en la Gloria y el Cristo Juez flanqueado de la Virgen y San Juan Evangelista, habiéndose destruido el que representaba la Resurrección de la Carne. La tabla de San Miguel Arcángel de la ermita de San Antonio, de Sot de Ferrer, ha vuelto a su primitivo lugar, habiendo perecido en cambio, o al menos no se tienen noticias de su paradero hasta ahora, la tabla de la Transfiguración del Señor, de Chiva de Morella, que se guardaba en la casa Ayuntamiento. Ha sido quemado el Pantocrator de las Albaredas, del término de Portell, así como han sido destruidos y perdidos totalmente, salvo un pedazo de la tabla de la Misa de San Gregorio, todo el con-

junto espléndido de tablas que se conservaba en la Arciprestal de San Mateo, pequeña muestra que había llegado hasta nuestros días de la escuela del Maestrazgo, que inmortalizó Valentín Montoliu. Quedan a la admiración de los doctos en Morella las tablas de la Visitación y de San Pedro de la Iglesia de San Juan, filiadas como del taller de Juan Reixach. Han perecido totalmente los restos de tablas que quedaban del primitivo retablo de la Arciprestal de Castellón que pintó Pablo de San Leocadio y que excitó la admiración de Martín de Viciano, el cronista burrianense. Guárdase en Vall de Almonacid el retablo completo de San Valero atribuido a Lorenzo Zaragoza, sin que sepamos hoy se haya recobrado el de la Virgen, San Martín y Santa Agueda, de la ermita de San Roque de las afueras de Xérica, que según documentación exhumada y publicada por el canónigo D. José M.^a Pérez Martín, era de mano del pintor de cámara Lorenzo Zaragoza; salvóse también el retablo de Santas Clara y Eulalia de la Catedral de Segorbe; dáse por desaparecido el de Altura; retornaron a sus iglesias respectivas los retablos con sendas representaciones de la Misa de San Gregorio de Cortes de Arenoso, Canet lo Roig, Onda y Torrelblanca; quedan también el retablo de la Misa de San Gregorio, San Juan Bautista y Santa Catalina de Alejandría, de El Toro, y las tablas de Santa Lu-

cía y Santa Agueda, de Villarreal, atribuídas al Maestro de Perea.

Si siempre han prestado gran utilidad estas copias documentales para la identificación de pinturas, muchas de ellas alejadas no sólo del lugar para donde fueron contratadas si no extrañadas allende los mares enriqueciendo galerías públicas o particulares, en estos momentos urge que al inventario de todo lo salvado del pasado naufragio, siga la inmediata publicación de todo lo espigado en archivos centrales y comarcales para que el futuro historiador de nuestra pintura tenga a mano los sillares de su obra. Y aún los archivos de las ciudades han sufrido menos que estos de los pueblecillos, que instalados, mejor dicho amontonados las más de las veces en dependencias de las parroquias o en las casas comunales, suscitaron las iras de las turbas incendiarias que, en su odio a todo, no repararon que con aquel fuego de las tardes agostañas consumían su propia vida, privando a los historiadores del futuro de aquellos ricos yacimientos, abundosos en sorpresas y en datos copiosos.

Ciñéndonos a los documentos transcritos que sirven de sustentáculo al esbozo biográfico que se hace de cada pintor encontramos que la savia nutricia de esta floración de arte comarcano, si bien es originaria de tierras catalanas, se renueva en la metrópoli valenciana.

Un Pedro Sarreal es discípulo en Barcelona del más diestro pintor de su época, Luis Borrásá. Su otro hermano, Francisco Sarreal, se adiestra en el taller del pintor valenciano Pedro Nicolau, el comanditario del teutón Marzal de Sax. Henos aquí ante la familia morellana Sarreal que ansía sean pintores, buenos pintores, sus hijos y los envía a adiestrarse al lado de los mejores maestros de Valencia y Barcelona.

Otro pintor como Guillermo Ferrer trabajó en Barcelona al lado de Jaime y Pedro Serra y era tal su fama que ya emancipado, con obrador abierto en Morella, le encarga el Rey Pedro IV el Ceremonioso, un retablo dedicado a Santo Tomás, en 1383.

En el taller de Pedro Forner, pintor que anduvo por San Mateo y Morella, entra de aprendiz Juan Moreno, el pintor tasador, años andando, de las obras del pintor de Alfonso V, Jacomart.

Y no digamos del trasiego de Morella a Tortosa y de Tortosa a Morella de los Pedro y Francisco Lembrí, de los Bernardo y Jaime Serra y del entronque de esta familia de pintores con los Santalineá, dinastía famosa de plateros morellanos que perdura con taller abierto cerca de dos siglos.

Más conocida es ya la escuela de Valentín Montoliu, el maestro sanmatevano, que con sus hijos Luis, Mateo y Juan expande su arte no sólo

en la metrópoli montesiana sino en Morella, tierras aragonesas y catalanas y en las mismas riberas del Mediterráneo, hasta en la misma capital de la Gobernación de la Plana, desde donde partió Mateo de Montoliu a pintar el retablo de las Torrocelles, perdido totalmente.

Viene esta cosecha documental a completar lo ya conocido de aquellos maestros que como Bernardo Serra y su taller y Valentín Montoliu y sus seguidores del Maestrazgo de Montesa es ya del conocimiento del público docto y estudioso.

Es de desear que esta cantera documental excite el ansia de los nuevos investigadores y críticos para que el día de mañana podamos poner hitos seguros en el amplio estudio de la pintura española.

Guillermo Ferrer

Domingo Pelegrí y Guillermo Ferrer con Bartolomé Centelles forman la trinidad de pintores que los documentos nos descubren trabajaron en Morella a fines del trescientos. Dilucidar su patria es tarea imposible; no dicen nada los escasos documentos conservados, ni fuera dable conjeturarlo siquiera. Ciertó, ciertísimo que en Morella contrataron y para aquella Villa de realengo y lugares y caseríos fronterizos pintaron. Dan fe de su paso los documentos notariales y las obras que decoran to-

davía urbanas iglesias o ermitas situadas en valles umbrosos, en cimeras, agudas crestas o en suaves, ondulados alcores.

De Guillermo Ferrer nos consta que en la Villa conquistada por Blasco de Alagón entregó su alma a Dios. Quizás fuera nacido en Morella, pero donde se formó pintor fué en Barcelona, en un taller famoso, junto a una dinastía como la de la familia Serra. Allí trabajó en 1372¹ en el taller de los Serra, actuando de procurador de Jaime Serra, el hermano mayor, el 3 de Marzo de 1375²; esta relación perdura hasta la hora de su muerte en que le lega a Pedro Serra, catorce libras³.

Formado ya pintor aparece en Morella en 1379⁴, bien porque volviese a sus lares, bien que atraído por la importancia de la villa real acudiese allí a desarrollar su arte.

Al año siguiente, en 1380⁵ contrataba la pintura de un retablo, bajo la advocación de la Virgen, para la Iglesia Parroquial de Ares del Maestre. Tres retablos más contrató para dicho lugar; uno dedi-

1 El 4 de Junio de 1372 pintaba el artesonado del Salón del concejo barcelonés (J. Gudiol, *Els trescentistes*, II, pág. 171).

2 J. Gudiol, *op. cit.*, II, pág. 196.

3 Testamentos suyos otorgados el 2 de Septiembre de 1414 y el 27 de Octubre de 1415 en protocolo de Guillermo Gazull, in folio, del Archivo de la Arciprestal de Morella. También nota nuestra, en «Bol. de la Soc. Cast. de Cultura», IX, pág. 49 al retablo de la Virgen de la Leche, de la ermita de Villahermosa.

4 Protocolo de Antonio Fenollosa. Archivo Municipal de San Mateo.

5 Vide Apéndice VII.

cado a San Antonio y otro bajo la advocación de San Miguel Arcángel en 1383¹; el tercero dedicado a Santa Bárbara, el año 1387².

Tal vez compañero suyo de taller, formado también en el obrador de los Serra, fuera otro pintor que vivía en Morella por estos años. Guillermo Ferrer actúa de testigo en el testamento que en 12 de Septiembre de 1380³ otorga el padre del pintor Bartolomé Centelles. La amistad era entrañable por cuanto sale fiador del Centelles al contratar éste en 22 de Junio de 1385⁴, un retablo para Teruel.

Dibuja en 1385 los cartones de las vidrieras de la Arciprestal de Santa María «...segons lo dit mestre e en Guillem ferrer se acordaran de fer...»⁵ y sale fiador solidario con Arnaldo Morera del maestro vidriero Pedro Pons.

En 15 de Diciembre de 1385⁶ el notario Jaime Martí le encomienda la guarda o custodia de un relicario «embolquat, en segell», es decir, con estuche y con el sello o marca de garantía. El 13 de Julio de 1386⁷ Pedro Doménech, «savi en dret», jurisperito y jurado del Concejo morellano hace cesión a Guillermo Ferrer y a Arnaldo Morera de

1 Vide Apéndice VIII.

2 Vide Apéndice IX.

3 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 Vide Apéndice II.

5 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Maestros vidrieros de Morella*, en «Cultura Valenciana», IV, 1929, pág. 115.

6 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

7 *Ibidem*.

quince florines de oro que le debía el maestro vidriero Pedro Pons¹ y los cesionarios confieren poderes para cobrarle al Pons que se encontraba en Valencia. En 11 de Septiembre de 1387² entrega cien sueldos que debía. En 16 de Noviembre del mismo año³ entrega doscientos sueldos a cuenta de las quince libras que debía dar a Domingo Amella y María, su mujer, según cartas matrimoniales ante el notario Miguel Batlle. Este mismo año era *sacrista* o administrador de las obras del Monasterio de San Francisco, recibiendo en 11 de Diciembre⁴ junto con el Guardián Fray Ramón Esperandeu, ciento cincuenta sueldos que les entrega Mateo Porta, albacea de Doña Margarita de Tora, mujer del noble D. Olfo de Próxita⁵ que se invirtieron en la decoración del coro de la Iglesia de San Francisco «ço es, en obra de fusta, en arxets, capitells, bogets, clousures e adobament e retornament de cadires».

1 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Maestros vidrieros de Morella*, en «Cultura Valenciana», IV, 1929, pág. 111.

2 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

5 BARON DE SAN PETRILLO, *Los Próxita y el estado de Almenara*, Valencia, 1932. Este Próxita fué indudablemente D. Olfo de Próxita y Centelles que confirmó los Fueros de Valencia en las Cortes de 1384. Casó en 1407 con D.^a Catalina de Vilanova, ya viudo de esta Margarita de Tora (Torres?) desconocida, que brindamos a la perspicacia del erudito heraldista Barón de San Petrillo, el más docto biógrafo de los Próxita.

En acto de 24 de Octubre de 1352 (Protocolo de Jaime Martí, Arch. Eclesiástico de Morella) consta que D. Olfo de Próxita, Señor de Almenara estaba casado con D.^a Margarita Torá, heredera del venerable D. Berenguer Torá, su padre.

Otro retablo contrataba, en 21 de Enero de 1388¹, con Bernardo Ros para la Iglesia de San Nicolás, bajo la advocación del titular y con medias figuras en la predela o banco, iguales a la del retablo de San Agustín de la Arciprestal de Santa María, que pintó él mismo para la capilla que estaba entre las de San Julián y Santo Domingo, de la Iglesia Mayor.

La pintura de otro retablo dedicado a la Virgen le embargaba también estos años. En 1388 se le satisfacen por el Síndico y Clavario Arnaldo Morera, setenta y tres sueldos, cuatro dineros, resto que le faltaba cobrar. Salda también en esta época² el importe del dorado y estofado de los balaustres del altar de Santa María; el adorno y pintura de la campanilla del Concejo y la mano de obra y panes de oro que invirtió en la pintura de los escudos reales del catafalco levantado para las exequias del rey Pedro IV.

Es testigo en actos notariales de 14 de Agosto de 1388³, de 8 de Julio de 1391⁴, de 9 de Julio de 1392⁵ y de 26 de Agosto del mismo año⁶. Actúa de administrador o *sacrista* de los pobres vergon-

1 Vide Apéndice III, IV y V.

2 Vide Apéndice VI.

3 Protocolo de Guillermo Esteve. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*.

zantes en 25 de Diciembre de 1393¹; testigo en acto de 17 de Mayo de 1395² y administrador del Hospital nuevo de la Trinidad y San Antonio en 1397³.

Otorgaba época final general en 17 de Mayo de 1395⁴ del dinero que había recibido por la factura de los cuatro retablos de la Virgen, San Antonio, San Miguel Arcángel y Santa Bárbara que pintó para Ares del Maestre. Sale fiador de un censo en acto otorgado el 20 de Diciembre de 1399⁵. El 10 de Septiembre de 1402⁶ confiere poderes.

En 1404 pintaba un retablo de la Virgen para Ráfeles (Teruel). En 6 de Diciembre⁷ cobraba treinta y ocho florines a cuenta, y al año siguiente, el 18 de Noviembre⁸ cancelaba el contrato y otorgaba época final de su precio, ciento treinta florines. Otro retablo contrataba este mismo año para María Fullea, hermana del notario de Tortosa Vicente Fullea, recibiendo el 20 de Enero de 1405⁹ la mitad del precio convenido de manos de Fray Juan Morralla, conventual del Monasterio de San Francisco de Morella.

1 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Antonio Cerdá*, mayor. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Vide Apéndices VII, VIII y IX*.

5 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

7 *Vide Apéndice XIII*.

8 *Vide Apéndice XV*.

9 *Vide Apéndice XIV*.

Guillermo Ferrer estaba casado con una hija de Pedro Mestre, hacendado de Albocácer. De este matrimonio nació un hijo, Miguel. En 17 de Febrero de 1405 ¹ encontrándose enferma de gravedad Mestreta, otorga su última voluntad en presencia de su marido y de su padre, dejando todos sus bienes a «Micalet, son fill e de Guillem» y si muriese sin descendencia el hijo, vuelvan sus bienes a sus parientes paternos. A su marido le lega quinientos sueldos.

De esta enfermedad cúrase Mestreta, pero queda herida de muerte. En 19 de Junio ² otorga testamento mancomunado el matrimonio, dejando sus bienes, sin legado alguno, al hijo de entrambos pero reservándose el usufructo el cónyuge supérstite. Si Miguel fallece sin dejar hijos que vayan sus bienes a los parientes más próximos. Mestreta murió pocos días después. El 30 del mismo mes se publica el testamento hallándose presentes su padre, su marido y su hijo.

Guillermo Ferrer pintaba para Arenys un retablo en 1406. El 22 de Mayo ³ cobra veinte florines a cuenta ⁴. Entrega al administrador del «baci dels pobres vergonyans», en 7 de Febrero de 1407, qui-

1 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Ibidem*.

3 Vide *Apéndice XVI*.

4 En 1411 encontramos un Francisco Guasch «Retor darenys, hablador de Morella». (Prof. de Francisco Pallarés. Arch. Ec. de Morella).

nientos sueldos, capital de un censo impuesto en 1369 y que ahora él redime ¹. El 13 de Septiembre del mismo año vemos vende un huerto ².

Guillermo Ferrer, viudo de Mestreta, contrajo nuevas nupcias. En 1412 ya estaba casado con Violante; por acto de 27 de Noviembre de 1414 sabemos que Violante era también viuda, desde 1404, de Bernardo Beneyto ³. El pintor Guillermo Ferrer quiere deslindar intereses ante la posibilidad de procrear más hijos de su nuevo matrimonio y en 4 de Agosto de 1412 ⁴ otorga con Miguel, hijo de su primer matrimonio, testamento mancomunado, instituyéndose herederos universales recíprocamente y dejando los legados a arbitrio del sobreviviente, el realizarlos. Padre e hijo gozaban de buena salud al otorgarlo.

Pocos días después debió casarse con Violante, citada ya en el codicilo que dictó el 3 de Octubre del mismo año ⁵, estando enfermo. Elige sepultura en el cementerio del convento de San Francisco, en la clausura, delante de la Sala Capitular. A su mujer Violante le deja todos los muebles y ropas de la casa que le pertenecen y la nombra «regidora, detenidora e administradora» de todos sus bienes

1 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo. Eclesiástico de Morella.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

«tro que Miguel ferrer, fill meu e hereu instituit sia de edat de XX anys». Que después de su muerte le «sia donada a Fra Ramon Ulldemolins una taça dargent plana daurada ab esmalt laqual li leix per satisfaccio de aquells deu florjns dels quals li so tengut».

Sanó de su enfermedad y el 3 de Octubre de 1414 ¹ figura en acto notarial con su mujer Violante; ésta cobra cierta cantidad el 27 de Octubre ² del mismo año y Guillermo es testigo en acto de 4 de Diciembre ³ del mismo año.

Achacoso, viejo y amargado por la muerte de su hijo único—que ocurría por este año—dicta nuevo testamento el 2 de Septiembre de 1414 ⁴ gozando de buena salud. Nombra albaceas al notario Juan Grau, a Fray Ramón Ulldemolins, conventual del Monasterio de San Francisco y a su mujer Violante, recomendándoles, a su mujer y al notario, no adopten ninguna resolución testamentaria sin el sabio consejo de Fray Ramón Ulldemolins. «Eligo sepulturam corpori meo in Monasterio fratrum minorum dicte ville in tumulo ubi Michael ferrer, filius meus fuit sepultus»; que lo vistan con el hábito de San Francisco, recomendando que el día de su óbito: «Et volo quod in die obitus mei

1 *Protocolo de Jaime Grife*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Ibidem*.

4 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

omnes dicti mei manumissores edant in dicto Monasterio cum omnibus fratribus ibidem existentibus unum arietem et si unus aries non sufficeret quod dicti mei manumissores supleant id quod necesse fuerit de aliis bonis meis ad hoc ut ipsi et dicti fratres habeant complementum de pane, vino, carnibus et aliis ad ipsum prandiam necessariis».

Al entierro ordena asistan seis «preveres» del clero de Santa María. Lega al *baci* o cepillo de los pobres vergonzantes de Santa María veinte sueldos; otros veinte a la «luminaria» o culto de la iglesia de San Francisco. A Blanqueta, su hermana, casada con Antonio Carrascull, de Falset (Tarragona), cincuenta sueldos. A Violante, su mujer, la mitad de la casa que viven «in Parochia Sancte Marie, prope la bassa prout confrontantur integriter cum hospiciis berengarii barcelo et cum viviis publicis de aliis partibus» si continúa viviendo en ella con la debida castidad y sin contraer nuevo matrimonio.

«Item volo et mando quod de bonis meis dentur Petro Serra, pictori Civitatis barchinone xiiij floreni auri aragonum rectique ponderis quos sibi debo si ad diem obitus mei vixerit, alias quod dentur heredibus vel promixioribus suis». A los albaaceas les deja cincuenta sueldos. «Item dimitto Paschasio oriol, muto, qui mecum moratur unam gramasiam panni nigri et unum capucium de illis

qui jam sunt in domo mea quam volo sibi dare in continenti post obitum meum». Que todo el resto de sus bienes se venda y se reparta en dos lotes: una mitad para su hermana Blanca, que vive en Falset, y si acaso muriese que vayan sus bienes a manos de sus parientes más próximos; si no los hubiese que se sume a la otra mitad que deja al Monasterio de San Francisco para misas, limosnas y demás sufragios por el eterno descanso de su alma.

En el codicilo que dicta el 19 del mismo mes ¹ añade se le entreguen diez florines a Fray Ramón Ulldemolins.

Viejo y achacoso, pierde actividad el taller de Guillermo Ferrer. No puede atender la faena encargada y en 4 de Abril de 1415 ² renuncia a terminar la pintura de una cruz procesional que le tenían encargada para la iglesia de Traiguera y se compromete a devolver a los Jurados, dos florines y medio que aquellos le tenían adelantados.

Por la muerte de su hijo único le reclaman cuentas de la herencia de Miguel, en 19 de Septiembre de 1415, ³ sus cuñados Jaime y Felipe Mestre, de Albocácer, hermanos de su primera esposa Mestreta, e hijos todos de Pedro Mestre y de Bellitona, ya fallecidos ambos. Se les asigna la mitad

¹ *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

² *Vide Apéndice XXIV*.

³ *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

de la casa que habita «damunt la bassa», que linda con la de Berenguer Barceló y con fachada a tres calles.

De la lectura de toda la documentación de este año se deduce que Guillermo Ferrer, va liquidando todas sus cuentas pendientes en este mundo y disponiéndose para emprender el último viaje. En este mismo año ¹ dona, ante el notario Domingo Ros, la mitad de sus bienes a los frailes franciscanos de Morella. En 27 de Octubre del mismo año ² otorga un nuevo testamento que difiere poco del anterior. Ahora encarga le acompañen en su entierro diez sacerdotes del clero secular; que las misas por su alma las celebren éstos y no los frailes, como ordenó en el otro testamento.

Repite el legado a Pedro Serra: «Item volo et mando quod de bonis meis dentur venerabili Petro Serra pictori Civitatis barchinone vel heredibus suis quatuordecim florenos boni auri aragonum rectique ponderis de quibus sibi teneor in foro concien-
cier». Que todos los legados y mandas se paguen de la parte suya, ya que la otra mitad la entregó al Monasterio de San Francisco, según escritura ante el notario Domingo Ros. Instituye heredera a su hermana Blanca.

En el codicilo que dicta en 30 de Marzo de

¹ *Protocolo de Guillermo Gazull. Archivo Eclesiástico de Morella.*

² *Ibidem.*

1417 ¹ revoca el legado al mudo Pascasio Oriol y deja de instituir heredera universal a su hermana. Deja usufructuaria de sus bienes a su mujer Violante con la obligación de albergar en su casa y mantenerle y vestirle, al mudo Pascasio; si muriese su mujer que se vendan sus bienes para sustento del mudo y se entregue el capital a su hermana Blanca, con la misma obligación de atenderle y cuidarle.

Poco tiempo después debió morir. El 14 de Septiembre de 1418 ² nos consta había fallecido ya. Sus cuñados Jaime Mestre, de Albocácer, y Felipe Mestre, de Culla, herederos de los bienes de su sobrino Miguel Ferrer, que usufructuó su padre Guillermo, le venden por setecientos sueldos a Berenguer Barceló, la mitad de la casa que habitó el pintor y que les pertenecía por herencia de Mestreta, su hermana, mujer de Guillermo Ferrer, *defunctorum*. El 26 de Agosto de 1424 ³ Violante «uxor quondam Guillermi Ferrer, pictori», otorga escritura de venta.

Muerto Guillermo Ferrer sin sucesión desaparece el obrador, situado en la calle de las Tiendas, en donde pintó tantas tablas que los críticos y tratadistas de arte se afanan en atribuirle.

1 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

Discípulo de Jaime y Pedro Serra, él es el propagador de las maneras de aquel obrador famoso —junto con Domingo Valls y sus imitadores de Tortosa— por las tierras de los puertos de Morella, de las fronterizas del Bajo Aragón y de Cataluña, del viejo Maestrazgo de Montesa y de las ubérrimas de cabe el Ebro.

Domingo Pelegrí

Pocas son las noticias halladas de este pintor en la documentación conservada. No sabemos más que en 2 de Octubre de 1367 ¹ es testigo en acto condenatorio *Dominicus pelegrj*, pintor, avicinado en Morella.

Hay que desear que nuevas rebuscas descubran las andanzas artísticas de este pintor trecentista.

Bartolomé Centelles

Este pintor parece era hijo de la villa de Morella. Que tenía allí su obrador desde tiempo y que allí vivía su familia nos consta documentalmente. Era hijo de Bartolomé y tenía dos hermanos más, Francisco y Francisca.

En 2 de Junio de 1380 entra de aprendiz en su taller Arnaldo Centelles. Su procurador Gil

¹ *Protocolo de Jaime Martí*. Archivo Eclesiástico de Morella.

Doto, de Ortells, le entrega al chico por ocho años, para que le enseñe el oficio, fijando el contrato ciertas particularidades por ambas partes ¹.

El padre del pintor moría pocos días después del 12 de Septiembre de 1380 ², fecha en que dictó su última voluntad, instituyendo albaceas a sus hijos Bartolomé y Francisco. Está presente y firma el testamento del padre del pintor Centelles, otro pintor, Guillermo Ferrer.

Hallábase atareado en 1385 en la factura de un retablo—seguramente para el convento de franciscanos de Teruel—que le había encargado el matrimonio Domingo Viciado y Andrea, su mujer; en 22 de Junio de 1385 ³ confiesa a los comitentes ha recibido doscientos florines de manos de Fray Blas Valero, vicario del Convento de San Francisco de Teruel, primera paga o entrega del retablo capitulado ante el notario de Teruel, Marcos Pérez Descrig. Da como fianza de cuanto háse comprometido y desea cumplir con el dadivoso matrimonio, a su compañero de profesión Guillermo Ferrer.

Otra noticia suya tenemos de 28 de Noviembre de 1386 ⁴ en acto que figura como testigo. Y ya no sabemos nada más de su vida.

¹ Vide *Apéndice I*.

² *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

³ Vide *Apéndice II*.

⁴ *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

Pedro Forner

En la vieja capital del verdadero Maestrazgo de Montesa, en San Mateo, y en Morella pintó este artista. Trabajó primero en San Mateo ¹; en 1396 finalizaba el cobro del retablo de la Virgen que había contratado para Vistabella y recibía 15 florines a cuenta del de San Martín, titular de la cofradía del mismo nombre de Catí.

Juan Moreno, el pintor valenciano que había de adquirir fama más tarde, entró en el taller de este pintor este mismo año 1396, para adiestrarse en el oficio de pintor.

Pocos años después Pedro Forner debió trasladarse a Morella donde lo encontramos ya en 24 de Enero de 1402 y contratando en 5 de Septiembre con el representante del municipio de Belmonte (Teruel), Miguel Sancho, la pintura de un retablo con escenas de la vida de la Virgen Santísima. Ahincado ya en Morella irradia desde allí su actividad, trabaja febrilmente en su obrador y está en contacto diario con otros del gremio; en los años 1399 y 1402 actúa de testigo; conjuntamente con Antonio Guerau—también pintor que trabajó en años venideros en Valencia—en actos notariales. En 1425 nos consta había fallecido.

¹ A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Pintors del Maestrat*, Castellón, 1932, pág. 17 y sig. Extractamos los datos allí reseñados para trazar la vida de este pintor.

Ninguno de los retablos que contrató para Vis-tabella, Catí y Belmonte han llegado a nuestros días. No se conoce obra alguna de este pintor.

Antonio Guerau

Este pintor, más conocido por su actuación en Valencia, anduvo también por Morella. No conocemos nada de su actividad pictórica en esta villa, en contraste de la vida intensa que llevó en Valencia, según los documentos publicados por Sanchis Sivera en «Pintores medievales en Valencia».

Junto con el pintor Pedro Forner es testigo en escrituras de 11 de Septiembre de 1399 y 1402¹. En ambos actos notariales se hace constar eran «habitadores Morelle».

Francisco Sarreal

He aquí una dinastía de pintores, Francisco, Jaime y Pedro. Del primero ignoramos su maestro; del segundo sabemos se formó al lado del maestro retablista valenciano Pedro Nicolau²; del tercero nos consta entró en el taller de Luis Borrassà a la edad de 17 años³. Tenían además tres herma-

1 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 L. TRAMOYERES BLASCO, *La más antigua pintura existente en el Maestrazgo de Morella*, en «Archivo de Arte Valenciano», t. I, 1915, pág. 43.

3 A. DURÁN SANPERE, *Dos pintors valencians deixebles de Lluís Borrassà*, en Bol. de la Soc. Cast. de Cult., t. XIV, 393.

nas, Marieta, casada con Nicolás Escrivá, notario ¹; Pascuala, casada con Guiamó Cerdá ² e Isabel, casada con Pedro Serra ³.

Un Jacme Çarreal, notario, actúa en San Mateo en 1388 ⁴.

El apellido Çarreal tiene honda raigambre comarcana. Hay un Fray Pere Sarreal, conventual del Monasterio de San Francisco de Morella en 1406 ⁵; un Simón Sarreal, en San Mateo, con hijo homónimo e hija Angelina, casada con Arnau Oliver, veterinario que en 1414 ⁶ se traslada a Mo-

1 Marieta había fallecido ya en 1414. Por testamento que otorga su marido el 22 de agosto de 1414 sabemos tenían cuatro hijos Bernardo Escrivá, notario, vecindado en San Mateo; Domingo, jurista, que residía en Barcelona; Blas, presbítero, beneficiado en la Arciprestal de Morella y Gaspar, estudiante. Tenían casa propia en la calle de la Zapatería. (*Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella).

2 Al otorgar testamento Mn. Blas Escrivá en 12 de noviembre de 1414 instituye albaceas ejecutores de su última voluntad a sus hermanos Domingo y Gaspar y a su tía Pascuala, pero repudia para este cargo de confianza a su hermano Bernardo y a su tío Jaime Çarreal. Manda se le entierre en la Iglesia de Santa María delante del altar de San Cristóbal. Deja legados para Santa María de la Balma, para Nira. Señora de la Consolación de Forcall; «que sien fetes e donades a Sancta Lucia unes ulleres dargent»; «leix a la casa de la cadena per obs dels presos una flaçada»; a su hermano Domingo le deja «un parell de peixells de piltre», «una cuberta de coixi obrada de obra morisca», «un parell de orellers». Tiene «una copa dargent ab peus» que manda se entregue a la Iglesia de San Juan «e quey sie fet un calzer». Instituye herederos universales a su padre y a su hermano Gaspar. (*Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella).

3 Esta Isabel otorga testamento en 1449 y codicilo en 23 de abril del mismo año. Su marido Pedro Serra ya había muerto y sus hijos Salvador y Jaime estaban ausentes. Nombra albacea a Nicolás Çarreal, presbítero, hijo de su hermano Francisco. En 1455 vuelve a testar y dice poco más o menos lo mismo. (*Protocolo de Domingo Miguel*. Archivo Eclesiástico de Morella).

4 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

5 26 de agosto de 1406. *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 12 de marzo de 1414. *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

rella; un Bartolomé Sarreal, notario de San Mateo en 1420 ¹. Los Sarreal tenían fincas en Morella. El pintor Francisco Sarreal poseía una heredad en la partida de Corbó ², cobraba censos de Traiguera y tenía tierras en Mirambel. Su hermano Jaime ya veremos después poseía casa y tierras en Morella.

¿Fué Pedro Sarreal, padre de toda esta dinastía de pintores, atraído a Morella por el auge que adquiriría la villa real? ¿Había nacido allí? Su hijo Francisco Sarreal aparece ya como testigo en actos de 31 de Julio y 29 de Septiembre de 1388 ³ y allí consta era pintor en ejercicio. En 16 de Marzo de 1395 firman treguas varios vecinos de Morella, y entre ellos el pintor Francisco Sarreal y el platero Martí Escrivá ⁴. Vuelve a actuar de testigo junto con Fray Pedro Sarreal en acto de 14 de Agosto de 1406 ⁵. Figura en acto de 28 de Mayo de 1408 ⁶. Fué mayoral de la cofradía de San Julián, cobrando en 14 de Agosto de 1408 el laudimio de cierta finca que pertenecía a la cofradía, situada en la partida de «davall lo puig del Rey» y que se vendió

1 22 de junio de 1420. *Protocolo de Guillermo Vidal*. Archivo de la Catedral de Tortosa.

2 En el testamento que otorga en 16 de diciembre de 1406 Valenceta Campana, casada con Guiamó Barreda hay legado de «un troç de terra e vinya, situat en lo terme de la dita vlla, en la partida de Corbo que afronte ab terra den Francesch çarreal pintor...». (*Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella).

3 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Ibidem*.

5 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 *Protocolo de Berenguer Johan*. Archivo Eclesiástico de Morella.

en esa fecha ¹. Cobra diez libras de censo que le hacía la villa de Traiguera en 2 de Abril de 1414 ² que revende en 17 de Septiembre de 1417 ³, censo que le compró Traiguera en 14 de Mayo de 1399 ante el notario de aquella villa Jaime Salom. Vuelve a ser testigo en acto de 28 de Octubre de 1417 ⁴.

En 1418 fué a Salsadella a justipreciar el retablo de San Blas que para aquella iglesia parroquial pintó Antonio Vallserá ⁵. Es testigo en acto de 28 de Febrero de 1421 ⁶. El 9 de Octubre de 1423 se hallaba en Barcelona; como representante de su padre coloca de aprendiz en el taller de Luís Borrassà a su hermano Pedro ⁷. Es árbitro en asunto litigioso en 2 de Enero de 1427 ⁸. Actúa de testigo en 18 de Noviembre de 1427, al otorgar testamento Juan Palma ⁹. Poseía heredades en Mirambel y para cobrar ciertas rentas de allá confiere poderes a Gaspar Escrivá en 1 de Diciembre de 1427 ¹⁰.

Tuvo dos hijos varones, Nicolás, presbítero y Juan, comerciante. Ignoramos al presente cuándo

1 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Pedro Peçonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Ibidem*.

5 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Pintors del Maestrat*, 25.

6 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

7 A. DURÁN SANPERE, *loc. cit.*, 395.

8 *Protocolo de Pedro Peçonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

9 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

10 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

se casó y con quién, así como si tuvo más hijos que éstos.

En 1433 otorgó escritura de censo, que unos años más tarde, en 1 de Septiembre de 1494¹, su hijo Juan, el mercader, heredero *ab intestato* de su padre, traspasó conjuntamente con sus sobrinos y copropietarios Andrés Ballester y Francisco Valls.

En 1425 recibe colación canónica del beneficio que instituyó Jaime Martí, el presbítero Nicolás Sarreal, hijo del pintor Francisco, mediante ciertos compromisos que contrajeron padre e hijo con la viuda del fundador. Pasan los años y el 16 de Marzo de 1439² es requerido el pintor por Nicolás Tena, apoderado de Andrés Palma por no haber guardado ciertos pactos convenidos.

El 17 de Marzo del mismo año contestó Francisco Sarreal que tenía salvaguarda real. A esto contestó con un alegato jurídico, deshaciendo las afirmaciones del pintor, Andrés Palma el 25 de Agosto ante el Justicia y Jurados de Morella, comunicándoselo a Francisco Sarreal con fecha 30 de Enero de 1440.

Nada se sabe de la terminación de este pleito en el que vemos a Francisco Sarreal ducho en escurrir el bulto y hábil en esquivar la acción de la justicia.

1 *Protocolo de Jaime Maçana*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Vide Apéndice XXX*.

Desde esta fecha nada más sabemos del pintor. Debió morir poco después. En 1494 nos consta había muerto *ab intestato* en escritura de venta de censo suyo, heredado por su hijo Juan, el mercader.

Jaime Sarreal

Es el segundo de los hijos del tendero Pedro Sarreal; fué pintor como sus hermanos Francisco y Pedro. Aprendió el oficio, o lo perfeccionó, en Valencia, al lado del maestro retablista Pedro Nicolau. Pónese a su servicio en 1402, por dos años y un mes, cobrando cuarenta florines de salario y reservándose poder ir a Morella dos o tres meses cada año. Este contrato fué cancelado, de consentimiento de Pedro Nicolau, a 14 de Abril de 1404 ¹.

Después se trasladaría a Morella. En 5 de Diciembre de 1408 ² pintaba un retablo para Monrroyo; cobra cien florines, uno de los plazos del precio total convenido por la factura de un retablo para la iglesia de dicha villa aragonesa.

Contrataba en 10 de Diciembre del mismo año otro retablo para tierras aragonesas también, para el lugar de la Ginebrosa, pueblecillo del Bajo Aragón, por precio de doscientos florines y con pacto

¹ J. SANCHIS SIVERA, *Pintores medievales*, Barcelona, 1914, pág. 37 y L. TRAMOYERES BLASCO, *La más antigua pintura existente en el Maestrazgo de Morella*, en «Archivo de Arte Valenciano», vol. I, 1915, pág. 43.

² Vide Apéndice XVII.

de tener que dar a dicho municipio fianza bastante, así para cumplimiento del contrato como de las cantidades que del mismo recibiría. Esta formalidad cumple el pintor en 26 de Junio de 1409 ¹, transcurridos seis meses largos desde que firmó las capitulaciones. Este contrato debió formalizarse fuera de Morella, pues no se halla en los protocolos de dicho año.

Son fianzas de la persona del pintor y de todo lo pactado, su padre Pedro Sarreal y su suegro Rodrigo Coscollano. Ambas familias tienden la mano al pintor en sus comienzos. También confiesa el artista en época de la misma fecha haber recibido cincuenta florines del primer plazo del precio de dicho retablo ².

Actúa de testigo en actos de 20 de Febrero ³ y 1 de Agosto de 1412 ⁴; otra vez vuelve a ser testigo en 16 de Agosto ⁵ y 10 de Septiembre de 1413 ⁶. Nos consta por acto de 2 de Abril de 1414 ⁷ era hermano de Francisco Sarreal. Vuelve a ser testigo en 2 de Mayo del mismo año ⁸. Como pariente próximo actúa de árbitro en la partición de bienes de la madre de Nicolás Escrivá, notario, y Martí

1 Vide *Apéndice* XIX.

2 Vide *Apéndice* XVIII.

3 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

5 *Ibidem*.

6 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

7 *Protocolo de Pedro Peçonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

8 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

Escrivá, platero, en 21 de Mayo de dicho año ¹. Le vende a Guillermo Cerdá lienzo blanco, confesándole éste deberle seis y medio florines en 23 de Junio de dicho año ². Le excluye como albacea su sobrino Blas Escrivá, beneficiado de la Arciprestal de Morella, al otorgar testamento en 12 de Noviembre del mismo año ³.

En este mismo año, el 24 de Noviembre ⁴ cobró veinte y tres florines tres sueldos y dos dineros del administrador de la iglesia de Valjunquera, plazo segundo del precio de un retablo que pintaba para dicho lugar aragonés.

Jaime Sarreal estaba casado con Na Marieta, hija de Rodrigo Coscollano y Na Dolceta. Tenía una cuñada, Francisquina, casada con Guillermo Barceló. Cabe pensar que la familia de su mujer era nacida en tierras de Aragón, o tenía raíces en aquellos lugares; la conjetura es verosímil si vemos la persistencia con que Jaime pinta para iglesias y municipalidades aragonesas fronterizas como Monroyo, la Ginebrosa y Valjunquera, pueblos todos en la vía que desde Zaragoza se dirigía a Valencia, pasando por Alcañiz y Morella. Además Jaime Sarreal márchase en 1432 a Zaragoza, donde fija su residencia.

1 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Pedro Pezonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 Vide *Apéndice XXIII*.

Pero hasta esta fecha tuvo siempre el obrador en Morella. En 1431 habitaba en Alcañiz, pero conservaba la vecindad de Morella. Y tenía el taller en casa de su propiedad, sita en el barrio o parroquia de San Miguel, que lindaba con la casa del Concejo, con la de Antonio Forés y con la de Pedro Franch. Así consta en acto de 16 de Enero de 1415 ¹.

Con Bernardo Escrivá, presbítero, pronuncia sentencia arbitral en 12 de Noviembre de 1423 ². En 27 de Febrero de 1425 vuelve a actuar como testigo en acto notarial ³.

Muerta su suegra Na Dolceta hay cuestiones en la partición de la herencia entre los nietos, hijos de Francisquina y Guillermo Barceló, de una parte y Marieta y Jaime Sarreal, de otra. Para dirimir esta partición de bienes es nombrado árbitro en 2 de Enero de 1427 el pintor Francisco Sarreal ⁴.

Pasan los años sin saber nada de él hasta 1431 en que vemos vivía en Alcañiz, si bien era todavía vecino de Morella. En 27 de Febrero de 1431 ⁵ muerto su suegro Rodrigo Coscollano cede débitos y traspasa derechos sobre fincas.

La predilección que mostraron los lugares ara-

1 *Protocolo de Pedro Peñonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Juan Grau*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Protocolo de Pedro Peñonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

5 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

goneses fronterizos hacia este pintor desde que abrió el taller en Morella la vemos en los contratos que firmó y que nos han conservado los protocolos que restan en los archivos de Morella. Las tierras aragonesas fueron atrayéndole paulatinamente. ¡Si en los archivos de los pueblos comarcanos fronterizos se hubiera salvado alguna documentación! Entonces quizás se podría completar la biografía de este pintor.

Ya hemos visto que desde Morella se trasladó a Alcañiz en 1431. Al año siguiente ¹ está ya avendado en Zaragoza. Desde allí debió irradiar el arte que aprendió de Pedro Nicolau por las villas y lugares que acudían a contratar a la capital aragonesa en busca de este pintor de savia valenciana.

Pedro Sarreal

Este pintor, el más pequeño de la dinastía Sarreal, entró de aprendiz en el obrador de Luis Borrassá a la edad de 17 años. Su hermano Francisco le acompañó a Barcelona, y actuando de procurador del padre de ambos, Pedro Sarreal, le colocó para que aprendiera el arte de pintor al lado del más famoso maestro de aquel tiempo. Duraría la enseñanza cinco años, pagándole el maestro

1 MANUEL SERRANO Y SANZ, *Documentos para la historia de la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, vol. XXXVI, pág. 242.

cuatro florines anuales de salario durante los dos primeros años. Pasados éstos cobraría en los tres restantes a razón de cinco florines anuales¹. El aprendiz ascendería gradualmente a oficial y, como no sólo progresaba en el manejo de los colores sino que rendía más trabajo en el taller, el maestro le recompensaría aumentándole la paga.

No conocemos pintura alguna de este artista morellano, seguidor del arte de Luis Borrassà. Ni siquiera ningún dato más de su vida encontramos en los archivos comarcales, que nos los dan, aunque no muy abundantes, de sus hermanos Francisco y Jaime. ¿Seguiría pintando en la Ciudad Condal sin retornar a sus lares?

Pedro Llopis

Este es otro pintor que aparece fugazmente en la documentación de los archivos morellanos, sin que sepamos si arraigó allí. En 1 de Junio de 1419² es testigo, con otro, en acto notarial «Petrus lopiç, pictor» y allí consta era vecino de Morella.

Nada más sabemos de su vida; nada tampoco de su actividad artística.

ANGEL SÁNCHEZ GOZALBO

1 AGUSTÍN DURÁN Y SANPERE. *Dos pintors valencians deixebles de Lluís Borrassà*, en Bol. de la Soc. Cast. de Cul., vol. XIV, pág. 393.

2 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

COLECCIÓN DE CARTAS PUEBLAS

LXIII

Carta de población y seguridad de Eslida, Sengueir, Pelmes
Ayn y Veo por Jaime I en 29 de Mayo de 1242

*Quarto kalendas Iunii anno Domini mi-
llesimo ducentessimo quadragessimo se-
cundo ✥ Jaime I a los moros de Eslida,
Veo, Ahín, Sengueir, Pelmes y Sueras ✥
Colección Meliá, copia autógrafa de M. Fe-
rrandis Irles ✥ ✥ ✥ ✥ ✥ ✥ ✥*

Hæc est carta gratiæ et securitatis, quam fecit Jacobus Dei gratia Rex Aragonum Maioricarum et Valentia, comes Barchinonæ et Vrgelli et dominus Montispesulani, toti aliamæ sarracenorum qui sunt in Eslida et in Ain, in Veo, in Sengueir, in Pelmes et Zuela qui miserunt se in servitutem suam et devenerunt vasallos suos. Concedit itaque eis quod possideant domos suas et possessiones in omnibus alcareis suis cum omnibus terminis suis, introitibus et exitibus in regadivo et secano, laboratas et non laboratas et omnes hortos et plantationes suas et explectent aquas suas, sicut fuit consuetum tempore sarracenorum, et dividant eas sicut infer eos consuetum est et ganatum eorum pascat in terminis suis universis, sicut consuevit tempore paganorum et non mittant christianos, nec aliquem de alia lege in terminis suis, causa habitandi, sine voluntate ipsorum.

- 2 Nec aliquis paschua ipsorum sive ganatum contrariet, et sint salvi et securi in personis et rebus suis, et possint ire per totos terminos suos ad pertractanda negotia sua, sine christianis; et alcadi castrorum nec baiuli demandet ipsis azofres de lignis, bestiis et aquis nec aliam servitutem castrorum; nec faciant contralura in domibus suis, nec in vineis et arboribus et fructibus; nec prohibeant preconizare in mezquitis; nec fieri orationem in illis diebus veneris et festibus suis et aliis diebus, sed faciant secundum eorum legem: et possint docere scholares Alcora, et libros omnes de Alhadet secundum legem suam, et Alcopzi sicut de mezquitis suis. Et judicent causas suas in posse alcadi eorum sarraceni

illius qui erit in Eslida in casamentis, et divisionibus, et emptionibus et aliis omnibus causis secundum eorum legem. Et sarraceni qui modo sunt extra alcárias dictorum castrorum quandocumque venerint, possint recuperari hereditates suas in perpetuum.

- 3 Et sarraceni qui inde recedere voluerint, possint vendere hereditates suas et res sarracenis ibidem habitantibus et baluli non contradicat eis. Nec sarraceni propter hoc faciant aliquam missionem alchaido castri; et sint securus eundo in persona et rebus et familiis et filius ipsius per mare et terram; et non faciant aliquam frangam vel hostem nec peitam super hereditatibus, excepta decima tritici, ordeï, panicii, milli, lini et leguminis.
- 4 Et decima persolvantur in era, et dent de molendinis, furnis, operatoris, alfondicis, balneis illam partem quam dare solvebant tempore paganorum.
- 5 Et quando voluerint, possint ire visum parentes ubicumque fuerint. Et mortui sepellantur in eorum ciminteriis sine contrario et missione.
- 6 Et colonie dentur secundum legem ipsorum, et non donent de aliqua hortalia, videlicet de cepis, cucurbitis, nec de aliis fructibus terrae nisi de suprascriptis.
- 7 De arboribus et fructis eorum et parris non dent decimam sed dent decimam de vineis, et dent açaque ganatorum, secundum quod consueverunt.
- 8 Et christiani non hospitentur in domibus suis, et haereditatibus, nisi sarraceni voluerint. Et christiani non probent contra sarracenos, nisi cum sarraceno legali. Et sarraceni dictorum castrorum recuperent hereditates suas, ubicumque fuerint, excepto in Valentia et Burriana.
- 9 Et de basis apium, et de bestiaris non donent aliquis nisi ea quae dicta sunt. Et si sarracenus decesserit, posteritas eius hereditet illam hereditatem. Et sarraceni qui extra villam suam contrahere voluerint, possint sine contrario alcaydi et servitio.
- 10 Et illi de Eslida, de Ayn, de Veyo, de Pelmes et de Sengueir sint franchi de omnibus rebus a die qua emparabit dominus Rex carta ista in unum annum. Et completo anno illo, serviunt sicut est supra. Et dominus Rex recipit ipsos in sua comanda et guidatico.
- 11 Actum est hoc in Ariana, quarto kalendas Junii anno Domini millesimo ducentesimo quadragessimo secundo. Testes huius rei sunt Magister Templi, Magister Hospitalis, Guillelmus de Entenza, Eximinius de Focibus, Eximinius Petri, Commendator Alcanici, Frafer Garces. Sig. ✠ num Iacobi Dei gratia Regis Aragonum, Majoricarum, et Valentiae, Comes Barchinonae et Urgelli, et Dominus Montis pesulani qui predicta laudamus et concedimus sicut superius continetur. Ego Guillelmonus domini Regis scriba mandato ipsius hoc traslatavi die et anno prefixis.

(Archivo General de Valencia Lib. 1.º de Enagenamientos del Real Patrimonio fol. 238.—Fué publicado por Salvá y Sainz de Baranda en la «Colección de documentos inéditos para la Historia de España». T. XVIII, páginas 55-58, por Fernández y González en su «Mudéjares de Castilla» y por Janer en «Condición de los moriscos españoles»). Por la copia.—Manuel Ferrandis» (rúbrica).

EL ALCADIAZGO DE ESLIDA

La sierra de Espadán ha sido siempre el rincón preferido por los mudéjares valencianos para refugiarse en los tiempos más críticos de su azarosa existencia conviviendo con los pueblos cristianos del reino, y para prestar resistencia, siempre que se creían con fuerzas para ello, incluso al César Carlos I, a cuya voz obedecían los reinos todos de España, el Imperio, los estados europeos de su extensa dominación e incluso vastos dominios de Ultramar en los tiempos que fermentaba la levadura hispánica en aquellas tierras vírgenes. Sus valles hoy apacibles, cuyo silencio apenas rompe el murmullo de los grises olivares mecidos al impulso de la brisa mediterránea y el cantarín regato que empuja sus aguas cristalinas para ir a enterrarlas entre los amoratados guijos de sus barrancos, han sido en aquellos tiempos de convivencia de la ley evangélica con la ley coránica en el mismo reino, ensangrentados por las luchas sostenidas entre mudéjares y cristianos repetidas veces. Todavía al espíritu observador que atraviesa sus estrechas cañadas festoneadas en sus cumbres por el arbolado que les da aspecto de crestería gótica, ofrece evocadoras sugerencias de aquellos tiempos en que constituía un coto exento, donde la civilización musulmana quedó anquilosada dentro de la evolucionadora civilización cristiana del medioevo y primeros tiempos del renacimiento.

Dos regiones hemos de distinguir en esta sierra. De una parte las vertientes del río Seco o Ana, (formada por la confluencia del barranco que nacido en Ahín pasa por Eslida y Artana, con el que nacido en valle de Veo pasa por Onda, yendo juntos por Bechí a desembocar en el mar junto a Burriana) a las cuales hay que añadir la parte de la misma sierra cuyas aguas vierten al Mijares. De otra, la vertiente del río Palancia. La primera de ellas ha sido designada en la historia regnícola con el nombre de sierra de Eslida, tomándolo de la

villa más importante y populosa que en sus lomas espera el beso del sol levantino reclinada en las laderas del pico sobre el que se asienta su castillo, y que fué en otros tiempos emporio de la sabiduría islámica y centro al que concurrían sabios faquíes y discípulos sedientos de aprender Artes y Teología musulímica ¹.

Con los pueblos de esta sierra formó D. Jaime el que bien podremos llamar *Alcadiazgo de Eslida*, que comprendía los castillos de Eslida, Ahín, Veo, Suera y Xinquer con sus términos, que se encerraban entre los de Artana, Onda, Fanzara, Xoda, Almonacid, Adzueba y Castro. En ellos estaban comprendidos infinidad de pueblos y alquerías, de los que han llegado a nuestra noticia, *Alfeig*, *Almaxaraca*, *Lauret* o *Loret*, *Cilins*, *Almaxiqueilla*, *Benalbotuig* y *Lampadares* en el término de Eslida; *Alcudia*, *Benitandus*, *Alfara* y *Bonafarig* en el de Veo; *Cauden* *Benisuleymo* o *Benisulons* y *Sunia* en el de Sueras; y *Pelmes* que no sabemos donde estaba situado.

* * *

La mayor parte de los historiadores regnícolas—cuya autoridad ha sido aceptada por algunos biógrafos del Conquistador—tomando el documento que transcribimos como el inicio de la dominación de D. Jaime en Eslida y sus sufragáneos, afirman que la conquista de dichos pueblos se realizó el IV de las Kalendas de Junio de 1242 (29 de Mayo de 1242), y a fe que la falta de datos sobre la capción de Eslida en las crónicas contemporáneas a la conquista del reino, única fuente que bebieron los historiadores clásicos (Escolano, Diago, Beuter, Viciano), hace fijar la atención en este documento para considerarlo como el punto inicial de la dominación cristiana en la sierra de Eslida.

Pero si nos fijamos detenidamente, vemos que ya cuando D. Jaime dió a los moros del Alcadiazgo de Eslida la carta de

¹ ESCOLANO, *Década primera de la Historia de la Ilustre y Coronada Ciudad de Valencia*. En Valencia por Patricio Mey, 1610, Lib. VII, cap. XIII, párr. 3.

seguridad en 1242, se hallaba este territorio bajo su dominación. En efecto, en 6 de las nonas de mayo de 1239 (2 de mayo de 1239) le es donado a Ximén de Almoravid la alquería de Xínquer, uno de los pueblos del alcadiazgo; el 3 de los idus (día 11) de septiembre de 1238 se donó la alquería de Lauret, en el propio término de Eslida, a Garci López de Perazilz ¹; lo que nos demuestra que ya antes de 29 de mayo de 1242 era D. Jaime dueño del Alcadiazgo de Eslida, porque mal podía dar tierras en territorios que no eran suyos.

¿Cuándo conquistó estos territorios? Difícil es precisarlo, porque los pueblos de la jurisdicción de Eslida en la sublevación de Zaen contra Zeit-Abu-Zeit siguieron fieles a éste y está confuso todo lo referente a las relaciones entre Zeit-Abu-Zeit y D. Jaime en lo concerniente a los dominios de uno y otro. Sabemos por Conde ² que la sublevación de Zaen fué en el 627 de la Hégira (20 noviembre 1229 a 8 de noviembre de 1230) y que al convertirse al cristianismo Zeit sus vasallos moros le abandonaron, pasándose al partido de Zaen ³. Ya en abril de 1236 los moros de Eslida y de toda la sierra de Espadán seguían el partido del rey rebelde, porque en la donación que Zeit-Abu-Zeit, ya convertido al cristianismo, hizo al obispo Guillem de Segorbe en 22 de abril de 1236, señala como comprendidos en la donación *ea qui volente Altissimo habere speramus scilicet Ondam Nules Huxon et Almenara cum omnibus vallis montaneis prout predicta castra versus Segobricam concluduntur* ⁴, y no cabe duda que los valles y montañas comprendidos desde Onda, Nules, Uxó y Almenara hacia Segorbe, son precisamente los de la sierra de Espadán y el Alcadiazgo de Eslida entre ellos. Llega un momento en que los moros rebeldes se levantan en armas contra Zeit hasta llegar a sitiar en el castillo de Segorbe a la guarnición cristiana: en esta contingen-

1 Repartimiento, de Bofarull, pág. 370.

2 *Historia de la dominación de los árabes en España*, Madrid, 1820, t. III, pág. 6.

3 ESCOLANO, Ob. cit. Lib. VIII, Cap. XIII, párr. 1.

4 Publicada en «El Archivo», t. V, pág. 160, nota 1.

cia llegan las tropas de D. Jaime, vencen a los moros obligándoles a levantar el sitio y después de tomar Segorbe, acaudilladas por Pedro Ximénez de Vallterra toman los castillos de la sierra de Eslida y río Mijares ¹.

Para fijar la cronología de estos hechos, tenemos dos fechas topes; la más remota la de la batalla del Puig, a la que según la Crónica concurrieron formando en el ejército de Zaen los peones de Segorbe; la más reciente las donaciones hechas por D. Jaime en la sierra de Espadán. La fecha de la batalla del Puig nos la da Conde ², fin de la Dulhagia de 634, esto es, agosto de 1237. La más antigua donación que conocemos hecha en la sierra de Espadán es la de Almonacid, al obispo de Barcelona, Berenguer, en XI Kalendas junio (22 de mayo) de 1238. Luego la sierra de Espadán y por consiguiente el Alcadiazgo de Eslida debió conquistarse desde agosto de 1237 a mayo de 1238, y así se explica que en septiembre del mismo 1238 fuese donada ya por D. Jaime la alquería de Lauret, en el propio término de Eslida, como anteriormente se ha dicho.

En 1239 ya donó D. Jaime a Ximénez de Vallterra la alquería de Montanejos en recompensa de los servicios prestados en la sumisión de los moros de la sierra de Eslida ³ de modo que es indudable que ya antes de 1242 había entrado el Alcadiazgo en los señoríos del rey. No es pues a raíz de la reconquista o por lo menos inmediatamente a ella cuando D. Jaime concede a los moros sus habitantes la carta de población y seguridad, ya que transcurren cuatro años entre su fecha y la reconquista.

No sabemos de otra rebelión de los moros de Espadán hasta la derivada del levantamiento de Alhazarch, a primeros de 1248, por lo que hemos de suponer una de dos: o que D. Jaime no habiéndoles hecho carta de los pactos habidos cuando se rindieron a Ximénez de Vallterra, las hizo en esta

1 ESCOLANO, Ob. cit. Lib. VIII, Cap. XIII, párr. 3.

2 CONDE, ob. cit., t. III, pág. 20.

3 CASTAÑEDA, *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia*, t. I, pág. 211.

conjetura, y así parece deducirse de las palabras del privilegio «qui misserunt se in servitutem suam et devenerunt vasallos suos», en que usa del pretérito y no del presente como dando a entender que la rendición se había hecho con anterioridad; o que su carácter levantisco los tenía en 1242 en un latente estado de rebelión y para calmar esta excitación en los ánimos, el rey, acompañado de sus magnates, fué a tratarles personalmente, concediéndoles cuanto en la carta se contiene, como parece deducirse del hecho de darse la carta en el castillo de Artana, tan próximo a Eslida, y no en Valencia u otro punto donde el rey estuviese. Claro es que un supuesto no excluye al otro y por tanto bien podría ser que la rendición de Eslida se hiciese conforme a los pactos que en el documento se contienen, que en los primeros meses de 1242 estuviesen los moros de Eslida en un estado latente de rebelión y que D. Jaime para atajarla acudiese desde Valencia, donde a la sazón se hallaba, a la Sierra—porque Artana se halla ya en plena sierra de Espadán—y desde allí recibiera las quejas de los moros consecuencia de las cuales fuera el documento que se transcribe. Tanto más induce a creerlo así el que el documento no habla de una rendición inmediata, ni de rebelión, ni de toma de ningún castillo, como lo hace otras veces ¹.

El interés del documento salta a primera vista, y más si se le compara con otros concedidos por el mismo D. Jaime a los moros comarcanos, por lo que se da en estas páginas para que, estudiando todos ellos en relación pueda venirse en conocimiento de cómo los mudéjares se hallaban organizados y de las relaciones entre los pueblos sufragáneos y los castillos cabeza de jurisdicción.

HONORIO GARCÍA

¹ Vide. Carta Puebla de Uxó, «Bol. Soc. Cast. de Cul.», t. XIII, pág. 168.

Poeta y Artesano *

LA HERENCIA DEL ROMANTICISMO

|| A muerto «Silvio Pellizco» y con él desaparece casi el postrer superviviente representativo del castizo Castellón de nuestro abolorio, cuya fisonomía, auténtica en su tipismo, van borrando los años...

El clima social del Castellón ochocentista era propicio, en el último tercio del siglo, al brote y cultivo de toda actividad artística o literaria. Los espíritus—convalecientes de las pasadas aflicciones de la guerra civil dinástica—se recobraban de los siete años de angustia saboreando con deleite los placeres de la paz. Fué entonces el derroche de los últimos caudales románticos.

Entre la llamada «buena sociedad» no faltaban los saraos: al son del piano, giros de vals y reverencias de rigodón; gorgoritos de romanzas y declamación líricamente sentimental de las poesías plañideras más en boga; o musicales conciertos de

* Con este rebuscado título, compendioso de la personalidad de *Silvio Pellizco*, quiero rendirle homenaje, muy a gusto o afición suya, pues que tan propenso fué en vida a los juegos de palabra y a los de ingenio, siempre a caza de paronimias y paronomasias, como la del feliz hallazgo de su seudónimo que le permitió disfrazar, con travesura epigramática, el arcádico nombre de un moralista todo dulzor, mediante la simple epéntesis de una «z» entremetida...

cuarteto o quinteto formado por filarmónicos caballeretes que unían a su mundana elegancia la elegancia espiritual de su arte. Aparte de estos ritos «la buena sociedad» tenía también devoción fervorosa por las bellas letras, a las que se dedicaban los sesudos varones o los mozos imaginativos, o todos ellos en abnegada colaboración y heroica competencia, publicando atildados periódicos—*La Crónica de Castellón, Revista de Castellón*—donde se rendía culto a las musas de todas las ramas del humano saber.

Pero estas flores de la cultura, no enguinaldaban tan solo el estrato social más elevado, sino que también embellecían y perfumaban las zonas medias de nuestra dichosa ciudad, y quizás con más afanosa demostración que en ninguna otra entre esta honrada y despierta clase de los artesanos, donde aún se conservaba la levadura de los antiguos Gremios. En cada taller respetábanse las tradicionales jerarquías de aprendiz, oficial y maestro, casi con los mismos fueros y disciplina antañones; y se ponía en la obra manual de cada oficio un esmero y un amor, justificantes de la emulación sentida por todos los operarios en la común labor, que luego les hacía ufanarse de ella: *Aixó està fet en casa del meu mestre.*

Para todo daba en los ocios domingueros el censo de menestrales: los había cazadores hábiles en las más ingeniosas estratagemas y engañifás; jugadores de divertidos lances; tragaldabas sempiternos en campestres comilonas; excursionistas precursores del moderno montañismo; tañedores de ocarina, de acordeón y de guitarra que así concertaban *ballotaes*, con aliño de fandango y propina de habanera, como organizaban serenatas a las mozas del arrabal improvisando coplas y llevando de risas y músicas el nocturno callejero.

Y aparte de todo este mundillo jovial que derramaba su alegría al aire libre, quedaba el grave concurso de las salas del *Círculo Artesano* en cuya silenciosa biblioteca se recogían los maestros de distintos oficios acuciados por el mismo atractivo de leer, de saber... En el *Círculo Artesano* se pronunciaban Conferencias, se urdían Exposiciones artísticas, se arbitraban fies-

tas de pintoresca nota, y no eran ajenas a sus actividades, las veladas teatrales o líricas. Famosas fueron en las cabalgatas de los festejos ciudadanos, las carrozas que el Círculo presentaba, aparatosas y rutilantes, y los decorativos Pabellones que instalaba en el Paseo de Ribalta.

Todas estas muestras denotaban una preocupación, un prurito de significar ante el mundo que la clase era capaz de codearse, en punto a honrilla intelectual, con la más empingorotada. En aquellos tiempos en que el mito progresista polarizaba todas las aspiraciones y recibía todos los homenajes como panacea universal, eran ciertamente los artesanos castellonenses de los más esforzados «oficiantes en las aras del Progreso», dicho sea con frase de aquella época. Y así, había una capilla de este culto en cada tertulia de taller presidida por un sabihondo maestro carpintero, o pintor, o herrero, tejedor, etc., y cuyos asiduos eran no solo otros conspicuos maestros artesanos, sino también algún señorón que gustaba de meter baza en aquellas discretas academias donde se discutía y discurría, poco más o menos, sobre los mismos temas y habladurías pasto de los cónclaves de rebotica y de Casino a donde concurrían los más caracterizados personajes de la ciudad.

Este ambiente de escarceo cultural dió un producto social típico: el *docte*. El maestro de taller, que bien nutrido de las enseñanzas de su Escuela de Artesanos (precursora de las modernas de Artes y Oficios y del Trabajo) las completaba en casa por su cuenta con añadidura de lecturas varias para saciar su curiosidad intelectual, se convencía de su clara superioridad sobre su cotidiano auditorio, no solo por su mayor destreza técnica y la perfección de sus obras de buen artífice, sino por su «ilustración» y se consideraba obligado a ejercer también su magisterio ante ellos en cualquier orden de conocimientos, y usaba para hablarles un tono sentencioso y un empaque doctoral. Defectillo perdonable de su época era tal sistemática pedantería del *docte*, que permitió realzar a los ojos de los demás de su clase el valer de estos hombres autodidactos, y gracias a ella lograron hacerse escuchar y en muchos casos alter-

nar dignamente en los cenáculos de más cuidada educación literaria, en los que también había, de vez en cuando, algún *docte* de la propia cosecha. Pero a éstos, más adelante, los motejó el pueblo, con burlesca malicia, de *sabuts*.

Por innata propensión el *docte* se individualizaba no solo por el estilo enfático de su lenguaje, sino por la caracterización de su tipo: Quién pergeñaba su cabeza con fluviales barbas y melenas apostólicas, quién libraba de la vulgaridad su rasurado rostro con solo añadirle la sobria nota de unos espejuelos a través de los que brillaba la vivaz mirada.

Los menestrales publicaron—por no ser menos que los caballeros—sus semanarios de amena literatura, lanzados a la palestra por la gente joven, pero en ellos colaboraban también otoñales plumas «leídas y escritas». Solían ser estos periódicos de corta vida, nacidos con las flores de la Primavera y volatilizados con los vientos del Otoño. Sus títulos eran propios de la temporada en que venían al mundo: «El Azahar», «El bello sexo», «El Ruiseñor», en los que el ejercicio literario—practicado en risueña camaradería alguna vez, con galanctes estudiantes—se limitaba al campo madrigalesco; pero hubo otro papel, de más acusado semblante artesano, que reincidió en sus reapariciones durante varias temporadas, adquiriendo cierta veteranía: Se titulaba «La Juventud» y en sus columnas no todo eran mieles, sino que ofrecía más de un acibarado rasguño epigramático, sin llegar a las procacidades de «La Juventud alegre» (sucedáneo de aquél) ni a las chocarrerías despreciables de los libelos políticos como «El tío Estaca», «El Huracán», «Cascarrita», «El Terremoto», etc. La literatura de las plumas artesanas con sus muestras de ingenio—de ordinario mordaces—y sus repulgos humanísticos—en general de erudición barata, salvo honrosas excepciones—se adornaba con enciclopédica bazarria, citando párrafos y versos de antología escolar, adagios de almanaque filosófico, y, sobre todo, esos latinajos proverbiales («Nihil novum sub sole», «Alea jacta est», etc.) y frases tópicas de manido poliglótismo («The times is money», «E pur si muove...», «Bien rirá qui rirá

le dernier», y otras de esta laya). Así se reflejaba en la letra impresa el aforístico modo de hablar del *docte*.

MESTER DE ARTESANIA

El estilo de estos literarios esparcimientos declaraba a ojos vistas su oriundez, con tan genérico aire de familia que debe registrarse la existencia, en aquella época, de lo que podríamos llamar un *mester de artesanía* (perdónese el pleonismo), esto es, una literatura específica intermedia entre la libre y desenfadada mente popular, y la fiel observante del retoricismo académico.

Este *mester de artesanía* cuajaba en obras que muchas veces superaban en garbo a las cultas, y alguna vez las igualaban en discreción y belleza. Sobre todo, en la sátira tenían particular acierto y soltura. Y de este *mester de artesanía* arrancaba la trayectoria estética de algún escritor autodidacto que puliendo en el estudio e imitación de los buenos modelos estilísticos y gramaticales, sus ingénitas dotes críticas y su buen gusto innato acabó por ganar para su firma un honroso renombre entre los más calificados literatos locales, y para su persona una consideración y estima verdadera en los centros culturales de Castellón. Tal fué el caso de Vicente Pérez Ripollés cuya pluma voló desde los juveniles periodiquitos festivos a las más acreditadas columnas de la prensa diaria y a las páginas, no a todos accesibles, de nuestras revistas de mayor solvencia literaria.

Traía Vicente Pérez de su ambiente artesano la ansiedad por demostrar su copiosa lectura— como si con ello necesitara justificar ante los demás su merecida ascensión en el mundo de las letras—y la visión humorística enfocada—desde abajo— sobre los diversos sectores sociales. Esta visión le hizo concretar en arquetipos representativos el vilipendio de sus poesías satíricas de la primera época—«Los siete sonetos capitales» y algunos más, labrados con perfección—; y aquella ansiedad se tradujo en la reiterada complacencia de intercalar en sus estrofas ajenos versos, famosos por su idea o su eminente belleza

lirica, haciendo con este artificio alusión a los autores—casi siempre clásicos—cuyo nombre solía, además, citar pleonásticamente. Su devoción por los dilectos escritores del siglo de oro le empuja de tal modo hacia sus modelos que, en más de una composición de esta primera época, su pluma—tal vez sin él advertirlo con claridad, ni desearlo—al tratar cualquiera de los temas eternos de la poesía, realiza una inconsciente paráfrasis de la obra maestra admirada. Compruébese la similitud de estos distintos versos iniciales de sendos sonetos:

«Imagen espantosa de la muerte» (QUEVEDO)

«Imagen seductora de mi ensueño» (S. PELLIZCO)

«La dulce boca que a beber convida» (GÓNGORA)

«Tu linda boca que al placer provoca» (S. PELLIZCO)

Pero Vicente Pérez Ripollés llega a su madurez literaria al convertirse en «Silvio Pellizco». Su producción publicada y firmada con este seudónimo—que adopta en 1907—se ha despojado de sus antiguas adherencias superfluas. Ya no es aquel advenedizo escritor—de paradójica actitud defensiva a pesar de sus ofensivos venablos—que por alardear de erudición entre sus colegas de más alta categoría (para que no le tengan por indocumentado) necesita mencionar a voleo las fuentes de sus conocimientos. Al mismo tiempo el enfoque de su sátira gana en amplitud y en altura, lo que pierde en casuismo personalista; como su lenguaje, enconado antaño por un complejo de inferioridad social, se ennoblece ahora al fustigar desde arriba las flaquezas contempladas a su alrededor, en más anchos horizontes, inabarcables desde abajo. Ha pasado del recelo a la confianza en sí, de la mordacidad a la ironía; el vejaminista se ha convertido en moralizador. La sátira se ha redimido de las invectivas chistosas y se dignifica con la lección admonitoria.

En 1934 se edita el libro titulado TIEMPO PERDIDO que colecciona la dispersa labor poética de «Silvio Pellizco». No está allí la producción completa del autor, ni es tampoco un florilegio selecto y reducido. Como en el libro no se respeta un orden cronológico en la inserción de las poesías, las de la pri-

mera época solo pueden descubrirse por reflejar a las claras la influencia del estilo burlesco del «Madrid Cómico»—señaladamente las runflas crítonas de «Clarín» y las jocosidades de Sinesio Delgado—o por rebuscar y exhibir injertos de versos clásicos acompañados de la mención de sus autores, lo que les da cierta ingenua afectación. Esto es aún resabio del *mester de artesanía*.

Sin embargo, por ir mezcladas con las poesías de la segunda época, nadie sabría distinguir entre ellas algunas de la primera—como el soneto «El moderno Tartufo»—si no conociese su anterior fecha de publicación. La frase conceptuosa y recortada a lo clásico, la causticidad en ascua viva de la intención, el humor sarcástico y lo cincelado de las estrofas, harían de este soneto una obrita modelo en su género, si se hubiera velado ese no se qué de ofensiva crudeza patente en su vocabulario. En algunos de los sonetos de «Silvio Pellizco» en su segunda época, podrá acaso encerrarse más recóndita malignidad de pensamiento que en los de la primera, y hasta más aviesa intención, pero la agresividad del léxico ha desaparecido. En cuanto a la forma, estos sonetos satisfacen a la más exigente preceptiva: sus primeros versos suelen ser de tan clásica pureza que el mismo Quevedo no desdeñaría firmar aquel dedicado *Al Doctor Carreras, sublime artífice de quita y pon, que dice:*

«Gran pescador de perlas caríadas
en el angosto golfo de las muelas...»

o Argensola tuviera por suyo el titulado *Tristezas*, que comienza:

«Pasados ya del frío los rigores
un aura tibia a denunciar empieza...»

y Moratín apadrinaría el que Silvio endilga *A un gracioso asalariado*:

«No sé por qué tu esfuerzo ¡oh buen Geromo!
por parecer gracioso a todo trance...»

Aquí se ha perdido toda huella del olvidado *mester de artesanía*: las elegancias retorcidas del hipérbaton y las primorosas locuciones metafóricas juegan en los versos de Silvio, entre al-

gún retruécano ingenioso, con un donaire legítimo, bebido otrora en los manantiales gongorinos o lopescos y hogaño destilado a través de su propio temperamento lírico, ya seguro de sí mismo, en estas poesías que decoran, con graciosa evocación clasicista, las frecuentes referencias a las divinidades mitológicas.

La pasión absorbente de Silvio fué la literatura. A pesar de ser músico—admirable virtuoso del óboe—no era en su vida el cultivo de la música más que un agradable pasatiempo, mientras que el ejercicio de las letras era un verdadero sacerdocio. Quizá por su educación musical le resultaban más intolerables que a otros censores de indulgente criterio los pecadillos de ritmo, de medida, de acentuación y hasta de rima en los versos de los poetastros, y ni perdonaba estos deslices ni los desafueros gramaticales donde se presentaran, en verso o en prosa. Por estas cualidades, su función crítica la ejerció preferentemente sobre «lo literario», ridiculizando a sus víctimas al modo de Iriarte, pero con mayor numen. Su epigramática sorna aderezada con moratiniana corrección es de un efecto rotundo. Léase el «Pellizquito» que comienza:

«¿Quién es aquel poeta tinto en rojo...»

Pero el «Pellizquito»¹ perfecto, es aquel en que nos hace recordar al juglaresco Antón de Montoro cuyos dicaces versos levantaban ronchas en el siglo XV, y que nunca, ni ante el riesgo de las persecuciones trató de ocultar su miserable raza de origen, ni ante el halago de los magnates se avergonzó de su humilde oficio de sastre. Con dignidad que le enaltece, Silvio Pellizco declara la modestia familiar de su niñez en una poesía (*Triste experiencia*) de intenso sabor campoamorino, y alardea con orgullo, de su honrado oficio de herrero—cuya destreza se adivina al ver cómo forja y bruñe este puntiagudo arponcillo, emponzoñado con áticas sales, en forma de «Pellizquito»—al contestar a unos criticastros que intentaron menos-

1 *Pellizquito*, denominación genérica, felizmente acertada de intención, que «Silvio Pellizco» dió a sus epigramas.

preciar su pluma por manejarla manos dedicadas a un trabajo tan rudo como el suyo, y que se encontraron con la horma de su zapato en este epigrama digno de una antología:

*«Ciertos periodistas chirles
piensan que no sé decirles
lo que no debe agradarles
por que un herrero servirles
no puede para calzarles.*

*Pero están en gran error...
Aunque yo bien considero
que les sirviera mejor
si además de ser herrero
fuese también herrador.»*

Bien se echa de ver que las coces dieron contra el aguijón.

NUESTRO ÚLTIMO SATÍRICO

Pero esto ocurría allá en el año 1907, recién nacido el seudónimo y sus «Pellizquitos», en polémicas periodísticas enardecidas por el furor político. «Silvio Pellizco», liquida su taller poco después de esta época, y abandonando para siempre el yunque, ocupa el pupitre de un destino burocrático que le permite más tranquilos ocios y gracias a ellos su íntimo comercio con las musas adquiere serenidad y el cáustico epigrama se tiñe de tolerante humorismo. La campechanía paradójica del poeta de las Doloras pasa más de una vez sobre los versos agridulces de Silvio, cuya fibra romántica asoma con frecuencia ahora, al llegar a la madurez de su vida, a través del clásico atavío de su métrica. He ahí las *Malhumoradas*.

El satírico ha llegado a la edad en que la mirada, tanto o más que al mundo exterior se dirige hacia nuestro mundo interno, y de cuando en cuando más allá del mundo. En esta sazón del espíritu, florece la cordial filosofía de sus Epístolas, cierta conformidad desengañada, y en alguna ocasión hasta parece que va a renunciar a las implacables censuras con que

escarnece a los pobres *poetis*. (Así llamaba a cuantos versificadores mancillaban el idioma o atentaban contra las normas poéticas consagradas, pues jamás transigió con una falta gramatical ni con una infracción de la retórica clásica, o una subversión de la estética académica). Su amistad con el poeta comprovinciano Emiliano Benages frecuentada durante estos años, le da ocasión para descubrirnos la evolución cumplida en sus preocupaciones, en las varias poesías que le dedica. Así en la titulada *Resignación* donde burla burlando desarrolla una satírica glosa de la inmoral moraleja del *Fausto* goethiano «digno de rumiar ciencia en un establo» que termina con cristiana entereza:

«resignarse a ser viejo
y serlo dignamente es lo que importa».

En esta misma idea insiste cuando en *Silvano*, poeta (cuyo primer cuarteto es un eco del *Eeub fugaces...* horaciano) dice:

«Cual nuevo Adán ante el Eden perdido
lloro mi juventud...
...a Dios le pido
una vejez serena y resignada.»

Y vuelve a su antigua confesión de pobreza decorosa cuando al final de la epístola de *Silvio a Emiliano* en que loa la suerte de su amigo a quien merecidamente colmó la fortuna con sus dones, dice:

«Yo estoy con mucho menos satisfecho
porque más no merezco ni lo valgo.
Y aunque al pensarlo a veces lloro,
podré legar a mi hijo a quien adoro
la honra nada más... ¡pero algo es algo!»

Sí, si que piensa ahora nuestro satírico en ese último trance antes siempre olvidado, y de ahí el nuevo tono de su poesía, que se esfuerza en animar los propios desmayos con estoicas reflexiones. Tal en *Sursum corda*:

«Si «morir es dormir, soñar acaso»
como el sublime Hamlet sospechaba
¿por qué temer el esperado trance?
¡Miremos a la muerte cara a cara!»

Ha llegado Silvio al borde del declive de su vida. Los achaques de la vejez no le acobardan, aunque no pueda evadirse de sus dolores: este es el retornelo que reaparece en cada carta de las que me escribe aprovechando cualquier pretexto para que su pluma no se enmohezca. «Aunque ya he llegado a viejo —la vejez no me acobarda;— que si el cuerpo es ya caduco— aún está joven el alma» dice en una. Y en otra: «Ni los achaques ni la edad—logran que mi alma se acobarde...». Vuelve al mismo tema: «Aunque viejo ya y envuelto—en aquel feo sudario—tejido de realidades—desdichas y desengaños—con que el gran sastre Saturno—suele vestir los ancianos—yo, no sé por qué, me siento—cada día más romántico...».

Hace ya casi diez años que se publicó su libro TIEMPO PERDIDO. En estos años han ocurrido en España muchas y grandes cosas. «Silvio» no escribe, apenas, en los periódicos, y se consuela de sus alifafes, comentando en versos íntimos dirigidos a sus amigos, las calamidades bélicas que afligen al mundo, los cordiales fastos familiares y cualquier suceso literario...: pero nuestro satírico se ha olvidado de su magisterio crítico. La sátira, por reacción necesaria en busca de salud, solo es fruto de los períodos en que la patria cultiva su historia como un recuerdo, y relajadas las fuerzas de la sociedad ésta se corrompe por estancamiento; en las épocas gloriosas de creación histórica, el hervor idealista de la épica en actividad excluye toda censura crítica y la sátira no nace. El raro caso de Fray Antonio de Guevara disecando con ácida pluma el ambiente imperial de España en pleno fulgor de nuestro poderío, solo se explica como propia reconversión expiatoria por su torpeza al no haber sabido evitar los cortesanos halagos, y por su añoranza de la vida monástica, cuyo obsesivo recuerdo le hacía olvidar la grandeza del tiempo en que vivía. Mas lo cierto es

que la sátira de «Menosprecio de Corte y alabanza de aldea» es el precedente de aquella maravillosa *Epístola moral*, en que con dulzura horaciana le va pintando a Fabio su amigo, un cuadro de viciosa decadencia, del que le invita a huir.

Por que volvemos a vivir tiempos duros y ambiciosos de gloria, no medra la sátira hogaño, ya que necesita, para germinar, el calorcillo del estercolero político. Las generaciones actuales libres de estas máculas de la intriga, el compadrazgo y el chanchullo, no sienten el epigrama, ni el sarcasmo, y no producen poetas satíricos. El último de éstos, en nuestro provinciano rincón, ha sido «Silvio Pellizco» que, en su tiempo, aún fué tan hondo poeta satírico, como es necesario serlo para escribir, (al revés de la que hizo F. de Andrada) *La Epístola inmoral*, antítesis de la antecitada y a modo de respuesta a la misma, pues en ella se cantan—en pulcros tercetos—las excelencias del afán ciudadano y la gracia de sus trampantojos y se denigran las soserías del campo y su zafiedad. Naturalmente, el héroe figurado es un pícaro, que dice a su amigo Fabio, echando las cuentas de la lechera a base de sus trapacerías:

*«Ven y verás al alto fin que aspiro...
si el Código penal no se interpone».*

¡Pobre «Silvio Pellizco»! Sensible a la amistad, como lo era a todo noble impulso, (por que su corazón jamás se enteró de las burlas de sus labios) compuso para la tumba de su amigo el pintor Manolo Sorribas un Epitafio, cuyo último verso nos presta aquí las palabras finales, aplicadas al propio poeta:

«Este mi amigo fué, y esta es su historia».

CARLOS G. ESPRESATI

NOTAS Y DOCUMENTOS DE ARTISTAS

Plateros en Catí

NO pretendemos hacer un estudio técnico. Publicamos las noticias y documentos que hemos espigado en los archivos parroquial, municipal y particulares de Catí y de otros pueblos. Hacen referencia estas notas a artistas nacidos en Catí, a aquellos que en dicha villa trabajaron o para ella fabricaron alguna obra y hasta a aquellos cuya vida nos ha sido revelada, en parte, en sus fondos documentales.

Con ello contribuiremos a conservar los documentos, hoy desaparecidos de sus archivos. Nuestra labor fué realizada antes de 1936; de milagro pudimos salvar estas notas de entre millares de copias documentales que teníamos guardadas en nuestras carpetas.

La orfebrería, la pintura, la música, la escultura, la organografía y la cantería tienen una buena representación entre los cultivadores de dichas artes en nuestra tierra poniendo al vivo el intenso amor que ella ha sentido siempre por la belleza en su doble manifestación, religiosa y civil. Y como el archivo municipal de Catí es el primero en importancia entre los de los pueblos del antiguo Puerto de Morella, por el número y calidad de documentos y el de la Parroquia ocupa el quinto lugar entre los de la diócesis de Tortosa situados en territorio valenciano, por eso la publicación de sus fondos contribuirá notablemente a la futura historia artística de estas comarcas.

TOMÁS CUBELLS (1397 a 1407).—Este platero estaba avecindado en Morella. En 20 de Junio de 1397 otorga época de 510 sueldos a Berenguer Monserrat y Simón Rius, albaceas de Guiamona, mujer de Bernardo Ascó, difuntos, por un Lignum crucis de plata que había labrado.

«Conexeran tots com yo en tomas cubells argenter vey de Morella per mi ells meus scientment e de certa sciencia Confes en verytat regonech hauer aguts e reebuts de uos en berenguer monserrat e den simo rius uehins de cati presents axj com a marmesors dela anima dela dona na Guiamona muler quondam den Bernat acquo defunts cinchcents x sous reals de vallencia los quals uos amj hauets donats e pagats per raho de huna creu dargent e reliqujarja que yo he feyta la qual la dita defuncta mana en son testament que fos feyta e aytal es lo feyt de la verjtat Renunciu scientment atota excepcio la dita quantitat de uos no aguda nj rebuda per la raho de sus dita lealment e sens tot engan. En testimoni de uerjtat faç uos en fer la present apocha per lo notari de jus script per hauer memorja en esdeuenjdor Aço fón feyt en Cati xx dies junj anno anatiuitate dominj M. CCC.xcvij Se ✠ nyal den tomas cubells quj les dites coses loa atorga e ferma. testimonis foren aço presents en Matheu de sent johan e en Pere albjoll vejns de Cati». ¹

El mismo año el *sacrista* de la Cofradía de la Virgen y San Martín «dona an thomas cubells argenter per adobar dues canadelles dargent e lensenser dargent xvj sous vj diners». ²

En 1407 recomponía la cruz de la reliquias y dos cálices: «Item donj an Thomas cubells argenter per reformar e adobar la creu de les reliquies e dos calçes que eren trenquats lxxvij sous». Para la compostura utilizó la plata de una taza, de peso de ocho onzas, de Bartolomé Sola y su mujer. El platero se la llevó a San Mateo donde tenía el taller, y arreglada la devolvió

1 *Liber Notularum Bernardo Muntalt*. Archivo Parroquial.

2 *Sacristania de Sta. María*. Archivo Parroquial.

a Catí, junto con una copa que había hecho por 16 sueldos y 6 dineros. ¹

PEDRO PLANA (1403).—Este platero era de Morella como se deduce de la procura hecha al notario de Morella Annio Palau «ad recipiendam omnem illam pecculle absens a regno valencie habet et est obligatus antedicto Bartholomeo sabastia defuncto retione precij cujusdem Mulj» ², en 11 de Agosto de 1403. ²

MIGUEL FELIU (1415 a 1417).—Además de platero era mercader. Estaba avecindado en Ulldecona. El 6 de Mayo de 1415 compró un *mulat* o muleto de Jaime Calrony y en 1417 arregló dos cálices de la Parroquia de Catí «Miquel largenter adoba dos calçes iiij sous». ³

GABRIEL JAQUERS (1431 a 1440).—Vivía en Catí. En 26 de Agosto de 1431 se compromete a labrar una cruz procesional para la parroquia de Alcalá de Chivert. «Die xxvj Agusti anno Mccccxxj Catini.—Gabriell jaquers argentarius habitator loci Catinj fujt confesus habuisse a Pasquasio (*blanco*) secristano ecclesie loci de alcala de exjuert quatuor marchs duas vncias et mediam argenti fracti pro faciendo quamdam crucem argenti prefate ecclesie rahonati ad forum xiiij^{em} solidorum pro qualibet vncia Quod argentum dare et restituere promisit jn faccione et ¿.....? dicte crucis prout per capitula jnter eos facta conuentum et paccionatum est hinch ad festum natiujtatis dominj proxime venturo quod nisi fecerit voluit quod possit compelli per justiciam dicti loci de Alcala... Et ad cautelam de dicta fidancia et principallem obligatum de predicto argento honorabilem Petrum de Sancto Johanne Merchatorem dicti loci Catinj presentem Quam quidem fidanciam et principalitatem dictus Petrus fecit et concessit et pro ea omnia sua bona obli-

¹ *Sacristanía de Sta. María.* Archivo Parroquial.

² *Protocolo de Juan de Sent Joan.* Archivo Parroquial.

³ *Sacristanía de Sta. María.* Archivo Parroquial.

gauijt.—testes Jacobus calrony et dominjcus marti Catinj vicinj.¹

Miguel Gerps, síndico de Alcalá de Chivert le paga 1.508 sueldos y 6 dineros por la cruz, en 29 de Julio de 1434. «Miquael Gerps nomjne propio et vt sindicus Miquael Peris et Anthonius colom confitentur habujsse a Gabriele Jaquers argentario comorans Catinj Nouem marchs iiij onces j quart e mig de argent racione cujusdam Crucis et dictus Gabriel confitetur a predictis habujsse MDvii solidos vj denarios racione dicte Crucis... Catinj xxix julij Anno a nativitate domini M CCCC xxxiiij». ²

Se compromete el 2 de Mayo de 1433, con los jurados y prohombres de Rosell a labrarles una cruz procesional recibiendo varias piezas de plata de una cruz vieja que se había quemado: «die ij mensis Madij anno a natiuitate domini MCCCCxxxiiij Catinj. Gabriel jaquers argenter habitant en Cati confessa tenjr dels honorables en Stheue ferriolls justicia, den Miquell caualler e Pere matamoros jurats Guiamo mjpgaujla manobrer e den Johan adzuara e de altres consellers e prohomens de la vniuersitat del loch de Rossell absents com si fossen presents huit marchs de argent marquat en peces fetes de huna creu la qual se hera cremada o afollada en la sglesia del dit loch del qual argent los promet fer una creu de la forga manera e laur que ara de present se mostra lo pom o cano e altres peces que de present hi son de la dita creu segons a mj notari desus e als testes deius scrits clar consta la qual creu los promet donar, tornar a ljurar feta segons se pertany del dit pes .j. o dues onzes pesant mes o menys marquat les quals la j part ala altra se hagen arefer al for corrijble que argent trenquat valdra, ço es de aci ala festa de tots Sants primer ujnent dins dit loch de Cati Et si non fahia que puxe esser conuengut per lo Justicia e cort de la dita vniuersitat de Rossell o del senyor Maestre al for de jurisdiccio dels quals se sotsmete... Et amajor cautella

1 *Protocolo de Ramón de Sent Joan.* Archivo Parroquial.

2 *Prot. Pedro de Sent Joan.* Arch. Parroquial.

los dona fermança e principal tengut del dit argent e refaccio de dita creu en Thomas figura del dit loch de Cati present la qual fermança e principalitat lo dit en Thomas feu e accepta sots les clausules renunciacions e submjcions de sus insertes sots obligacio de tots sos bens les quals dites coses lo dit en Johan atzuara en nom e loch de la dita vniuersitat acceptant promes donar al dit en Gabriel per refaccio e treballs de fer la dita creu Trescents sous pagadors la meytat lo primer dia de Maig primer ujnent e del dit dia primer ujnent en j any laltra meytat e si nou fahia volgue que axi en los seus bens com de la dita vniuersitat puixa esser feta execucio per lo justicia de Cati al qual se sotsmes Renunciant a son Jutge e per attendre les dites coses obliga tots sos bens e de la dita vniuersitat. testes Petrus de sancto Johanne mercator et Jacobus calrony Catinj». ¹

Y Gabriel Jaquers hizo dicha cruz por quanto el 11 de Noviembre el Síndico de Rosell confiesa recibe dicha cruz en documento datado en Catí: «Post hec die xj mensis nouembris anno a natiuitate dominj MCCCCxxxij jn loco Catinj bonanatus vedreyo juratus vniuersitatis loci de Rossell et Guiller-mus migaujla Sindicus et Manobrerius dicte vniuersitatis fuerunt confessi habujsse et recepisse aprefato Gabriele jaquers presente pefatam crucem argenti de pondere de viij Marchs j onza M' e j argenç et precjo dicte crucis pefati Juratus et Sindicus hodierna se obligauerunt jn posse mej notarius. testes fuerunt honorabiles Petrus de sancto Johanne merquator et Jacobus calrony faber catinj vicinj». ²

Dos días más tarde confiesan los supradichos representantes de Rosell deber al platero 300 sueldos precio de dicha cruz: «die xij nouembris anno Mcccc xxxij Bonanatus vedreyo juratus vniuersitatis loci de Rossell et Guiller-mus mjpgaujlla tanquam Sindicus et Manobrerius dicte vniuersitatis fuerunt confessi debere Gabrieli jaquers argentario Catinj presenti

1 *Protocolo de Ramón de Sent Joan*. Archivo Parroquial.

2 *Ibidem*.

Trescentos solidos regalium Valencie precio refeccioni cuiusdam crucis argenteae quam pro dicta vniuersitate fecit ut constat... ij Madij anni presentis. testes Petrus de Sancto Johanne merquator et Jacobus calrony Catinj vicinj». ¹

En 19 de Marzo de 1436 se otorga época del precio de la cruz de Rosell: «Post hec die xviii mensis Marcij anno a natiuitate dominij Mccccxxxvj jn loco Catinj prenotatus Gabrielle jaquers confessus habujsse... omnes predictos Trescentos solidos. testes Nicolaus auinyo et Anthonius de sancto Johanne catinj vicinj». ²

En documento de 22 de Diciembre de 1433 se dice ciudadano de Tortosa ³ y consta que en 11 de Agosto de 1434 Pedro Albiol le debía 85 sueldos por haberle comprado una somera o borrica que le pagó el 21 de Febrero del año siguiente. ⁴

En 20 de Junio de 1440 vivía en Tortosa, pues el notario de Catí, Jaime Torres, le nombra procurador suyo «Gabrielem jaquers argentarium habitatorem ciujtatis Dertusensis». ⁵

BARTOLOMÉ SERRA (1443).—Este platero aparece en documento del 1 de Febrero de dicho año; era ciudadano de Barcelona y estaba casado con «Caterjna de Ramon gauarro quondam, mercader de Morella». ⁶

JAIME FRIGOLA (1454).—Era de Valencia. Fabricó un cáliz y una patena de plata para la capilla de Juan Espigol en 14 de Mayo de 1455: «Item los quals dju que paga an Jacme Frigola argenter de Valencia per hun calcer dargent daurat e marquat ab sa patena que hauia comprat per a la capella del dit deffunt a for de cent cinquanta sous lo march lo cual dju que pesa dos marchs vna onça quatre mjllereses que al dit for

1 *Protocolo de Ramón de Sent Joan*. Archivo Parroquial.

2 *Ibidem*.

3 *Protocolo Berenguer Ferradella*. Archivo Parroquial.

4 *Protocolo Jaime Torres*. Archivo Parroquial.

5 *Protocolo Berenguer Ferradella*. Archivo Parroquial.

6 *Ibidem*.

fa Trehents vjnth un sous del quals te albara escrit per lo dit Jacme» ¹ «Item per vna toualola que diu compra per al dit calçer dos sous iij diners. Item per lalbara de batle per traure lo dit calçer iiij diners». ²

TREVINER (1494).—Este platero creemos era de Valencia pues en el dorso del documento que copiamos hay «V xiiij de abrijl». Fabricó para la parroquial de Catí una arqueta de plata sobredorada para guardar los óleos. Otorga época el 14 de Abril de 1494: «treujner argenter confes auer rebut de uos anthoni de ferreres (*blanco*) del loch de Catj vint edos liures e quatre sous les quals mauex donatdes per rao de vn confre-net dargent daurat dintre edefora apreu de nou liures e dotse sous lo march pesa djuit onses e miga del vos eliurat bo e acabat en vostres mans per que esta en veritat de voluntat mia per quan no se escriure fas fer lo present albara de la ma den miquel roig fet a V [alencia]? xiiij de abril del any mjl cccc noranta quatre». ³

MIGUEL ROIG (1494).—Este platero creemos era de Valencia y no sabemos más que intervino en el anterior documento.

BENET (1498).—Desconocemos el nombre de este platero de Valencia, en cuyo taller entró de aprendiz Guillermo Martí en 18 de Septiembre de 1498. «die xvij septembris MCCCClxxxviiij Ego Jacmeta sabastiana muller del quondam Gujllermj martj vicinj loci catinj ordino procuratorem meum... vos honorabilem Johannem de Sent Johan blanquerjum ciujtatis valencie... quod nomjne mej et per me possitis et valeatis afermare gujllermum marti filium meum de etate XV annorum parum plus vel mjnus cum honorabili (*blanco*) benet argentarjo ciuitatis valencie predictae seu eciam cum alijs quibusujs perso-

¹ *Libre dates Joan Spigol.* Archivo Parroquial.

² *Ibidem.*

³ *Sacristanía de Sta. María.* Archivo Parroquial.

ne seu personjs... et ad illud tempus quod cum dicto benet seu alijs... concordare poterjt... Actum Catinj. testes. Gabriel de sent Johan presbiter et Johannes de sent Johan catinj vicinj». ¹

JUAN SANTALINEA (1505 a 1521).—Era de Morella, de la célebre dinastía de los Santalinea. El año 1505 vende 19 arrobas de harina al pesador de Catí, Miguel Alfaro, «mestre Johan sentaljnja argenter de Morella». ² El 12 de Junio de 1515 Pedro Olcina, de Catí, confiesa deber al honorable Juan Santalinea, platero, arrendador de la rentas «dels priors de Tortosa en terres de Morella» 26 sueldos por un cahiz de trigo ³ En 1521 el clavario de Catí paga «dos kaficos cinch faneques vn quartal dos almuts e mig que fon comprat de mestre Johan sentalinea argenter de Morella». ⁴ Nada sabemos de su actuación artística. ¿Será de su taller la cruz gótica que aún conserva hoy el tesoro de la iglesia de Catí?

PEDRO BARRACHINA (1510).—Era de Valencia «Petrus barrachjna argentarius habitatoris Valencie procuratoris vxoris Caterjna oriunda de Catí». ⁵

PEDRO PASTOR (1542).—Este platero era de Ráfeles (Teruel) según un documento de 11 de Enero de 1542. «Petri Pastor argentarij loci de rafells regni aragonum». ⁶

MIGUEL SANTALINEA (1542).—Era de Morella. En 17 de Enero de 1542 encontramos que junto con Juan Santalinea «perayre de Morella», albaceas de «l'almoyna fundada pel quondam Pere Pinós» consigna 36 libras para redimir a Jaime Custodio Santalinea, cautivo de los berberiscos con otros, en

1 *Protocolo de Tomás Muntalt*. Archivo Parroquial.

2 *Juradesc*. Archivo Parroquial.

3 *Protocolo Ausias Sent Joan*. Archivo Parroquial.

4 *Juradesc*. Archivo Parroquial.

5 *Protocolo Tomás Muntalt*. Archivo Parroquial.

6 *Protocolo Gaspar Punter*. Archivo Parroquial.

las playas de Castellón, por ser descendiente de la familia del fundador de la pía fundación. Dicho Miguel era platero. «Michael Sentalenya argentarius» dice el documento. Abundaban los Santalineas, pues en el mismo protocolo aparece Guillermo Santalineà, notario, el 26 de Marzo del mismo año.¹

MELCHOR FALBRE (1590 a 1611).—Este platero era de Morella y se hallaba en Catí el 21 de Noviembre de 1590² y el 19 de Noviembre de 1596³. El 15 de Junio de 1611 actúa de procurador del mercader de Catí, Gerónimo Cervera.⁴

BALTASAR CASANOVA (1639).—En 21 de Mayo de dicho año encontramos a este «argenter jurat de Morella».⁵

ANTONIO LOPEZ (1739).—«Antonio Lopes Platero de Valencia que ha ofrecido componer y limpiar las coronas de la Virgen y del Niño»⁶ como dice el Rector de Catí Mn. Celma en el *Llibre de la Confraria de la Mare de Deu de l'Avellà*.

VICENTE ALEMANY (1759).—«Vicente Alemany Platero de Sn. Matheo componer incensario 2 libras»⁷ según documento de 21 de Mayo de 1759.

CARLOS PIÑOL (1780).—«Y en el mismo año se deshizo la custodia vieja, que es de plata, y el reliquiario sobredorado; e hizo el platero Carlos Piñol, de Vinaroz, la custodia que ahora tenemos; se le dió una porción de plata, y por lo demás, y manos, y el oro de sobredorarla, hizo pagar en dinero 200 libras.»⁸ Esta custodia era para el Monasterio de Benifazá. Fue diputado el año 1798.⁹

1 *Protocolo Gaspar Punter*. Archivo Parroquial.

2 y 3 *Protocolo B. Segarra*. Archivo Parroquial.

4 *Protocolo Baltasar Segarra*. Archivo Parroquial.

5 *Protocolo J. V. Miralles*. Archivo Parroquial.

6 *Cofradia Avellà*, fol. 20. Archivo Municipal.

7 *Llibre Administració Sacristia*. Archivo Parroquial.

8 P. CHAVALERA, *Anales de Benifazá*. Ms. en poder de los herederos de D. Casimiro Meliá.

9 BORRÁS JARQUE, *Historia de Vinarós*. I, p. 443.

ANTONIO PIÑOL (1792).—Era de Vinaroz y fué el artífice de la actual custodia de Catí, aprovechando la custodia vieja y 400 pesos que dió Joaquín Miralles. «A expensas de Joaquín Miralles Ciudadano y María Teresa Suñer consortes Año 1792» según la inscripción que lleva al pie. Es de plata sobredorada con pie circular, caña torneada, ostensorio radial, rodeando el viril los símbolos eucarísticos: racimos, pámpanos y espigas. Tiene cuatro ángeles en el pie en actitud adorativa. Mide 1'10 metros de alta. Tiene punzón de Vinaroz con las iniciales del platero.

El Rector Mn. Tomás Guarch y el Consejo, a petición del susodicho Miralles tomaron el acuerdo de hacerla el 25 de Abril de 1791. ¹ Ignoramos si este platero era hermano del anterior y de «Batiste Piñol Plater» regidor en 1762 de Vinaroz y Alcalde en 1767. ²

Desde 1600 a 1785 encontramos en los documentos del archivo muchas veces la calle de la *Argentería*. ¿Vivirían en Catí en dicha calle, muchos plateros? Unicamente sabemos que vivió y trabajó en el pueblo Gabriel Jaquers de 1431 a 1440. Tal vez se nombrase así dicha calle porque viviera allí este platero. Dicha calle es la actual de *Jesús*, que se conoció por la de la *Jueria*, de 1532 a 1610. Era corriente que una misma calle tuviese dos nombres como la actual de *Sant Joan* que también se la conoce por *Fesols*.

JUAN PUIG, Pbro.

¹ *Llibre Administració Sacristia*. Archivo Parroquial.

² BORRÁS JARQUE, *Historia de Vinarós*. I, p. 439

A recobrar y proseguir la ruta

FIEL a su lema, la «Sociedad Castellonense de Cultura», apenas renacida nuestra Ciudad—el día glorioso de su liberación 14 Junio de 1938—a la vida clara del espíritu, pugnó por recobrar su misión didáctica interrumpida y fulminada durante el caos bárbaro desde el año 1936. ¿Cómo rehacer el camino y proseguir la ruta? Con los medios que la Providencia pusiera a nuestro alcance en estos tiempos difíciles y heroicos. Ni restricciones editoriales momentáneas, ni presagios de más abnegados sacrificios, marchitaron la voluntad de sobrevivir de nuestra «Sociedad».

Era perentorio manifestarse al público con signos de vida, y con esta prisa, esperamos la más pronta ocasión aprovechable para laborar: *festina lente*.

Se ofreció la primera oportunidad, con motivo de la fiesta de la Magdalena del año 1940. Para conmemorar la efemérides fundacional de la villa de Castellón en la Plana, la «Sociedad Castellonense de Cultura», previa licencia de las Autoridades, el 24 de Febrero celebró el estreno de una deliciosa escenificación en verso del «Tomba-Tosals» de J. Pascual Tirado, titulada «La Filla del Rei Barbut» y debida al ingenio de Manuel Segarra Ribés, quien llevado del amor a su tierra había concebido y realizado durante el período rojo dicha interpretación

de la castiza fábula vernácula, representándola con graciosos monigotes, también obra de sus manos, para diversión familiar y amena enseñanza y solaz de sus hijitos, en un teatrillo improvisado en su Masía de Benadresa. Un espectáculo de tan fina comicidad que acusaba en relieve hondos valores raciales de la vieja solera castellonense, y se adornaba con abundante caudal folklórico no debía quedar encerrado en el íntimo círculo donde nació, y por ello la «S. C. de C.» organizó el festejo para más nutrido auditorio montando el retablo de los títeres en el amplio zaguán y vestíbulo de la casona de la Biblioteca y Archivo Municipal. El éxito de público fué extraordinario, y su trascendencia artística dió germen a la ópera que con el mismo título de «La Filla del Rei Barbut» y sobre su texto literario, escribió inspiradamente nuestra paisana Matilde Salvador y fué estrenada en solemne función homenaje a la memoria de nuestro consocio José Pascual Tirado, en el Teatro Principal de nuestra ciudad el día 31 de Marzo del año actual, constituyendo el Concierto Sexto del curso 1942-43 de la «Sociedad Filarmónica de Castellón».

No era nueva esta afinidad de actuación de la «Sociedad Castellonense de Cultura» con las manifestaciones locales del arte musical puesto que anteriormente a la reorganización de la Sociedad Filarmónica, y, supliendo la ausencia de ésta, aceptamos el patrocinio del «Recital homenaje a Vicente Asencio (Premio nacional e internacional de música)» celebrado en el Teatro Principal el 24 de Abril de 1940, cuyos programas presidía y autorizaba el nombre y el sello de nuestra Sociedad revalidando así la nota a dicho programa redactada en los siguientes términos: «La Sociedad Castellonense de Cultura», consciente de la influencia que el arte de la música tiene en la formación cultural de los pueblos, y siempre dispuesta a realizar su alta misión, ha patrocinado la organización del concierto de hoy, cuyo fin es dar a conocer en nuestra ciudad las últimas obras de Vicente Asencio premiadas en recientes concursos».

Si nuestra actividad pública, como entidad, se limitaba a

estas esporádicas demostraciones de mecenazgo, en cambio la actuación social de nuestros redactores y colaboradores locales se manifestaba periódicamente, interviniendo con sus conferencias y disertaciones de divulgación histórica, en los carteles radiofónicos organizados durante los años 1941, 1942 y 1943 por la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, para conmemorar las tradicionales fiestas de la Magdalena, a cuyos requerimientos acudieron nuestras plumas con renovadas muestras de sus trabajos literarios, algunos de positiva investigación.

Mientras se tramitaba con inevitables dilaciones el expediente iniciado en solicitud de autorización para reanudar la publicación de nuestro BOLETÍN había que atender a otro grave problema que nos planteó la guerra al resultar alcanzado por los bombardeos de la aviación el edificio en que teníamos instalado nuestro domicilio social. La explosión de una bomba había destrozado nuestra Redacción y nuestro Archivo.

Felizmente, el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, considerando el interés que para la cultura histórica de Castellón representaba asegurar la existencia de nuestra Sociedad y la permanencia y continuidad de su labor, tuvo la magnanimidad de facilitarle adecuado local para sus trabajos, donde más podíamos apetercerlo por su vecindad con el laboratorio que para nuestras propias investigaciones ofrecen el Archivo y la Biblioteca Municipal, en cuyo amplio edificio nos cedió las dependencias estrictas para nuestra instalación en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión de 14 de Febrero de 1940.

La primera edición que en esta nueva etapa de su existencia ha hecho la «Sociedad Castellonense de Cultura» es la del libro «Estampas de una antigua Cofradía de Castellón», diseñadas por su cronista perpetuo, Carlos G. Espresati. El día 31 de Enero de 1941 se terminó de imprimir en los talleres de Hijo de J. Armengot, este libro que figura en nuestro catálogo como Volumen III de la Serie «Arte e Historia».

Una vez más hemos acatado la divisa de nuestro blasón: «Festina lente».

Notas bibliográficas

ESTADO ECONÓMICO-SOCIAL DE LOS VASALLOS EN LA GOBERNACIÓN FORAL DE CASTELLÓN, por *Honorio García y García*.—[Vich.—Imp. Basetana.—1943].—87 págs.—220 × 140 mm.—Es éste, un trabajo más de investigación que se aporta a la obra magna de la historia patria. El folleto de Honorio García, laureado con el premio extraordinario de la Excma. Diputación de Castellón, en los Juegos Florales celebrados en Valencia en 1942, es realmente interesante. Todo se expone en él con verdadera atención y espíritu de crítica; la interpretación es francamente científica; y las fuentes, gran cantidad de documentos y cartas pueblas publicadas en nuestro *Boletín* y otras procedentes de la colección Meliá, han sido objeto de un pacienzudo y detenido estudio y cotejo por parte del autor que ha sabido sacar de ellos el mejor partido dándonos idea clara sobre el modo de ser y de vivir de aquellos primeros habitantes que vinieron a establecerse en nuestras tierras después de su reconquista.

Trata el autor, del territorio y de su división en demarcaciones geográficas: términos, predios, poblados y villas. La paulatina conquista de los castillos y la conducta observada por D. Jaime para con los habitantes de los territorios tomados. La sustitución de pobladores moros por cristianos. Las donaciones a los señores. La organización social dada por los reinos conquistadores a todos estos territorios: derechos de sus pobladores, obligaciones y prestaciones. Los usos comunales: aprovechamientos forestales, aguas, pastos, amprivos. En el capítulo dedicado al estudio de los monopolios expone los derechos sobre molinos, hornos, fábricas o herrerías, etc. También son objeto de estudio otras clases de bienes como la caza, la pesca, los hallazgos y las presas. Finalmente se ocupa del desempeño de las funciones públicas con observaciones acerca de la justicia; designación de oficiales del municipio; la fe pública; pesas y medidas. Completa la publicación un interesante apéndice en el que recoge la condición personal, derechos y prestaciones exigidos a la población mudéjar. Aún añadiremos que no olvidó el autor hacer un detenido estudio de las cartas pueblas considerándolas como contratos colectivos. La exposición resulta clara y sencilla. Con todo, el trabajo que nos ocupa contribuye poderosamente al conocimiento de nuestra Edad Media.—E. C. A.

EL ARTE ESPAÑOL EN TIEMPO DE LOS REYES CATÓLICOS, por *José Selva*.—Barcelona.—Gráficas Ramón Sopena, S. A.—1943.—226 págs.—215 × 150 mm.—Es evidente que hay una preocupación, cada día mayor, en poner en manos de las nuevas generaciones de estudiosos breves compendios de historia de las artes. Claro que esto es posible hoy gracias a los esfuerzos de los investigadores que han alumbrado nuevos artistas y artesanos y han des-

cubierto y propagado monumentos y obras, reveladores de una floración que antes sólo era permitido atisbar. Han procurado estas aportaciones visiones de conjunto como la que comprende este jugoso libro, felizmente realizado dentro de la colección *Speculum artis*, que dirige el docto maestro de la escuela de Barcelona J. R. Ráfols. Expone los antecedentes del gótico y el mudéjar en España antes de los Reyes Católicos para resumir luego en sendos capítulos la arquitectura, la escultura, la pintura y las artes menores o industriales. Una bibliografía copiosa y útil cierra el libro. El autor, docto y estudioso, ha sabido recogerlo todo y exponerlo con claridad y método y ha prestado un buen servicio a los que comienzan a estudiar nuestro arte español.—A. S. C.

ALGUNAS INCOGNITAS DE LA VIDA Y LA OBRA DE RIBALTA, por *Carlos G. Espresati*.—Madrid.—Imp. Blass, S. A.—1941.—4 págs. + 1 lám.—280 × 215 mm.—Es separata de «Arte Español» la revista de la Sociedad de Amigos del Arte, aparecida el año pasado, cuando el BOLETÍN no había reanudado su publicación. Aunque con el obligado retraso no queremos silenciar la aparición de este aparte enjundioso, donde el autor da un avance sobre los importantes hallazgos documentales de Mn. Robres, que tanto han de contribuir a esclarecer la vida de nuestro pintor. Plantea el problema cronológico de las distintas versiones del cuadro de «Las Animas», asunto tan caro a F. Ribalta y del que tantas pinturas han llegado hasta nosotros. Aborda el enlace de los apellidos Ribalta y Catalá a fin de desentrañar el enigma de la firma de la Crucifixión del Museo del Ermitage y aduce copias de unas *rebudes y dates* que demuestran la relación habida entre las familias de Luis Catalá y Pedro Ribalta, tío del pintor. Hay que desear que el autor no deje de la mano el embrollado asunto y aclare, con nuevas e inéditas noticias la vida del gran pintor, dando a conocer las nuevas y notables obras descubiertas, pintadas en su taller.—M. M. A.

NOVENA A SAN VÍCTOR MARTIR Y BREVE NOTICIA DE SUS RELIQUIAS Y DE SU CULTO, por *Manuel Milián Boix*.—Morella.—Imp. Fidel Carceller.—1942.—46 págs. + colofón.—150 × 110 mm.—Tiene este librejo de devoción un doble valor. Para el indígena significa su lectura una remoción de todo el peso sentimental que por su patrono y por su pueblo siente todo forcallano; para el foráneo, el compendio de noticias interesantes y contrastadas, que le preceden, ayudándole a descubrir la religiosidad de un pueblo de montaña y su proyección en la XVIIª centuria. No en balde el Rvdo. Milián Boix, que rige ahora la Parroquia, es un erudito ya curtido y conocedor, como pocos, de los archivos de los Puertos de Morella. Dentro de la trayectoria de los Jaime Prades, Celma, Agustín Sales y otros beneméritos investigadores ha sabido el culto sacerdote hermanar lo piadoso con lo útil y proporcionar datos exactos y comprobados a los curiosos del mañana. La edición honra los tórculos morellanos.—A. S. C.



BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA

Tomo XVIII ✧ Nvbre.-Dcbre. 1943 ✧ Cuaderno III

La Virgen de la Sabiduría de nuestras antiguas Aulas de Gramática

CONOCIDA es de todos nosotros, aunque muy poco adornada con las galas de bien merecidos elogios, la figura de aquel ilustre varón castellonense del setecientos llamado José Climent Avinent, Obispo de Barcelona, a cuya piedad y reiterado amor y cariño a las letras debe Castellón entre otras instituciones y obras pías, la conocida Casa Colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer establecida en la propia casa solariega de sus padres y una importante reforma en la fábrica y Oratorio de nuestras viejas y famosas Aulas de Gramática situadas en la hoy Plaza de la Diputación o de las Aulas.

Sabemos que desde mucho tiempo tenían estas Aulas en su atrio una pequeña Capilla con un retablo a María Santísima y San Nicolás, y que habiendo aprendido allí sus primeras letras fué después preocupación constante de nuestro Obispo la reforma y ampliación de dichas Aulas y la construcción de un Oratorio capaz y adecuado.

Esto lo refiere así, en el sermón que con motivo de la bendición del citado Oratorio predicó el día 6 de diciembre, festi-

vidad de San Nicolás del año 1791, y publicó un año después, otro paisano religioso ilustre también, el dominico Fray Manuel Martín y Picó ¹ a quien, forzados por el hecho de no existir otras fuentes, seguimos en este obligado antecedente.

La idea acariciada durante mucho tiempo por el ilustre Prelado pudo llevarse a la práctica hacia el final de sus días. El propio Climent trazó el plan, señaló rentas e inició las obras, pero no pudo ver cumplidos sus deseos, pues éstas fueron terminadas algunos años después de su muerte, por la Junta que él mismo nombró para administrar la Casa de Niños Huérfanos, bajo la dirección de uno de sus albaceas, D. Joaquín Segarra, Canónigo de la Catedral de Valencia.

Herederó del espíritu que animó constantemente al Obispo Climent, el Canónigo Segarra llevó a feliz término la obra e hizo pintar a Juan Bautista Suñer un lienzo de San Vicente para la Casa Colegio, y también el de la Virgen de la Sabiduría que había de sustituir en el Oratorio de las Aulas al primitivo retablo de su rústica Capilla.

Mucho tiempo debió de permanecer el lienzo en la parte principal del altar del nuevo Oratorio que se consagró bajo la invocación de la Virgen, con el título de la Sabiduría; del milagroso Obispo de Mira San Nicolás, protector de la estudiosa juventud; y de San Lucas, por la importancia de las verdades que refiere su Evangelio; pero las vicisitudes por que atravesó el local, destinado algunas veces a otros fines, hicieron olvidar su existencia.

Días atrás, indagando el paradero de algunas pinturas de artistas pensionados, tuvimos ocasión de entrar en los desvanes del Palacio de la Excm. Diputación Provincial y la casualidad puso en nuestras manos el mencionado cuadro de Suñer que reproducimos fotográficamente.

1 Oración que con motivo de la solemne bendición del Oratorio público... en las Aulas de Gramática que edificó a sus expensas... don Joseph Climent en la Villa de Castellón de la Plana... dixo el M. R. P. Pdo. Fr. Manuel Martín y Picó...—Valencia.—Benito Monfort, 1792.

El lienzo, clavado sobre una tabla de 140 × 94 centímetros, representa a la Virgen sedente con un pequeño libro entre sus manos. A ambos lados de la Virgen, en un plano inferior y sedentes también, San Lucas escribe un capítulo del Evangelio y San Nicolás de Bari, con mitra y báculo, ostenta en la mano unas dádivas simbólicas y presenta sobre sus rodillas un libro abierto en el que se lee la máxima de Salomón: *Initium sapientiae est timor Domini*. El pintor resolvió placenteramente, con las figuras de unos ángeles y querubines en la parte superior, la tendencia convergente de las líneas fundamentales de la composición. Uno de estos ángeles sostiene una cinta con la leyenda *Mater Sapientiae*. En los ángulos inferiores del lienzo se pueden leer perfectamente la fecha y el nombre del pintor. J. B. Suñer F., Anno 1787. Está regularmente conservado.

El hallazgo de este lienzo nos indujo a averiguar la suerte del otro cuadro, copia según dice Martín y Picó «del San Vicente de Ribalta que está sobre la puerta del Noviciado del Real Convento de Predicadores de Valencia», encargado también, como hemos dicho, a Suñer por el Canónigo Segarra para el Oratorio del Colegio de Huérfanos, pero hasta hoy desconocemos completamente su existencia o en otro caso su paradero.

Pocas noticias más hemos podido recoger acerca del de la Virgen de la Sabiduría. Su precio, encargo y condiciones debieron de ser cosa particular del Canónigo Segarra, quien además contribuyó a las obras aportando bienes propios, pues nada hemos hallado al consultar el libro de cuentas de la Junta de Administración de las rentas del Obispo Climent, conservado hoy en la Biblioteca Municipal, aunque sí figuran en él las partidas correspondientes a las obras realizadas.

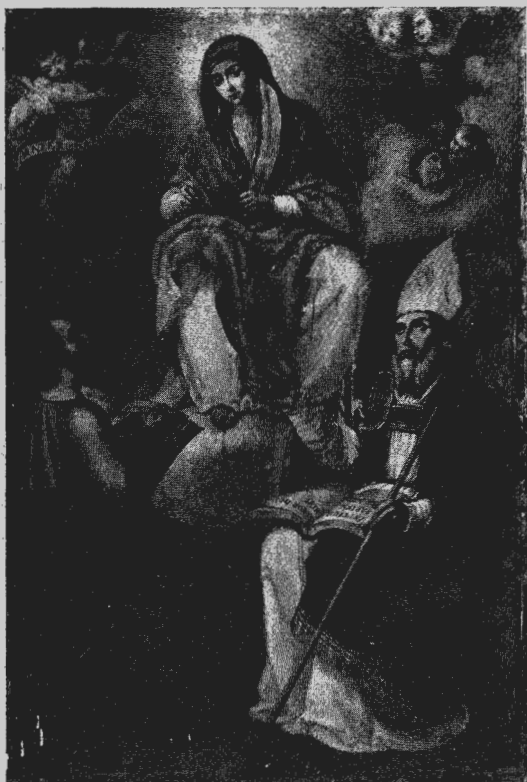
En cuanto al pintor, poco conocido, sabemos que fué discípulo de la Real Academia de San Carlos desde su fundación, y autor de tres cuadros conservados en el Museo Provincial de Valencia entre los que figura un retrato del Patriarca Ribera, según el Diccionario biográfico de artistas valencianos del Barón de Alcahalí.

Cuánto tiempo estuvo el lienzo en el local de la Diputación, y cómo fué a parar allí, no lo hemos podido averiguar. Nos consta que Hermanas de la Consolación utilizaron durante algunos años para residencia el edificio de las Aulas, por su proximidad al Hospital Provincial. Este contacto del Oratorio con una dependencia de la Diputación puede explicar la presencia del olvidado cuadro en el lugar en que ha sido hallado, desde que las religiosas dejaron de ocupar aquella casa, o las reformas posteriores suprimieron el Oratorio, del que en la actualidad no quedan sino las severas bóvedas de su estancia y esta religiosa página ilustrada que por fortuna se ha salvado.

EDUARDO CODINA



CASTELLÓN.-ANTIGUAS AULAS DE GRAMÁTICA



Lienzo de la Virgen de la Sabiduría, de J. B. Suñer. 1787



RETABLEROS DE MORELLA

Los pintores Pedro y Francisco Lembrí

NO es posible pronunciarse hoy acerca de la patria de Pedro Lembrí, que tuvo taller abierto en Morella y en Tortosa. Tenemos casi la convicción de que era tortosino. Algún día será hora de estudiar la influencia que en el desarrollo de las artes en Morella tuvo el Monasterio de San Francisco y la atracción que ejercieron alguno de sus conventuales, como Fray Pedro Sarreal sobre sus parientes los pintores Sarreal y Fray Francisco Lembrí sobre su hermano el pintor Pedro.

Ya hemos visto la adhesión del pintor Guillermo Ferrer a los menores franciscanos y a su casa de Morella; en otra parte ¹ hemos estudiado la devoción que profesa al monasterio franciscano de Morella otro pintor, Bernardo Serra, que allí yacía enterrado en capilla de la Virgen de Gracia, que

¹ A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Bernat Serra, pintor de Tortosa i de Morella*, 1935, pág. 29 y 92.

lució los estofados multicolores del retablo titular que su mano pintara.

Conviene señalar que desde mediados del siglo XIV vivían en Morella gentes de apellido Lembrí. La parquedad de los documentos notariales conservados no nos permite averiguar hoy si pertenecen a la familia del pintor Lembrí y son algunos de esos personajes su antecedente.

Figuran en 29 de Noviembre de 1355 ¹ como «prohomens» de Morella, Tomás y Domingo Lembrí. Estos dos personajes aparecen varias veces más en años sucesivos. En 1 de Enero de 1363 ², en fundación del beneficio de San Lázaro aparece con Guillermo Real, platero, Bartolomé Santalinea, escultor y otros, Domingo Lembrí. Tomás Lembrí, con otro, otorga escritura de débito en 26 de Julio de 1371 ³. Vuelve a figurar otra vez Tomás Lembrí en escritura de 24 de Febrero de 1374 ⁴. Entre los «consellers» de Morella figura Jaime Lembrí en 10 de Marzo de 1387 ⁵. Un Jaime Lembrí «corredor» figura como testigo en escrituras de 17 de Marzo y de 8 de Agosto de 1399 ⁶.

Encontramos un Nadal Lembrí, físico, que vive en San Mateo, casado con la morellana Ovia,

1 *Protocolo de Martín Estrany*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Jaime Martí*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Francisco Fuster*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Protocolo de Domingo Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

5 *Protocolo de Guillermo Esteve*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

hija del «venerable» Sancho Miguel y de Ramoneta, en 6 de Mayo de 1399¹, en 16 de Abril de 1405², en 5 de Junio de 1451³ y en 3 de Julio de 1472⁴.

Hermanos del pintor Pedro son Fray Francisco Lembrí, «licenciatus in sacra pagine», conventual del Monasterio de San Francisco en 29 de Enero de 1416⁵ y Jaime Lembrí, farmacéutico, «apotecari», que vivía en Valencia y que como tutor y curador de los hijos de su hermano Pedro vende en 5 de Abril de 1429⁶ al presbítero Pedro Fullea un cahiz censal de renta, por valor de trescientos treinta sueldos, que pagaban Pedro Pascual y Jaime Guayta.

En 1399 ya está vecindado en Morella Pedro Lembrí. Es testigo en acto de 18 de Septiembre de dicho año⁷. Al año siguiente contrataba con el Rector de la Parroquial de Canet lo Roig, Guillermo Savit y con el Jurado del mismo lugar, Tomás Limiñana, un retablo, bajo la advocación de Santa Lucía, por el precio de cuarenta libras y con el compromiso de tenerlo acabado dentro de un año, a contar desde la próxima Pascua de Re-

1 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 *Protocolo de Berenguer Juan*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Domingo Miguel*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 *Protocolo de Francisco Sans*. Archivo Eclesiástico de Morella.

5 *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

7 *Ibidem*.

surrección ¹. En 5 de Mayo de 1400 ² es nombrado por Domingo Ros y Pedro Sauch, apoderado, junto con su hermano Jaime y otros para «copar hon estigue» al criminal, «bosinerius», Guillermo Montañés.

El 4 de Marzo de 1401, ante el notario Antonio Palau, establece un cahiz censal sobre finca en el término de Mirambel ³. En Catí hallábase el 23 de Abril del mismo año ⁴ firmando época de cien florines, primer plazo del precio total de quinientos treinta florines a que ascendía la pintura del retablo titular de su Iglesia.

Debió hacer estada en Catí por tiempo largo este nómada pintor y hay que pensar que allí montó accidentalmente su taller para pintar este retablo de la Virgen. Dos años después aún le hallamos en este lugarejo donde firma el 25 de Julio de 1403 ⁵ con el síndico de Villanueva de Alcolea, lugar de la contribución del Maestrazgo viejo de Montesa, Jaime Mañes, un retablo bajo la advocación de San Bartolomé para el altar mayor de la Iglesia Parroquial. El precio ajustado es el de ochenta y siete libras y el plazo de tiempo para pintarlo el de un año, contador desde la próxima

1 Vide Apéndice X.

2 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Pedro Peçonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 Vide Apéndice XI.

5 Vide Apéndice XII.

fiesta de San Bartolomé. Abona la seriedad del pintor, el notario catinense Juan de Sant Joan, su fianza.

Se compromete a pintarle en Tortosa, en Morella o en Catí y si se alejase de estos lugares vendrá obligado a transportarlo a su costa a cualquiera de los puntos mencionados, desde donde lo llevará a Villanueva, la misma municipalidad. Esta mención de Catí, su amistad con persona tan relevante en el ambiente catinés como el notario Juan de Sant Joan y el datar los contratos de la Virgen y el de San Bartolomé en este lugar de la demarcación de Morella, hacen pensar los pintó en taller que allí había instalado.

Del platero tortosino Gabriel Jaquers ¹ sabemos residió largo tiempo en Catí, así como de los canteros Bernardo Turó, Antonio Arbó, Pedro Crespo, Luis Bellmunt, Berenguer Roca, Pedro Belluga, Bartolomé Durán, Bernardo Verdú, Pedro Guasch, Domingo Montpaó, Mateo del Amo y otros que procedentes de Ulldecona, Santander, Trónchón, Albocácer, Tortosa, etc., residieron y trabajaron por largo tiempo en Catí.

En Morella lo encontramos otra vez en 11 de Febrero de 1405 confiriéndole poderes generales al notario Pedro Peçonada ². Este acto parece preli-

1 J. PUIG, *Plateros en Catí* en BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, vol. XVIII, p. 178.

2 *Protocolo de Pascual Ros*. Archivo Eclesiástico de Morella.

minar de su traslado a Tortosa, pues en 1407 cobra del clavarío de aquel municipio Pedro Macip, cuatro libras, trece sueldos y cuatro dineros por ennegrecer setenta blandones y pintar cuatro escudos de la Ciudad en cada uno de ellos. Además cobra en la misma fecha siete florines por el boceto de «un pali» que se había de hacer para la Catedral ¹.

Instalado ya en Tortosa, además de trabajar para la municipalidad, contrata la pintura de retablos como el de Beceite en 1412. Pero algo debió influir en el ánimo del pintor para cesar en su nomadismo y trasladarse a la ciudad episcopal. Pedro Lembrí ha formado un hogar; se ha casado con Margarita, de apellido desconocido (según costumbre en los documentos coetáneos) y de patria también desconocida, pero que aportó al matrimonio un buen pasar y que sale fiadora de su marido en el contrato de Beceite que ella firma el 11 de Febrero de 1412 ².

A partir de 1407 ya nunca más pierde la vecindad de Tortosa, Pedro Lembrí. Allí le nacen sus dos hijos: Francisco e Inés; pintor también el primero y casada con otro pintor, Jaime Serra, su hija ³.

1 F. PASTOR LLUÍS, *El arte pictórico en Tortosa (1347 a 1703)*, «La Zuda», n.º 34 (31 Diciembre 1915), p. 245: «Item dona mes al dit p. lebrj per un pali que pinta per mostra per fer un pali a la Seu = Set florjns». (*Libro de Dates comunes del clavarío Pedro Macip*. Arch. Municipal. Tortosa).

2 Vide *Apéndice XX*.

3 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Bernat Serra, pintor de Tortosa i de Morella*, 1935, pág. 35.

Se compromete con el síndico de Beceite, Juan Sibil a pintarle un retablo de San Bartolomé por el precio de trescientos ochenta y cinco florines, en el plazo de dos años. Cobra en el acto treinta florines, primer plazo del precio estipulado.

No se cumplió lo pactado y el retablo tardó cuatro años en estar acabado, firmando ápoça final el pintor al procurador Juan Sibil el 23 de Abril de 1416 ¹.

Para que le liquide sus cuentas y le represente en todo nombra procurador suyo en Morella, en 1 de Febrero de 1413 ² al mercader Matías Figuerola.

Cobra treinta florines, parte del precio ajustado por el retablo de San Bartolomé, para Beceite, de manos del presbítero Lorenzo Canicar, en 8 de Julio de 1413 ³.

Su procurador Matías Figuerola le cobra en 29 de Enero de 1415 ⁴ de Antonio Gozalbo y su mujer Bartolomea, vecinos de Mirambel, treinta florines de censo que le hacía cierta heredad de su propiedad.

Por estos años debió pintar otro retablo de la Virgen para la Iglesia de Mosqueruela, pues al contratar el de Castellfort, dedicado también a Santa María, fijan las capitulaciones sea su factura de

1 Vide *Apéndice* XXVII.

2 Vide *Apéndice* XXI.

3 Vide *Apéndice* XXII.

4 *Protocolo de Pedro Peçonada*. Archivo Eclesiástico de Morella.

diestra mano e igual a los de Catí y de Mosqueruela ¹.

Con los Jurados de Castellfort, Miguel Cabanes y Pascual Pruñonosa contrataba el 27 de Mayo de 1415 ² un retablo de la Virgen, titular de su Iglesia, por el precio de cuatrocientos veinte florines, acabado dentro de dos años a contar desde la festividad de San Juan Bautista próxima.

En 26 de Octubre de 1415 ³ cobra otro plazo de cincuenta florines del retablo de San Bartolomé, para la iglesia de Beceite, de manos del presbítero Lorenzo Canicar. Al año siguiente, el 23 de Abril de 1416 ⁴ otorgaba época final, que saldaba el precio total del retablo, a Juan Sibil, síndico representante de la municipalidad de Beceite.

Por estas fechas pintaba otro retablo de la Virgen para la iglesia Parroquial de Chert, lugar del Maestrazgo de Montesa, por precio de cuatrocientos veinte florines. En 15 de Octubre de 1416 ⁵ cobra cincuenta florines que suman los treinta que le entregó su hermano Fray Francisco Lembrí y los veinte que recibió de manos de Jaime Monsó.

1 Vide *Apéndice* XXV.

2 Vide *Apéndice* XXV. Las mandas y legados para ayudar a costear la pintura del retablo son frecuentes. El 3 de Abril de 1416 el testador Bartolomé Juliá lega: «Item leix a la obra del retaule de Madona Santa Maria del dit loch lo qual de present se fa hun kafiç de forment». (*Protocolo de Pedro Sans*, Archivo Notarial de Morella).

3 Vide *Apéndice* XXVI.

4 Vide *Apéndice* XXVII.

5 Vide *Apéndice* XXVIII.

Bartolomé Santalineá labra la talla del retablo y modela la escultura de la Virgen. En 23 de Octubre del mismo año ¹ había cobrado treinta florines a cuenta de sus trabajos; su hermano Bernardo, el platero famoso, sale fiador a Pedro Lembri de la cantidad dada por «hun retaule e una ymage quel dit berthomeu ha afer al dit pere lembri per al loch de Xert».

Para que le represente y resuelva asuntos suyos en Morella confiere poderes en 16 de Abril de 1417 a Miguel Fontes, notario ². Actúa de apoderado de su hermano Jaime, encontrándose en Morella, el 7 de Julio de 1417 ³. Pedro Lembri cobraba un cahiz censal anual sobre heredades de Pedro Pascual y en 25 de Agosto de 1417 ⁴ permutó el último dichas heredades por tierras de pan llevar en la partida del «Coll de Beneyto» respondiendo ahora esta nueva finca del censo que Pedro Lembri tenía sobre las otras. El pintor está presente en la escritura de permuta.

Vuelve a residir en Morella, accidentalmente, por otra temporada. Durante todo este año le encontramos allí, sin duda atareado por trabajo intenso en la comarca o en la misma capitalidad, Morella. Le confiere poderes generales, por no po-

¹ M. BETÍ BONFILL, *Los Santalineá, orfebres de Morella*, 1928, p. 91.

² *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

³ *Protocolo de Guillermo Gazull*. Archivo Eclesiástico de Morella.

⁴ *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

der trasladarse a Tortosa, a Francisco Mengane-gues, vecino de la ciudad del Ebro, en 26 de No-viembre de 1417¹. En el acto del otorgamiento consta vivía en Morella pero sin haber perdido la vecindad de Tortosa: «Pere lebrj, pichtor, civis Dertuse nunch vero degens Morella».

No sabemos la fecha de su retorno a Tortosa; seguramente le retenía en Morella la pintura del retablo de San Miguel, pues en 31 de Octubre de 1420² su apoderado Guillermo Logay, cobra del jurado y clavario Guillermo Ledós de Lóriga parte del precio del retablo de San Miguel que Pe-dro Lembrí había pintado.

Poco tiempo después debió morir. Margarita, su viuda, había contraído segundas nupcias poco antes de 1423, con el pintor Bernardo Serra. Sus hijos Inés y Francisco, menores de edad, estaban bajo la tutela de su tío Jaime Lembrí, farmacéutico, que residía en Valencia³.

La muerte inesperada del maestro retablista desoló a una familia pero no truncó una tradición de taller. Todo ayuda a conjeturar que Bernardo y su hermano Jaime Serra se formaron pintores como aprendices primero y oficiales después en el taller de Pedro Lembrí. La febril actividad del taller del

1 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

2 Vide *Apéndice XXIX*.

3 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Bernat Serra, pintor de Tortosa i de Morella*, pág. 23.

último presupone colaboradores adictos y afanosos. A su muerte, Bernardo, regentaría el taller huér-fano del maestro Pedro Lembrí y la relación diaria con la viuda de éste engendró un afecto. Bernardo Serra acabó casándose con Margarita, la viuda de 30 años, no muchos más de los que pudiera tener él, que a la sazón frisaría en los 25.

El hijastro Francisco Lembrí, recibiría las enseñanzas del taller de su padre, al lado de su maestro y padrastro Bernardo Serra, discípulo predilecto del maestro que a su muerte compartió y gobernó aquel mismo hogar que Pedro Lembrí constituyó en torno a los años de 1410 en las riberas del caudaloso Ebro, en la ciudad sede de San Rufo.

Francisco Lembrí

Hijo del pintor Pedro Lembrí y de Margarita; le impusieron el mismo nombre de su tío, el fraile franciscano, docto conventual del monasterio morellano Fray Francisco Lembrí. Debió nacer por los años 1414 a 1415. Margarita, su madre, tenía menos de 25 años pero más de 16 en 1412¹. Suponemos mayor a su hermana Inés y colocamos su año de nacimiento por 1414.

Muere su padre y queda de tutor de Inés y

1 Vide Apéndice XX.

Francisco, Jaime Lembrí, su tío, residente en Valencia. En 1429 ¹ interviene Jaime en asuntos de los menores, hijos de su hermano Pedro. En 1423 su madre habíase casado otra vez con el pintor Bernardo Serra.

Las noticias ya alumbradas sobre el hogar de Bernardo Serra y las relaciones afectuosas que mantuvo Margarita con su cuñado Jaime, que culminaron al dictar su testamento en 1431 ² e instituirlo tutora y curadora de sus hijos hacen pensar que Inés y Francisco no se alejaron nunca del lado de su madre, ni aun después de su casamiento con Bernardo Serra. La boda de Inés con Jaime Serra, hermano de su padrastro viene a confirmarlo. Francisco Lembrí debió formarse pintor con Bernardo Serra, en su propia casa.

Hasta 1440 debió trabajar en Tortosa. En 31 de Agosto de 1440 ³ ya vivía en Morella; en nombre propio y en el de su cuñado Jaime Serra otorga época a Domingo Capcir y Guillermo Sans, de Herbés, y Bartolomé Masaner, de Castell de Cabres, de cuatro fanegas de trigo de censo anual. Al año siguiente confiere poderes a Lorenzo Pallarés, en 30 de Octubre de 1441 ⁴. En 22 de Enero

1 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *Bernat Serra*, pág. 23.

2 *Op. cit.*, p. 23.

3 *Op. cit.*, p. 23.

4 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

de 1447 ¹ confiesa deberle su padraastro Bernardo Serra a Na Mingueta, mujer de Bernardo Just, notario de San Mateo, setenta y tres sueldos, según albarán que escribió de su propia mano Francisco Lembrí, noticia que revela además de la íntima, constante relación familiar, también la de maestro a discípulo.

Actúa de testigo en 18 de Agosto de 1448 ². Cómprase una pollina en 16 de Noviembre de 1448 ³ debiéndole a Juan Lobet cincuenta y cinco sueldos, débito que canceló en 1451.

Su madre le lega cinco sueldos en su testamento de 10 de Febrero de 1455. Cuatro días después, muerta ya Margarita, están presentes a la lectura del testamento su marido Bernardo Serra, su hijo Francisco Lembrí y su yerno Bartolomé Santalinea ⁴.

En 16 de Febrero de 1458 confiesa cierto débito «per spertes e blat» a micer Pedro Allepus, vecino de San Mateo, habitante a la sazón en Morella, débito que canceló en 1460 ⁵.

Se compromete en 2 de Septiembre de 1458 ⁶ a pintarle a Pedro Montlober administrador del «baci» de San Miguel, de Forcall, una tabla con las imá-

1 *Protocolo de Pedro Comí*. Archivo Municipal de San Mateo.

2 *Protocolo de Bartolomé Calvo*. Archivo Eclesiástico de Morella.

3 *Protocolo de Francisco Pallarés*. Archivo Eclesiástico de Morella.

4 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *op. cit.*, p. 30.

5 *Protocolo de Domíngo Miguel*. Archivo Eclesiástico de Morella.

6 Vide *Apéndice XXXI*.

genes de San Bricio y Santa Brígida y guardapolvos con vírgenes, por cien sueldos y tiempo hasta la festividad próxima de San Bricio. Uno de los testigos que firman es Gabriel Morell, especiero, tendero o droguero de Morella, al cual endosa los cien sueldos de la tabla para Forcall a cambio de los panes de oro, del azul de Acre, del vermellón y de los otros colores, yeso pulverizado, cola y otras menudencias que se llevaba para empezar a pintar su obra ¹. En 26 de Marzo de 1461 ² canceló esta deuda el tendero Gabriel Morell con el forcallano Pedro Montlober, «sacrista del baci» o administrador de la colecta de San Miguel.

Durante ese mismo año y por intervención del «botiguer» Gabriel Morell contrató otro retablo bajo la advocación de San Cristóbal, para la Iglesia de Bojar, pueblecillo de la Tinenza de Benifazá; en 4 de Diciembre de 1458 ³ Gabriel Morell es fianza a Domingo Prades de las cuatro libras que Pedro Serret le había entregado a Francisco Lembrí, a cuenta del retablo de San Cristóbal. En esa misma fecha ⁴ Francisco Lembrí confiesa deberle a Gabriel Morell seis libras, importe de colores y oro que compró en su tienda de batihoja y le trasmite las

1 Vide *Apéndice* XXXII.

2 Vide *Apéndice* XXXV.

3 Vide *Apéndice* XXXIII.

4 Vide *Apéndice* XXXIV.

seis libras que había de cobrar del administrador de la Iglesia de Bojar, Domingo Prades.

En 19 de Enero de 1460 ¹ paga a micer Pedro Allepus, la deuda que contrajo dos años antes.

Por estos años debió trasladarse a Valencia ² pues ya no encontramos rastro suyo en la documentación morellana ³.

ANGEL SÁNCHEZ GOZALBO

¹ *Protocolo de Domingo Miguel*. Archivo Eclesiástico de Morella.

² Consta en aniversario por los padres de Mn. Berenguer Santalineá estaba acensada casa de la calle de la «carnicería de Sent Johan» esquina a la de Mn. Ledós, sobre la cual pagaba diez sueldos ánuos Jaime Bleda «mahyà». La casa fué vendida en 3 de Agosto de 1416, ante el notario Pedro Forés, a Miguel Ricart por diez libras, de las cuales se reservó de luismo veinte sueldos Bartolomé Santalineá; las restantes nueve libras «foren esmersades an en Lambrí, pintor e sa muller, e an Bertomeu sentalineá, argenter, los quals obligaren sos bens en general y en especial *lambri* un ferreginal al pug de les forques» que daba de renta once sueldos, tres dineros, pagaderos por la Asunción de la Virgen. «*Après Lambri sen ana a Valencia ab sa casa e vene la dita heretat ab carrech a Bertomeu Terrent, barber*» (*Libro de fundaciones*, fol. 168 verso. Este libro fué comenzado en 1490 por el Beneficiado Juan Allepuz; contiene «alguns capituls e ordenacions fetes per los antichs beneficiats»). Archivo Eclesiástico de Morella).

³ Véanse los apéndices documentales en la obra *PINTORES DE MORELLA*, cuyas primicias hemos dado en estas páginas.

En torno a Ribalta

(DOCUMENTOS INÉDITOS)

I

LA vida de Ribalta, «el primer artista de la pintura nacional española en su período de florecimiento», nos es poco menos que desconocida.

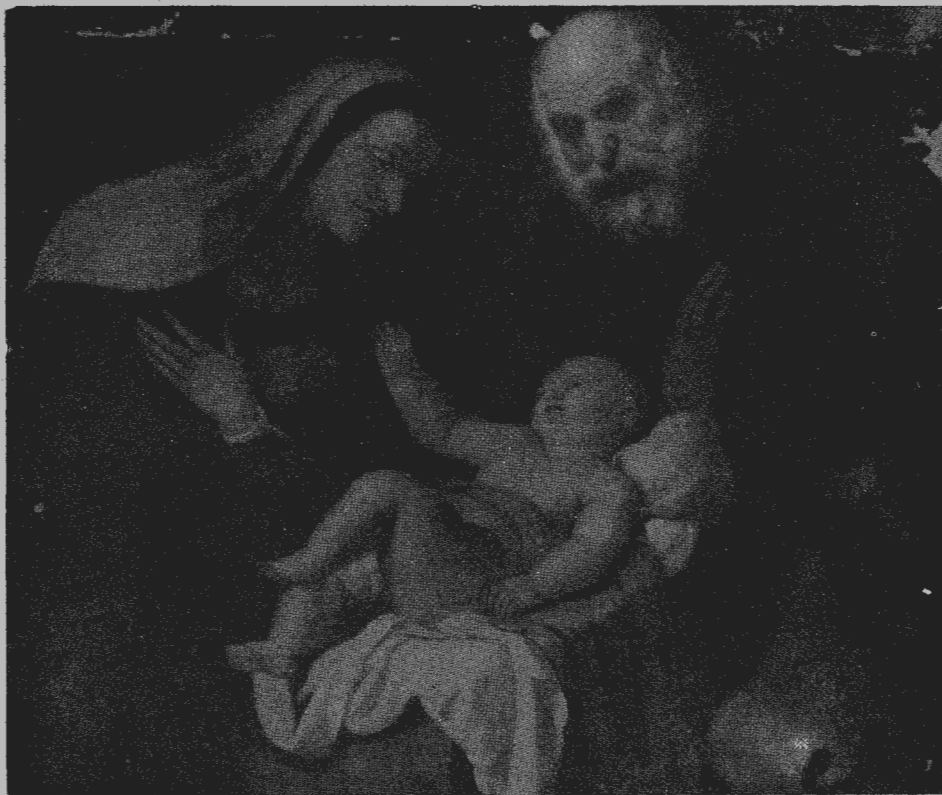
De sus posibles estudios en Italia no poseemos documentos ni referencias de contemporáneos. Tan sólo por el estudio de sus cuadros, donde se advierten influencias de Rafael, de Piombo y de Correggio, deducen los críticos la estancia de nuestro pintor en Roma.

Se da por cierto que nació en Castellón de la Plana en el año 1551.

La obra más antigua que de él se conoce está fechada en 1582; hasta 1603 no volvemos a tener noticias sobre su persona; en el intervalo de 1603 a 1612 pinta todas las obras que hasta ahora se conocían: el retablo mayor de Algemesí; trabajos para Alcira; la «Visión de San Francisco»; y sobre todo comprende su más luminosa época con los trabajos realizados para su gran protector, el Patriarca D. Juan de Ribera, que a la sazón fundaba el Real Colegio y Seminario de «Corpus Christi».

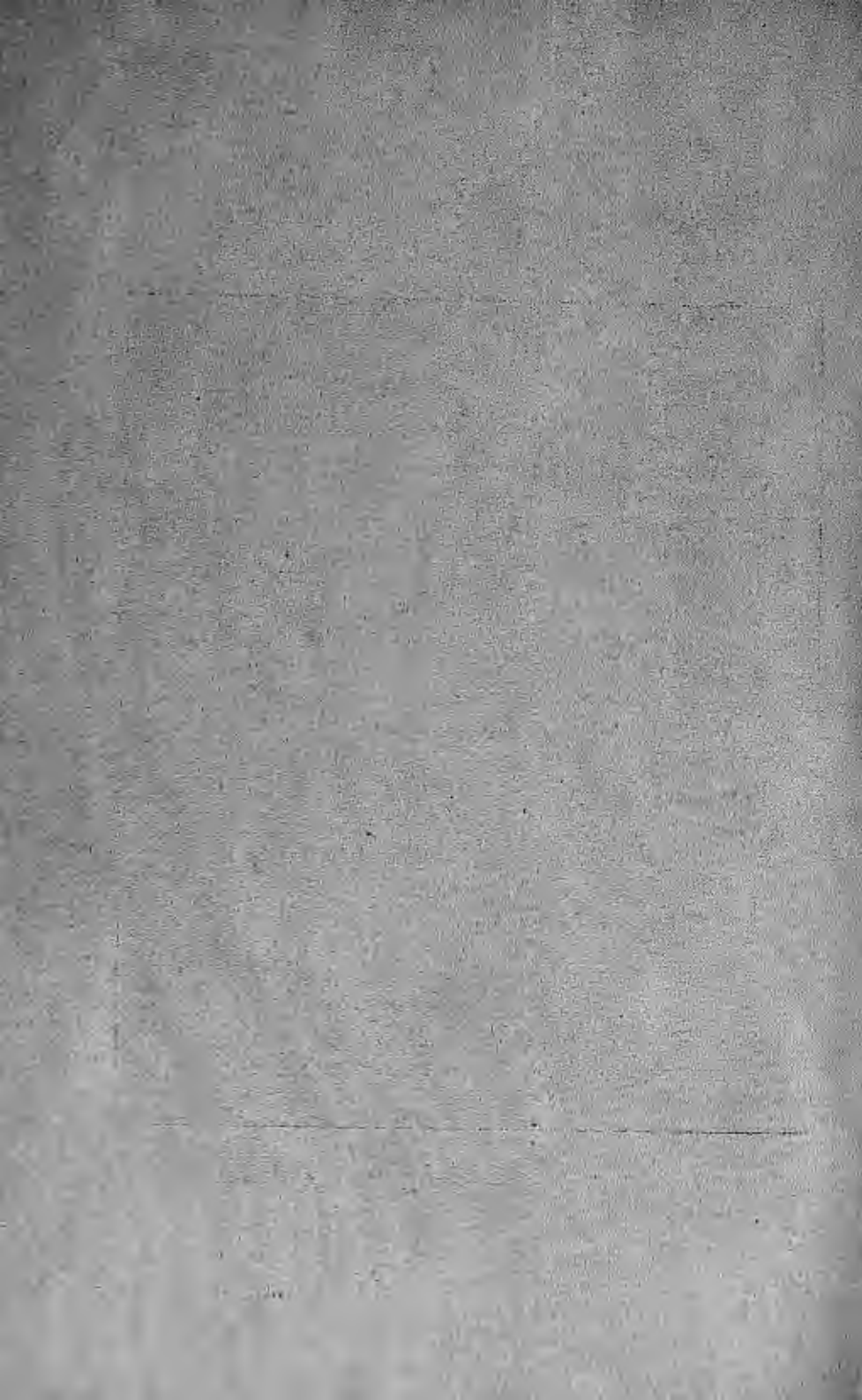
Por este tiempo pinta el «San Bruno» y ejecuta la decoración de la Cartuja de Porta-Coeli.

«De gran importancia—escribe Mayer—es un recibo del



FRANCISCO RIBALTA. - NACIMIENTO

Cuadro del ático del retablo mayor en la Capilla de Corpus Christi, Valencia



maestro del año 1613, por el cual se ve que ha pintado el retrato del Padre Simón tres veces (para el Papa, el Rey y el Duque de Lerma).»

A partir de esta fecha hasta su muerte, en 14 de enero de 1628, no se tenía la menor noticia de la vida y producciones del maestro.

II

Por fortuna podemos contribuir al estudio del fundador de la escuela valenciana con la aportación de documentos que reproducimos.

Pero antes nos atrevemos a afirmar que el misterio de la vida de Ribalta se puede despejar en los Archivos del Real Colegio y Seminario de «Corpus Christi»: el de Protocolos brinda al investigador paciente un amplísimo campo de trabajo con sus 28.582 volúmenes, fuente inexplorada de la vida valenciana, de los cuales, 11.000 son del siglo XVI y 10.000 del XVII.

En el mismo local hay una sección de albaranes y otros documentos, referentes a la fundación y primeros años de la casa, en gran parte inexplorados.

Otro campo de trabajo lo ofrece el propio Archivo del Colegio.

Por lo demás hay en esta Institución una serie de cuadros que la crítica atribuye a Ribalta casi de manera absoluta, los cuales no esperan más que la confirmación con un documento ¹.

III

En el Archivo de Protocolos, en la sección indicada, hemos hallado tres albaranes o recibos firmados por Ribalta.

Del lienzo «Cristo apareciéndose a San Vicente Ferrer» sabíamos por una parte que en 20 de Noviembre de 1604 se pagó a Ribalta cinco libras y quince sueldos «por el gasto de la ve-

1 Tal sucede entre otros con «La oración del huerto» y «Cristo atado a la columna» en el retablo de la Capilla de la Purísima.

nida de Algemesi a Valencia para traçar y tomar medida del Quadro que se ha de hacer de St. Vicente Ferrer para poner en el altar... en una de las capillas de la yglesia» ¹.

Se sabía también que en 8 de febrero de 1605 se pagaron al artista 210 libras por este cuadro, pero no se citaban documentos.

He aquí la referencia sacada de los libros originales:

«doscientas diez libras pagadas a Fran^{co} de Ribalta de mandamiento del Patriarca mi Señor por la hechura del cuadro de S. Vicente Ferrer de la iglesia de Colegio ².»

A mayor confirmación presentamos el siguiente albarán inédito, escrito y firmado por el propio Ribalta:

«digo yo Fran^{co} de Ribalta que resebi del señor mosen Juan Jusepe agoreta dussientas y dies libras por la valor de dusientos ducados castellanos a saber es los siento y ochanta libras por la tabla en el día de oy y lo demas de contado y son por un retablo q(ue) e pintado por al colegio de mandato de su señoria ynlustrisima de la ystoria de sant vicent ferrer y por la verdat ise el presente de mi mano oy a 8 de ebrero de lanio de 1.605 Fran^{co} de Ribalta (rúbrica).»

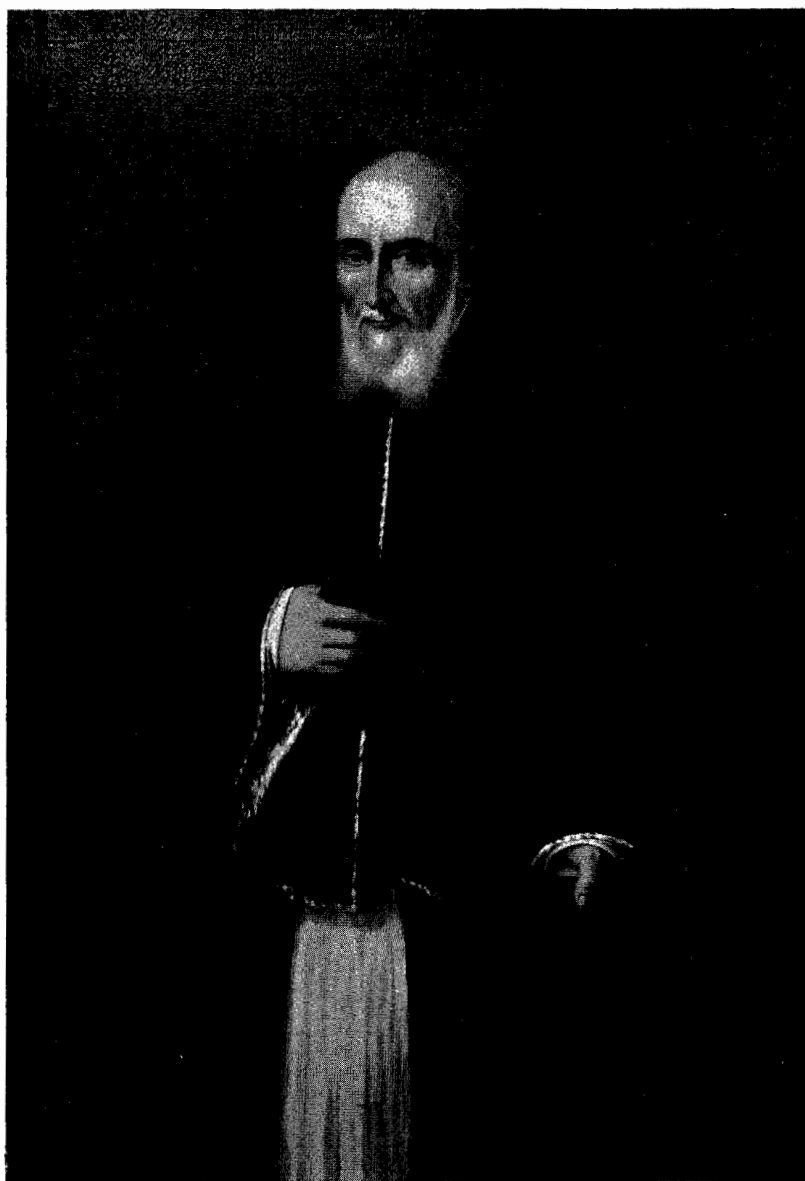
A pesar de las graciosas faltas de ortografía en las que se trasluce un marcado influjo de la lengua valenciana, el documento no deja lugar a dudas ni distinguos.

IV

En el ático del retablo mayor de la iglesia, a considerable altura, se ve un «Nacimiento», (Lám. I) que mide de largo 1'510 × 1'335 de ancho. Hasta ahora se ha venido atribuyendo por los críticos a un presunto discípulo de Rubens llamado Francisco Woutur, cuya existencia tan sólo se conocía por este

1 Lo copia Boronat en su obra «El Beato Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi», Valencia 1904, pág. 38.

2 Archivo del Colegio, Armario general interior, Estante 6.º «Libro original de las cuentas de construcción y fábrica de la Iglesia y Colegio», Legajo 74, fol. 373.



Retrato del Patriarca, Beato Juan de Ribera



lienzo, el cual, según recibo que transcribimos es obra de Ribalta. Al publicar, pues, este documento extendemos la partida de defunción de aquel artista mientras no se demuestre lo contrario.

Quizá lo confundieran con Wouters; pero éste nació en 1614 y por esta fecha ya había fallecido el Beato Patriarca y dejaba terminada la obra de la Capilla que inauguró en los comienzos del año 1604.

El albarán dice como sigue:

«Yo fran^{co} Ribalta Pintor confieso haver recebido de Pedro Pascual criado del Pa(triar)ca, mi s(eño)r quareynta y quatro libras nueve sueldos y dos dineros y son por las cosas q(ue) tengo hechas para el Collegio de Corpus christi es a saber por pintar el quadro del nacimiento q(ue) esta en la difinico(n) del retablo de la capilla mayor de dicho Collegio y por un racimo grande q(ue) dore y por pintar otra cepa de racimos y pampas los cuales dos racimos se hizieron para prueba como saldría(n) las dichas dos uvas que por pintar dicho cuadro y las demas cosas ansi de oro manos y colores vale la dicha cantidad de los quareinta quatro libras nueve sueldos y dos dineros y por ser ansi hize hazer el dicho albaran de mano agena y firmado de la mia en 9 de julio de 1610 fran^{co} Ribalta (Rúbrica)».

Tampoco el texto por demasiado explícito necesita de comentarios.

V

Adornan la librería del Beato Fundador retratos de reyes, emperadores y otros personajes célebres, los cuales, no sin fundamento, se tienen por obras de Pantoja, Sánchez Coello y Sarañena¹.

En esta colección figura uno del Beato Fundador (Lám. II) y otro de su padre D. Perafán de Ribera, duque de Alcalá de

1 Notemos de paso que el propio artista se firma de este modo y no Sariñena ni Zariñena. La causa de la confusión está en los mismos recibos y documentos y así aparece indistintamente «Sariñena» y «Sarañena», pero cuando firma el propio artista siempre escribe «Juan de Saranyena» y castellanizado suena «Sarañena».

los Gazules (Lám. III). El primero se catalogaba como de Sánchez Coello ¹; el segundo como de autor desconocido. Ambos no aparecen en los inventarios anteriores a 1615. Por este tiempo determinaron los superiores, para honrar la memoria de los dos personajes ya difuntos, colocar sus retratos en la biblioteca, y así encargaron la ejecución a Ribalta:

«El Doctor Joan Gil Trullench sindico del colegio y seminario de corpus xpi. Decimos nosotros Andres Puig Rector, Antonio Barberan Vicario de choro, Melchior Serret Sacristan, Fran^{co} Cortel Vice Rector, el Dr. Trullench Sindico, sacerdotes todos colegiales perpetuos del dicho colegio que del dinero que vuestra merced tiene a su cargo pague a Fran^{co} Ribalta Pintor veinte y cuatro libras moneda valenciana por los dos cuadros del Patriarca mi señor y del duque su Padre para adorno de la libreria y cobrara vuestra merced carta de pago del dicho Ribalta para su descargo con la cual y restitution desta nuestra libranza con firma del Archivo de como queda registrada en los libros del Archiuo de dicho Colegio. (Dichas?) 24 libras se le pasaran en cuenta. Datta en el Colegio de Corpus Xpi. en 30 de Noviembre 1615 Andres Puig Rector; Antonio Barberan; Mos. Melchor Serret; Fran^{co} Cortel; Dr. Trullench. Por mandato de los Señores Colegiales perpetuos, Joan Polo Archivero. Registrada Polo Archivero a llanas 132.» (Lám. IV).

Al dorso el pintor acusa recibo:

«digo yo fran^{co} Ribalta q(ue) resebi veinte y cuatro libras del señor dotor Juan gil trullenc cindico (sic) del colegio corpus cristi y son por lo contenido en la sobredicha librança y por ser verdat ise el presente de mi mano a 16 de desienbre de 1615 fran^{co} Ribalta. (Rúbrica).» (Lám. V).

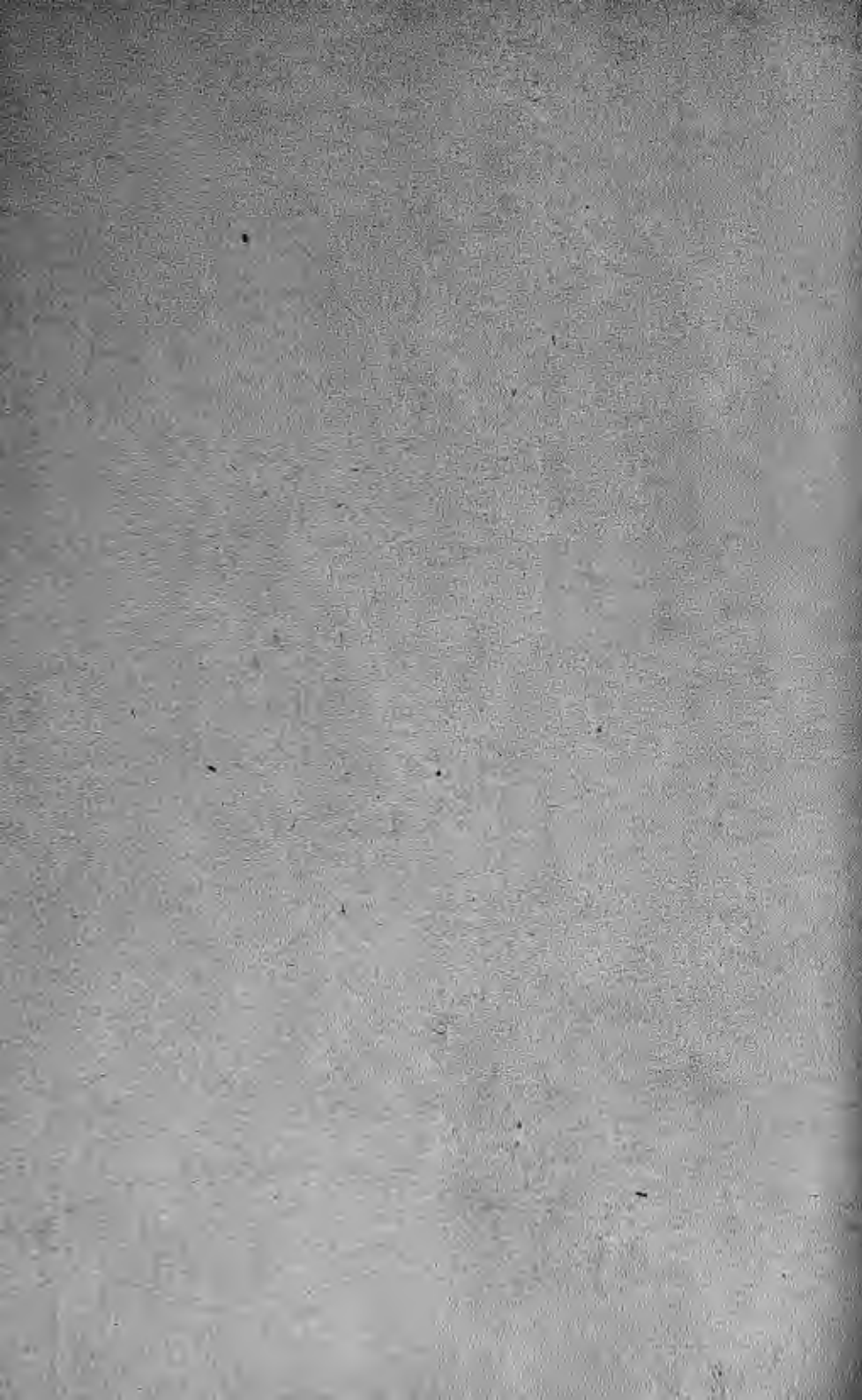
Nótese la escritura de trazos gruesos y nerviosos; tenía entonces 64 años.

1 En la revista «El Archivo» fundada por D. Roque Chabás, tomo 5.º, pág. 335 se exponen las razones. Sin duda Ribalta procuró imitar las tintas y el dibujo de los demás personajes de la galería. No usa del rojo y rebaja los fondos negros a grises.



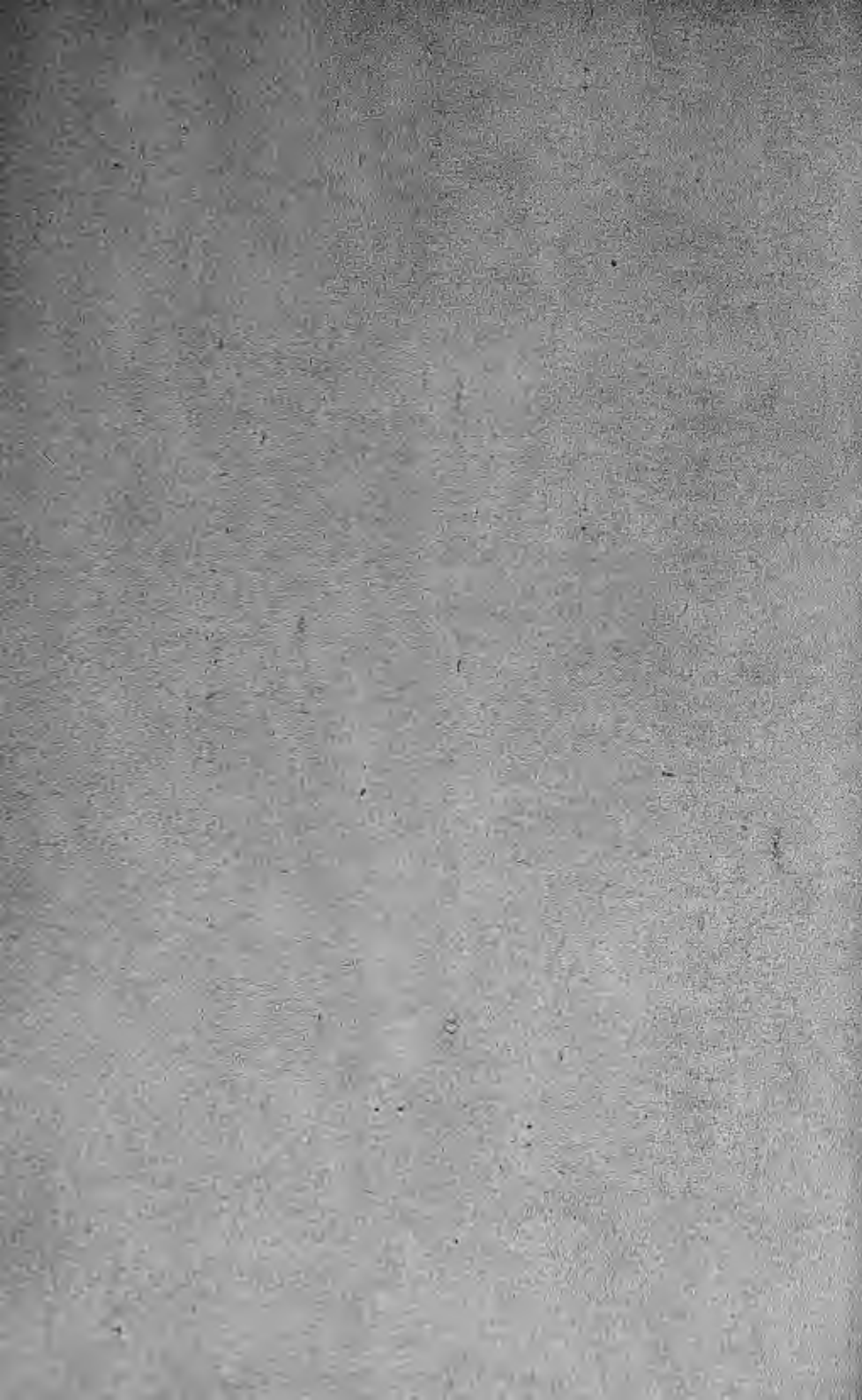
Retrato de D. Perafán de Ribera, Duque de Alcalá de los Gazules





lugofo fran^{co} Ribalta q̄ recebi uenite y cua
tro li bras del señor doctor Juan Gil mullens
cindicco del colegio corpus christi y son por
lo contenido en la sobredicha li branga
y por ser uerdat. i se el presente de mi
mano a 16 de diciembre de 1814 fran^{co} Ribalt
ta

Albarán autógrafo de Francisco Ribalta



VI

Hacen notar los autores, como ya hemos indicado, que no tenemos noticias ni obras del maestro entre 1582 y 1603. Por el siguiente documento podemos demostrar que ya en 1601 trabajaba al servicio del Patriarca: en 3 de octubre deste año.

«siete libras trece sueldos y cuatro (dineros) pagadas a Ribalta pintor por el precio de dos libras de azul fino para pintar y retocar en el Colegio la pintura del Martirio del Glorioso San Andrés»¹.

Martín de Almansa y Miguel Forés hacen donación en 15 de febrero de 1640 de un retablo, según hemos hallado en el libro de la dicha administración fundada en el Colegio del Patriarca²:

«Item totes les coses que nosaltres dits donadors tenim en lo nostre oratori les quals se han de posar en la capella de la comunio dels jubileus del dit collegi y son, ço es un retaule de vintium pams de alt, y onse pams de ample ab son banch, pedestrals, pilastres, cornisa y difinició tot pintat y daurat y la pintura es de ma de Ribalta la taula del mig de dit retaule se baixa de la manera que la del altar major de dit Collegi.»

Con una sencilla exégesis nos parece poner en claro que se refiere al «Santo Entierro», de la Capilla de la Purísima.

Cierto es que «la capella de la comunio dels jubileus» no es otra que la del Monumento o de la Purísima, como vulgarmente se le llama.

En ésta no hubo anteriormente retablo según se desprende por la falta de referencias en los libros de fábrica, donde se citan arquitecto, albañiles, pintores, etc., de dicha Capilla y del monumento de Semana Santa del que aún se conservan vestigios.

1 Arch. del Col., Arm. gral. interior, Estante 6.º, Legajo 74 «Libro original de las cuentas de construcción y fábrica de la Iglesia y Colegio». Registrado en 3 de octubre de 1601.

2 Arch. Col., Arm. 2.º «Administración Almansa».

Ni cabe más que un retablo y de haberlo en aquel tiempo, no hubieran aceptado tal condición los Sres. Superiores, por la severidad con que las Constituciones de esta casa prohíben innovaciones en el edificio.

Consta que aceptaron el documento, así como la concesión de sepultura a los donantes que se halla ante las gradas del altar en la misma Capilla.

Una dificultad se ofrecía, sin embargo, y era la no coincidencia en las medidas, puesto que el actual es casi doble ancho que el consignado en la donación.

Mas un ligero examen puso en claro que ambos lados del retablo, a partir de las columnas son añadidos y la decoración medianamente imitada, y así, nos daba la medida exacta y la identificación ansiada ¹.

VII

Y por último, apoyándonos en documentos y testimonios, sale también por primera vez a la luz pública el que probablemente es verdadero retrato de Ribalta.

Boronat, en el libro ya citado, transcribe el siguiente albarán:

«Señor mosen Agorreta v. m. mandara pagar a francisco Riblata (sic) pintor, veinte Reales castellanos por un retrato que hacho (sic) del hopispo Espinosa Para horejinal Para que matarana le rretratase en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, la cual esta en la yglesia del colegio del Patriarca, mi señor, hecho viernes a 2 dias de Mayo 1603» ².

Lo mismo que de éste nos consta de otros pintados con la misma finalidad, ya que Matarana hallaría cierta dificultad en el retrato.

Por otra parte, D. Francisco Tarín, celebrado Archivero que fué de este Colegio, asegura en la revista «El Archivo»,

¹ Los tres recibos que damos inéditos se pueden ver en el Arch. del Col., Armario I, Estante 4.º, Legajo «Gastos y recibos varios. 2.º».

² Boronat, l. c., pág. 37.



Probable retrato de RIBALTA
Pinturas murales de la Capilla de Corpus Christi, Valencia



tomo 5.º página 337, que entre los retratos que se pintaron en las paredes de la Capilla, se encuentra el de Ribalta, fianza y protector de Matarana, el cual, por agradecimiento, lo pintó en la gloria representada en el medio punto del testero de la Capilla Mayor.

Estudiados con detención todos los personajes, a la luz de un potente foco, nos inclinamos a creer que la tal figura es la que reproducimos. (Lám. VI).

Con efecto, llama la atención entre todos los demás por la posición especial; la indumentaria de la época (las otras figuras van vestidas de apóstoles, vírgenes, mártires, etc.); el dibujo es más perfecto y hace que se recorte el rostro destacando de entre los demás; y finalmente la edad que representa la figura concuerda bien con la de Ribalta por aquella fecha. Considerados todos éstos pormenores se explica por qué está allí, en un ángulo, como ajeno a la escena, en aparente discordancia.

Y para terminar, no juzgamos aventurado pensar que Matarana se valdría de un autorretrato de Ribalta.

RAMÓN ROBRES Y VICENTE CASTELL, PBROS.

Excolegiales del Patriarca



El hombre, el arte y la técnica

EL hombre y la técnica» ¹ es el título de una obra sugestiva de Oswald Spengler. Se plantea en este ensayo el problema—digamos filosófico—del origen de la técnica del hombre. Sin embargo, no obstante la intención filosófica del autor al abordar este problema, no llega en sus razonamientos y deducciones más allá de lo meramente biológico.

Spengler separa los animales superiores en dos grandes grupos: los que comen hierba, a los que llama «Pflanzenfresser» y los que comen carne, «Raubtiere». Esta última palabra alemana no expresa carnívoros, sino «animales de presa». Los llama así, porque los carnívoros necesitan matar, apresar otros animales para comer. Los primeros se distinguen por su carácter pacífico; los segundos por su agresividad. El animal herbívoro no necesita matar para procurarse el sustento. Los alimentos le son dados por la propia naturaleza. La lucha por la existencia se le presenta bajo un aspecto defensivo, y sus fuerzas las emplea exclusivamente en este sentido. Bélicamente—diríamos—procede a la defensiva, mientras que el carnívoro tiene que comportarse como un agresor.

En la humanidad distinguimos estas mismas dos clases de individuos o pueblos: el fhela, el que vive en los fértiles valles,

1 Der Mensch und die Technik.

el agricultor del Nilo, del Tigris y Eufrates, y el beduino, unas veces bajo la forma de pastor trashumante, otras bajo la forma más típicamente beduina, el guerrero de las estepas y de los desiertos, el auténtico «Raubtiere», cuya exacta traducción de esta palabra es «animal-ladrón». El primero es el «homo economicus»; el segundo el «homo bellicus». Uno y otro tipo se dan en la humanidad; luego el hombre es unas veces «Pflanzenfresser», otras «Raubtiere». Abel y Caín.

Siendo para Spengler, el hombre, un animal de presa, de esta necesidad íntima de atacar, luchar y apresar nace la *técnica*. Spengler mismo, sin embargo, supera este concepto, y haciendo de la técnica el centro vital del hombre, habla de la técnica como táctica general de la vida (Die Technik als Taktik des Lebens). La técnica (en el fondo de esta teoría) es la habilidad superior del hombre en el arte de la lucha, superada, con relación a los animales, para mejorar los medios de apresamiento y ataque. A las garras y las fauces, el hombre, opone las flechas y la trampa.

Esta es una teoría puramente biológica para explicar el origen de la técnica. El hombre llega, pues, a superar sus escasos y naturales medios de ataque con las armas que se fabrica: las flechas, la lanza, la trampa, etc. Primeramente, estos utensilios eran toscos, fabricados con materiales que le fueron dados inmediatamente en estado natural o nativo; más tarde lo fueron con metales, primer paso importante y fundamental que dió la técnica humana. Según esto, la técnica, la facultad de elaborar el hombre útiles prácticos que le faciliten y aumenten sus bienes de subsistencia, nace de impulsos biológicos: lucha por la existencia y satisfacción del hambre. Concepción darwiniana del origen de uno de los principales exponentes de cultura; interpretación materialista del origen de la técnica.

Pero hemos visto que el hombre se presenta bajo el doble aspecto de animal herbívoro y animal de presa. Hay hombre que mata y roba para vivir: Caín. Pero también está el hombre que para procurarse el sustento no elige el camino más fácil y directo de lanzarse sobre la presa (hombre o animal), camino

que en parte le está vedado por imperativo ético, sino que acepta, con resignación y sordo sufrimiento, el más largo y penoso del trabajo, de la actividad pacífica del cultivo de la tierra: Abel. Y el hombre, no tiene solo que contentar la necesidad trófica de su organismo, la de sus células; el hombre tiene otras ansias fuera las de beber y comer. *Primum vivere...* No. El hombre siente antes la inquietud de su espíritu que el deseo de una vida cómoda. Vémosle habitar en una cabaña; sus carnes van desnudas; su técnica no puede ser más rudimentaria; unas toscas hachas de piedra y a lo sumo unas flechas. Y cuando aprende a asir sus primeras herramientas, no espera, coge un pincel y se pone a pintar como un maestro. Su técnica es rudimentaria, propia de tiempos primitivos; pero su arte es ya maduro. No conoce la domesticidad de los animales, no practica el laboreo del campo ni ha pensado, el hombre de las cavernas, en construirse un mejor abrigo que aquel que le brinda una cueva natural, y es ya un artista. Pinta, primero, lo que es su obsesión: los animales objeto de sus cacerías. Mas luego vuelve la mirada a sí mismo, se descubre y se pinta.

La primera fase (representada en nuestro arte rupestre por la cueva de Altamira) es la del naturalismo e impresionismo. El hombre descubre el Mundo y se une a él, no como está unido el animal, por lazos exclusivamente biológicos. Su lazo de unión es su conciencia. Para el animal, el mundo es una prolongación de su estómago y de su boca. Más allá de su boca están los alimentos que necesita su cuerpo para subsistir. Por eso el Mundo es el entorno donde el animal mora. La casa para el gato y la casa y el amo para el perro, pues éste como parásito del hombre necesita del amo para vivir. Pero el hombre descubre el Mundo, no como algo que está ligado a él, sino como algo que está completamente fuera de él. Y sabe del Mundo con dimensión de profundidad; por eso el hombre es el único animal abierto al Mundo. (*Der einzige weltöffnende Tier*, según Max Scheler). Aparece el sujeto y el objeto: Yo y el Mundo.

La segunda fase del arte rupestre (cuevas del Levante espa-

ñol) tienen un sentido expresionista del arte. Primero el hombre ha descubierto el Mundo y ha pintado las cosas (animales principalmente), luego se ha descubierto y se ha pintado. Con esto se ha vuelto introvertido y se ve, no como un ser objetivo puesto en el mundo de los animales y de las cosas exteriores, sino como un ser subjetivo sumido en un mundo de misterio. Y al pintarse se transfigura. Ya no lo hace con las líneas y formas correctas de su primera fase, de la fase del naturalismo, cuando pintaba los animales (ciervos, bisontes, toros, etc.), casi en su tamaño natural y copiándolos lo más exactamente que podía en sus contornos, movimientos y tamaños. Son ahora, las formas estilizadas, de contornos transfigurados, expresión de una visión interna y subjetiva del hombre. Visión llena de obscuridades, las del abismo insondable de su alma, llena de incertidumbres y plasmada de enigmas. Mientras mira las cosas externas, su pincel está seguro y su visión exacta de los cuerpos transcribe con fidelidad lo que es dibujado; pero al mirar al propio hombre, lo hace penetrando su mirada en su interior, calando hasta lo más profundo de su ser. Y al hombre se le aparece el hombre no como un animal más; se le aparece, como existencia de otro mundo: el mundo de la conciencia, de los apetitos, voliciones, sentimientos, etc. Es el idealismo que nace por primera vez. Y las figuras humanas que pinta, las estiliza, las alarga como flechas, las dispara fuera del mundo de las cosas (las cosas animales, las cosas plantas, las cosas piedras...), las espiritualiza, las sublima. El arquero rupestre tiene una sola dimensión, como sus flechas. No es materia.

La flecha tiene un doble aspecto metafísico, como vamos a ver. La flecha es la materia hecha unidimensión y la flecha es el lazo de unión del hombre con las cosas. Cuando el hombre descubre que él y el Mundo son dos realidades distintas, que el uno tiene una existencia propia e independiente del otro, adquiere conciencia de la distancia *metafísica* que separa a él del Mundo. Para el animal, su estómago se prolonga con el esófago, y sus fauces, dientes y garras lo ponen en conexión con las cosas externas, con las cuales solo le une una necesidad: la

satisfacción trófica de sus células. Pero separado el hombre del Mundo, porque aquel ya no es solo un conjunto de células organizadas; separado con distancia metafísica, allí está su conciencia por una parte y las cosas externas por otra. En consecuencia adquiere idea del abismo que se ha abierto entre el Mundo físico y su alma, y crea un nexo de unión: la *flecha*. La flecha que está en su arco, en sus manos y pronta a fijarse sobre el animal atacado, es lo único que para él está simultáneamente en ambos sitios. Y la flecha tiene, además, un sentido de disparo hacia el infinito y de profundidad: hiende y penetra en las cosas. Es en lo material, lo que el ojo metafísico de Platón es para el espíritu. Se clava en la materia como la mirada trascendente del hombre penetra en el Cosmos.

Si la técnica tuviese un origen motivado exclusivamente por la necesidad de atacar—como pretende Spengler que en esta cuestión es un darwinista puro—difícilmente se le hubiese alcanzado al hombre matar a distancia. A sus débiles uñas y a sus fauces insuficientes, hubiera contrapuesto el empleo de aparatos de gran tamaño para coger a los animales y también útiles o armas de ataque directo, pero siempre estos últimos como objetos manejados—por uno o por muchos—con las propias manos. Estos aparatos podrían ser las redes, las trampas, el apresamiento a traición con engaño de formas miméticas, la lanza (sin dispararla), el hacha y también la espada. Si al hombre no le hubiese sido dada la conciencia de su yo, no habría descubierto, tampoco, la distancia que le separa de las cosas exteriores y jamás hubiera inventado la flecha, nexo de unión entre el animal y su voluntad de cazarlo. Si hubiese continuado siendo un animal sin otra necesidad que matar para comer, su relación con el Mundo continuaría siendo la misma de la de todos los animales: la unión de su estómago con las cosas comestibles. Olfatearía y gustaría como hacen constantemente todos los animales, sin otro afán que descubrir el objeto nutritivo. Y si fuera exclusivamente un animal carnívoro (el hombre no lo es, y, además, hemos visto que el hombre tiene el doble aspecto, pacífico y agresivo, propio el uno y el

otro de los animales herbívoros o carnívoros) y tuviese que agredir, y para mejorar sus facultades de lucha, hubiese de inventar medios hábiles a tales fines, éstos serían todos de apresamiento o de ataque directo. Al mordisco y al zarpazo reemplazaría la trampa y el golpe de hacha.

Ahora, el hombre, consciente de la realidad objetiva y de su realidad individual, consciente de la separación que se ha abierto entre él y el Mundo, ansía de nuevo aproximarse a las cosas. Un nuevo estado psicológico se ha producido. Aparece el que los ingleses llaman «The man is a take animal» (el hombre es un animal que coge). Quiere coger, asir, abrazar, apoderarse de las cosas, hacérselas suyas, apresar el Mundo entero si pudiese. Al comprender, que cuanto no es él está fuera de él y en situación completamente ajena y con separación que no es de categoría física, quiere aprehender todo lo físico, hacérselo suyo (sentido de propiedad) e infundir en todas las cosas sus modos y maneras, haciendo que su espíritu y su personalidad queden grabados en todo cuanto le rodea. Nace la voluntad de poderío (el «Will zur Macht» de Nietzsche), que es la esencia misma del afán de propiedad, y la voluntad de que su espíritu se vierta por todas partes (*voluntad de personificación*). De esta última cualidad nace la *escultura*: facultad o poder de dar forma a la materia.

Al hombre, su alma le separa del Mundo físico, no ya con distancia infinita, que al fin y al cabo es una magnitud, sino con aquella distancia metafísica de que antes hablábamos. Y este alma le ha creado todos los problemas de relación con las cosas y de situación ante el Mundo. Relaciones y situaciones que son ajenas a los animales, puesto que carecen de la conciencia del hombre, y, observando la vida de ellos, vemos que toda su vida de relación es pura vida biológica. Su quehacer cotidiano es la busca del sustento.

Así, pues, al primer distanciamiento entre el hombre y el Cosmos ha sucedido una aproximación. «The take animal» ya no mata los animales: los *coge* y los domestica; actúa sobre la tierra, la cultiva y *coge* sus frutos. Se aproxima, de nuevo, a

cuanto le rodea, pero no con expansión «esofágica» como los animales, para establecer la transfusión de los alimentos a su cuerpo. No olfatea, sino que coge la materia y la moldea a su gusto, expandiendo sobre ella las formas de su espíritu. Y ahora el elemento de unión para con las cosas es la *herramienta*. Y sus sentidos primordiales el tacto y la vista. No el olfato y el gusto como en los animales. En la primera fase descrita, el hombre interponía entre él y las cosas la flecha, que es signo de distancia; ahora interpondrá la herramienta que es signo de unión, de acción directa e inmediata sobre las cosas.

Y tenemos aquel que los americanos llaman «the tool man» (el hombre herramienta). Y toda la técnica de esta que podríamos llamar segunda fase de la humanidad, es técnica de la herramienta. Esta, que es lazo de unión entre el hombre y las cosas, le sirve, unas veces para crear formas artísticas, otras para dominar la naturaleza. Le satisface su voluntad de poderío y su íntimo afán espiritual de infundir forma (la suya) en la aparente materia amorfa. Y esta, con su plasticidad se muestra dócil al poder creador del hombre. El soplo divino también prendió en el barro.

De modo, que a la pintura rupestre, mera representación de formas exteriores, sigue la escultura, modeladora de formas. Si la pintura es el arte como contemplación, la escultura lo es como acción.

Y con todo ello, el hombre ha tomado posesión de las cosas, uniéndose a ellas con vínculos espirituales. Su mundo interno espiritual quedará patente en todos los objetos de su creación. Nuestra alma—digamos, aunque sea en sentido figurado,—quedará depositada, prendida, sobre todo lo que será creación y fabricación del hombre. Y por la forma de ser de todos los productos u obras humanas, deduciremos la estructura espiritual del alma humana. Por lo que los objetos de la técnica del hombre serán las pruebas testificales que acusarán la intimidad de su ser.

Fijémonos, de manera especial, en las creaciones denominadas arquitectónicas. En estas obras se nos revela, mejor que

en cualquiera, la constitución del alma humana. ¿Qué es lo que descubrimos? Sencillamente la Geometría; el espacio apriorístico, tridimensional, con rectas, planos y figuras poliédricas; el espacio de la Geometría intuitiva. En tanto la escultura todavía copia formas naturales (humanas o de animales), la arquitectura crea desde dentro, dando expresión a las ideas puras, como son las formas geométricas. La arquitectura construye con patrón geométrico. Y no se arguya que cuanto de geométrico tienen las obras arquitectónicas es consecuencia de las leyes mecánicas de estabilidad de las construcciones. Esta es una razón que, además, prueba que el mundo físico no es puro azar; pero no es la única. Las formas cilíndricas o paralelepípedicas de las columnas, las superficies perfectamente planas o esféricas de los pisos y de las bóvedas, las curvas circulares, en suma, todo cuanto de regular presentan las obras de construcción, es pura manifestación de armonía y de belleza. Si la escultura, en general, da forma a la materia, la arquitectura la ordena de modo geométrico.

La arquitectura simboliza, además, el triunfo del espíritu sobre la materia. Su tendencia vertical hacia abajo de la materia. Y sus formas regulares y simétricas, son la expresión objetiva de las armonías del alma humana. El alma humana posee metro y ritmo, es decir: Geometría y Música. He aquí el contenido último de todo el Arte. Metro, o sea proporción especial de las artes plásticas: ritmo, o sea compás, cadencia, medida del tiempo, en la poesía, música y danza. Y resulta, que el mundo físico de amorfa apariencia, es animado por el hombre conforme a su mundo geométrico espiritual. Y fabrica sus herramientas con formas geométricas, alinea sus crónlechs, construye piramidalmente sus tumbas y siempre con medida y armonía levanta los templos, palacios y viviendas, y habla con la cadencia del verso, y canta y danza.

Hemos hablado de la materia amorfa. En verdad, sin regularidad geométrica se muestran las montañas, los valles, los ríos, los árboles. Solo el rayo de luz y el plano de las aguas tranquilas son formas geométricas puras. Ahora bien: Dios ha

escondido en el interior de la materia su creación geométrica, retirándola así a la simple mirada del hombre. Muy raramente deja ver, que el Cosmos, como los edificios de los arquitectos, tiene también su estructura interna geoméricamente regular. Son estas muestras los cristales del reino mineral, formas poliédricas con valores de ángulos matemáticamente constantes. Hoy sabemos, que lo raro es la materia amorfa. Se ha descubierto, que la materia tiene una estructura cristalina, aun cuando esta constitución no se manifieste al exterior en la apariencia de los cristales que estudia y clasifica la Mineralogía y la Cristalografía. Los átomos quedan colocados—según las teorías modernas—unos de otros a distancias fijas, formando las redes cristalinas con disposiciones simétricas e invariables. Estas redes vienen a ser como el armazón del edificio arquitectónico de la materia. Así, pues, Dios al crear la materia lo hizo como Arquitecto Supremo. La armonía interna, estructural, de las construcciones del hombre también se halla en el mundo físico. La Naturaleza—diría Galileo—está «inscrita in lingua matemática». O bien, las tensiones armónicas del alma humana son Verbo divino.

Por cuanto antecede se desprende:

1.º *El hombre antes de poseer una técnica perfecta ha sido un artista vigoroso.*—Muéstralo la vida incómoda en la cueva, los útiles toscos de piedra tallada o pulimentada y las pinturas rupestres.

2.º *El arte y la técnica aparecen conjuntamente.*—El hombre caza y pinta; labra los campos y cincela la piedra; construye cabañas y levanta templos. A una necesidad corporal acompaña un ansia espiritual. Por esto el arte tiene mucho de técnica y ésta a su vez de arte.

3.º *Cada producción artística o técnica responde a un determinado estado psíquico del hombre.*—La flecha se inventa porque el hombre quiere matar a distancia, es decir, parar la presa que se escapa. Al mismo tiempo pinta, para dejar grabada en la piedra la imagen del animal que huye. La flecha está en sus manos y en el objeto deseado; la pintura está también en el objeto pintado y ante sus ojos. Ambos, flecha y pintura son dos nexos

de unión. Y la conciencia del hombre en este estado psíquico es de distanciamiento del Mundo.

4.º *La técnica no aparece como una necesidad provocada en la lucha por la existencia.*—Yá hemos visto que si así fuese, la técnica sería exclusivamente de fauces, garras y uñas superadas. Pero el centro de gravedad de la vida del hombre no está en el estómago; acaso, en el corazón y en el cerebro. Pues el hombre es el único animal que no olfatea, abierto al Cosmos, y el único que puede infundir soplo anímico al barro, no vivificándolo, pero sí configurándolo. Nuestra alma tiene fugas al infinito y a lo absoluto, con voluntad de remontarse a las alturas (hacemos del águila un símbolo imperial).

Concretando respecto a la técnica, ésta nace, unas veces por necesidades vitales (la caza y la pesca con sentido de «Raubtiere» y la agricultura de «Pflanzenfresser») y otras veces por impulsos espirituales (construcción de templos, pirámides funerarias, vestidos y todo lo superfluo). Y casi siempre la técnica tiene un contenido artístico y por consiguiente desinteresado, mientras que el arte nunca tiene un fin interesado.

Las tres fases que hemos estudiado son las siguientes:

1.^a Hombre y Cosmos distanciados: Arte, la pintura; Técnica, la flecha.

2.^a Hombre y Cosmos abrazados: Arte, la escultura; Técnica, la herramienta.

3.^a Floración del alma humana: Geometría y Arquitectura.

C. MELIÁ TENA

La torre campanario de la Parroquia de la Asunción de Vall de Uxó

EL bautizo, más o menos voluntario, de los moros del Reino de Valencia por orden de la Sacra Cesárea Real Majestad de Carlos I y posteriormente la expulsión de los nuevos convertidos con la consiguiente repoblación por cristianos viejos de los territorios que aquellos dejaron, ocasionó que en los pueblos donde esto ocurría se hubiese de construir iglesias, primeramente porque la conversión de los moros hacía necesarios templos cristianos donde celebrar los actos de culto (aunque en la mayoría de ellos ya se habilitaron a este fin las antiguas mezquitas convenientemente purificadas) y posteriormente porque, al ser ocupados los pueblos abandonados de los moriscos por cristianos viejos, se encontraron los nuevos pobladores con la insuficiencia o pobreza de las iglesias para celebrar con comodidad y decoro los actos de culto.

Esta fué la ocasión de que en nuestra provincia, como perteneciente al reino de Valencia en que tantos moriscos había, se construyesen durante los siglos XVII y XVIII gran número de iglesias, dando lugar al florecimiento del arte barroco y neoclásico, característico de las comarcas bajas de la Provincia, como el gótico de los siglos XIV y XV lo es de las partes montañosas. Buena parte de estos edificios son debidos a artistas

regnícolas, esos modestos artesanos que bajo nombres tan modestos como los de *mestre de obres*, *obrer de vila*, *pedrapiquier*, *canter*, u otro por el estilo, siempre han abundado en tierras valencianas.

Una de estas construcciones es la torre campanario de la parroquia de la Asunción de Vall de Uxó, de tales pulcritud de línea, sobriedad de ornamentación y armonía de dimensiones que la hacen una de las más notables de la provincia y aun del obispado de Tortosa. Es propósito nuestro dar a conocer cuándo y por quién se construyó esta obra, manifestación del arte del siglo XVIII que constituyendo el orgullo de la ciudad que lo posee, es honra de su autor y de la generación que la hizo levantar.

I.

Veinte años escasos hacía que los nuevos pobladores se habían establecido en el valle de Uxó, cuando ya les parecieron pobres las dos iglesias que encontraron destinadas a parroquias: la construída por los moriscos en Benizahat y la capilla del palacio de los Duques de Segorbe en Benigafull. Prueba de ello es que ya en 1.º de Enero de 1634 el Obispo de Tortosa D. Justino Antolínez designaba el ámbito que debía ocupar la nueva iglesia de Benigafull, y que en 1636 se pagaron dos libras por la mitad del coste de las trazas de las dos iglesias. En 1639 trabajaban en la fábrica de las mismas Juan del Río y Juan de Igual, canteros del lugar de Pina. No sabemos que es lo que se construyó por aquel entonces, pero en cuanto a la iglesia de la Asunción es de suponer se paralizarían las obras para reanudarlas en 1739 según reza la lápida que hay sobre la puerta de la capilla de la Comunión de la expresada iglesia.

Sea que la primitiva traza de la iglesia no tuviera la del campanario, sea que a los electos encargados de dirigir y administrar las obras no les pareciese bien la que entonces se hizo, lo cierto es que tuve la suerte de encontrar entre los papeles y documentos que fueron de D. Vicente García Esbrí una traza

de campanario, hecha en el siglo XVIII, firmada por Jacinto Agustí, en la que se comprendía la planta y el alzado de la obra, a cuya traza corresponden los dos primeros cuerpos de la torre que nos ocupa. Hoy esta traza se ha perdido en el saqueo de que ha sido objeto la ciudad de Vall de Uxó en la última guerra de liberación.

¿Quién era este Jacinto Agustí? No ha sido tan pródiga la fortuna al investigador que le haya deparado documentos que permitan reconstruir paso a paso la vida de este personaje, pero sí suficientemente dadivosa ya que ha proporcionado medios para conocer los principales rasgos de su vida, medios que en la actualidad no se podrían utilizar por haber desaparecido.

Antes de conocer de Jacinto Agustí otra cosa que la traza firmada por él, con el espíritu del siglo XX que juzga por las apariencias, el autor de estas líneas veía en Jacinto Agustí un señor de mucho empaque, con su peluca empolvada, su casaca bordada con chorreras de encaje, su calzón corto, su zapato de hebilla de plata y tocado con sombrero de tres picos, pero posteriormente se desvanecieron estas fantasías y vino en conocimiento de que el tal Agustí era un modesto obrero de villa o albañil, nacido en Carlet, hijo de Jacinto Agustí y de María Jurado, que soltero aún residía en la parroquia de la Asunción y que en la misma contraía matrimonio el 12 de Septiembre de 1728 con Teresa Castelló Sorribes, doncella nacida en la misma parroquia, según reza la partida de matrimonio que tuve la suerte de encontrar en los libros parroquiales. Nacieron de este matrimonio dos hijos, Jacinto ¹ y Vicente, también obreros de villa como su padre. Sabido ésto surgió la duda de si la traza encontrada sería del padre o del hijo, ya que de la firma nada se podía deducir en uno u otro sentido, pero habiendo nacido

1 Partida de Bautismo del primogénito de Jacinto Agustí. (Libro 4.º de Bautismos de la Parroquia de la Asunción de Vall de Uxó).

A los seis días del Mes de Abril del año mil setecientos treinta y cinco. Yo el abajo firmado Pbro Vicario Bautizé solemnemente a Jacinto Vicente Pascual hijo de Jacinto Agustí y de Teresa Castello consortes. Padrinos Paqual Andres y Maria Andres. Manuel Ballester. Rubricado.

el hijo en abril de 1735, no es posible que fuese suya, puesto que cuando comenzó la obra solo contaba 14 años de edad.

Interrumpida la obra de la Iglesia de Vall de Uxó en 1749, como se ha de ver, pasa Jacinto Agustí a trabajar a Eslida, donde por aquel entonces se estaba bastiendo su iglesia parroquial y allí la Junta de Fábrica tenía alquilada una casa para él. Pero en 1754 surgen desavenencias entre la Junta y el maestro de las obras a causa de divergencias en la interpretación del contrato de obras y ello origina un pleito que resolvió la Audiencia de Valencia, probablemente en favor de la Junta, ya que el maestro Agustí deja la obra y no vuelve a trabajar en ella.

En este punto se pierde el rastro de su vida, hasta 1766 en que se le encuentra habitando en la traviesa de San Roque de la parroquia de la Asunción de Vall de Uxó, con su mujer Teresa Castelló y con su hijo Vicente, pues el otro, Jacinto, ya estaba casado con Esperanza Romá y vivía aparte, en la calle de San Vicente de la misma parroquia. En 1776 muere Teresa Castelló y entonces pasa a vivir con el padre en la misma casa de la Traviesa de San Roque, Vicente Agustí ya casado con Teresa Fenollosa, sobreviniéndole la muerte a aquél en junio de 1794, a edad muy avanzada, pues solo desde su matrimonio habían transcurrido sesenta y seis años ¹.

II

Antes se ha dicho que en 1739 continuaban las obras de la iglesia de la Asunción, y aunque documentalmente no se haya comprobado que trabajara en ellas Jacinto Agustí, no es aventurado afirmarlo, porque edificado lo necesario para destinar

1 Partida de óbito de Jacinto. Agustí (Libro 5.º de Defunciones de la misma Parroquia).

A los diez y ocho de Junio de mil setecientos ochenta i cinco Yo el abajo firmado Vicº de la Parroquia de la Asuncion del Valle de Uxo di sepultura eclª en el cementerio al cadaver de Jacinto Agustí. Recibió todos los Sacramentos. No testó i señalaron para bien de alma el dro. Parroql. Manuel Viñes. Rubricado.

al culto el nuevo templo, en 12 de agosto de 1749 se trasladaba a él la Reserva desde la iglesia vieja, quedando interrumpidas las obras, y entonces es cuando nuestro Agustí busca trabajo en Eslida, de lo cual no es ilógico deducir que se aplicaba a las obras que se hacían en la parroquial de la Asunción. En este lapso de 1739 a 1749 no se construyó el campanario, como se verá más adelante, sino tan solo la plataforma sobre la cual se levanta, que responde al proyecto firmado por Agustí.

En 1771 se activan nuevamente las obras y para ello el Rector de la Parroquia Dr. Juan Boix y los Regidores de la misma Joseph Beltrán Nebot y Joseph Orenge, representados por el Procurador Joseph Albors, solicitan de la Real Audiencia de Valencia permiso para juntar a los parroquianos a fin de que designen electos administradores y depositario que recojan y distribuyan los fondos de la fábrica de la Iglesia, porque si bien hacía mucho tiempo que se había nombrado esta Junta de Electos, por muerte de algunos de sus miembros y negligencia de otros, las obras se hallaban paralizadas y deseaban continuarlas. Accedió la Real Audiencia a lo solicitado y en 23 de junio del mismo año 1771 se reunían en la misma Iglesia los feligreses, con el Alcalde Mayor del Duque de Medinaceli D. Joseph Bleda por presidente, el Rector y los Regidores. Resultaron nombrados para electos Administradores Joseph Ortiz, Francisco Vives Marco, Joseph Gregori Roig, Tomás Arnau Beltrán, Pedro Roig y Francisco Martínez Navas, y para depositario Tomás Bertrán Gisbert. Los electos dieron encargo inmediatamente a los maestros de obras Jaime Tárrega, de Valencia y Joseph Estellés, de Burriana, para que reconociesen las obras hechas e informasen respecto a su estado y forma de continuarlas. Los peritos llenaron su cometido y evacuaron su informe ante el nombrado Alcalde Mayor, en 19 de Julio de 1771 ¹.

1 Relación hecha por Jayme Tarrega y Jph Estelles Maestros de obras. En la villa de la Vall de Ujo, a los diez y nueve dias del mes de Julio de mil setecientos setenta y un años: Ante el Señor Dr Dn Joseph Bleda Abo-

Respecto al campanario informaron que se continuasen las obras haciendo de sillares el cuerpo bajo, que el segundo cuerpo fuese exagonal—sisavado—colocando al remate de los cuatro ángulos del primer cuerpo pirámides que terminen for-

gado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de esta dicha Villa comparecieron Jayme Tarrega, y Joseph Estelles Maestros de obras el primero Vecino de la ciudad de Valencia, el segundo, de la villa de Burriana; De quienes Su Merced por ante mí el Escrivano recibió Juramento por Dios Nuestro Señor, y a una señal de cruz en forma de derecho; y así fecho y ofrecido hazer verdadera relacion: DIXERON: Que en cumplimiento del nombramiento de Expertos que en ellos se habia hecho por los Electos Administradores para la direccion de la Fabrica de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asuncion de esta villa, en la deliberazion del dia catorce de los Corrientes que se les habia hecho notoria havian visto y reconocido no solo la obra nueva de dicha Yglesia, si tambien lo que se advierte de la vieja, y así propio la obra del Campanario que esta empezado a hazer, con toda reflexion, y cuidado, y que para la seguridad de dichas obras y que se hagan conformes segun arte, es nezesario, que el Arco inmediato a la obra nueva que se encuentra algo vencido, y fuera de su perpendicular que este se deve precaver con dos tornapuntas desde encima del rebanco de la obra nueva, dandola a este la extension correspondiente, y haciendole vna excavacion de medio palmo en el arco, y otra excavacion en la pared nueva, poniendole un madero de la largaria correspondiente, y de la robustez que se nezesite, el que se colocara a dos palmos mas alto que el tercio de dicho arco prehendiendole con hieso a los dos cavos, o extremos y haciendole con las precauciones Correspondientes que quede asegurado dicho arco, y que comprehenden que la Bobeda esta segura.

Que la portada de la puerta pequeña se ha de quitar, haciendo la precavcion antes de ponerse dos tornapuntas la una desde el estrobo nuevo, que forma capilla a la pared del cruzero, y la otra desde tierra hasta la primera piedra que se descubre, a nivel del texado, y de esta forma, se podra quitar dicha portada, y transmudarla a la tercera capilla, hasta el lado de la pared nueva que esta fabricada, advirtiendose que todas las piedras que se encuentren algo rompidas se han de volver a hazer nuevas, y que los cortes del arco, han de mover el declivio del corte sobre el mismo plomo de la chamba de dicha puerta; el tablero se ha de hazer nuevo con su pastillo, o declivio, para que las aguas no puedan dormir o hacer asiento arrimadas a las paredes, y lo mismo se ha de hazer en los dos extremos del encierro y de esta forma se evitaran las humedades que se advierten en el interior y exterior de dicha portada.

Que han tomado las medidas correspondientes para la continuacion de la obra de las capillas, y han encontrado que todos los extrivos de las capillas vienen vnos encarados con otros en la maior parte de los que en el día existen; por lo que no se puede fabricar, ni hazer ningun genero de extrivos nuevos, sin desacer la obra vieja por el mucho riesgo que tendria si acaso se intentase el fabricar de nuevo los postes por la delgadez que quedará en

mando bolas, llegando las obras de este primer cuerpo hasta la cornisa del cuerpo campanil, en cuyo estado se debía dejar hasta que se secase y una vez enjuta la obra continuar el cuerpo campanil de ladrillo con molduras de piedra, y sobre

los viejos por la gravedad de dicha obra vieja; Y son de sentir siempre y cuando se derrive dicha obra vieja, el estribo biejo que esta al lado de la obra nueva, no se ha de quitar, para que sirva de estribo a la nueva precatiéndose a mas de esto a cada lado, dos tornapuntas que vengan a parar hasta la cepa del arco, haciendole una excavacion de vn palmo de profundidad, y estas han de ser unas bigas de vn palmo y tercio en quadro, y a la parte de abajo se ha de poner vna piedra o descubrirse hasta la peña, y ponerle vna solera de madera lo menos de vnos ocho palmos de larga que tenga declivio a la obra nueva, y a mas se ha de poner un tascon de piedra y prevenirle de modo que no pueda huir, haciendose con las precauciones que los maestros deuen precaver, en dichos apuntalamientos, y apeos de dichas obras, y que el bacio que quedara desde la obra nueva hasta el estribo nuevo se deue precaver, para el empuxo de la obra nueva, y que los cimientos viejos de la obra vieja se deven quitar y hacer de nuevo con las precauciones correspondientes a dicha fabrica; Y que aunque en la obra nueva se advierten algunas grietas no son de calidad que amenazan ruina alguna.

Que en lugar de Bobedas por igual se pueden fabricar vnas medias Naranjas, las que pueden estar cubiertas, con una bobeda de algibe de un estribo a otro, y pasara por encima de dicha bobeda el tejado que cubrira dicha Yglesia y la Bobeda y el estribo quedara cubierto, y se formaran las medias naranjas con su cuerpo insimboriado acomodado al puesto, y la Bobeda de la media naranja sera de una medio punto, esferico, las quales solamente podran tener de luz, tres ventanas que daran bastante luz a las capillas formando sus pilastras y molduras por la parte interior que por la exterior quedaran cerradas con las tres paredes de las capillas; Que las tres paredes que formaran los tres angulos de la parte exterior se blanquearan, y se adornaran de la mejor forma que diese lugar el terreno; Se pondra al ultimo de la Bobeda que feneze a la pared de la frotera vn madero que fenezca a los dos estrivos, que tenga de clavazon, dentro de las paredes vn palmo y medio, con una, muesca a cada parte donde mueve la Bobedilla, la que es para asegurar los empujos de la Bobedilla, y se pondra a vn palmo adentro, bajo de dicha bobedilla, y quedara encavestrado y asegurado.

Que han visto y reconocido la fabrica que esta hecha en el dia, en el campanario, o torre, y han practicado las diligencias correspondientes, para ver si la piedra sellar, con la mamposteria havia hecho alguna desunion para lo que con un martillo suficiente para la operazion, han dado diferentes golpes para ver si resonava alguna desunion entre las piedras sellares y mamposteria, y la misma diligencia han hecho en esta y no han encontrado en ningun paraje, del interior y exterior que resonase ningun golpe, por el que diese motivo de entrar en algun recelo, si la obra tenia algunas cabernas dentro de su cuerpo, bien que han advertido que al tiempo de la ejecucion de dicha obra no se precavio con aquellas prevenciones que se deven

éste una bóveda esférica interiormente y al exterior en forma de terrado que tuviese las seis vertientes, y que al terrado se le pusiese una balaustrada de cinco palmos de antepecho. Sobre este terrado se debía plantear el remate de la obra, también de

ejecutar en semejantes obras, en hecharles abundancia de agua; y para su continuacion son de sentir, que a cada tongada de dos palmos, hasta estar anivelada a la parte superior de las hiladas, de la selleria, se haia de hechar agua y su lechada de argamasa blanca, y bien apisonada con unos Pisones correspondientes para dicha fabrica, y que todas las piedras de dicha mamposteria deven estar bien asentadas, con poco lecho, bien aporreadas, con una mazá de carrasca cercolada, con argollas de hierro, y de esta forma quedara dicha mamposteria, bien castigada, y las piedras no recludidas, y al mismo tiempo las piedras sellares se han de poner diferentes fisonos que estos tengan de cola de cuatro a cinco palmos y de frente, de dos a tres palmos, que las ojas tengan lecho, lo menos de dos palmos y medio a tres, porque si estas tienen poco lecho lo que suele suceder practicamente en empujarlas acia fuera de la Mamposteria, y que en cada frente de cada hilada se han de poner tres fizonos de los antedichos, y detras de la hoja se pondran en la mamposteria todos los que se puedan; y se advierte que la piedra de la mamposteria deve ser recia y no menuda, por motivo que las piedras sellares solo tienen un lecho, y si es menuda la mamposteria, tiene muchos, y muchas vezes sucede que en semejantes fabricas, por falta de la precaucion correspondiente, suele haver diferentes grietas por falta de las precauciones antes dichas, y que la piedra para dicha mamposteria, no sea de masa, y todo lo que pueda ser llana y de bancos y de esta forma comprehenden que haciendose las hiladas que circuyan todo el diametro de dicha fabrica cada una de por si, y fabricandose no atropelladamente con muchos operantes de oficiales, se podra de una vez continuar hasta bajo el cuerpo campanil, advirtiendose que a las piedras sellares se hara su lecho de argamasa colada llenando bien con mamantona las juntas, de la una piedra a la otra. Que las piedras de los cuatro angulos, han de ser de cinco palmos poco mas o menos, que cada hilada haya de ser en esta forma, aunque venga la junta en el medio del bosel de la esquina, la otra deve tomar los dos puntos de los angulos de dicho bosel, y de esta forma, quedaran bien travadas, vnas piedras con otras porque haciendose al contrario regularmente suele suceder abrirse diferentes grietas. Que la torre o campanario, el segundo cuerpo sobre el que hai hecho, subira quadrilongo como el primero, y puesta su moldura, y no el bosel, segun demuestra el perfil, a su altura se colocara dicha moldura, y las quatro piedras de los angulos, deueran ser de bastante magnitud, y de buen lecho, dandoles vertiente a la parte superior de ellas, para dar declivio a las aguas, segun el mejor estylo y practica del Maestro, y sobre dicha moldura se replanteara dicha torre o campanario, de una figura sisavada, poniendo a las quatro esquinas, vna piramide segun se demuestra en el primer cuerpo en lugar de ser esta su remate, demostrarlo con una figura quadrilonga con su bola, siendo de sentir dichos expertos que el remate no tenga Bacio solo el cuerpo de ella que asiente sobre la tasa,

ladrillo, siguiendo los motivos ornamentales del primer cuerpo y sobre éste el tejado «que se fabricará de texas azules, y las de los cavallones han de ser doradas, poniendo su charro y su cruz». Tanto el cuerpo de las campanas como el remate se deberían pintar con almagra «haciendo fingir ladrillos sus juntas de cal blanca».

y que dicho remate sea demostrado como si fuese llama, y sera mas gustoso a la vista. Y dicho cuerpo bien prevenido, y fabricado con las prevenciones dichas, se podra continuar el tercer cuerpo, hasta asentar la cornisa del cuerpo campanil y entonces se dejara enjugar dicha obra, hasta que se tenga total satisfaccion de que esta bastante enjuta la mamposteria y entonces por personas peritas, se podra hazer vn reconocimiento para ver si esta enjuta para continuar el cuerpo campanil que este se fabricara de ladrillo a excepcion de las molduras que deueran ser de piedra y dichas paredes se han de perfilar al tiempo de la hedificacion de dicha obra talqual se vaia subiendo a la parte exterior, y voquillas de ventanas; que los vacios de las ventanas, han de ser de seis palmos cada una, el rebanco del cuerpo campanil, se ha de levantar lo menos dos palmos y medio, y de esta forma quedara, el cuerpo de campanas mas gustoso los palmos y medio que demuestre el perfil, y las paredes de dicho cuerpo enfrente de las ventanas, sera el grueso de ellas, a parte de las pilastras de cinco palmos y medio, y a la parte interior se formara una figura esferica, y no sisavada, y se subira de esta forma haciendo por la parte exterior, todos los resaltes y molduras que demuestra el perfil; y se cubrira dicho cuerpo interior con vna Bobeda frespuntada, y de un ladrillo de dobela fabricandose esta con atobas y argamasa delgada, que pare lo superior de ella, a la altura que necesite nomas que quepa el grueso del terrado que cubra el cuerpo, de todo el campanario, haciendo cuenta de los vertientes del terrado que tenga los seis vertientes correspondientes; y se deve de mazizar con argamasa blanca y ladrillo todo el Bacio que deja desde la cornisa hasta la Bobeda advirtiendolo que por la parte exterior no se ha de hacer bobeda de tabique sino todo de pared. Se ha de levantar el Petril o valaustrada acinco palmos de antepecho, y hacer su terrado con argamasa blanca y ladrillo que quede dicho terrado bien mazizo sin nada de tierra bajo de el. Asi mismo se ha de formar vn caracol de quatro palmos de diametro con una figura, esferica, en el poste menos visible, a la vista, que sera a la parte de la Yglesia, tomando vn palmo de dicho poste, en el medio, haciendo su buque lo restante buscando la misma figura poniendole sus barchillas de madera, lo menos tres, incorporadas dentro del tabique, con sus regatas, y el tabique ha de ser de ladrillos de punta que traven vnos encima de otros, haciendo dentro de dicho buque, vna bobeda espiral formando sus escalones repartiendo el diametro en diez partes dandole la salida para que tenga la entrada en medio de la custodia, y lucir dicho buque, bobeda, y escalones, con yeso a paleta, y asi propio se luciran todas las paredes interiores y bobedas y arcos con argamasa blanca delgada sacando aristas con yeso a todos los vivos y brunirlo vna y muchas veces hasta que no queden grietas. Se ha de hacer la custodia o remate del

Parece deducirse del informe que dieron estos maestros que también ellos hicieron su traza de la forma como concibieron el campanario, la cual difiere de la que hizo Agustí en lo siguiente: 1.º Según el proyecto de Jacinto Agustí la forma del campanario había de ser cuadrada en el primer cuerpo y octogonal en el segundo, mientras que según Tárrega y Este-

Campanario formando esta con argamasa blanca delgada, y ladrillo, demostrando las cartelas, Pilastras, muretes, de primero y segundo cuerpo, formando los vacíos que demuestre la planta, demarcadas, en el número dos construyendo dicho cuerpo según va demostrado a la parte del número tres y el segundo cuerpo se enancharan las ventanas, a dos palmos y medio de luz haciendo su cupula cornisas, y tejado según demuestra el perfil y el remate o custodia se deuera fabricar todo de ladrillo, y argamasa blanca delgada dejando bien perfilado, al mismo tiempo, y dicho texado se fabricara con texas azules, y las de los cavallones han de ser doradas poniendo su charro y cruz, y holandesa que todo compondra de Altura del tejado en arriba, doze palmos poniendole su bergueñon de hierro lo menos de tres dedos en quadro, teniendo este encima del primer cuerpo vna cruz de biga de vn palmo de ancha, y ocho dedos de recia de buen meliz, graso, y formando estas vna cruz bien clavada vna con otra con clavos que las transite, en las dos, y hacer un agujero en medio que transite las dos para poner el extremo del Bergueñon el que ha de tener dos agujeros para ponerse en cada uno vna chava de hierro, la vna a la parte superior de las bigas del crucero, y la otra a la parte inferior del mismo, y poner dos planchas de hierro vna a cada agujero para que carguen las chavas en ellas, y que tengan dos colas cada vna para clavarlas con clavos, y las chavas han de ser de bastante y suficiente resistencia dejandolo todo bien concluido e internado en las paredes y prenderlo todo con hierro, y dar de almagra, así el cuerpo de campanas como todo el remate haciendolo fingir de ladrillo sus juntas de cal blanca, y para que tenga esto subsistencia, antes de dar dicha almagra se ha de arruñar una y muchas veces, y dar vn baño de zumo de mortero y de esta forma, tomara cuerpo la Almagra y dejarlo todo según lo acostumbra los buenos y prácticos Maestros; Cuya visura y reconocimiento espresaron, haver hecho bien y fielmente según su leal saver y entender, y que haciendose las referidas obras, en el modo y forma, que en cada una de ellas queda insinuada, comprehenden, por razon de su oficio que ejercen de muchos años a esta parte, que quedaran conformes, y aseguradas; y que quanto llevan dicho es la verdad so cargo del Juramento prestado en que se afirmaron y ratificaron, y dixeran ser de edad, el referido Tarraga de cincuenta y nueve años, y el mencionado Estelles de cincuenta y uno, ambos poco mas o menos, y lo firmaron con su Merced de todo lo cual doy fee.— Dn Jph Bleda.—Jaime Tarrega Maestro argitego.—Josep hesteles.—Ante mí.—Vizte Valero y Almela.—Con sus rubricas.

(El documento original se conservaba en el destruido Archivo Parroquial de la Asunción de Vall de Uxó.)

Ilés había de ser cuadrada en el primero y exagonal en los demás. 2.º Según el proyecto de Agustí debía terminar en terraza con antepecho—como los de Villarreal y Burriana—mientras que según los maestros había de acabar en minarete con su tejado azul, como tantos otros de la región. 3.º La obra había de ser de piedra en el primer cuerpo y de ladrillo en los demás según los maestros, y según Agustí toda ella de sillería. No cabe duda que era más perfecto el proyecto de Agustí.

No debió gustar a los Electos el proyecto trazado por los maestros llamados a informar, puesto que la obra se continuó siguiendo las trazas de Jacinto Agustí, de tal forma que responde perfectamente al perfil y planta trazados por éste. No creemos probable que su autor trabajase en ellas, puesto que entonces ya contaba con edad excesiva para ir por andamios; más probable creemos que hiciesen la obra sus hijos Jacinto y Vicente, también albañiles, bajo la dirección del padre ya anciano.

Terminada la obra tal como la concibió Jacinto Agustí, no debió dejar satisfechos a los electos Administradores, puesto que tomando del proyecto de Tárrega y Estellés la idea del final con tejado de tejas azules y doradas en los nervios, prosiguieron la obra ajustándose a lo ya hecho, continuándola de sillería, octogonal y con los mismos motivos ornamentales. No sabemos quién es el autor de este remate, pero a la legua se ve que no está hecho por la misma mano que el resto de la obra, aunque sea su complemento: la ornamentación es más pobre, menos artística y toda la obra más tosca que el resto del campanario.

Terminó la construcción el 30 de abril de 1791, según la inscripción incisa en un sillar del cuerpo inferior, situado en la cara que da a la plaza y debajo del primer bordón.

HONORIO GARCIA

El Maestro Fray Blas Verdú de Sanz

(UN SABIO VALENCIANO CASI DESCONOCIDO)

EN el Archivo Parroquial de la villa de Catí (Castellón) se conservaba no hace mucho, entre otros, un cuadro pintado al óleo de unos dos metros de longitud por uno de ancho y en él se destacaba la figura de un fraile dominico. Estaba éste pintado de pie y su mano derecha descansaba sobre un rimero de libros cuyos dorsos ostentaban unos destacados títulos. Era su figura de tamaño natural, alto, bien proporcionado, de pelo enmarañado, despejada frente y de ceño algo adusto. Sus ojos eran vivos, de mirada profunda y penetrante y todo su ser respiraba un aire de gravedad que inspiraba respeto y veneración. Esa figura era la del Rvdo. P. Maestro Fray Blas Verdú de Sanz, hijo preclaro de Catí, ornamento de la orden de Santo Domingo, insigne teólogo, filósofo profundo y médico eminente. Los libros en que se apoyaba su mano derecha eran sus varias y diversas obras que con general aplauso del mundo científico publicó en latín y en castellano en los últimos años de su vida. Este cuadro que hemos descrito, juntamente con otros documentos y varios escritos de valor inapreciable, desapareció cuando los sicarios de la libertad, monstruos horrendos del marxismo, creyendo arrancar de cuajo la civilización cristiana de veinte siglos, redujeron a pa-
vesas todo el tesoro artístico acumulado allí por tantos siglos

y guardado con tanto celo por cien generaciones. Antes de la quema hubiera sido más fácil escribir la historia documentada del padre Maestro Fray Blas Verdú de Sanz porque se conservaba en dicho archivo parroquial, una multitud copiosa de escritos con datos curiosos, de su vida y de sus trabajos científicos y literarios. Hoy, quemado el archivo parroquial, será más difícil reconstruir su personalidad, y como las pocas noticias que he adquirido, son en su mayor parte de segunda mano, la breve historia que intento escribir de este preclaro sabio catinense no tendrá el interés y el valor que hubiera tenido de poder disponer de los materiales ricos y copiosos que se conservaban en dicho archivo. No obstante, contando con la ayuda de Dios Nuestro Señor, con el amparo de mi madre la Virgen Santísima y con la benevolencia de mis lectores, me decido a tejer esta pequeña historia del insigne dominico Fray Blas Verdú de Sanz animado por un doble motivo: primero para rendir un pequeño homenaje a mi pueblo y después para señalar el camino a otros más inteligentes en estos asuntos históricos.

I

Catí en la época del maestro Fray Blas Verdú

El pueblo de Catí conserva casi todavía la fisonomía de la época del sabio dominico. A excepción de los portales que en época reciente y por imperativos del tránsito rodado se demolieron, lo demás permanece intacto. Las mismas calles, aunque alguna con nombre diferente, las mismas fachadas de las casas, los mismos monumentos artísticos, las mismas fiestas, las mismas costumbres y hasta hace pocos años hasta la misma indumentaria. Catí, como todos los pueblos de esta serranía, ha sido reacio siempre a toda innovación. Está situado en un llano rodeado de montañas, algunas como el «Tosal de Gibalcolla» hoy llamado «Tosal de la Nevera» de unos 1.400 metros de altura. Sus calles son bastante rectas y espaciosas y su calle «Mayor» con la «Casa del Ayuntamiento» y la «Casa del Ma-

gre», hoy del Barón de Casablanca, de verdadero tipismo medieval, produce sensación de incomparable gusto artístico. En la época del Maestro Fray Blas Verdú de Sanz, era Catí una aldea de Morella y como a tal debían sus Justicias prestar su juramento en manos del Justicia mayor de la Villa de Morella en el día de la Natividad del Señor y sólo podían entender de las causas leves pues de las graves entendía el Justicia de Morella. El 9 de febrero de 1691 el Rey Carlos II concedió a Catí el real privilegio de separación de la jurisdicción de la villa de Morella y se erigió en villa con todos los privilegios concedidos a las demás villas del reino a excepción sólo del voto en Cortes y sorteo en los oficios de la Diputación de este Reino.

II

De los apellidos Verdú y Sanz

En nuestra época han desaparecido de Catí los apellidos Verdú y Sanz pero en tiempo del Maestro Fray Blas Verdú eran numerosas y de destacada posición social las familias que ostentaban estos apellidos. Así, por ejemplo, consta en la primera partida del Racional del Municipio del año 1410 que un tal «en Pere Verdú jurat de Catí» pagó los gastos de la manutención de San Vicente Ferrer y sus acompañantes cuando el Santo se dignó visitarla viniendo desde Morella. Asimismo en la hoja cinco del «Libre de comptes y acaptes que es fan cas-cun any en la obra y luminaria de la Inmaculada Verge Maria de Misericordia de la Font de la Vella» empezado a escribir en el año 1543 se lee que «Lo honorable En Joan Verdú menor de dies Sacrista y Baciner de la Inmaculada Verge Maria de la Font de la Vella en lo present any (1544) dona compte al honorable En Pere Olcina». Esto en cuanto a los apellidos Verdú. En cuanto a los Sanz se destaca entre todos Mosén Pere Sanz, Rector de Catí en 1532, sacerdote de gran prestigio intelectual y sobre todo celoso cumplidor de su sagrado ministerio.

En el año 1558 aparece la figura de Mosén Francés Sanz

en los libros parroquiales, sirviendo con esmerado celo la Vicaría de Catí. Del entronque de estas dos familias Verdú y Sanz de gran prestigio social, nació nuestro ilustre biografiado.

III

Su nacimiento y bautizo

En el último tercio del Siglo de Oro de nuestra España abrió sus ojos a la luz del mundo el Maestro Fray Blas Verdú de Sanz. En un tomo, encuadrado en pergamino, que empezaba el año 1554 y terminaba en el año 1596, figuraba la relación de los bautizados en la parroquia de Catí, hoy desaparecido como tantos otros cuando la quema del archivo, y en su folio 29 se encontraba la partida de bautismo de Blas Verdú. En el margen de dicha partida y con tinta y letra del mismo que la escribió se leía «Blay» y con tinta y letra de otro escritor se leía «Verdú».

La partida transcrita y que conservo por verdadero milagro, dice así al pie de la letra: «Ytem a 22 bategi de dit a Blay fill de Miquel Verdú y dena Isabet foren padrins Batistet Senjuan menor y Isabet donsella filla de Gilabert any 1565». Como se ve, no consta en la partida el mes de su nacimiento, pero por la relación de los bautizados en ese año de 1565, se deduce que fué en el mes de octubre, fiesta de Santa Salomé, Viuda. Las palabras *de dit* que están escritas sobre la palabra *bategi* y que se refieren al mes, fueron escritas por el mismo que escribió la partida, un tal Pere Bertran.

Como era costumbre en aquel entonces, no se firmaban las partidas como ahora, pero en algunas, sobre todo en los comienzos de su actuación ministerial, al principio de dichas partidas se ponía el nombre del que administraba el Santo Bautismo y de aquí se colegía el administrador de los demás. En la partida de nuestro Maestro Fray Blas Verdú, como se ve, no figura el nombre del sacerdote que le administró el Sacramento pero de la lectura de las partidas anteriores, se deduce

que fué el vicario de la parroquial Iglesia de Catí, Mosén Francés Sanz, quien se lo administró. Tampoco consta en dicha partida de bautismo del Maestro Fray Blas Verdú, como puede verse, la fecha de su nacimiento, pero por la cristiana costumbre de aquel entonces de bautizar a los niños el mismo día o el siguiente de su nacimiento, se puede colegir que el mismo día del mes de octubre 22 o a lo sumo el 21 debió nacer el niño Blas Verdú ¹.

IV

Sus estudios

De la infancia y adolescencia de nuestro biografiado, por más pesquisas que hemos hecho, no hemos encontrado rastro alguno. De un manuscrito escrito por el Dr. Gabriel Verdú, Pbro., paje que fué del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia Fray Isidoro Aliaga O. P. y luego nombrado Rector de la Parroquia de Chulilla y sobrino carnal del Maestro Blas Verdú, (manuscrito que fué copiado por el Dr. D. Agustín Sales, Pbro., Cronista de la Ciudad y Reino de Valencia y cuya copia se conserva en la biblioteca de D. José María Bosch de Catí), hemos entresacado algunos datos y noticias interesantes respecto a la vida del Maestro Fray Blas Verdú. Como se trata de un sobrino carnal del Maestro Verdú, sus noticias además de interesantes, son dignas de todo crédito y de un valor excepcional por ser noticias de primera mano. Sin embargo tiene este manuscrito un gran inconveniente para aquilatar la vida del Maestro Blas Verdú y es que el autor no se preocupó de especificar las fechas en que ocurrieron los hechos más notables del biografiado y solamente se ocupa de narrarlos.

¹ Escrito lo que antecede y después de haberlo presentado a los Juegos Florales de «Lo Rat Penat» de Valencia de 1943, he averiguado, tras largas pesquisas, que la fecha del nacimiento de nuestro insigne biografiado es la misma que la de su bautizo, esto es: el 22 de octubre de 1565. Así lo afirma el mismo Maestro Verdú en su libro *Aguas potables y milagros de Nuestra Señora del Avellá*. Véase un ejemplar que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

Así, por ejemplo, nos dice el Dr. Gabriel Verdú en su manuscrito que su tío estudió en su juventud medicina y que «siendo condiscípulo de aquellos grandes médicos Doctores Villena, Martí, Leonardo y Salat, conocidos por toda la Europa de grandes médicos, ninguno llevaba ventaja alguna al dicho mi tío». Se desprende, pues, de esta noticia que en su juventud nuestro Maestro Blas Verdú, supuesto el estudio de las primeras letras y quizás de las Humanidades, en su pueblo natal, Catí, se trasladó a Valencia y estudió en su gloriosa Universidad medicina, destacándose como aventajado alumno.

También estudió en dicho centro universitario las *siete artes liberales* que constituían el *trivium* (Gramática, Retórica, Dialéctica) y el *cuatrivium* (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música) con tanto aprovechamiento que a poco de terminar su carrera, en brillantes oposiciones celebradas en la misma Universidad de Valencia, ganó la plaza de Maestro en Artes. Asimismo cursó en dicha Universidad los estudios de Filosofía y Sagrada Teología, a los cuales se consagró de manera especial, dando acrisoladas muestras de su saber y agudo ingenio. Así lo demuestran las diversas obras que brotaron de su brillante y fecunda pluma durante el transcurso de su vida.

V

De su ingreso en la Orden de Santo Domingo

Terminada brillantemente su carrera de médico en la Universidad de Valencia y a pesar del halagüeño porvenir que le prometía, dadas sus excelentes cualidades, el ejercicio de su noble profesión y hasta del renombre y gloria que pudiera lograr con sus triunfos en su carrera, como los lograron sus condiscípulos Melchor de Villena y García Martí, un día Dios le tocó el corazón, le hizo ver las materias de la tierra, cómo los aplausos del mundo se extinguen y cómo solo perdura y triunfa la virtud que se cifra y fundamenta en el cielo por la gloria de Dios y en el celo por la salvación de las almas y acuciado por

estos pensamientos se determina irrevocablemente dejar el mundo y vestir el humilde hábito de religioso ingresando en la orden de los PP. Predicadores. Su sobrino el Dr. Gabriel Verdú, en su manuscrito ya mencionado nos describe de una manera muy sencilla y muy breve este gran paso dado por su tío el Maestro Blas Verdú. Dice así: «Conociendo que mejor podía servir a Dios Nuestro Señor por otro camino, volvió la hoja y tomó el hábito del gran patriarca Santo Domingo de Guzmán». Como se ve no nos indica el Dr. Verdú ni la edad de su tío al entrar en la religión, ni el convento donde fue admitido, ni donde pasó el noviciado, ni donde su primera profesión, ni cuándo ni dónde recibió las sagradas órdenes. Sin embargo se puede conjeturar con algo de fundamento que habiendo estudiado en la Universidad de Valencia la facultad de Medicina con aprovechamiento y aplauso de sus profesores y condiscípulos, logrando con ello un singular predicamento y existiendo en la propia Ciudad de Valencia el celebrado convento de Santo Domingo, a la sazón en estado muy floreciente, nuestro biografiado se relacionaría naturalmente con los PP. Dominicos y regularmente abriría su corazón al P. Prior dándole a conocer su vocación y le pediría, con vivas instancias el santo hábito de la Orden. Es de suponer que dada su reputación de médico eminente, sería admitido sin dilación por los Superiores y allí mismo en Valencia, en el Convento de Santo Domingo, tomaría el hábito, pasaría su noviciado y sus estudios para ser ordenado cuanto antes de sacerdote; indúceme a creer esto, lo que dice su sobrino el Dr. Verdú al hablar de su tío que «como tenía estudiada la Teología en el siglo, luego que estuvo ordenado hizo oposiciones a la Cátedra de Prima de Filosofía en la Universidad de Valencia». Con esto parece indicarnos su sobrino que su tío no se movió de Valencia, que sus estudios en la Orden fueron breves y que a los pocos años de haber vestido el hábito de Santo Domingo, fue ordenado de sacerdote. Además en la obra que publicó el Maestro Fray Blas Verdú intitulada «Comentarios sobre la Lógica de Aristóteles» en el año 1614 y de la cual nos ocupa-

remos al examinar sus obras, dice textualmente: «Que hace más de 36 años que se dedica al estudio de las cuestiones escolásticas». Luego si murió en el año 1620 y 42 años antes empezaba a estudiar las cuestiones escolásticas de la Filosofía, que a ellas se refiere en el texto anterior, se deduce que a los 15 años estaba metido ya en los estudios de la Filosofía. Suponiendo, pues, que invirtiese unos 5 ó 6 años en los estudios de filosofía, teología y medicina podemos afirmar, con relativa probabilidad, que terminaría sus estudios a los 19 ó 20 años y que a esta misma edad ingresaría en la Orden de Santo Domingo.

Segura Barreda, en su hermosa y bien documentada «Historia de Morella y sus Aldeas», tomo II, página 135, nos dice textualmente que «Blas Verdú tomó el hábito en Valencia el día 3 de Abril de 1585 profesando un año después». Según, pues, este historiador, nuestro biografiado entró religioso dominico a los 19 años y medio de edad que es precisamente la edad que yo calculaba discurriendo sobre el texto del manuscrito del Dr. Gabriel Verdú y a los 21 años canónicos profesó en el citado convento.

VI

Blas Verdú, maestro y predicador

Hecha su profesión en el convento de Santo Domingo de Valencia y realizados sus estudios en el mismo convento bajo la sabia y paternal dirección del venerable P. Fray Gerónimo Lanuza en cuya escuela aprendió nuestro Blas Verdú, no sólo la ciencia sino la virtud, fué ordenado de sacerdote y nombrado luego Lector de Filosofía del mismo convento. Una vez ordenado de sacerdote y practicado por algún tiempo el magisterio de Filosofía en la Orden con el consentimiento y aprobación de sus Superiores que veían en él, por su talento y laboriosidad, una esperanza y una gloria para la Orden, hizo oposición a la cátedra de Prima de Filosofía en la Universidad

de Valencia, ganándola en buena y reñida lid. Fué tanta la reputación que alcanzó en su nuevo magisterio, por la profundidad y sutileza con que trataba las cuestiones más abstrusas, que según el Dr. Rocafull, Pavorde que fué de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia y contemporáneo del Maestro Verdú, pasaron de 300 los discípulos que tuvo en su cátedra. Acabado su curso y viendo sus Superiores la destreza con que manejaba las armas de la Lógica y la Dialéctica, se determinaron a enviarle como Lector de Teología al convento de Tarra-gona, en donde le dieron la patente de Presentado.

Poco tiempo estuvo al frente de esta cátedra de teología, pues habiendo vacado la Rectoría del Imperial Colegio de San Jaime y San Matías de Tortosa, fué nombrado luego Rector perpetuo y Lector de Teología del mismo Colegio. Aquí, en este Colegio tan renombrado por aquel tiempo, es donde ex-playó el Maestro Fray Blas Verdú sus dotes de gobernante y dió claras muestras de su privilegiado talento y agudo ingenio. Por esto su fama de experto y sagaz hombre público, se acrecentó de tal manera en todo el Principado de Cataluña, que de todas partes afluía la gente a él para confiarle la solución de sus asuntos más arduos y de mayor importancia. Muchas veces era llamado a Barcelona para tratar negocios de singular gravedad y juntamente con el P. Maestro Fray Tomás Roca, Prior del Convento de Santa Catalina Mártir de aquella ciudad, perteneciente a la misma Orden de Santo Domingo, con su prudencia y talento, los resolvía muy atinadamente, hasta el extremo de que según cuenta el Dr. Gabriel Verdú en su manuscrito antes citado, ambos Maestros dominicos Fray Blas Verdú y Fray Tomás Roca, eran llamados «Los oráculos del Principado».

Sus largos años de profesorado y su gran afición a los estudios de Filosofía y Teología, juntamente con la galanura y aticismo de su palabra y gracejo de su lenguaje, le granjearon un gran renombre de filósofo profundo, de gran teólogo y de elocuente orador. Conociendo, pues, el Cabildo Catedral de Tortosa estas preciadas dotes personales de nuestro biogra-

fiado, unánimemente se determinó a conferirle el título de Doctoral, cargo que desempeñó durante los largos años de su permanencia en la capital de la Diócesis, con general aplauso del Cabildo y de sus numerosos oyentes. Dice a este propósito el Dr. Gabriel Verdú en su manuscrito que era tal la avidez por oírle, que cuando se sabía de antemano, el día que había de predicar el P. Maestro Fray Blas Verdú, las iglesias eran pequeñas para contener a la ingente multitud que iba a escuchar sus sermones. Anejo al cargo de Predicador del Cabildo tenía además el Maestro Fray Blas Verdú la carga de dar todos los días desde el púlpito de la Catedral, una lección sobre cualquier punto de la Sagrada Escritura y era tanto el entusiasmo que despertaba entre los fieles no solamente del vulgo, sino entre los sabios y entendidos, que era corriente cuando se acercaba la hora de la lección, la frase de «anem a la Ilisó del Pare Mestre Verdú».

Todas estas referencias de nuestro biografiado entresacadas del manuscrito de su sobrino Dr. Gabriel Verdú, podrán ser algo exageradas como hijas del cariño y afecto de su deudo, pero no dejan de ser un precioso exponente del gran predicamento que alcanzaban el ingenio y buen decir del Maestro Fray Blas Verdú.

VII

Las relaciones del Maestro Verdú

No es mi propósito el reseñar en este breve capítulo las numerosas amistades que contrajo nuestro biografiado durante sus largos años de magisterio. Dadas sus relevantes dotes de saber, de prudencia y de vivo y agudo ingenio de que gozaba, no es de extrañar, que personas de esta condición social buscasen su amistad y se recreasen con sus instrucciones y consejos. Sin embargo, no puedo sustraerme a la tentación de decir algo, aunque sea breve, sobre las relaciones de amistad que tuvo nuestro Maestro Fray Blas Verdú con el Ilmo. D. Andrés

Roig, Doctor en ambos Derechos y Vicecanciller del Consejo Supremo de Aragón, con el Sr. Arzobispo de Valencia Fray Isidoro Aliaga O. P. y con el confesor del Rey Felipe III Fray Luis Aliaga, también de la Orden de PP. Predicadores.

Respecto a la amistad del Dr. Roig, baste decir que tenía este un hijo y que deseaba, como es natural, educarlo convenientemente en un colegio de PP. Dominicos; que su intento era enviarlo al celebrado colegio de Santo Domingo de Orihuela pero por estar al frente del Colegio Imperial de San Jaime y San Matías de Tortosa el Maestro Fray Blas Verdú prefirió que su hijo, aun contrariando sus paternos deseos, se educase en Tortosa y no en Orihuela porque estaba más seguro y confiado de su instrucción y educación bajo la égida paternal y sabía de su amigo el Maestro Fray Blas Verdú. Una de sus últimas producciones científicas, quizás la mejor entre todas ellas, la dedicó el Maestro Blas Verdú al Vicecanciller del Consejo Supremo de Aragón Dr. Roig en prueba de reconocimiento y gratitud por la delicadeza de enviarle a su hijo para su custodia y educación.

La amistad con el Arzobispo de Valencia Fray Isidoro Aliaga O. P., arranca ya del colegio de Valencia, en donde fueron contemporáneos. Cuando de Albarracín, de donde bajó a Tortosa para esperar las bulas de Roma que lo nombraban para la Sede de Tortosa, se hospedó en la misma celda rectoral del Maestro Fray Blas Verdú y allí continuó viviendo durante su corto pontificado hasta que fué promovido a la Sede Arzobispal de Valencia. Esta amistad fué muy profunda y duradera hasta el extremo de que el Maestro Fray Blas Verdú, después de su ímproba labor desarrollada, por espacio de tantos años, al frente de las cátedras y de los colegios, seguramente por indicación de su amigo el Arzobispo de Valencia, pasó a descansar a su amado colegio de Valencia. Esta amistad se comprobó, de una manera patente, cuando a la muerte de Fray Blas Verdú, ocurrida en Valencia, como después se dirá, el Arzobispo de Valencia se dignó amparar y proteger al sobrino del Maestro Fray Blas Verdú, Gabriel Verdú, nombrándolo fa-

miliar suyo, costeándole los gastos de su carrera eclesiástica y luego de ordenarlo sacerdote, nombrándolo Rector de Chulilla y Beneficiado de varias Parroquias de la capital.

Sus relaciones con el confesor del Rey Felipe III, Fray Luis Aliaga O. P. provendría, seguramente, del gran predicamento que el Maestro Fray Blas Verdú tendría dentro de la Orden, por sus numerosos y valiosos escritos y de los cuales se harían eco incluso en la misma Corte. Lo cierto es que un día, como nos refiere el Dr. Gabriel Verdú en su manuscrito, recibió nuestro biografiado, por conducto de Fray Luis Aliaga O. P. un encargo de parte de S. M. el Rey para un asunto de mucha trascendencia y gravedad. No se especifica en el manuscrito antes citado, el objetivo de dicha misión pero se añade en él que para cumplimentar dicha misión era preciso embarcarse lo menos una jornada. El Maestro Fray Blas Verdú que indudablemente sentiría horror al mar, sea por la edad, sea por el temor al mareo, se excusó, como pudo, de asumir la responsabilidad del encargo real y admitidas sus excusas y pretextos fué designado para ello el Maestro Fray Andrés Pakaguas Balaguer. Ejecutado por éste el mandato real, a su vuelta fué nombrado, en recompensa de ello, Obispo de la ciudad de Orihuela. Seguramente la divina providencia veló por el Maestro Fray Blas Verdú al no querer agobiarle con el peso inmenso del Pontificado, que indudablemente le habría sido ofrecido, de haber aceptado el encargo de S. M. el Rey Felipe III.

VIII

Su merecido descanso. Su muerte

Después de una ímproba labor de tantos años consagrados al estudio, a la enseñanza y a la gobernación de los colegios, minado su cuerpo por los años y agotado por su fecunda producción literaria y científica pidió y obtuvo de sus Superiores permiso para dejar sus cargos de Rector y Lector del Colegio Imperial de San Jaime y San Matías, de Tortosa, así como

Lector del Cabildo Catedral de la misma Ciudad. No es de extrañar que el mismo Sr. Arzobispo de Valencia Fray Isidoro Aliaga O. P., su antiguo y verdadero amigo, estuviese interesado en el asunto y hasta se puede asegurar que por tenerle a su lado, haría las debidas gestiones cerca de sus Superiores que, como es natural, fueron del todo favorables para que el Maestro Fray Blas Verdú volviese de conventual al Colegio de Santo Domingo de Valencia y allí descansase de sus fatigas literarias, rodeado de muchos de sus antiguos condiscípulos y en aquel mismo ambiente en donde el Maestro Verdú había saboreado las primicias de su vocación religiosa y los primeros triunfos de su carrera científica. Su marcha de Tortosa produjo hondo sentimiento en toda la Ciudad. Todo el mundo reconocía sus méritos y su aquilatada labor desarrollada al frente del Colegio Imperial de San Jaime y San Matías. El vacío que dejaba era grande y difícil de llenar por las altas dotes que adornaban al Maestro Blas Verdú. Sin embargo, tanta como era la pena de los tortosinos, con la marcha del Maestro Verdú, era si cabe mayor el consuelo y la alegría de los conventuales de Santo Domingo de Valencia al tenerlo a su lado y al poder gozar de sus sabias instrucciones y prudente dirección. Cuenta su sobrino que habiendo llegado a Valencia cuando se deliberaba elegir Prior del Convento, todos sus conventuales pusieron sus ojos en él y se determinaron a elegirle por Superior. Sin embargo, Dios Nuestro Señor que quería recompensar los méritos del Maestro Fray Blas Verdú, con el galardón inmarcesible y duradero de la Patria celestial, dispuso las cosas de manera que los conventuales de Santo Domingo no pudieron realizar sus deseos ni sus propósitos. «El caso fué—dice el Dr. Gabriel en su manuscrito—que el Sr. Arzobispo D. Isidoro Aliaga, mi Sr. le encomendó que predicara el sermón de la Presentación de la Virgen que siempre se da a uno de los predicadores más graves de la Ciudad. Admitido con mucho gusto, fué a darle las gracias por la honra que su Ilma. le hacía, pero no se pudo lograr, pues aquella misma tarde le cogió la enfermedad de la que murió a los siete días». ¿En qué día

del mes y **en qué año** murió nuestro biografiado? El Dr. Gabriel Verdú, en su manuscrito, **acostumbrado a no citar fechas**, tampoco cita la de su muerte. Sin embargo, por una inscripción que se leía en el cuadro pintado al óleo del Maestro Verdú que se conservaba en el Archivo de la Parroquia de Catí, hoy desaparecido y del cual hemos hablado al principio de esta biografía, consta que el Maestro Fray Blas «Obiit XXVI Mart» murió el 26 de Marzo. Como siete días antes le sobrevino la enfermedad o sea el 19 de Marzo, festividad de San José, en ese día consagrado a tan Santo Patriarca del cual era muy devoto nuestro biografiado, sonó para él ya la hora de su preparación para la muerte. Respecto al año de su muerte Hurter, en su celeberrimo «Nomenclator», tomo I, pág. 263, nos dice **que murió en el año 1625**. Sin embargo, en la inscripción antes mencionada se leía que al Maestro Blas Verdú le sobrevino la muerte el 26 de Marzo de 1620. Si es cierta la fecha del Padre Hurter el Maestro Verdú murió a los 60 años; si por el contrario dice la verdad la inscripción (y yo me inclino más a ésta) el Maestro Verdú murió a los 55 años. De todas maneras, su muerte relativamente prematura, paralizó su pensamiento, su lengua y su pluma que tantos lauros todavía prometían para la Religión y para la Patria. Dios lo quiso para El y se lo llevó.

IX

Sus obras

Son todas interesantes y algunas de subido valor científico. Por razón del asunto de que tratan pueden clasificarse en históricas, místicas o ascéticas, filosóficas y teológicas. A las primeras pertenecen: A) *Lágrimas de la Magdalena*. B) *De la milagrosa navegación de San Ramón de Peñafort*. C) *Expulsión de los moriscos*. D) *Martirio de las Santas Cándida y Córdula* y E) *Aguas potables y milagros de Ntra. Sra. del Avellá*.

De las místicas o ascéticas son: A) *Avisos de discreción para*

acertar a tratar de negocios. B) *Engaños y desengaños del tiempo* y C) *Descripción del desierto y el lucido intervalo del loco amante*.

Al grupo de las obras filosóficas pertenecen: A) *Acroamatica super universam Aristotelis Logicam, Commentaria, in duas partes divisa*; etc. B) *De rebus universalibus* y C) *Opuscula filosófica*.

Finalmente al grupo de las teológicas pertenecen: A) *Commentaria, scholia, quaestiones resolutae super disputationem de Trinitate* l. p. Sti. Thomæ y B) *Relectiones duæ: una contra Scientiam mediam et altera pro efficacia divinorum auxiliõrum*.

Como se ve por los títulos, las obras históricas y místicas o ascéticas están escritas en castellano y las filosóficas y teológicas en latín. En general campea en todas ellas un estilo claro y ameno, pero en las filosóficas y teológicas luce el Maestro Verdú todo su agudo ingenio, su vasta erudición, lo claro y ordenado de sus conceptos y lo vigoroso de su argumentación. Aunque de una manera breve y aprovechando las escasas noticias que hemos logrado, vamos a dar a nuestros lectores una breve reseña de cada una de las obras de nuestro biografiado.

Lágrimas de la Magdalena y *De la milagrosa navegación de San Ramón de Peñafort*.—Estos dos opúsculos fueron editados en Barcelona en un solo tomo en octavo en el año 1605 en la imprenta de Sebastián Comellas, siendo el Maestro Verdú Rector del Imperial Colegio de San Jaime y San Matías de Tortosa. Están escritos con gran cariño y estilo ameno y aunque de poco volumen, son interesantes el primero, por sus atinados comentarios escriturísticos y el segundo, por las curiosas noticias que atesora.

Engaños y desengaños del tiempo. *Expulsión de los moriscos del Reino de Valencia* y *Avisos de discreción para acertar a tratar de negocios*.—Estos tres opúsculos fueron editados en un solo volumen en cuarto el año 1612 en la imprenta de Sebastián Matherad junto a la iglesia de Santa María del Pino en Barcelona. Fueron muy bien recibidos por el público por lo razonado de su exposición, por las normas de prudencia y discreción que en ellos campea y sobre todo por la lógica y vigorosa argumentación en pro del decreto de expulsión.

Descripción del desierto y el lucido intervalo del loco amante y Martirio de las Santas Cándida y Córdula.—Solamente he podido averiguar que estos dos opúsculos fueron editados en Barcelona el año 1603 en un solo volumen en octavo en la imprenta de Sebastián Matherad. Fué reimpreso el año 1607.

Aguas potables y milagros de Ntra. Sra. del Avellá.—Este libro fué escrito, según dice el cronista Sales, con el único fin de manifestar las propiedades del agua de nuestra fuente, que trató como insigne filósofo y excelente médico cuya facultad antes de entrar en Religión, había estudiado en Valencia. El Dr. Sales era hijo de Catí y sobrino del Maestro Blas Verdú en cuarto grado. El Dr. Celma, Cura que fué de Catí e hijo insigne de dicha villa, en la «Historia que compuso del Santuario de Ntra. Sra. de la Misericordia y de la fuente de la Vellá», pág. 51, nos dice «que el Venerable Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arzobispo y Virrey de Valencia ordenó a los médicos que hiciesen escrutinio de las mejores aguas del reino» y en virtud de esa orden nuestro Maestro Fray Blas Verdú O. P., escribió dicho libro de «Aguas potables y milagros de Ntra. Sra. del Avellá». Este libro editado en Barcelona en un tomo en octavo, el año 1607 en la imprenta de Sebastián Comellas, está escrito, como es natural, con mucho fervor y cariño y al propio tiempo con mucha competencia. Sale por los fueros de su solar nativo y exalta con brillantez, las propiedades terapéuticas de la fuente del Avellá. Hoy día la crítica no dejaría pasar, sin retoques, algunos medios de prueba de que se vale el Maestro Verdú para comprobar sus escritos. De todas maneras, en la época en que se escribió, mereció aplausos de todo el mundo científico.

De Trinitate.—Esta obra teológica es un concienzudo y brillante comentario, como el título indica, sobre el misterio de la Santísima Trinidad. Según Hurter S. J. en su «Nomenclator» fué editado, en un volumen en cuarto, en la ciudad de Tarragona el año 1607 y Segura Barreda añade que fué editado en la imprenta de Felipe Roberto. Fué muy celebrado por los teólogos.

Duae relectiones: una CONTRA SCIENTIAM MEDIAM et altera PRO EFFICACIA DIVINORUM AUXILIORUM.—En esta obra en cuarto, editada en Barcelona, en la imprenta de Jerónimo Margarit el año 1610, es, como ya indica el título, una vigorosa defensa del tomismo y una crítica, un tanto apasionada, sobre el sistema de la *ciencia media* de Molina. El estilo es vivo, fuerte y mordaz. De la trascendencia que tuvo esta obra y de su resonancia en las escuelas teológicas baste decir que hoy en día, aún se hacen eco los teólogos, en sus escarceos literarios, de lo que el Maestro Verdú escribió en ella. Así por ejemplo: La celebrada y muy ponderada revista «Estudios eclesiásticos», redactada por los PP. de la Compañía de Jesús (Año 8, núm. 29, pág. 131) dice lo siguiente: «A este propósito, se puede citar un interesante artículo de «Etudes» del cual extracta D'Ales (pág. 46) las siguientes palabras: «Que se nos diga por fin quienes son los verdaderos paleo-tomistas. ¿Son Bañez o Goudin? ¿Son Lemos y Serry quienes rechazan como error, el afirmar que a todos se da la gracia suficiente, o son Gotti y Billuart, quienes admiten esa doctrina como cualquier vulgar molinista? ¿Son Zumel el *alter ego* de Bañez y Blas Verdú O. P. quienes rechazan como blasfemia la predeterminación al acto material del pecado, o es Alvarez, para quien dividir el sistema en dos partes (una para los actos buenos y otra para los actos malos) es destruirlo?...» Con este texto, pues, se comprueba la alta estima que tenían y tienen los teólogos aún de la valía de nuestro biografiado, cuando se le parangonea con teólogos de tanta talla como los insertados anteriormente. Y precisamente se le celebra, por la doctrina expuesta y desarrollada en las dos antedichas reelecciones.

Disputatio de rebus universalibus.—Es una obrita breve pero sustanciosa. En ella trata nuestro Verdú de una manera sobria, pero atinada, de la importantísima y abstrusa cuestión lógica de los *universales*. Es la primera obra que escribió siendo todavía Maestro en Artes de la Universidad de Valencia y fué editada en un solo volumen en octavo en la imprenta de Meyer, en Valencia, el año 1593. Llamó la atención del docto público

por la claridad, concisión y agudeza de ingenio que se revelan en ella.

Opuscula Philosophica.—El año 1598 daba el Maestro Verdú a los tórculos su *Opuscula philosophica*. Fueron impresos en un solo volumen en octavo, en Tarragona, en la casa de Felipe Roberto y tuvieron bastante aceptación. En ellos trata de varias cuestiones filosóficas y entre ellas de la célebre y apasionada cuestión de la distinción real en las criaturas, de la esencia y existencia que defiende con tesón, como buen tomista.

Acroamatica super universam Aristotelis Logicam, etc.—Es esta una obra de gran envergadura, como ahora se dice. En ella, de una manera magistral comenta toda la Lógica de Aristóteles. El estilo es sobrio y elegante, su dicción clara y segura, sus conceptos profundos y aquilatados. En esta obra que es la última que vió la luz pública, vuelca el Maestro Verdú todo su entusiasmo y todo su saber. Se puede decir que es un verdadero arsenal de conocimientos. Divide la obra en dos partes. En la primera que consta de tres libros con sus correspondientes capítulos estudia: 1.º De los principios del orden o método a seguir para saber discernir lo verdadero de lo falso. 2.º De los cinco predicables; y 3.º De las diez categorías. En la segunda parte que consta también de tres libros con sus correspondientes capítulos, trata en el primero, De los instrumentos en general para saber disertar; en el segundo, De la enumeración, y en el tercero, De la argumentación. Después de estos tres libros de la segunda parte, estudia en su nuevo libro, la Demostración y en otro, El raciocinio dialéctico y termina con tres últimos apartados o como el Maestro Verdú les llama libros, en los cuales trata de los Tópicos y de los Sofismas.

Como se ve por solos los enunciados la materia de que trata el Maestro Verdú en esta obra es vasta, profunda y muy bien ordenada. Agota las cuestiones y no deja resquicio alguno para la divagación o la duda. Es la obra cumbre del Maestro Fray Blas Verdú, la que verdaderamente ostenta el sello inconfundible de su saber filosófico y de la típica agudeza de su ingenio. Su obra está dedicada a D. Andrés Roig, Doctor en

ambos derechos y Vicecanciller del Consejo Supremo de Aragón. Los censores de la obra designados por el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona en aquel entonces D. Luis Sanz, fueron el P. Fray Tomás Roca, Doctor en Sagrada Teología y Prior del Convento de Santa Catalina Mártir, de Barcelona, y Fray Juan Bautista y Fray Raimundo Torrala, ambos dominicos y conventuales del mismo convento de Santa Catalina. Los diputados por mandato del Rvdmo. Padre Provincial de los dominicos Maestro Fray Gerónimo Bautista de la Nuza fueron el P. Maestro Fray Salvador Pons, Doctor en Teología y Maestro de Artes y Fray Onofre Ferrer, Maestro de Teología, ambos conventuales también de Santa Catalina Mártir de Barcelona. Las censuras fueron altamente laudatorias y en ellas se demuestra el alto concepto en que tenían por su saber, al Maestro Verdú las más destacadas figuras de la Orden de Santo Domingo. En la censura de los Maestros Fray Salvador Pons y Fray Onofre Ferrer, fechada en Barcelona el 16 de Abril de 1614, se lee: «*authoremque obnixè rogamus ut commentaria in Aristotelis phisicam quæ habet parata in lucem profferat*». Lo cual nos indica claramente que el Maestro Fray Blas Verdú de Sanz tenía preparada otra obra «Comentarios sobre la física de Aristóteles» para darla a la imprenta que no publicó no sabemos por qué. De este manuscrito que indudablemente sería de alto valor científico, no hemos podido encontrar referencia alguna.

X

Semblanza del Maestro

El Maestro Fray Blas Verdú de Sanz era alto, bien proporcionado, de porte distinguido, de mirada penetrante y escrutadora. Su frente despejada y el ser algo cejijunto, daban la sensación del pensador y del sabio. Vestido de dominico creíamos ver en él a Bañez o a Billuart, teólogos insiñes de la Orden de Santo Domingo. Su ciencia era vasta, profunda y aquilatada. Era sagaz y muy sutil en la controversia. Su lógica

arrolladora. Su argumentación tan vigorosa, que era proverbial en toda la extensa provincia dominicana de Aragón el decir «que los argumentos de Verdú únicamente podían ser contestados por Salinas», gran Maestro en Teología, residente en el Convento de los dominicos de Zaragoza. Era tomista acérrimo y orador brillante. Su estilo era ameno, claro y conciso. Su dicción esmerada y exacta. Su pensamiento profundo y sutil. Fué uno de los oráculos de su tiempo y una de las figuras más destacadas de la Orden de Santo Domingo en España en los comienzos del siglo XVII. Su virtud corría parejas con su ciencia. Educado en la escuela del Venerable Maestro Lanuza dió muestras singulares de su aprovechamiento espiritual, siendo un modelo de humildad, de paciencia y de laboriosidad. Exacto en el cumplimiento de su deber y observante escrupuloso en las reglas de la Orden, no se daba un punto de reposo, y ora en la cátedra, bien en el púlpito, siempre con la pluma, trabajaba incesantemente para ensanchar los caminos del Señor y conquistar las almas para el cielo. Murió como había vivido: como un santo y como un sabio. ¡Dios le tenga en su santa gloria!

XI

Epílogo

En el cuadro al óleo que se conservaba en el archivo parroquial de la villa de Catí, patria del insigne Maestro Fray Blas Verdú de Sanz O. P., hoy desaparecido por desgracia, se leía la siguiente inscripción que como guirnalda de flores o corona de laurel entretejió el pintor-autor del cuadro alrededor de la figura grave y majestuosa del Maestro: «R.P.M.F. BLASIVS VERDV CATINENSIS, ORD/ PRAED. IN VNIVER. VALEN. OLIM. CEL..... IN IMP. COLG. DERTOS. RECTOR..... EJUS STVDIOR. REC. CANONICVS LECT. ET S. FF. INQUSI. MULTA IN FIL. THEO. MIST/ ET HIST. AB OMNIBV. SVMA COL..... SCRIPSIT. QUIB. ET RELI. ET

PATRIAM SUMOPERE ILLUSTRAVIT. OBIIT XXVI MART.
M.D.C. XX».

Esta inscripción, aunque incompleta, por imposibilidad de reproducirla íntegramente y con algunas faltas gramaticales es, como se ve, un breve pero elocuente resumen de la vida y laboriosidad incansable del insigne catinense Maestro Fray Blas Verdú de Sanz, preclaro sabio valenciano y ornamento de la Orden dominicana, gloria de la Religión y gloria de la Patria.

Con esta inscripción, pues, como a colofón, quiero terminar estos modestos apuntes biográficos ofrendándolos con todo fervor al pueblo de Catí que vió nacer al sabio, y a la sin par Valencia que le amamantó con la leche de su instrucción y educación y a la gloriosa Religión de Santo Domingo que le alentó con su doctrina y sus ejemplos a subir al pináculo de la Gloria, en donde, como faro esplendoroso, irradia por doquier los fulgores de su saber y de su virtud.

MIGUEL SEGARRA ROCA, Pbro.



El trazo por impresión directa y el trazo caligráfico en el arte rupestre de Ares del Maestre

S IEMPRE el cazador nos muestra una mayor convivencia con el paisaje, una mayor intimidad con su fauna; llega hasta poseer el don imitativo de las múltiples y varias voces de ella y el arte ingenioso de representarla en sus propias formas para atraerla a los engaños y trampas preparados. El arte animalista transcrito en estas antiguas pinturas del barranco de Gasulla, del término de Ares del Maestre, al igual que en Altamira y Parpalló, parecen ser consecuencia de las cualidades propias que posee el hombre, que debe su existencia a los medios de caza. A este valor lírico del arte rupestre como deleite de juego o ejercicio necesario en lo imitativo, se une lo sentimental en todo lo que de totémico o mágico pudieran tener estas manifestaciones, para nosotros artísticas.

Entre las numerosas pinturas del gran núcleo de Ares del Maestre, existe un tipo de éstas, que por su pátina y aspecto, acusan una mayor antigüedad respecto de las restantes; las características de este tipo es como sigue:

Pertenecen a este grupo la mayor parte de las pinturas que

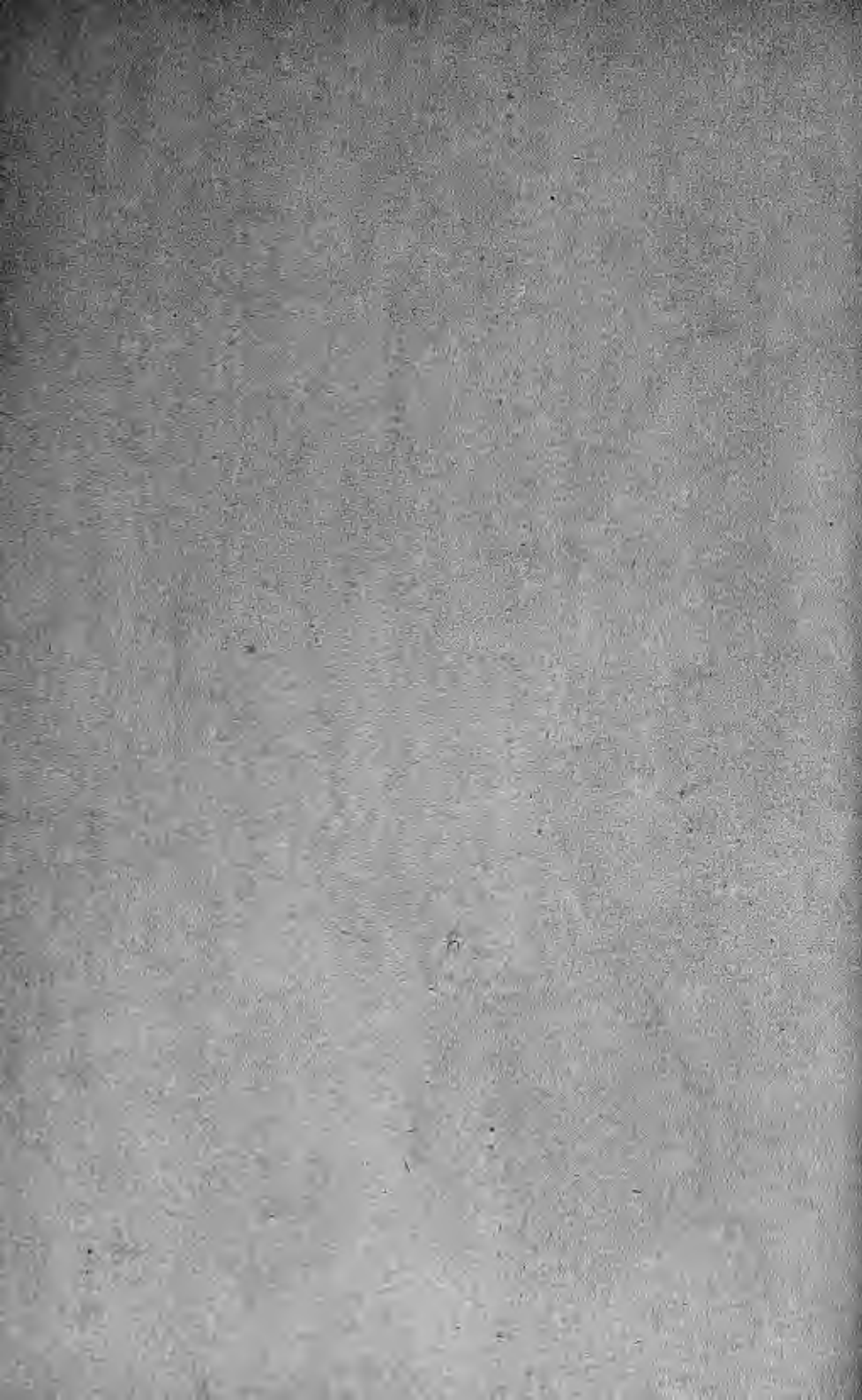
ARES DEL MAESTRE. - BARRANCO DE LA GASULLA



Fig. 3.—Arquero saltando. Cueva Remigia



Fig. 4.—Perfil inacabado de cierva del quinto abrigo de la Mola



ARES DEL MAESTRE. - BARRANCO DE LA GASULLA



Fig. 5.—*Miniatura de la tercera cavidad de Cueva Remigia*



Fig. 6.—*Grupo de arqueros del sexto abrigo de la Mola*

tienen el tamaño más grande y que representan solamente fauna; pero hay también, pinturas de tamaño pequeño, si bien menos frecuentes.

Cuando este tipo de pinturas aparece al resguardo del abrigo, la pátina del color está muy desvanecida y la imagen, en parte, desaparece por completo; si se encuentran en las paredes externas del abrigo su pátina es de un empaste borroso causado por sucesivas cortinas transparentes de estalactitas, quedando las pinturas aprisionadas con aspecto semifosilizado. Muchas de éstas han sufrido transformaciones de fauna en épocas posteriores, pero desde luego siempre anteriores al contacto de la época húmeda.

La técnica que presentan es de un concepto preciosista, estátil, realista, arte imitativo animalista. Cada figura ha sido concebida dentro de un contorno o perfil de trazo fino, en algunas ha sido empleada la policromía en dos o más colores, dando también un modelado de las formas por medio de un difuminado de claroscuro.

Sobre este mismo plano donde aparecen representadas estas ya débiles pinturas que acabamos de describir, se superponen otras en series y estilos variados, que tienden a un reducido tamaño de miniatura, predominando sobre la fauna la representación de la figura humana, todo en torbellino de escenas. La técnica de estas pinturas difiere de las anteriores, es de carácter impresionista, dentro de un concepto ya del todo más descriptivo.

Es en este tipo estilístico del arte de la Gasulla (debido al hombre del arco, íntegramente cazador) donde encontramos el trazo caligráfico y el trazo de impresión directa, que motiva la ampliación de observaciones sobre la técnica rupestre.

Las figuras que reproducimos dan la impresión que no se trata de un arte de deleite imitativo y sí de un arte descriptivo, narrativo de hechos y acciones; el trazo limpio y seguro en la estilización de los arqueros, así como el trazo de impresión directa en las formas reales de la fauna requieren manos hábiles, cuya maestría no puede conseguirse sin el ejercicio de

un largo período de profesión. Es en el continuo hacer cotidiano donde convencionalmente las formas reales van siendo estilizadas en trazos de impresión espectral. Véase el trazo en forma de zigzag, describiendo las puntas de flecha en el haz de la fig. 8 (Lám. IV) y el trazo de forma semilunar que describe,



Fig. 1

Arquero. Abrigo sexto de la Mola

como acento, el tocado del arquero de la fig. 1.

La limpieza manifiesta de estos trazos deja ver su facilidad en la impulsión mecánica, al obrar, similar en todo a la caligrafía, como elemento principal y primero de la escritura.

La fig. 3 de la lám. I presenta un juego de trazos

de impresión directa, describiendo con visión impresionista, la acción y el conjunto de la indumentaria del arquero. Esta pintura situada en la parte más alta del techo, en cierta depresión y en la zona más interna del abrigo de Cueva Remigia (lugar poco visible e inaccesible, con pátina de pared grisienta, producida por el humo, y sin que la perjudiquen en nada los grandes ventisqueros de nieve que se arremolinan en los abrigos durante el invierno) nos hace creer, y su pátina lo confirma, que su técnica se conserva intacta, esto es, fué pintada con trazos sueltos de pincel, por impresión directa y solamente a una tinta.

De esta misma técnica existen en la Gasulla muchos ejemplares de pátina intacta, no solo en la representación de la figura humana sino también representando fauna. La pequeña cabra de Cueva Remigia (Lám. II, fig. 5) demuestra ha sido realizada en trazos sueltos dando la forma naturalista a su silueta. También en el notable friso de cérvidos del abrigo quinto del Cingle de la Mola (Lám. I, fig. 4) aparece una cierva comenzada a pintar; al quedarse sin terminar, nos enseña técnicamente, cómo el pintor rupestre por medio de trazos direc-

ARES DEL MAESTRE. ~ BARRANCO DE LA GASULLA





tos iba primero encajando la forma sin tener preparada previamente ninguna silueta o contorno que la limite, técnica ésta del todo diferente si se la compara con las más antiguas pinturas de carácter animalista.

Del mismo tipo y aparentemente de la misma técnica existen otras tantas pinturas, expuestas ya hoy a las inclemencias atmosféricas, cuya pátina reseca tiene aspecto deteriorado; presentan éstas un salpicado, fragmentaciones de color subsistente, que ora tienden en apariencia a un desconchado por erosión, ora a un desprendimiento natural causado por el tiempo (fig. 2). Estas fragmentaciones de color, en muchas figuras presentan formas muy similares a las que nos da el trazo profesional de impresión directa observado en la pátina intacta de estas pinturas; tales fragmentaciones aun en las más comprensibles pinturas de arqueros (Lám. IV, fig. 9) no pueden traducirse íntegramente como trazos de técnica profesional, ya que su forma queda desvirtuada por la misma erosión geológica en la roca; pero tampoco esta alteración de forma niega en absoluto el valor de trazo a estas fragmentaciones subsistentes de pintura rupestre, ya que su consistencia y permanencia hasta nosotros puede ser debida a la mayor cantidad de color absorbida en la pared al descargar el pincel sus trazos, en la realización, tal como confirma todo minucioso análisis en el campo de la técnica.

Las observaciones detenidas en la combinación de estos trazos ayuda muchas veces a la traducción de formas



Fig. 2

Arquero del sexto abrigo de la Mola

imprecisas e indescifrables, tal como vemos en la fig. 6. de la lám. II. Esta pintura, a primera vista resulta complicada y de difícil traducción, pero el trazo de un doble caligráfico nos revela ser el codo de un arquero en actitud de atacar,

orientándonos a ver la imagen y el grupo de arqueros, clasificándola como acciones de caza mayor.

También en otra figura de arquero, de pátina fragmentaria (Lám. III, fig. 7), el trazo de impresión directa descubre bajo de su axila el cestito de caza, mobiliario típico de la Gasulla.

JUAN PORCAR

FUEGO

*Mi corazón, la viscera sangrienta,
está encendido de brillante fuego
y yo que a mis pesares estoy ciego
no quiero ver su llama que atormenta.*

*Abro los ojos y en la sombra veo
la proyección de fuego de mi mismo;
las estrellas, luces del abismo
se apagan o dan luz a mi deseo.*

*¿Ardo en ansias de qué? ¡Adiós estrellas!
¡adiós destellos de mi yo encendido!
Quiero volar entre vosotros; quiero*

*borracho de fulgor, dar mis querellas
al abismo sin luz, obscurecido
y buscar con la luz lo que yo espero.*

BERNARDO ARTOLA TOMÁS

ARES DEL MAESTRE. - BARRANCO DE LA GASULLA

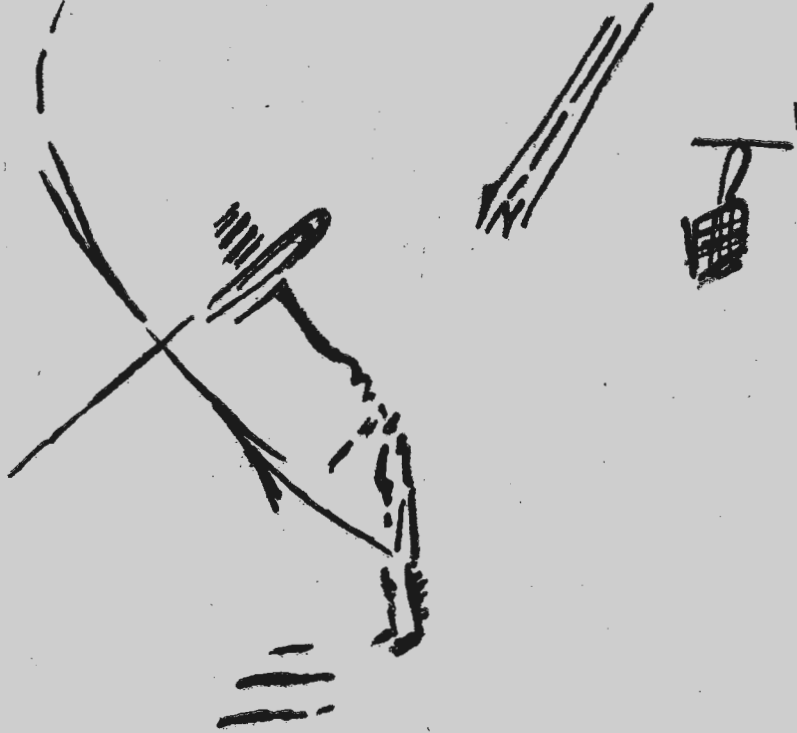


Fig. 8.—Arquero, haz de flechas y cesto
Quinto abrigo de la Mola



Fig. 9.—Arquero disparando el arco, del cuarto abrigo de la Mola



COLECCIÓN DE CARTAS PUEBLAS

LXIV

Jaime I dona al Obispo de Tortosa un sarraceno de Peñíscola,
con todas las grandes posesiones que éste tenía en aquel
término y fuera de él

*In obsidione Peniscole, idibus augusti,
anno dominice incarnationis M.CC. vice-
simo quinto ✠ 13 de agosto de 1225 ✠ Ar-
chivo de la Catedral de Tortosa, Cartula-
rio núm. 3, folio 111 vuelto ✠ P. Ramón
de María, C. D. ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠*

In xpristi nomine. notum sit universis, quod nos, iacobus, Rex arago-
num, comes barchinone et dominus montispessulani. cum hii qui in aqusi-
cione terre sarracenorum regibus et principibus prestant subsidium et juva-
men, regis sunt beneficiis ampliandi, Idcirco, atendentes laborem quem vos,
venerabilis pater poncius, dei gracia, episcopus dertusensis, in obsidione
de peniscola sustinuitis, et expensas et missiones quas in eadem obsidione
ad dei et nostrum servicium multipliciter fecistis, edamus, et cum hac pre-
sente carta, perpetuo valitura, vobis, et per vos, omnibus episcopis, quibus
post vos in episcopatu dertusensi successerint, laudamus et concedimus et
confirmamus omnes, integriter et plenarie, hereditates et possessiones quas
onier avincylam, sarracenus de peniscola, et uxor eius et filii eorum habent
in villa de peniscola et in terminis suis et in cunctis aliis locis. Donamus
videlicet casas et casalia condirecta (?) et diruta, edificata et edificanda,
ortos, campos et vineas et omnes alias terras heremas et plantatas, quas
habent et possident et tenent, aliquo modo, aliquo jure, aliqua causa, aliqua
voce vel racione; ita quod vos et omnis episcopi dertusenses, successores
vestri, predictas omnes hereditates et possessiones ipsius onier avincylam
et uxoris et filiorum eorum habeatis semper libere, et teneatis potenter, et
jure hereditario possideatis et expletetis, et ex ipsis faciatis omnes vestras
liberas voluntates, sine nostra et nostrorum contradiccione, in pace per se-
cula cuncta. Nos autem, omnes has hereditates vobis, episcopo predicto, et
omnibus successoribus vestris predictis, franchas facimus et liberas et in-
munes ab omni hoste et cavalcata et earum redemcione, ab omni quilstia,

tolta, forcia, bovatico et monetatlico, et ab omni servicio et usatlico et exactione et demanda qualibet, regali et vecinali; ita quod vos, nec illi qui hereditates ilas per vos tenuerint, pro predictis hereditatibus de predictis serviciis vel aliis que dici vel excogitari possint, nobis vel aliqui alii viventium unquam aliquo tempore teneamini aliquatenus respondere.

Data in obsidione peniscole, idibus augusti, anno dominice incarnationis M.CC. vicesimo quinto. Sig ✠ num jacobi, dei gracia, regis aragonum, comitis barchinone et domini montispesulani. Testes huius rei sunt G. de montecatano, vicecomes de bearne. G. de cervaria. R. de montecatano. G. raymundi, senescalvus. G. de mediona. fulco de montisonis. G. umberti de montesigno. Rodericus eximeni de lusia. p. lupi de sadava. Rolandus layin. Sig ✠ num bertrandi de vilanova, qui mandato domini Regis et guilielmi rabacie, notarii sui, hec scribi feci, loco, die et anno prefixis.

LXV

Jaime I confirma a Poncio, Obispo de Tortosa, la nueva demarcación de los antiguos límites de la diócesis y la posesión de la capilla de Alquézar, de los castillos de Fadrell, Miravet, Zufera y otras donaciones

Data in obsidione Peniscole, III nonas
septembris, anno dominice incarnationis

M.ºCC.ºXX.ºV.º (3 de septiembre de 1225)

Archivo de la Corona de Aragón, perg. de

Jaime I, núm. 269, 36 1/2 × 30 1/2 centim.

y Catedral de Tortosa, Cartoral núm. 3,

folio 37 vuelto. ✠ P. Ramón de María.

Cum hii qui in adquisicione terre sarracenorum, Regibus et prñcipibus prestant subsidium et iuvamen, regis sint beneficiis ampliandi. Idcirco: In xpristi nomine: Notum sit universis, Quod nos, Jacobus, dei gracia, Rex aragonis, Comes barchinone et dominus montispesulani, attendentes laborem quem vos, venerabilis pater Poncius, dei gracia, Episcopus dertusensis, in eadem adquisicione terre Sarracenorum sustinetis et sustinuistis, et expensas et missiones quas in obsidione de Peniscola ad dei et ad nostrum servicium multipliciter fecistis, laudamus, concedimus et in perpetuum, cum hac

presenti carta, perpetuo valitura, vobis, Reverendo patri Poncio, dertussensi Episcopo, et successoribus vestris et ecclesie dertusensi, omnia donativa et privilegia et concesiones que antecessores nostri usque in hodiernum diem contulerunt, laudaverunt, concesserunt vobis et antecessoribus vestris et ecclesie dertusensi ubicumque locorum: Adhuc eciam, intuentes paupertatem dertusensis ecclesie, cum voluntate et assensu venerabilium patrum nostrorum cesaraugustani, ilderensis et Barchinone episcoporum et aliorum magnatum aragonie et catalonie, scilicet, Guillelmi de Montecatano et Guillelmi de Cervaria et Raimundi de Montecatano et Guillelmi Raimundi Dapiferi et Guillelmi de Cervillone et Guillelmi de Terrachona et Guillelmi de Mediona et Poncii Guillelmi de Turricella et Petri de montegrino et Petri de Auniso et Egidii Garcerii de Azagra et Petri Garcerii de Aquilaro et Raimundi Berengarii de ager et aliorum multorum nobilium, militum et clericorum et burgencium, laudamus, concedimus et confirmamus antiquos limites Episcopatus, ecclesie dertusensis. In primis ergo, secundum antiquos limites dertussensis Episcopatus, assignamus et confirmamus vobis et ecclesie dertusensi Almenaram cum suis terminis, Son cum suis terminis, Nubles cum suis terminis, Undam cum suis terminis, Bounegre cum suis terminis, Alcalatem cum suis terminis, Moron cum suis terminis, Culam cum suis terminis, Aras cum suis terminis, Morelam cum suis terminis, Matarraniam cum suis terminis, Ripamrubeam cum suis terminis, Fleix cum suis terminis, Garexiam cum suis terminis, Cabacer cum suis terminis, Marzan cum suis terminis, Tevizam cum suis terminis, Pratdip cum suis terminis. Et sic pervenit usque ad collum de Balaguer et ad mare. Sicut istis terminis includitur, ita dertusensis ecclesia habeat omnes decimas et primicias, omnium laboracionum fructuum et animalium, piscacionum maris et quarumcumque aquarum et salinarum, argenti fodinarum, auri fodinarum, venacionum et omnium aliarum rerum de quibus decime et primicie solent et debent percipi. Preferea confirmamus, cum assensu predictorum nobilium virorum, quod in omnibus ecclesiis vestri episcopatus dertusensis Episcopus habeat potestatem introducendi, disponendi et ordinandi quoscumque clericos voluerit et nullos nisi quos voluerit, secundum antiquam et laudabilem consuetudinem episcopatum Catalonie. Concedimus similiter, cum assensu predictorum, quod nullus princeps, nullus miles, nullus bajulus, nullus merinus, nullus vicarius, nullus repositarius, nullus maior domus, nullus senior, nullus miles vel eorum homo, nullus homo noster vel alius, audeat in ecclesiis Dertusensis episcopatus, aut in villis, mansis, aut in hiis que ad ea pertinent, vel hominibus aut rebus, aut possessionibus quibuslibet dertusensis ecclesie vel episcopi, et eciam Alhecensis ecclesie, aut clericorum eorundem, forciam aliquam vel demandam, vel districtum, vel exaccionem quamlibet facere ullo modo. Item concedimus et confirmamus vobis Castrum et Villam de ahadrel, cum terminis suis, sicut mellus et plenius continetur in instrumento dotalie, quam, bone memorie, ildefonsus, Rex aragonie, avus noster, fecit ecclesie vestre, tempore dedicacionis eius, scilicet, de Fonscalens usque ad mare, et usque ad rivum de borriana et usque ad terminum de borriol et usque ad montana de montornes. Item, concedimus et confirmamus illa duo castra que nuper apud dertusam vobis deditus, videlicet, Castrum mirabeti et Castrum Zufere, quarum affrontaciones taliter terminantur. Includunt quidem isti termini omnia et tota montanea de

avinzuluz, et vadunt ~~alatala de alimb-davinsugayz, et de abenirabe~~ usque ad furrem de Lupricato et usque ad mare, et de mari usque ad coves, et de Coves, sicut vadit via maior, usque ad tauranza, et vadit usque ad almalec, et de almalec usque ad Penes, et de Penis usque ad Rafalvazir et usque ad Gaydones, et de Gaydones ad Rixer, et de Rixer usque ad Zuferram, et sic revertuntur ad mirabetum. Sicut isti termini et affrontaciones terminant et includunt dicta duo Castra et terram infra hos terminos constituta, cum mansis, aldeis, villis; cum aquis, salsis et dulcibus; et cum stagnis, piscacionibus et terris cultis en incultis; cum pascuis et nemoribus, montibus et collibus et planis; cum venacionibus; cum ingressibus et egressibus; cum portu, leudis, pedaticis, salinaris et ripaticis; cum ecclesiis infra jam dicta loca constructis et construendis; cum decimis et primitiis, et cum omni jure ecclesiastico et mundano; cum olivariis, ficulneis et aliis arboribus cuiuslibet generis sint, tam generaliter, quam specialiter enumeratis. Sic omnia et singula damus et assignamus vobis et vestris successoribus in perpetuum, franche, libere et quiete, sine omni servitute et monetatico, et sine omni nostro nostrorumque retentu, et ut melius dici vel intelligi potest ad vestrum et ecclesie vestre commodum. Preterea, laudamus, concedimus et confirmamus vobis, predicto Episcopo dertusensi, et ecclesie dertusensi omnes mezquitas et earum possessiones et domos Zabazalano-rum et eorum possessiones, omnes pleniter et integriter, ubicumque locorum eas habent; et omnia cimiteria Sarraceno-rum infra limites dertusensis Episcopatus constituta. Preferea, laudamus, concedimus et confirmamus omnes possessiones quas dertusensis ecclesia in presenti aut ubicumque locorum obtinet vel in posterum, deo annuente, obtinebit. Promittimus eciam vobis, quod nunquam per nos, nec per aliquam aliam personam contra ea que superius sunt enumerata nullatenus venissemus, nec venire aliquem permittemus, recipientes inde vos et ecclesiam vestram in fide dei et protectione et legalitate nostra. Data in obsidione peniscrole, III nonas septembris, anno dominice incarnationis M^oCC^o vicesimo quinto.

Signum ✠ Jacobi, dei gracia, Regis Aragonis, Comitiss Barchinonis et domini Montis Pesulani.

Testes huius rei sunt. S. Episcopus Cesarauguste. B. Episcopus Ilerdensis. B. Episcopus Barchinone. G. de Monte Catano, Vice Comes Bearne. G. de Cervaria. Raimundus de Monte Catano. G. Raimundus, Senescalcus. G. de Cervillone. R. Berengarius de Ager. G. de Terrachona. G. de Mediona. P. Guillelmi de Turricella. P. de Monte Grino. P. de Aunisio. E. Garcensis de Azagra.

Sig ✠ num Berengarii de Parietibus, qui mandato domini Regis et Guillelmi Rabacie, notarii sui, hoc scribi fecit, loco, die et anno prefixis.

DON PONCIO DE TORRELLA Y EL ASEDIO
DE PEÑÍSCOLA

Desde después de la batalla de las Navas de Tolosa, que reinaba en Valencia y Murcia Zeyt-Abu-Zeyt ¹, el cual, aprovechándose de la menor edad de Jaime I de Aragón, y porque las circunstancias políticas habían cambiado en ambos reinos cristiano y moros, no tributaba aquél a éste las parias que en otro tiempo Valencia y Murcia pagaron a los reyes de la Corona, Ramón Berenguer e hijo Alfonso II, abuelo éste y bisabuelo aquél de don Jaime. Añádase a esto, como dice Descloit, que había en esta sazón en el castillo de Peñíscola, en la frontera oriental del Reino de Valencia, compañías de sarracenos, puestas expresamente en aquel castillo para hacer mal a los próximos pueblos de Aragón y Cataluña ², y se comprenderá la razón por la cual, Jaime I, justamente irritado, determinó comenzar la lucha contra los moros, empezando por la plaza fuerte de Peñíscola; sitiando la cual, se encontraba ya el día 13 de agosto de 1225, según consta del primer documento que publicamos, en el mismo asedio firmado.

Los preparativos para aquella empresa, como ya comentamos, no fueron seguramente como para la conquista de un solo castillo o pueblo, tuvieron la extensión e intensidad como para una lucha que se deseaba proseguir; así lo manifiesta la cooperación conjunta de caballeros y ricos-hombres de Aragón y Cataluña que obedecieron la cita del rey; la reunión de los Obispos de Barcelona, Zaragoza, Lérida y Tortosa, que no solían seguir al monarca en tanto número si no era en ocasiones solemnes; y el concurso de «muchos nobles, militares, clérigos y burgueses» que hace notar el segundo diploma.

1 DIAGO, *Anales del Reino de Valencia*, lib. VII, cap. II, fol. 274 vuelto, colum. 2.ª.

2 *Historia de Cataluña*, traducida al castellano por Rafael Cervera, fol. 25.

Cercando, pues, aquel peñón marítimo-terrestre, desde antes del 13 de agosto hasta después del 3 de septiembre ¹, estuvo allí Jaime I, con la emoción natural en aquella su primera y tan deseada salida y todo el fuego e ilusión de sus diecisiete abriles. Estuvo acompañado de buena parte de sus fuerzas disponibles; pero, sea que, como él dice, muchos de los caballeros que convocara a Teruel no acudieron, sea la situación privilegiada de aquella fortaleza, sea que le estuvo más a cuenta aceptar la quinta parte de las rentas de los Reinos de Valencia y Murcia con que le brindó el atacado Zeyt-Abu-Zeyt ², el hecho fué que, aceptadas éstas, se levantó el cerco de Peñíscola. Debemos suponer que se preceptuaria en aquel contrato de paz el cese de las escaramuzas que por ambas fronteras hacían moros y cristianos, y que tantos perjuicios y gastos dicen las escrituras que le ocasionaban al Obispo de Tortosa; esta era condición muy lógica en un tratado de vasallaje cual venía a ser aquél ³.

Dice Jaime I en su Crónica, que al convocar las huestes a Teruel para día determinado, pidióle también a Pascual Muñoz,

1 Según los documentos que publicamos. Probablemente continuaría el cerco más días, porque el primer documento que después vemos firmar a Jaime I fué en Quinto (Aragón) el 14 de octubre.

2 Crónica de Jaime I, apar. XXV.

3 Relatamos los hechos según el orden con que han tenido que haber sucedido. Jaime I (o su cronista), ignoramos por qué, dejó de relatar en su «Crónica» el cerco de Peñíscola; pero no sólo omitió este relato, sino que el tratado de paz que celebró con Zeyt-Abu-Zeyt en el asedio de Peñíscola, lo refiere como celebrado en Teruel esperando a las huestes para ir sobre Peñíscola; más aún, reprende a Pedro Ahones por no haber acudido a Teruel «para entrar a hacer mal a tierra de moros», y Pedro Ahones estuvo en el sitio de Peñíscola y firmó allí documentos reales (P. de Aunísio). El orden de los hechos debió ser el siguiente: 23 de abril de 1225 se firmó en Tortosa la constitución de paz y tregua de Cataluña y Aragón. De Tortosa, según dice la Crónica, va (el Rey) de incógnito a Orta para convocar a ricos-hombres y caballeros a Teruel. Va a Teruel, en donde espera las huestes, y encomienda provisiones. En este tiempo dice Diago que Jaime I concedió una corta tregua de paz a Zeyt-Abu-Zeyt. Acabada ésta, vuelve a Tortosa el 21 de julio. Pudo volver otra vez a Teruel y bajar a sitiar Peñíscola antes del 13 de Agosto. El levantamiento del sitio de Peñíscola y el tratado de paz con Zeyt-Abu-Zeyt debió ser después del 3 de septiembre. Véanse la *Crónica*, apar. 25 y 26, y el *Itinerari* de MIRET Y SANS, en el año 1225.

rico hacendado de aquella ciudad y antiguo privado de su padre, que le reuniese provisiones para mantener a las fuerzas durante tres semanas; pero como muchos caballeros y ricos-hombres convocados a Teruel con sus mesnadas tardaron en llegar y otros no acudieron, parte o todas aquellas provisiones se tuvieron que consumir ociosamente en aquella ciudad, por lo cual, al bajar el ejército a Peñíscola, nuevamente debió necesitar Jaime I socorro para sostener las fuerzas sitiadoras ¹.

Los documentos nos revelan a algunos individuos que, con préstamos unos y donativos otros, auxiliaron al rey en aquella situación. Fueron éstos: el Prior de Poblet, Frey Pedro Tárrega, que debió aportarle buen subsidio, a juzgar por las gracias concedidas en reciprocidad ²; Bartolomé Pellicer y Valentín Alamany, quienes le prestaron 100 morabetinos de oro ³. Con fundamento suponemos que el Senescal de Cataluña, Guillermo Ramón de Moncada, presente en Peñíscola, auxiliaría también al rey con todas sus fuerzas, por lo menos llevando al sitio abundante mesnada, por cuanto, de ganarse aquel inexpugnable castillo, había de ser para él, porque sus antepasados tenían concedida la posesión desde el bisabuelo de Jaime I, don Ramón Berenguer ⁴; pero quien debió hacer un supremo esfuerzo para socorrer al rey, debió ser el Obispo tortosino don Poncio de Torrella, como tan paladinamente lo declara el favorecido rey en los dos diplomas anteriores: «Atendiendo a los trabajos que vos, venerable padre Poncio,... en la conquista de tierra de sarracenos habéis soportado y estáis soportando, y las

1 *Crónica*, apart. XXV.

2 En agradecimiento a tal subsidio, concedió Jaime I al Monasterio de Poblet, en persona de su Abad, Ramón de Cervera, un sarraceno de Peñíscola llamado Alfachí Abdinabdelá y otro de Cervera llamado Azmet, con las casas y tierras de ambos; además concedió facultad a dicho monasterio para apacentar sus ganados por los términos de Peñíscola, Cervera, Xivert, Pulpis «y por toda la tierra que, Dios mediante, ganaremos a los sarracenos». A. H. N. pergs. de Poblet citados por MIRET Y SANS en *Itinerari*, páginas 56 y 57.

3 MIRET Y SANS, *Itinerari*, pág. 59.

4 DIAZO, *Anales del Reino de Valencia*, lib. VI, cap. XIX, fol. 259.

expensas y misiones que para el servicio de Dios y nuestro en este asedio de Peñíscola estáis haciendo,... concedemos...»

¿Qué iba a concederle más? Era ya mucho lo que le había donado. Si llegaba un día que lo comprendido en las donaciones, entre el Ebro y el Mijares, escritas en el papel, Fadrell, Almazora, Castellón, Miravet, Albalat, Cabanes, Benlloch y Torreblanca, podían llegar a sus manos, podría darse por contento, porque la Silla de Tortosa viviría con holgura, con independencia económica. Sin embargo, aún hace el rey una extraña donación al Obispo, le dona un sarraceno habitante en Peñíscola, llamado Onier Avinciam, con todas las posesiones, muebles e inmuebles, que éste, su mujer e hijos tengan, no sólo en Peñíscola, sino en cualquier otra parte. Suponemos que este moro peñíscolano no sería un cualquiera, acaso fuese el primer propietario y el de más influencia de la población, y por eso precisamente, Jaime I, considerándole el más enemigo, le prejuzga castigándole a ser siervo del Obispo de Tortosa.

Pero más que con este nuevo regalo, el Obispo se contentará, en correspondencia y gracia a tantos dispendios, con que el agraciado rey persista en sostenerle y ratificarle por cuarta vez todo lo que él mismo y sus antecesores le tenían concedido. Conviniendo en ello, se englobaron y enumeraron una a una todas las concesiones en el segundo diploma y Jaime I, por consejo y con aplauso de Obispos, ricos-hombres, caballeros, clérigos y militares, protesta solemnemente una vez más, que reconoce, dona y sostiene las donaciones que él y sus antecesores le tienen hechas al Obispo y Cabildo de Tortosa, con todos los detalles en los documentos expresados. Dentro de poco veremos el honor que hizo a esta palabra de rey y de caballero.

† P. RAMÓN DE MARÍA, C. D.

Un episodio de la vida del ilustre catedrático D. José Alemany y Bolufer

FUÉ en el mes de marzo de 1904 cuando tuve el honor de conocer al sabio maestro. El profesorado del Instituto de Alicante había pedido al Ministerio la presencia de persona autorizada que arreglara sus diferencias con el Director, y el Sr. Ministro comisionó al ilustre catedrático, cuya pérdida sentimos profundamente cuantos le hemos conocido. El deseo de dar a conocer algún episodio de su vida mueve a escribir estas líneas como homenaje a su memoria.

Salí de mi primera clase a las nueve de la mañana y encontré en la puerta al Director acompañado de un señor de aspecto serio, que con toda cortesía manifestó deseos de hablarme reservadamente. Pasamos a la Dirección y me manifestó que venía en nombre del Ministro y que mis declaraciones seguramente podrían esclarecer el asunto que le traía, no porque las de mis compañeros no le merecieran crédito, sino, porque siendo muy reciente mi llegada del Instituto de Jovellanos no había tiempo para haber hecho grandes amistades ni tener resentimientos.

Hice mi declaración, que firmé y, como los compañeros estaban en clase, cambiamos impresiones acerca de la ense-

ñanza y del esfuerzo que se necesitaba para alcanzar una cátedra. Yo—le dije—he seguido la carrera penosamente enseñando en un Colegio de provincias en el que no se me pagaba lo convenido y hasta pasábamos hambre. Hace veinte años cavaba yo la tierra—me dijo aquel grande hombre—enseñaba a leer y escribir a los huertanos de Cullera y recibía cuatro cuartos por lección.

Es una confesión que le honra, Sr. Alemany—le dije—. Aún hay más—añadió—cursé el Bachillerato con buen resultado y comencé la carrera de Filosofía y Letras. Fuí soldado e hice mi servicio en Madrid. Aprendí árabe con un sabio catedrático que tal vez haya Vd. oído nombrar. Sí—le interrumpí—D. Francisco de Codera y Zaidin; un sabio y un santo, al que llevé unas monedas almohades que me leyó de corrido.

Un día se presentó al Sr. Codera un señor inglés en compañía del Embajador de su patria. Quería aquel señor recibir lecciones de árabe con objeto de estudiar los monumentos de Andalucía. El Sr. Codera le dijo que él no podía por su estado de salud y sus ocupaciones. Pero vaya Vd. al cuartel del Rosario (?) y allí encontrará un soldado llamado José Alemany y él le enseñará árabe. Quedó el extranjero un tanto mortificado, considerando que un soldado podía servirle de profesor. El Sr. Codera insistió y el caballero inglés se decidió a recibir lecciones de un pobre soldado.

Llegaron al cuartel y el Embajador preguntó por el Coronel y le expuso el deseo de su compatriota. Mucho gusto de complacer a Vds.—dijo el jefe—llama al soldado José Alemany, le dijo a su ordenanza, y a poco se presentó en «traje de mecánica» el insigne maestro.

Enterado del deseo del extranjero—dijo—conforme, si mi Coronel me da permiso. El Coronel accedió gustoso y le rebajó de servicio por el tiempo que duraran las lecciones.

Marchó con el extranjero y vestido de paisano, debió acompañarle hasta su alojamiento el joven soldado, ya eximio maestro. Qué tiempo pudieron durar las lecciones, lo ignoro. *La firme voluntad del discípulo y la suficiencia del maestro hacen pa-*

recer que solo pocos meses y al despedirse, el noble y estirado aristócrata demostró su profundo afecto al Sr. Alemany.

.....

Permaneció en Alicante unos cuantos días. Yo fui su asiduo acompañante, compañía que él aceptó en razón a que siendo yo desconocido en la localidad, no se prestaba a juicio ninguno por parte del público. De nuestros frecuentes paseos y de los ratos que pasó en casa, contemplando algunos restos prehistóricos nació una recíproca simpatía. Llegado a Madrid me remitió como recuerdo dos ejemplares dedicados de sus obras *Hitopadeza*, traducida por él del sánscrito y editada en Granada en 1895, siendo allí catedrático de Griego, y la otra *Bhagavad-Gita*, episodio del Mahabharata, traducida también del sánscrito en Madrid en 1896, libros que son para mí un gratísimo recuerdo de aquel ilustre maestro.

Poseía el latín, el griego, el árabe, el sánscrito y, probablemente algunas lenguas vivas. Juventud modestísima y laboriosa; firmísima voluntad para estudiar en tan difíciles situaciones de la vida y, soldado, deja el uniforme para ocupar una Cátedra de la Universidad. Sé de otro caso parecido: el de un Procurador de los Tribunales, Secretario del Ayuntamiento de un pueblo pequeño, con mil dificultades en la vida; de allí salió un gran astrónomo: D. Antonio Tarazona, fallecido hace varios años.

† DANIEL JIMÉNEZ DE CISNEROS

DEL CASTELLÓN OCHOCENTISTA

"Bous de carrer"

COMO resto de antañona costumbre, fomentada luego por gratitud al librarse del azote de las epidemias, se-llaban su religiosidad los vecinos de las calles, abriendo en la fachada de una de las casas, modesta y sencilla hornacina en la que se colocaba la imagen del Santo de su devoción. En el primer tercio del presente siglo se conservaban aún muchas de ellas, pero el furor iconoclasta del marxismo las hizo desaparecer en su mayor parte, si bien se ha tenido en muchas calles el buen acuerdo de reconstruirlas.

Una vez al año se adornaba la capillita y se celebraba la fiesta del Santo titular. Con dicho motivo, organizábanse festejos que culminaban siempre con la consabida corrida de va-quillas, de cuya denominación, a los efectos de ser autorizadas, no tenían más que el nombre, pues en realidad corríanse toros, marrajos en su mayoría, procedentes de las ganaderías que pacían en los terrenos del Cuadro, u otros más o menos pastizales situados en la parte costera de la Olla de Benicasim.

Discurrían los días de fiestas con el jolgorio que siempre acompaña como paje obligado a estas expansiones del entusiasmo popular, pero la verdadera animación se manifestaba en los días de toros. Todas las casas hacían sus preparativos: reparábanse los desconchados, repintando maderas y paredes, se planchaban cortinas y faralás, se cambiaban mantelillos en

vasares y despensas, haciéndose todo ello para que la nota de aseo dominara impresionante a la acuciosa y disfrazada curiosidad de los invitados. Llenábanse del tonel de vino viejo botellas y barrales y se preparaban pastas agotando la variada colección de fórmulas de la repostería casera, pues era obligado al promediar la tarde obsequiar espléndidamente a cuantos acudían a la casa a presenciar la corrida, desde los balcones, desde los carros que muchas veces taponaban la puerta ó desde la barrera que con tablones se construía en la parte de acera que enfrentaba en cada casa.

Ya de madrugada encerrábase el ganado que había de lidiarse, en un corro improvisado en callejón afluente a la calle, si no había en la misma casa alguna con corral que para ello sirviese. A la una de la tarde se hacía la *prueba* lidiándose uno de los toros y a las cuatro comenzaba la corrida. Antes de dicha hora un gentío inmenso invadía la calle y los que habían recibido invitación de los vecinos, ocupaban las barreras y balcones, quedando no pocos pie en tierra, para lucir voluntaria o forzosamente sus conocimientos taurómacos y sortear el peligro de las embestidas subiendo, a ser posible, las escalerillas que se adosaban a las barreras y en cuya ascensión eran ayudados muchas veces por el toro con su testuz.

Grandísima animación reinaba en aquel bullicioso público y era de ver, cuando el toque de la dulzaina anunciaba la salida del toro, la acelerada dispersión y despeje de la gente en busca de lugar seguro. Espontáneos toreros, que en su mayor parte se creían émulos de los Cúchares y Tatos de aquellos tiempos, lucían sus improvisadas facultades con alardes de temeridad y valentía, sin que revolvón más o menos menguara el ardor taurófilo que fomentaba el continuado coqueo.

Figuraba siempre en quinto lugar de la corrida, una de las reses que por su mayor tamaño y bravura se llamaba por antonomasia el *Toro*, requiriendo su lidia el mayor cuidado y respeto, ya que siempre venía precedido de la fama de sus aviesas intenciones y de las muchas cogidas sufridas por los que le lidiaron.

Al caer de la tarde, terminaba la corrida con la *solta*. El ganado, con sus cabestros, salía del *corro* y por las calles más cercanas al campo dejaba la ciudad seguido de una multitud integrada por la chiquillería que daba el mayor contingente.

Acaso en alguien perdure el recuerdo de estos festejos en las calles de Caballeros, Trinidad, Arriba, San Roque, San Vicente, San Blas, Enmedio (parte del Portal de la Purísima), plaza del Rey y plaza Vieja, destacándose entre todas, las corridas que se celebraban en esta última, y que eran número obligado en las fiestas organizadas por la Villa con motivo de acontecimientos memorables y en las que se extremaba la nota pintoresca por la tradicional entrada de las reses, que se verificaba a la una de la tarde al toque de la campana María, desde la casa Almudín, donde llegaban por la noche, al *corro* situado entre la casa Abadía, la Torre Campanario y la iglesia, habiéndose cerrado previamente con carros las calles afluentes a las de la carrera.

A las doce y media el tránsito por la calle del Agua era en extremo difícil. Gentes de todas las clases, mozos en su mayoría, aguardaban la salida para correr delante de los toros o esperarles vara en alto descargándolas a su paso, corriendo luego en confuso y alborotado tropel detrás del ganado que en vertiginoso galope llegaba a la plaza, situándose frente a la Casa Consistorial, hasta que cerrada la barrera de la plaza de la Nieve pudiera entrar sin riesgo de escape en el encierro.

La plaza, con sus barreras y tinglados de madera (*carafals*), quedaba convertida en circo, llegando el afán de presenciar la corrida a improvisar incómodas localidades con ruedas de carro asentadas por el cubo en mástiles que clavaban en la acera que bordeaba las paredes de la iglesia.

Por su carácter oficial tenían estas corridas extraordinaria animación y concurrencia, siendo presididas por los municipales que con sus familias e invitados ocupaban la totalidad de los balcones de la Casa del Concejo. Con esto y los accidentados lances de la lidia terminaba la tarde con el ansia loca del público de que al día siguiente se repitiera la fiesta.

Van transcurridos muchos lustros desde la fecha en que se celebraron las últimas corridas.

Nos parece que con motivo de la terminación de la epidemia colérica de 1890 figuraron aquéllas en el programa de las fiestas que la Corporación Municipal organizó al verse Castellón libre de la peste. Casi lo afirmaríamos con certeza, pero cuando se cuentan muchos años no hay que fiar mucho en la memoria.

José SIMÓN

A veces pienso...

*A veces pienso en el agua tranquila,
el agua en la que ni el árbol
ni la nube se miran,
el agua telarañosa
que la mano espera del viento que la sacuda;
agua que a las sedientas bocas ofende
y a cuya orilla, de pronto, un pájaro,
—¿De dónde vino ese pájaro?—
abate el vuelo y entre los hilos de polvo, bebe.
...Y pienso en el agua que, enfonces, tiembla,
como la luz, como el aire libres.
¡También ella!
...Y pienso en el dulce pájaro—¿amarillo, verde?
que hace temblar ese agua
que nadie quiere.....*

† R. CATALÁ LLORET

NOTAS Y DOCUMENTOS DE ARTISTAS

Escultores en Catí

GUILLERMO AVIÑÓ (1374).—En el cuaderno de las tasaciones de los libros de peita de Catí comenzado en 31 de agosto de 1335 aparecen diez personas con el apellido Avinyó y entre ellos dos Guiamó o Guillermo. Uno tenía 10 libras de «siti» y 5 de bienes muebles y otro, que no pagaba más que una libra de peita por bienes muebles. ¿Sería uno de éstos el escultor que hizo la cruz que estaba en el cementerio? Lleva la siguiente inscripción en el anverso:

FON / FEIT / EN LAN / DE NRE /
 SENYOR / MCCC / LXXIII / PER MA /
 DE GI / AMO A / VINYO /

En el reverso se lee:

ACI / JAEN / LOS / HOSOS / AVIN /
 YONS / E AVI / NYONS / P. S. U. /

La lectura del reverso es difícil porque da al norte, está en sitio umbrío y además, está llena de polvo y tierra, pero la del anverso es exacta. Difiere de la transcrita por D. Ricardo Carreras en su libro *Catí*, que leyó MATEU DEL AMO.

La cruz de Guiamó Avinyó es de piedra, gótica, trebolada, lisa, con basamento cuadrado, pedestal circular, caña y capitel

octogonales. En el capitel tiene las imágenes de San Pedro, San Jaime, otro santo y San Miguel. En el anverso de la cruz está el Crucificado en medio y María y Juan el evangelista a los lados. En el reverso ocupa el centro Madona Santa María rodeada de ángeles.

Es una cruz de mérito no ordinario, digna de ser trasladada al nuevo cementerio y colocada en el centro del mismo, como hicieron en 1911.

ANTONIO SANCHE (1447 a 1458).—Era cantero y escultor, natural de Morella. En 7 de enero de 1447 pagó a los Jurados de Catí, Jaime Macip y Juan Spigol, 200 sueldos de multa por no haber labrado el peirón d'En Brusca, como tenía contratado: «die sabati vij Januarij Anno Mccccxxxvij Jacobus macip et Johannes Spigol vt Jurati catinj faciunt procuratorem Johannem steue filium quondam Guiami dicti loci absentem ad petendum et suscipiendum ab Anthonio sanxo Morelle illos CC solidos Quos nos de voluntate predecessorum dictorum Juratorum dedit siue mutaujt dicto Anthonio ffranciscus valls olim sacrista ecclesie virginjs Marie Catinj jn signum cuiusdem crucis per ipsum Anthonium fiende jn dicto loco Quam dictus Anthonius non compleujt jn termino inter ipsum et tunch Juratos dicti loci statuto scilicet jn festo beate Anne proxime lapso... penas ad quartum acusandum... Actum Catinj testes Johannes de sent Johan filius quondam ferrarij et Jacobus cabater filius Jacobi catinj» ¹.

Esta cantidad, confiesa Antonio Sancho, la debe a los Jurados de Catí en acto datado en Morella el 2 de abril de 1448 ² y el 7 de julio de 1449 los Jurados confiesan han cobrado el débito, o sea 150 sueldos por un candelero para la iglesia y 50 que entregó a Pedro Crespo, cantero que estaba trabajando en la capilla de la Pasión: «Preterea die joujs vij julij Annj Mccccxxxviiiij Catinj de precepto ffrancisci Valls vt jurati

¹ *Protocolo Berenguer Ferradella, 1447. Archivo Parroquial.*

² *Ibidem, 1448.*

Catinj aserentis soluti Modo subscripto a dicto Anthonjo sanxo de dictis x libras fuit cancellatum Modus solucionis talis est secuntur quod de voluntate consilij Catinj dictus Anthonius dedit Petro crespo piquer de la capella de la passio ecclesie catinj L sous ...et el solidos dictus Anthonius paccaujt cum precio brandonere quam fecit dictus Anthonius jn dicta ecclesia. testes Anthonius verdu et ffranciscus bellmunt Catinj ¹.

Dicho escultor firmaba el 22 de Junio de 1449 con Guillem Moragues—ciudadano de Valencia pero oriundo de San Mateo—las capitulaciones de un peirón que el último regalaba al pueblo de Catí.

«die Dominjca xxij Junij Annj MCCCCxxxxviiiij Nanthoni sanxo vehi de Morella scientment promet fer vna creu de pedra ab son capitell al honrat en Guillem moragues ciutada de Valencia e olim vehi de Sent Matheu present sots aquestes condicions Primo quel dit Nanthoni sia tengut fer la dita creu e capitell consemblants de la creu e capitell de les coues quj es al camj quj va de les coues a Valencia ben acabada ases mesions axi dor com colors e de tot lo quey sia necesarij e posada ason carrech perill fortuna e mesions en lo cano de la mola e grasses que lo loch de Cati done al dit en Guillem que eren de la pasio en lo terme de cati alli hon lo consell del dit loch de Cati e lo dit en Guillem determinaran empero lo dit gujllem pague les besties que portaran la dita creu e capitell. Item quel dit Anthonj sia tengut donar la dita creu e capitell acabads de la festa de tots sants primer vjnent en hun Any e haja per preu de la dita creu ab son capitell Mil cent sous moneda reals de Valencia pagads en tres terçes la prjmera en la dita festa de tots sants primer vjnent la segona quant haje acabada la dita creu e capitell de pedra e la terça quant la dita creu e capitell sien acabats de or de colors e de tot son necesari e asitiats Item que acabada la dita creu e capitell si sien ben acabades o no e si lo dit Anthoni ha mester major o menor preu de la dita creu e capitell del preu desus nomenat

2 *Protocolo de Berenguer Ferradella, 1448. Archivo Parroquial.*

ço es Mil cent sous e axi mateix sie de qualseuol dupte o dup-
tes que en lo present contracte apparran que axi lo dit Anthoni
com lo dit Gujlllem de tot hajan astar adeterminacio dels Ju-
rats e consell del dit loch de Cati. E axi lo dit Anthonj promet
fer e complir la dita creu e capitell de la dita festa de tots
sants primer vjnent en hun Any sots les dites condicions e pac-
tes sots pena de cinquanta sous partidors etc. cum mjsionibus,
damnjis et interesse que et quas dicto Guillermo conuenerjt fa-
cere aut sustinere jn habendo dictam crucem cum capitell vt
predicatur quibus mjsionibus credatur solo juramento Et lo dit
Gujlllem acceptant la dita creu e capitell del dit Anthoni sots
les condicions de sus declarades promet pagar lo dit preu en
los termens de sus nomenats sots pena per cascuna paga de
deu sous... Volent lo dit Gujlllem e Nanthonj quod pro so-
luendo ach complendo predicta pro vtraque parte fiat executio
sola presentis hostensione vjm sentencie definjtive habentis
etc. contra vtrumque eorum et eorum bona per justiciam
Catinj. testes Anthonius verdu et Raymundus de sent Johan
notarius Catinj» ¹. Cruz que acabó y cuyo documento con-
tractual canceló su mujer Dulce, ya viuda, el 3 de Diciembre
de 1461.

«Preterea die joujs iij decembris Anno Mccccxlj Morelle de
voluntat e manament de na Dolcina muller quondam del dit
Antonj sanxo com aherea vnuersal dels bens e drets quon-
dam del dit lur marit vivint sens marit atorgantse en lo dit nom
pagada... dels dits Mil e cent sous fon cancellat lo present
contracte... los Jurats de Cati per lo dit Gujlllem moragues pa-
garen la major part dels dit Mc. al dit lur marit e la restant
present a procura de la dita hereua ².

Como dijimos antes, en 7 de julio de 1449 cobraba la *bran-
donera* o candelero monumental y el 4 de Diciembre, 200 suel-
dos por 10 pilares y 250 por el ángel y la María de la Parro-
quia: «Item a vij de Juliol de MCCCCxxxviiiij paga a Maestre
Anthoni sanxo de Morella acompliment de paga de CCCxxxxj

1 *Protocolo de Berenguer Ferradella*, 1449. Archivo Parroquial.

1 *Ibidem*.

sous quel dit Anthonj hauja stat en fer la brandonera de la Sglesia de Cati araho de v sous jornal e per la mesio de lxxviii ~~dies~~ ~~ques~~ stech en fer la dita brandonera compreses festes a raho de j sou dia es lo que li done de present Clxxxxj sous» ¹.

«Item mes a iiij de Dembre prengi del baci per donar a Anthoni Sanxo xl li presta la vlla per los pilars CC sous» ².

«Item... lo senyor mon pare dona an Anthonj sanxo per la marja e langel los quals hauja aguts del clauarj CCl sous» ³.

Esta *brandonera* era monumental, tenía el candelero quince brazos que llevaban otras tantas hachas o blandones de cera que hizo el cerero de San Mateo y que costaron 197 sueldos y 5 dineros ⁴.

Por albarán de 13 de mayo de 1450 confiesa deberle a Juan Spigol 40 sueldos y 8 dineros. Como pocos años antes de morir edificaba su casa Juan Spigol, sita en la Plaza Mayor, todavía subsistente, y Antonio Sancho hizo la *cimarra* de la capilla Spigol, es probable que anduviera atareado en la casa del mercader mecenas.

El segundo plazo del peirón que contrató G. Moragues era pagado el 19 de Septiembre de 1451: «Sit omnibus notum Quod ego Anthonjus sanxo jmaginarjus vicinus ville Morelle scienter et gratis confiteor et jn veritate recognosco vobis honorabili Anthonio verdu vt jurato et clauario loci Catinj presente trescentos sexaginta sex solidos e iij denarios monete regalium Valencie ex illis XX^{ti} libris... de quibus honorabiles ffranciscus valls et Bernardus figuera oljm jurati dicti loci Catinj michi se constituerunt debitores et paccatores pro honorabilis Guillermo moragues ciue valencie oriundo ville sancti Mathei quj ipsas XX^{ti} libras cum majori summa promjssit soluere michi dicto Anthonio pro precio cuiusdam crucis lapidee quam dicto Guillermo promjssit facere jn termjno Catinj... cedit censum siue jus quod habet aduersus vniuersitatem Sancti

1 *Sacristanía de Santa María*, 1449. Archivo Parroquial.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*, 1450.

4 *Ibidem*, 1449.

Mathei in Tricentis septuaginta quinque solidos... de pensione etc. Actum catinij die xviiiij septembris Anno dominij MCCCCli; Sig ✠ num Antonij sanxo. testes Raymundus de sent Johan notarius et Jacobus macip senior catinij vicinij ¹.

El 3 de abril del mismo año había cedido Guillem Moragues a los Jurados el rédito de 375 sueldos de un censo que tenía sobre San Mateo para pagar el primer plazo del peirón contratado con Antonio Sancho ².

Guillermo Verdú, albacea de Spigol, le paga el 14 de mayo de 1452 sesenta sueldos por la cimarra de la capilla que labró en 1451. «Item mes los quals dju que a xviiiij de Maig Any MCCCCliij paga a mestre Anthoni Sanxo obrer de talla de Morella per obrar de talla la çimarra de la capella del dit defunt sexanta sous per aujnença que dju que feren ell e son conarmessor ab lo dit maestre hay albara scrit lx sous ³.

Como administrador o *sacrista* del Santuario de la Virgen de Vallivana cobra cinco sueldos de la testamentaria de Spigol, el 7 de mayo de 1452 ⁴, que el famoso mercader legó.

Terminó el peirón de Moragues en 1455 como lo expresa el documento que sigue: «a iiij de Juliol Any MCCCClv Item del honrat en Gujllem moragues vint cinch sous en part de paga daquells CCC sous quel honrat en bernat figura clauarj prop passat per lo dit moragues paga al honrat mestre Anthoni sanxo de Morella part del preu de la creu quel dit Anthoni al dit moragues ha feta ques ha aposar enterme de Cati apar de la dita data en libre del dit en bernat figura cluari a xiiij de Juny prop pasat xxv sous» ⁵. El 1 de junio firmaba época final de la cruz: «yo antonj sanxo obrer de taylla vehi de la vjla de morella atorch en veritat auer de uos en bernat ffiguera jurat e clauarj del loch de caty del any prop passat ço es asaber trecents sous moneda reals de valencia los

¹ *Protocolo de Berenguer Ferradella*, 1451. Archivo Parroquial.

² *Ibidem*.

³ *Llibre Dates J. Splgol*, fol. 46. Archivo Parroquial.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Juradesch*, 1455. Archivo Municipal.

quals dits treents sous he rebut per la derera terca de la creu e com sta en veritat fac uos lo present albara scrit de la mja propja ma fet en caty primer dja de juyn any MCCCClv» ¹.

Antonio Sancho otorgó testamento el 11 de septiembre de 1458; en 1461 sabemos había muerto, pues ya hemos visto antes interviene su mujer Dulce en el cobro de cierta cantidad.

Mosén Betí dice que «por estos años (1444) ocupábase en tallar los tableros de la escalera del coro de la Arciprestal morellana el maestro Antonio Sancho que no pudo dar cabo a su obra por haberle sorprendido prematuramente la muerte» ².

El peirón o cruz de término, antiguamente de «En Moragues» y ahora de «En Brusca», se conservó en el mismo sitio, camino de San Mateo, hasta que el movimiento revolucionario la arrebató. Tenía esculpido el blasón de los Moragues—tres moras—las armas de Guillem Moragues, que la regaló a Catí ³.

ANTONIO ARBÓ (1451 a 1466).—Este escultor era de Ulldecona. Estaba en Catí, en 30 de marzo de 1451. Contrataba con otro *pedrapiquier*, Pedro Crespo, la construcción de la capilla nueva de la Pasión que hasta 1936 fué capilla de San Francisco Javier. Las capitulaciones se firmaban ante el notario de Catí, Guillem Sent Johan, pero el protocolo de este notario no pudimos encontrarlo.

Compraba de la testamentaria de Juan Spigol una paleta en 3 de Diciembre del mismo año 1451. «Item vene vna paleta per arepasar vella an Anthoni Narbo pedrapiquier de Ulldecona per l sou iiij» ⁴.

Sabemos que a 11 de junio de 1453 el clavarío de Catí pagaba a Antonio Verdú cuatro y medio sueldos por tres madeiras que Antonio Arbó se llevó para el andamio de la capilla de la Pasión. «Itemm mes a xj de Juny [MCCCC] liij lo dit clauarij

1 Papel entre pergaminos. Archivo Municipal.

2 LOS SANTALINEA ORFEBRES DE MORELLA, 1928, pág. 30.

3 Vide láms. XLVIII y XLIX del libro Catí, de R. Carreras, donde se reproduce la cruz de término que pagó Moragues.

4 *Inventario de Juan Spigol*, fol. 22. Archivo Parroquial.

pagua an Anthoni verdu primo per tres post amples que prés nanthoni arbó per a la capella de la passio per iiij sous vj»¹.

En 3 de octubre otorgaba época a los Jurados de Catí de la obra de la capilla².

En 4 de noviembre del mismo año cobraba junto con Pedro Crespo 2.200 sueldos por la obra de la capilla de la Pasión, pagada de la testamentaria de Spigol. He aquí el interesante documento: «die domjnca iiij nouembris Anno Mcccclij Sit omnibus notum Quod nos Anthonjus narbo ville de vldecona et Petrus creso loci catinj lapicide siue pedrapiquers scienter et gratis confitemur et jn veritate recognoscimus vobis honorabili Petro sanc mercatorj dierum majori vt jurato et clauario vniuersitatis dicti loci catinj et Anthonio verdu mercatorj vicino dicti loci vt manobrerio operis capelle quam fecimus sub inuocacione pasionjs dominj nostri Jhesu xristi jn ecclesia parroquiali dicti loci catinj jnter altare seu jnuocacionem beatorum Anthonij Barbare et Agate et capellam beatorum Johannis baptisme et Johannis euangeliste presentibus et acceptantibus Quod dedistis et solujstis nobis voluntati nostre numerando Videlizet vos dictus Petrus sanc dicto nomine septingentos solidos monete regalium valencie et vos dictus Anthonius preujo nomine Duos Milia Ducentos solidos eiusdem monete Que quantitates sumam capjunt illorum duorum Miljum nouemcentorum solidorum Quos prefata vniuersitas nobis tenebatur soluere racione et precio faciendi siue operandi dictam capellam pasionjs Dominj nostri Jhesu xristi vt liquet publico jnstrumento catinj confecto ac recepto per discretum Guillermm de sent Johan notarium die xxx mensis Marcij Anno a Natiuitate Dominj Mccccl primo Quosquidem predictos Duos mille Ducentos solidos quos auobis dicto Anthonio quo super nomine confitemur habuisse dimissit honorabilis Johannes Spigol quondam mercator dicti loci catinj cum suo vltimeo testamento catinj jn posse notario jnfrascripti confecto viiij die septembris

1 *Juradesch*, 1452. Archivo Municipal.

2 *Inventario de Juan Spigol*, fol. 42. Archivo Parroquial.

Anno a Natiuitate dominij Mcccccl operi capelle que tunch jn dicta capella fiebat ad latus capelle beatorum Miquaelis et Petri Apostoli si daretur dicta capella dicto Johannj spigol que data fuit eidem Johannj Et dejnde vos dictus Antohnjus verdu vt clauarius et juratus dicte vniuersitatis Anno a Natiuitate dominij Mccccclj quj finjujt in Anno Mccccclij recepistis ipsos Duos Milia Ducentos solidos ab honorabili Raymundo de sent Johan mercatore vicino dicti loci vt manumisore mecum honorabili Guillermo verdu filio vestro anjme dicti Johannjs spigol et ipsos ij Mcc solidos vt manubrerjus dicte capelle quam fecimus retenujstis penes vos proxime dicto nomine ad opus dicti operis dicte capelle quam fecimus prout jn libro vestre admjnistracionis dicti clauariatus hostenditur vnde Renunciantes scienter omnj excepcioni peccunie predictorum ij MDcccc solidorum non numerate et auobis dictis clauario et manubrerio non habite et non recepte modo predicto vt predicitur et doli facimus vobis de premisis fieri per jnfrascriptum notarium presens apoce jnstrumentum Quod est Actum jn dicto loco Catinj die iiij novembris Anno a Natiuitate dominij Mcccccliij Sig ✠ ✠ na nostri Anthonij narbo et Petri cresco predictorum Quj hec concedimus laudamus et firmamus. Testes huius rei sunt domjnycus pasqual Gabriel prats et Petrus de sent Johan filjus Domjnyci vicini Catinj» ¹.

Con Pedro Crespo también cobraba en 10 de Septiembre de 1454 el importe de la lauda del enterramiento de Juan Spigol: «Item quoranta sous los quals dju lo mateix en Gujlllem dicto nomine que pagua an Anthoni arbo e a Pere cresco piquers per obrar la losa ala sepultura del dit deffunt en la capella ab sa marca e senyals de spigol e titols quey sculpiren xxxx sous» ²; dicha lauda con los blasones del mercader se conserva en la capilla Spigol o de San Pedro Mártir.

Con los Jurados de Catí contrataba el 15 de enero de 1456 la factura de un peirón para el camino del Bosch o de la Almassá,

1 *Protocolo de Berenguer Ferradella*, 1453. Archivo Parroquial.

2 *Inventario de Juan Spigol*, fol. 48. Archivo Parroquial.

igual al que había labrado para los alrededores de la ermita de la Virgen de Vallivana (conservado en muy buen estado hasta el año 1931 que lo destruyeron), por 550 sueldos y que tenía que tener acabado en el plazo de un año a contar desde la próxima Pascua de Resurrección ¹.

Para atender estas obras, así la capilla de la Pasión como la de la cruz o peirón, este escultor se avecindaba en Catí, trasladando su casa desde Ulldecona: «a dates a mestre narbo dos alfonsins auerse desauainat x sous» ². Esto el año 1465.

Sabemos que en este mismo año le dieron dos cahices de trigo por paga a cuenta del «peiró del camí del bosc»; «mes dona per manament del consell ananthoni arbo dulcecona dos cafis del contrat... blat quel auja auer en part de la pagua del preu de la creu que fahie per la pasio al camí del bosch com Cati degues diners al baci de Santa Maria e sancta Maria ne degues a la pasio...» ³.

Cobraba en 5 de mayo de 1465 cierta cantidad a cuenta de los 550 sueldos del peirón o cruz de la Pasión y el 4 de abril de 1466 recibía: «madona mjrona presta per a dar ananthoni arbo maestre de talla en part de paga dels Dl solidos que aquel auje per fer la creu de la pasio del camj de la font del almaça e en Guillem verdu xviiiij sous e hun alfonsi xxvij sous per al dit narbo. Item en Thomas figura fill de nadal xxvij sous x diners per lo mateix narbo... mes paguen al dit narbo dos alfonsins... suma clxxxvij solidos x diners» ⁴.

«Item a iiij de abril any Mccccxvj demostra per albara scrit de ma de maestre Anthoni narbo dits dia e any com li aujen paguats acompliment de aquells Dl solidos ell auje de fer la creu e capitell del camj de la font del almaca Cent trenta e sis solidos dos diners per lo sacrista e baci de la sglesia de la

1 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *El cantero Antonio Arbó*, Almanaque de «Las Provincias», Año LI (1931), pág. 393 y sig. donde se copian las capitulaciones y dos ápoas, la inicial y finiquitadora, del protocolo de Berenguer Ferrade-lla, notario de Catí.

2 *Libre deutes*, 1461 a 1477, fol. 34. Archivo Municipal.

3 *Libre deutes*, 1461 a 1477, fol. 273. Archivo Municipal.

4 *Ibidem*, fol. 340.

Verge Maria de Catí e lo dit baci ne degues mes al baci de la pasio... e per tant pague los Cxxxvj sous ij diners per la creu com fos feta per los acaptes de la pasio...» ¹.

De la cruz que hizo Antonio Arbó, que era un monumento de arte, no quedaron más que dos trozos ², que indicaban su valor artístico. Una chispa eléctrica la derribó por 1898 y los restos salvados se guardaban en la Casa Abadía; la caña y las gradas han quedado en el cruce de los caminos de la Almacá y de la Avellá. Los restos escultóricos se trasladaron el 21 de Diciembre de 1933 desde el corral de la Abadía a la habitación llamada «dels frares». Un trozo tiene el Cristo y la Virgen; el otro la Virgen o la Magdalena a la derecha, el Cristo al centro y a la izquierda San Pablo. Debía de ser grandiosa a juzgar por las dimensiones de los trozos que han quedado.

FRANCISCO SANS (1599 a 1600).—Era de Morella. Contrata en 3 de mayo de 1599 con los albaceas del beneficiado de Catí, Mn. Francisco Verdú, un retablo para la capilla de la Purísima por 200 reales castellanos, comprometiéndose a tenerlo acabado en la próxima fiesta de la Virgen de Agosto. «Huj à 3 de mag de 1599 se conserta de fer lo retaule de la Capella de mossen Verdu per mestre francesch sans de morella fuster y se conserta ab mossen Olsina y Gabriel de montblanch marmessors de la anima de mossen Verdu y administradors de sa asienda y se conserta ab los pactes següents E que dit mestre sans donara fet dit retaule pera nostra señora de agost primer vinent sens falta E mes que sa mercet posara la fulla y tot lo demes necessari pera dit retaule la fusta sera de melis eyxut, lo dit retaule fara segons vna traca o rasgunyo a fet y sera de obra dorica E y lis dara de dit retaule y fusta segons esta dalt dit dossents reals castellans y posara dit mestre en lo fin de la Cornisa sis serafins de bulto y en la corniseta mes alta posara vna talla E lo qual retaule estara ab quatre

¹ *Libre deutes*, 1461 a 1477, fol. 333. Archivo Municipal.

² R. CARRERAS, *Catí*, lám. LXVII.

pilastres estriades E damunt del banch e y sobre la cornisa ya de aver vna deffinitio ab dos pelastrets en la qual sea de pintar la figura de la santissima trinitat y al costat de la deffinitio dosmesules E mes es pacte que mossen olsina y lo Rector embiaran vna caualcadura ab vn home pera portar dit retaule».

«yo frances sans ator[que] heser ueritat lo sobredit yo frances sans e Rebut dels señors Rector y del señor mosen olsina sinquanta Reals castellans en principi de paga dic 50 Reals» ¹.

Los testamentarios de Verdú pasaban cuentas el 14 de enero de 1600 con el Oficial de Morella Juan Trilles y con el Baile de la Villa y aldeas Juan Antonio Ciurana, que las aprobaron:

Francisco Sans cobraba 19 libras, 3 sueldos y 4 dineros: «Item pagaren a mestre sanç fuster natural de Morella per la fusta y mans del retaule segons consta ab albara denou lliures tres sous y quatre dines y de port pagarem quatre reals castellans que tot contat es CCClxxxxj sous» ².

Al colocar la imagen de Santa Teresa de Jesús, en 1883 ³ en la capilla de la Purísima, el retablo de Sans fué puesto delante del retablo de San Pedro Mártir, en la capilla de Juan Spigol, encima de la cornisa donde estuvo hasta Julio de 1936.

FRANCISCO MOLINER y LÁZARO TRAMULLES (1635).—Estos dos escultores seiscentistas debieron trabajar bastante por el Maestrazgo y la comarca de Morella. Lázaro Tramulles tiene obras en Tarragona, Valls y otras localidades catalanas. El mercader de Catí Vicente Sanjuán sale fianza de los dos escultores que habían contratado un retablo para La Jana, del Maestrazgo de Montesa, hasta la cantidad de 148 libras «ratione cujusdam altaris in ecclesia parrochiali dicte

1 *Hoja suelta*. Archivo Parroquial.

2 *Legajo núm. 5*. Archivo Parroquial.

3 *Libro de Fábrica*. Archivo Abadía.

ville de la Jana fiendi per dictos Moliner et Trameges» ¹. El documento es de 22 de marzo de 1635 ².

ESCULTOR DE BENASAL (1660).—Ignoramos su nombre. Por tres libras labró el rosario de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Catí: «pagui al escultor de Benasal de fer lo rosari a la figura de la mare de Deu tres lliures» ³.

PASCUAL LLOPIS (1659 a 1723).—Era de Albocácer, donde nació el 14 de abril de 1659. «En 1689 se hizo y planto el retablo nuevo (del Rosario) y lo hizo Pasqual Llopis» ⁴. Juan Meliá, clavario de la cofradía de San Martín de Catí le paga 8 libras por la peaña del santo en 1714: «Item paga a Pasqual Llopis de Albocacer per la peaña o tabernacle ha fet pera el Glorios St. Marti 8 lliures» ⁵.

En 1720 trabajó los pomos y rosetas que decoran los cajones de la cómoda o *calaixera* de la Sacristía de Catí: «Item a Pasqual Llopis per los poms y rosetes per a dits calaixos» ⁶ y en 1723 cobró 50 libras por la factura del Sagrario y Trasagrario de la misma iglesia: «jtem he donat a Pasqual llopis a compte del Sacrari deset lliures. jtem a Pasqual llopis a compliment de cinquanta lliures per lo sacrari y trassacrari li doni tres lliures» ⁷.

1 Lázaro Tramulles—y no Trameges como escribió el notario Baltasar Segarra—vivía en San Mateo por estos años. Este escultor, que procedía de Cataluña, trabajó también en la Catedral de Valencia. En 5 de abril de 1637 Francisco Moliner, residente en La Jana, pero encontrándose en San Mateo, firma época a Lázaro Tramulles, escultor, habitador de San Mateo, y confiesa ha recibido de éste cuarenta libras por la parte que le toca pagar de la madera que necesitan para el retablo mayor de La Jana, que trabajaban los dos.

Pirman como festigos del acto Francisco Boix, labrador y Miguel Andreu, menor, de La Jana y San Mateo *respectively*. Todo en protocolo de Miguel Andreu que existía en el Archivo Municipal de San Mateo.

2 *Protocolo de Baltasar Segarra*, 1635. Archivo Parroquial.

3 *Libro cofradía*, 1660. Archivo Parroquial.

4 *El Tenal*, pág. 123. Archivo Parroquial de Villafranca del Cid.

5 *Libro cofradía*, 1714. Archivo Parroquial.

6 *Libro de Fábrica*. Archivo Parroquial.

7 *Libro de decima parroquial. Limosnas*, 1723. Archivo Parroquial.

BARTOLOMÉ y GABRIEL MUÑOZ (1673 a 1687).—Eran vecinos de Morella; el padre, Bartolomé, era hijo de Alcalá de Chivert. Trabajaron el retablo del altar mayor de la iglesia de Ares del Maestre. Cobraban 481 libras el 10 de abril de 1673, según la siguiente época: «die x mensis Aprilis Anno a natiuitate Domini MDClxxiij Sia a tots manifesta cosa com nosaltres Bartholome Muñoz y Gabriel Muñoz Escultores de la vila de Morella habitants atrobats personalment en la present vila de Ares Confessam ab lo present que hauem hagut y rebut a tota nostra voluntat realment y de contant de Mossen Miquel Selma preuere y de Mossen Johan Garcia clergue de dita present vila de Ares habitants presents Altres dels elets y nomenats per lo consell de la dita present vila pera el cuydado de la fabrica del Retaule major de la Iglesia parrochial de la present vila la suma y cantitat de Quatrecentes huytanta y vna lliures moneda reals del present Regne a conte y en part de pago de aquelles Mil cent y cinquanta lliures en que fonch y esta concertat lo desus dit Retaule com consta ab Acte del dit concert rebut per Miquel Nicolau Tena notari sots cert calandari al qual se haja relacio... Actum in villa de Ares... testes huius rei sunt Antonius Joannes Garcia mercator et Antonius Orti agricola dicta villa de Ares habitatores et vicini» ¹.

Realizó otros trabajos en ese año: el 16 de abril confiesa recibe de los Jurados y Síndico de Ares tres libras «per lo treball y dies que ha uacat en treballar la porta de la Sacristia de la yglesia de la parroquial de dita present vila» ².

PEDRO ESBRI (1677 a 1684).—Era de Alcalá de Chivert. El consejo de Catí determinó el 15 de abril de 1677 que dicho escultor labrara el retablo mayor por 800 libras, pagaderas en plazos anuales de 50 libras, de las limosnas de la villa.

«A 15 de Abril 1677 Jusep Segarra Justicia per lo Justicia

1 *Protocolo de Pedro Colomer, 1673.* Archivo Parroquial de Ares del Maestre.

2 *Protocolo de Pedro Colomer, 1673.* Archivo Parroquial de Ares del Maestre.

major de la vila de morella aldees y termens generals de aquella frances de Sent Juan y pere ferrer Jurats Jusep Pug Mostasaf Gaspar Sales Gabriel segarra den mateu Sebastia St. Juan Miquel Blasco Jusep segarra Maña Valero segarra frances verdu Miquel olsina Jusep Gisbert Blay Sales Gabriel Segarra den Visent Batiste Roca Blay Puig menor Miquel Selma Jasinto Segarra tots proms y consellers agustats en la sala de consell... han determinat de que es fasa un Retaule magor en la yglesia y que el fasa Pere esbri escultor de la vila de alcalá en preu de 800 lliures donantli cada an 50 lliures pagades dins 16 anys dites 800 lliures y que aso saga de pagar de lo que a consicnat lo Sr. Bisbe de les almoynes y de lo que sacaptara pera la fabrica y que acabat lo tems de la consincna tornen a suplicar al Sr. Bisbe tinga per be de tornaro a consicnar y que si acas no tinges gust de fero que en tal cas ho aga de pagar la vila conforme Capitulacions donat poder y facultat als Jurats que vuy son o per tems seran pera firmar lo acte de la concordia» ¹.

Se firmó antes del mes de agosto de 1677 por el Justicia y Jurados de una parte y Pedro Esbrí de otra, obligándose éste a acabarlo por el mes de agosto de 1679 aunque el documento lleva en el protocolo la data de 6 de octubre de 1680, como sigue: «dicto die vj mensis octobris anno a natiuitate dominij MDClxxx. In Dei nomine Amen. Nouerint vniuersi Quod nos Joannes Sales Justicia presentis opidi catini pro justicia maiore ville et Aldearum Morelle Sebastianus Sent Juan et Gabriel Sales Jurati presentis opidi in labenti anno dictisque nominibus habentes et tenentes licentiam permisum facultatem et potestatem concilij presentis opidi nobis datam et concessam prout est videre in libro conciliariorum presentis opidi die decimo quinto mensis Aprilis anno Millessimi sexcentessimi septuagessimi septimi ad infrata faciendi et firmandi ex vna et Petrus Ebri Argyropus siue escultor ville de Alcalá de Chiuert habitatoris et jn presenti opido Catini repertus ex altera parti-

¹ *Llibre de Consells*, 1677. Archivo Municipal.

bus Gratis confitemur et jñ veritate recognoscimus vna pars nostrarum alteri et altera alteri ad jnuicem et vicissim presentibus acceptantibus et nostris Quod super rebus jnfrascriptis jnferius exprimendis jnter nos fuerunt atque sunt inhita conuenta concordata promisa atque stipulata capitula et pacta jnferius scripta que sunt tenoris sequentis.

Capitulacions fetes y fermades per y entre les dites parts sobre lo fer vn retaule en la Iglesia del present lloch que ha de ser en lo altar major ajustaren y concordaren los capitols següents.

Primerament es estat tractat auengut ajustat y capitulat entre les dites parts que lo dit Pere ebri haja de fer lo dit retaule major en lo qual tinga obligacio de fer al costat de la mesa del altar vns sotabanchs pera rebre lo retaule de quatre pams de alsada poch mes o menys.

Item que damunt dits sotabanchs se haga de fer vn pedestal corintio de moldures trepades de alsada de quatre pams y per basa de dit pedestral vna moldura de vn pam de alsada trepada.

Item que en mig del pedestral sobre la mesa del altar se haja de fer un sacrari conforme esta en la traça y capitulacions que sobre asso sea fet alsada y amplaria conforme requirira dita obra.

Item que en la porta del dit sacrari haja de fer vn Saluador de medio relieve y este haja de pugar y baixar en tramoya.

Item que en les sis fronteres del pedestral se haja de fer sis nichos ab sis Sants de relieue pera al puesto lo que la vila tindra gust la alsada lo que requirira lo puesto.

Item que damunt dit pedestral se hagen de fer sis columnes salomoniques emparrades conforme esta en la traça en ses bases y capitells, los capitells compost y les fulles trepades de alçada les columnes de onse pams.

Item en mig de dites columnes se haja de fer vn nicho para la assumpcio y este haja de estar obrat la figura conforme requirira lo nicho y al rededor de dit nicho sea de fer vna guarnicio trepada conforme esta en la traça.

Item que entre les dos columnes foranes se han de fer vns nichos pera fer vns Sants conforme requirira lo puesto y dauall de dites pasteres se han de fer vnes tarchetes a la castellana.

Item que a la part de defora de dites columnes se hajan de fer vns peus drets y vnes polseres conforme esta en la traça.

Item que damunt de les columnes se haja de fer alquitraue fris y cornisa en los moldures trepades y en lo fris de dita cornisa se hajan de fer vnes cartetes a la castellana conforme estan en la traça.

Item que en mig de dita cornisa se haja de fer vna tarja a la castellana conforme esta en la traça seguint tots los codillos de la guarnicio.

Item que damunt dits nichos de la part de fora en la dita cornisa se hajan de fer dos targuetes conforme estan en la traça.

Item que ala part de defora de dita cornisa se haja de fer vn niño sentadet ab vn colgall de fruyta en la ma.

Item que damunt dita cornisa se haja de fer vn pedestral de alsada de tres pams seguint tots los resals de la columna principal.

Item que damunt dit pedestral se haja de fer quatre columnes salomoniques emparrades de alsada conforme requirira la obra.

Item que al costat de dites columnes se hajan de fer vns estipites y per caps vnes cartetes trepades conforme esta en la traça.

Item que en mig del segon cos se haja de fer vna guarnicio conforme en la traça y en mig de dita guarnicio se ha de fer vn nicho conforme requirira la obra.

Item que en dit nicho se haja de fer Christo St. Juan y Maria conforme requirira lo puesto.

Item que al costat de dit remat se hajan de fer vns nichos conforme requirira la obra y esta en la traça y los Sants conforme la alçada que requirira lo nicho y a la part de defora del nicho se han de fer vnes polseres conforme estan en la traça y sobre la corniseta vns frontispicis ab vns florons de talla y per remat vnes fruyteres segons la traça.

Item que damunt les columnes del remat se hagen de fer alquitraue fris y cornisa conforme requirira la obra.

Item que en mig de dita cornisa se haja de fer vna tarja conforme esta en la traça.

Item que damunt dels resalts de la cornisa del remat se hagen de fer vns frontispicis de talla y damunt dits frontispicis vns niños conforme esta en la traça.

Item que a la part de defora de damunt dits frontispicis se hagen de fer vnes piramidetes ab vns congallets de fruyta.

Item que damunt dita cornisa sea de fer un mig arc y damunt de dit arc vna tarja per remat de dita obra.

Item que haja de estar dita obra conforme traça y capitulacions.

Item que haja de tenir lo retaule conforme lo puesto de alsada y amplaria en proporcio.

Item que en estar acabada dita obra se haja de visurar per dos mestres vn per la part de dit Pere ebri y altre per la part de la vila.

Item que la vila tinga obligacio de fer portar la fusta sera menester pera dit retaule y demanar llicencia a Morella y vallibona y lo dit Pere ebri tinga obligacio de ferla apañar en lo pinar.

Item que del dia que comensara en vn any y mig tinga obligacio de acabar lo y que vinga a comensarlo del Agost que ve en dos anys que sera en Agost de 1679.

Item que lo dia que comensara la obra li hagen de donar sinquant lliures reals de Valencia y de alli a vn any altres sinquant lliures y hasta que estige pagat sinquant lliures cada any.

Item que la vila tinga obligacio de donarli casa competent pera estar y la sala de la vila pera treballar y la vila haja de pagar lo lloguer de la casa y donarli dotor y barber pera ell y tots los criats y donarli los homens seran menester pera asentar la obra.

Item que de dita obra eo retaule la vila tinga obligacio donarli vuycentes lliures reals de Valencia en les pagues y forma que esta dit fins que aquelles estiguen pagades.»

Acordado lo anterior, modificaron lo capitulado dejando el Sagrario viejo según como sigue: «Primo que lo Sacrari haja de seruir lo que vuy esta en la Iglesia acomodantlo de modo que la cornisa del sacrari se vnixca en la del pedestral que encara que les moldures no sien totes vnes pareixera millor per quant estaran totes vnides en rectitut y tambe sea de difinir y rematar en vn pellicano.

Item en quant al rebanch que carrega sobre la cornisa principal sea de rebaixar vn poch menys de lo que es veu en la traça.

Item que les tarches que estan sobre los dos nichos en la cornisa principal que es facen vn poch mes chiques porque es puga descubrir la arquitectura en los extremos y encara que no pugen mes de lo que estan o no pasen de la corona per ço no estara pigor per quant se gozara mes la arquitectura.

Item que en lo banch ahon està que carreguen los nichos ahon esta St. Joseph en los ploms dauall de aquelles pilastres quel guarnixen se faran vns floronets en vnes fruyteretes que a la vista parega ser finament de son plom.

Item que per quedarse dit Sacrari vell lo dit ebri haja de lleuar de les dites vuycentes lliures lo que los visuradors diran.

Item es estat tractat y capitulat entre dites parts que los presents capitols de la present concordia y cascu de aquells sien executoris ab sumisio y renunciacio de propi for variacio de vehi y demes clausules de la present capitulacio y concordia.

Item es estat tractat y capitulat que los dits officials y Pere ebri y lo altre de aquells faran y effectuaran tindran y cumpliran lo contengut en los presents capitols y quiscu de aquells en lo que a quiscuna de les parts toca y sesguarda sots pena de vint y sinch lliures reales de Valencia pagadores per la part inobedient en fer e cumplir lo contengut en la present capitulacio y concordia.

Item es estat tractat y capitulat entre dites parts que dels presents capitols y quiscu de aquells sien feta e fetes vna e moltes cartes publiques e tantes quantes dites parts voldran ab totes les clausules necessaries y en semblants posar acostu-

mades los temps que per dites parts o per l'altra de aquelles dit e dejús escrit notari sera request.

Quibus quidem capitulis lectis... Actum Catini testes Michael Sales presbiter ac Rector ecclesie parochialis presentis opidi et Gaspar Sales negociator Catini habitatores» ¹.

El mismo año 1677 fué a los pinares del término de Vallibona el carpintero José Redón, enviado por el Consejo de Catí, para seleccionar la madera del retablo ² y en 1680, Pedro Esbrí estaba esculpiendo y modelando el retablo de San Antonio Abad: «die v mensis septembris anno anativitate Domini MDClxxx. Sit omnibus notum Quod ego Petrus ebri Arquirocopus ville de Alcala et jn presenti opido Catini habitatoris scienter et Gratis confiteor et jn veritate recognosco vobis Francisco García presbitero dicti et presentis opidi catini habitatoris presenti et vestris que dedistis et soluistis mihi egoque a vobis habui et recepi voluntati mee omnimode realiter numerando Centum libras regalium Valencie per lo cost del retaulle de St. Antoni Abat de la Iglesia parochial del present lloch lo qual esta concertat en dit preu de ferlo de masoneria lo qual esta ya acabat y plantat etc... Actum catinj. Testes Michael Torres et Valero Segarra presbiteri catini habitatores» ³.

En Catí le nace un hijo Vicente Benito el 1 de octubre de 1680. Allí residía con su mujer Josefa Muñoz y toda su familia y allí tenía su taller donde labraba estos retablos de San Antonio y el del altar Mayor, de cuyo precio otorgaba época en 20 de diciembre de 1681: «Die xx mensis Desembris anno a nativitate Domini MDClxxxj. Sia a tots cosa manifesta y notoria que yo Pere Esbri Escultor de la villa de Alcala vey y habitador atrobat en Cati confesse de bon grat y certa sciencia haver agut y rebut realment y de contant a tota ma voluntat de frances de senioan ciutada del dit lloch de cati habitador en nom de Administrador de les Almoynes Docentes

1 *Protocolo de José Sales*, 1680. Archivo Parroquial.

2 *Libre décima almoines*. Archivo Parroquial.

3 *Libre décima almoines*. 1681. Archivo Parroquial.

dihuyt lliures dic 218 l. moneda reals de Valencia y son acompte del quem donen de hauer fet lo retaule maior de dit lloch de Catí y per ser axí la veritat Renuncie a tota excepcio a tot dol frau y engany y ferme la present Apoca et quia... Actum Catini... Testimonis foren a dites coses Bernad Segarra espardeñer y Agusti beltran obrer de villa de Catí veíns y habitants» ¹. Otorga otra época de 8 libras y 15 sueldos en 2 de Mayo de 1681 ². El 9 de febrero de 1683 vivía en Vallibona, donde estaría trabajando y otorga otra época del retablo mayor de Catí de 51 libras ³. En 16 de junio de 1684 había muerto Pedró Esbrí, pues aparece su mujer, como heredera universal, cobrando 50 libras por dicho retablo ⁴. Hay también épocas de dicha viuda por el retablo de 16 de agosto y 10 de octubre de 1684; de 30 de abril de 1687; de 26 de septiembre de 1688 y de 7 de marzo de 1690; en esta última consta: «ab les 90 lliures me done per contenta y pagada de dita vila de Catí de les setcentes cinquanta lliures importava lo preu del retaule major feu dit Pere Ebri pera dita vila, com sia veritat que per faltar a fer en dit Retaule vn Sacrari se han deduhit quaranta sis lliures» ⁵.

Este notable retablo ⁶ sustituyó al pintado por Pedro Lembrí en 1401.

VICENTE DOLS (1679 a 1723).—Era vecino y habitador de Morella según carta debitoria que signó en 9 de septiembre de 1679 a favor del pintor de Morella Francisco Zaragoza: «viiiij Septembris anno a natiuitatte domini MDCIxxviiiij. Ego Vicentius Dols Argyrocopus presentis ville Morelle vicinus et habitator confiteor debere vobis francisco Saragoça pictori dicte et presenti ville vicino et habitatore presenti... centum

¹ *Protocolo de José Sales*, 1681. Archivo Parroquial.

² *Ibidem*.

³ *Libre décima almoines*, 1683. Archivo Parroquial.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ R. CARRERAS, *Catí*, lám. XVIII.

libras regalium Valencia de resta de vns comptes... et pro securitate vestra pose de cara e jnalienable aquelles doscentes lliures reals de Valencia que mosen diego Mestre prevere don Thomas Moreno, Casimiro Segura ciutada y mossen Thomas Periz prevere en nom de administradors del retaule de la Iglesia major de Santa Maria de la present vila me han promes donar y tenen concertat per vn retaule fas pera dita Iglesia... testes Miguel Sales presbiter ac Rector ecclesie parrochialis opidi de Cati et Josephus Sales scolasticus dicti opidi habitatoris in presenti ville Morelle reperti» ¹.

En 1683 cobrava 16 libras de la cofradía de San Antonio de Catí: «mes costa la peaña y lo sant del pendo de Masoleria de Vicent Dols de morella 16 lliures» ².

Del clavario de San Vicente Ferrer cobrava en 1710 cuatro libras por la factura de la imagen de la Concepción para el retablo del santo taumaturgo: «Item paga a Vicent Dolz escultor quatre lliures per aver fet vna imatge de la Concepcio de N.^a S.^a per al mig del retaule y acomoda la pedra y posa guar-nicions al banc del retaule» ³.

En 1714 labraba las imágenes de la Virgen del Rosario, de S. Pío V y de San Luis Beltrán: «Item pagarem a Vicent Dols de Morella per tres jmatges feren pera el Retaule la vna de Nostra Sra del Roser altra de Sn. Pio 5 y altra de Sn. Lluis Beltran 25 lliures 10 sous» ⁴.

Este escultor trabajó el altar mayor de Morella y en aquella vivió y murió ⁵. En 1723 cobrava ocho libras: «jtem pagui a Vicent Dols per lo trono y Angelets pera el Sacrari 8 lliures» ⁶.

1 *Protocolo José Sales*, 1679. Archivo Parroquial.

2 *Libro de San Antonio*. Archivo Parroquial.

3 *Libro de San Vicente Ferrer*. Archivo Municipal.

4 *Libro Cofradía del Rosario*. Archivo Parroquial.

5 A. SÁNCHEZ GOZALBO, *El escultor Vicente Dols Ximeno*, Almanaque de «Las Provincias», Año LIV (1934), p. 411 a 416 donde se aducen datos para la biografía de este escultor con noticias de los Ochando, de los Muñoz, José Bruñó, P. Llopis, J. Ebrí, J. Sans, Tomás Mercé, F. Sans, F. Moliner y otros escultores y doradores.

6 *Libre décima almoines*, 1723. Archivo Parroquial.

MIGUEL GARCÍA (1702 a 1745).—Nació en Ares del Maestre y aprendió su oficio en Valencia. En 1683 entraba en el taller de Leonardo Capuz de aprendiz, por cinco años ¹. Vivía en Ares en 1702, en la Plaza Nueva, extramuros del pueblo ². Su tío, el beneficiado de Ares Dr. Miguel Juan García, que legó 30 libras para el retablo de San Miguel de la Parroquia, le instituyó heredero en 11 de septiembre de 1707 ³. Figura en actos de 18 de octubre de 1711 y de 1 de noviembre de 1712, como heredero del testamento de su tío Mn. García, testamento que se perdió en el incendio de 1707 ⁴.

Parece continuó viviendo en Ares donde solo conocemos la siguiente data: «Pague en 15 de Setembre al Escultor de la Villa de Ares por los bordones 1 libra 10 sueldos» ⁵, según el Administrador de la Sacristía de Catí en 1745.

JOSÉ PUIG (1740).—«A veinte y dos de Junio de mil setecientos quarenta murió en el Hospital de N^a. S^a. de Monserrate de la ciudad de Roma Joseph Puig escultor hermano de Casimiro Puig Apoticario de esta villa el qual en su último testamento que hizo en dicha corte dexo para bien de su alma quarenta libras para missas que celebraron en esta iglesia y en pago de ello dicho Casimiro Puig se cargo a favor del Rdo. Clero 40 l. con escritura ante Pablo Segarra escriuano de Benicarlo en 15 de Agosto de 1740. Anima eius Requiescat in pace Amen Dr. Francisco Celma Rector» ⁶. Su padre era menestral y su madre se llamaba Maria Fabregat. Casimiro murió el 19 de mayo de 1744 y le enterraron en la sepultura de los Puig delante del altar de San Antonio de Padua.

1 IGUAL Y MOROTE, *Diccionario biográfico de escultores valencianos del siglo XVIII*. Castellón, 1933, p. 81.

2 *Protocolo G. Santa María*, 1702. Archivo Parroquial.

3 *Protocolo de G. Santa María*, 1707. Archivo Parroquial.

4 *Rebedor de G. Sales*, 1711. Archivo Parroquial.

5 *Libro Sacristía*, 1745. Archivo Parroquial.

6 *Quinque libri*, fol. 342. Archivo Parroquial.

LUIS, ANTONIO y JOSÉ OCHANDO, (1728 a 1736).— Luis labró el Sagrario pequeño y el retablo del Camarín de la Virgen de la Avellá en 1728 ¹.

Antonio arregló algunas imágenes y altares de la Parroquia de Catí: «jtem pagui a Antoni Ochando per diferents remen-dos que feu de esculptoria en diferents imatges de sants y al-tres coses de la iglesia» ² en 1733.

José Ochando, de La Cenia (Tarragona), hizo en 1735 el retablo de la capilla de la Comunión de Villafranca del Cid. «Capilla de la Comunión hecha en 1725, el Retablo en 1735 por Josef Ochando de la Villa de la Cenia» ³. Este mismo es-cultor trazó el boceto del altar de la capilla de las Almas, de Albocácer, en 1735, que realizó Luis Ochando durante ese mismo año y el siguiente, según consta en el Archivo de la Parroquia de Albocácer. No sabemos si estos Ochando eran hermanos.

PABLO SESSES y GERÓNIMO TURULL (1743). Eran de Calanda. Hicieron la carpintería del órgano de la Parroquia de Catí, de mano de Francisco y José Turull el año 1743. «jtem pagaren a Pau Sesses y Geroni Turull de Calanda per lo que treballaren de esculptoria y fusteria en lorgue consta ab recibo de 5 juliol de 1743, 34 l. 10 s.» ⁴.

ESCUPTOR DE TRAIQUERA (1743).—Desconocemos su nombre. Cobra una libra seis sueldos el «Escultor de Trai-quera per aver fet los candeleros dels Acolits 1 l. 6 s» ⁵.

1 CELMA, *Historia de la Avellá*, p. 74.

2 *Libro décima limosnas*, 1733. Archivo Parroquial.

3 *El Tenal*, p. 180.

4 *Libro décima limosnas*, 1743. Archivo Parroquial.

5 *Ibidem*.

MIGUEL PUIG (1744).—Solo sabemos de este escultor que arregló la hornacina del altar Mayor de la capilla de la Comunión: «Item a Miquel Puig escultor y Baltasar Orti dorador cinc lliures a cada hu per aver compost y dorat lo nicho pera colocar la imatge de la Soledad y el quadro davant tot es deu lliures, 10 l» ¹.

CRISTÓBAL CROS (1746).—Era de Tortosa. Esculpió la réplica de la Virgen de la Avellá para la Parroquia, imagen que todos los últimos domingos de mes se llevaba procesionalmente. «Christoval Cros escultor de Tortosa quien hizo la imagen de Maria SS^{ma} de la vella para venerarla en esta Parroquia y llevarla en las procesiones de la Cofadria y... la doro con mucha perfeccion Miguel Falco natural de catí» ². Así lo refiere Mn. Celma.

MANUEL CHIVELI (1746).—Este escultor era de Ares del Maestre según refiere Mn. Celma en el libro sobre la cofradía de la Avellá ³.

JOSÉ GISBERT (1792 a 1795).—Era de Cuevas de Vinromá. Labró el facistol y esculpió las figuras de Jesús y el apostolado de los respaldares del Coro de la Iglesia de Catí los años 1794 y 95. Importó el facistol 67 libras, 12 sueldos y 7 dineros y los respaldares 110 libras. «Importo el gasto de la conduccion de madera de nogal para hazer el nuevo Facistol del Coro que se hizo en las Cuevas 1 l. 6 s. 7. Importo el Facistol de manos al Maestro Josef Gisbert 50 l. Por la caña de Facistol 4 l. Por la conduccion del maderage y composicion del Crucifixo 2 l. La Madera para la Cruz del Crucifixo del Facistol (blanco) 1. 10 s. Los tres clavos para el Crucifixo del Facistol (blanco) 1. 16 s. Para pago de tableros de nogal para el Fa-

¹ *Libro déctma limosnas*. Archivo Parroquial.

² *Cofradía de la Avellá*, letra Ch. Archivo Municipal.

³ *Cofradía de la Avellá*, letra A. Archivo Municipal.

cistol se ha de hazer para el Coro 10 l. 10 s. Al dorador Manuel Adell por la encarnadura 8 l.¹ Pago por el respaldo que se ha hecho en el Coro en este año 100 l. Por el gasto al Escultor que lo planto 4 l. Clavos y frontizas para el mismo efecto 6 l.»².

También restauró la imagen de la Virgen de los Dolores: «Al Escultor para la composición de la Virgen 8 l. 10 s.»³.

JOAQUÍN DOMÉNECH (1816).—Era de Morella⁴. En 1816 esculpió la imagen de San Martín por 90 libras. Es una obra muy notable: «Al escultor Joaquín Domenech de Morella 90 l. Cuenta de Josef Miralles Clavario de Sn. Martin en 1816 del Santo nuevo y Andas que ha hecho»⁵.

JOSÉ PORCAR (1876).—Era de Benasal. Restauró las imágenes de la Purísima y Santa Teresa de Jesús: «A D. Jose Porcar de Benasal por restaurar vna Imagen de la Purisima Concepcion y otra de Sta Teresa de Jesus 160 reales»⁶.

JUAN PUIG, Pbro.

1 *Bolsa de San Pedro*, 1792 y 1794. Archivo Parroquial.

2 *Bolsa de San Pedro*, 1795. Archivo Parroquial.

3 *Libro de Ntra. Sra. de los Dolores*, 1793. Archivo Parroquial.

4 M. Milián Boix, *Exposición morellana de arte*, BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, vol. X, págs. 127 y 345; vol. XI, págs. 41, 108, 226 y 345 y vol. XII, pág. 235.

5 *Libro Cofradía de San Martín*, 1816. Archivo Parroquial.

6 *Libro de Fábrica*, 1876. Archivo Parroquial.

Epistolario del Padre Genovés Obispo de Cebú

SI en toda su actuación colonizadora supo España aunar las necesidades materiales con el impulso apostólico y civilizador, esta estrecha vinculación entre ambos móviles resplandece especialmente en la empresa filipina. Quizás las escasas riquezas naturales del país—en contraste con la de los territorios anteriormente descubiertos—contribuyó a un mayor incremento del aspecto misional y religioso en esta colonización. Desde la conquista por Legazpi en el siglo XVI, las Ordenes religiosas constituyeron el apoyo principal de la dominación de España en el Extremo Oriente: Dominicos, Agustinos, Franciscanos y Jesuitas verificaban la obra de cristianizar las Islas Filipinas. Se cuenta del monarca que las dió nombre, Felipe II, que habiéndoselo propuesto el abandono de estas nuevas tierras cuya colonización, abundante en gastos, tan escasa compensación económica ofrecía, respondió que «solo una pequeña Ermita que en ellas huviessse, y en esperanza de que una Alma se salvasse, bastava para no dexarlas y para que se gastasen en ellas quantas Rentas le produzían todas las Indias; y que sino bastassen, remitiría de España quanto le redituassen todos sus Reynos» ¹; si tal había sido el

1 Villagutierre y Sotomayor (Juan): «Historia de la conquista de el Itaca.

criterio del monarca cuyo nombre se dió a las islas, es natural que el mismo espíritu perseverase a través de los siglos. Siempre predominó en esta colonización el aspecto religioso: todavía, cuando caducaba la dominación española, los frailes desempeñaban un papel directivo total; eran maestros de escuela, curas de almas, autoridad suprema en los pueblos, defensores de los indígenas atropellados. Y para respaldar la tarea de los misioneros repartidos por los más oscuros rincones del Archipiélago, en la capital, Manila, florecía la selección de las órdenes monásticas. Entre éstas, cupo siempre a la de Predicadores el primer lugar en el aspecto cultural: su magnífica Universidad de Santo Tomás, con el anejo Colegio de San Juan de Letrán, tras una brillantísima historia bajo el imperio español, han proseguido después la honrosa tradición.

* * *

Acerca de las diversas facetas de la dominación de España en Filipinas, hay una bibliografía abundante. Dentro de ella, abundan en la historiografía misional las cartas de frailes que gustaban de transmitir sus impresiones a los compañeros de España ¹. Pero el valor de estas correspondencias suele ser más informativo que evocador; generalmente contienen noticias concretas sobre el desenvolvimiento de la Misión, y su intrínseco sentido de la responsabilidad colectiva da categoría histórica a esos epistolarios, pero les quita la natural espontaneidad tan buscada por los reconstituidores de la historia interna.

En el epistolario del Padre Francisco Genovés, por el contrario, constituye el principal valor su transparencia psico-

1. Entre otras colecciones, las «Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extranjeras por algunos misioneros de la Compañía de Jesús», en 16 volúmenes, Madrid, 1753-1757, y las «Cartas de los P. P. de la Compañía de Jesús de la Misión de Filipinas», en 9 volúmenes, Manila, 1877-1899. Cartas de misioneros de la Orden de Predicadores en «El Correo Sino-Annanita», (Correspondencia de las misiones de Dominicos en el Extremo Oriente), Manila, 1868-1897.

lógica. Por tratarse de cartas familiares, a sus propios padres y hermanos, ninguna traba se opone a la sinceridad más absoluta; Fray Francisco Genovés escribe sus cartas como si conversara con sus parientes en horas de intimidad. «Esta carta no está para que la lean otros que Vmds. Si la quieren dar a leer, saquen un traslado»: frecuentemente se encuentran frases parecidas en el epistolario; el Padre Genovés, en las cartas a su familia se abandonaba tan plenamente, hasta en lo ortográfico, que después suplicaba no se enseñasen a ningún extraño, ni siquiera a los antiguos condiscípulos y maestros valencianos en el Convento de Predicadores.

* * *

Pero si la sinceridad que resplandece en las cartas del P. Francisco Genovés es ya un motivo que las hace interesantes, hay algo más en ellas digno de especial consideración. Por debajo del epistolario late una honda tragedia personal, la del aspirante a misionero que ve frustrada su vocación; el frailecito valenciano consigue, tras un duro período de luchas, decidirse a abandonar España y la proximidad de sus padres: todo lo sacrifica a la ilusión apostólica de cristianizar gentiles. Pero llega a Filipinas, y por exigencias de la Orden tiene que prestar sus servicios no en zonas salvajes e inexploradas, sino en una gran ciudad, trocando el deseado trato con indígenas por el cultivo de altas disciplinas culturales y el contacto con los núcleos más civilizados de la sociedad filipina.

Pero la tragedia de Fray Francisco Genovés y Bertrán de Lis, no tiene solo un valor anecdótico, sino que alcanza dimensiones de símbolo. Como él, muchas vidas ignoradas de frailes españoles se han mortificado en sus personales aficiones para someterse, disciplinadamente, a las exigencias colectivas de la colonización. Gracias a toda esa labor anónima presidida por el más alto espíritu de sacrificio, se ha ido fraguando la gloriosa historia misional de España.

* * *

Precisamente por trascender del interés puramente anecdótico, nos hemos decidido a publicar estas cartas, encontradas entre viejos papeles de familia. La colección es muy incompleta; las vicisitudes de la época en que se escribieron, y los grandes trastornos por que pasó durante el siglo XIX la familia Genovés, explican las grandes lagunas entre determinadas cartas y la misma frustración del epistolario, quince años antes del fallecimiento del Padre Francisco. A pesar de la discontinuidad de esta colección de cartas, en ella queda trazada por su propio autor una biografía interesante. Al publicarlas ahora, se deja que sea Fray Francisco Genovés quien hable. Solo una ligera glosa subrayará, al principio de cada carta, los rasgos esenciales, enlazándolos con otras noticias complementarias que permitan situarse suficientemente al lector actual.

* * *

Debo añadir unas líneas de gratitud a diversas personas que han contribuido a la investigación de este Epistolario. En primer término al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Fr. Gabriel Reyes, Arzobispo de Cebú; y al M. R. P. Fr. Serapio Tamayo, O. P., Rector de la Universidad de Santo Tomás de Manila. Y con ellos, al M. R. P. Rector y Venerable Comunidad del Convento de Dominicos de Ocaña, antigua casa matriz de las Misiones de Ultramar. Gracias también a la Sra. D.^a Dolores Genovés y Benito, viuda de Gómez, en cuya casa de Alacuás se conservaron las cartas que han hecho posible esta publicación.

LA FAMILIA DEL PADRE GENOVÉS

¿A quién se dirigen las cartas de Fray Francisco Genovés? Conviene antes de empezar la lectura del epistolario, dar aquí unas notas acerca de los parientes del futuro Obispo de Cebú.

En los últimos años del siglo XVIII la familia Genovés

ocupaba y explotaba un horno de pan, de los más antiguos y castizos de Valencia, el «Forn dels Apostols», en la calle que lleva su nombre y desemboca en la plaza «de la Seu». El cabeza de familia, Francisco Genovés, estaba casado con Rosa Bertrán de Lis, perteneciente a uno de los linajes más caracterizados de la época por sus constantes intervenciones en defensa de los principios liberales durante el primer tercio del siglo XIX.

El matrimonio Genovés-Bertrán de Lis tuvo varios hijos: Francisco, Antonio, Margarita, José, Mariano y Luis. De Francisco, el dominico autor de este epistolario, nos darán sus cartas una extensa biografía. Otros dos hermanos, José y Luis, siguieron el ejemplo del primogénito, abrazando también la carrera eclesiástica: José perteneció al Convento de San Juan de la Ribera, y Luis—como Francisco—vistió el hábito de Santo Domingo. De Margarita y Mariano apenas tenemos datos que nos permitan conocer más que el prematuro fallecimiento de la primera y los disgustos que proporcionaban a su madre las juveniles ligerezas de Marianito.

De quien tenemos más noticias es de Antonio, cuya biografía interesantísima solo daremos aquí en extracto: la oportunidad de su relato encuadraría más bien en una historia de las luchas entre absolutistas y liberales. Basta ahora saber que ya en la juventud dió muestras de un espíritu impulsivo, llegando a alistarse a la edad de 19 años para guerrear contra la República francesa en la campaña de 1792. Más tarde, algo aplacados sus nervios, ayudó a su padre, ejerciendo también la profesión de maestro hornero. Pero llegó la Guerra de la Independencia, y Antonio Genovés y Bertrán de Lis tomó activísima parte en ella, alcanzando el ascenso a capitán como premio a haber arrebatado él solo un cañón a las tropas francesas. Apenas terminada la guerra comienzan las luchas civiles, y se acaba definitivamente la tranquilidad para Antonio Genovés; de ideas francamente liberales, intervino con sus parientes los Bertrán de Lis en casi todos los episodios revolucionarios de Valencia. Sus esfuerzos fueron recompensados durante el

trienio liberal de 1820-23 con el título de Benemérito de la Patria. Pero al triunfar la reacción absolutista, se reanudaron sus desdichas, culminando al ser procesado por intervenir en la conspiración de Cartagena de 1827; Antonio Genovés hubo de emigrar: distintos documentos quedan de su estancia en Inglaterra y, más tarde, en Poitiers. Finalmente, apaciguados sus ardores políticos, pudo regresar a España, donde terminó sus días ejerciendo un modesto empleo de Fiel de Consumos. Del matrimonio de Antonio Genovés con D.^a Bernarda Calvo descende la única rama que existe actualmente del tronco ¹.

La vida de Antonio Genovés y Bertrán de Lis está repleta de dinamismo, como por el esquema apuntado puede verse, y es interesante su contraste con la personalidad friamente intelectualista de su hermano el Obispo de Cebú. Ya veremos en las cartas de este último, cómo se permite a veces dar buenos consejos a su hermano; a pesar de la radical discrepancia de desenvolvimientos vitales, siempre unió a los dos hermanos un profundo y estrecho cariño.

Tal era la familia del Padre Francisco Genovés, a la cual dirige su correspondencia. De condición humilde y trabajadora; castizamente valenciana, moradora en el barrio más tradicional de la ciudad; de arraigadas convicciones católicas, como demuestran los tres miembros que dió al Sacerdocio; y con incrustaciones del elemento nuevo, barroco y liberal, que había de caracterizar por sus choques con el espíritu antiguo al siglo diecinueve que alboreaba.

1 Sobre la figura de D. Antonio Genovés y Bertrán de Lis hemos encontrado datos en su Hoja de Servicios y otros diversos documentos del archivo familiar del transcriptor.

CARTA PRIMERA

¿Almenara? 1788.

Francisco Genovés y Bertrán de Lis, nacido en 30 de Noviembre de 1765, desde muy joven sintió la vocación religiosa, y casi niño ingresó en el Convento de Predicadores de Valencia, desde el cual marchó a proseguir el noviciado en el de Nuestra Señora de Almenara (Castellón). Desde el primer momento un compañero de Orden, y pariente suyo, Fray José Calvo, contribuyó a que en el joven dominico se despertasen las ansias de marchar a las Misiones ultramarinas para dedicarse de lleno a la propagación de la Fe.

Honda crisis atravesó Francisco, dudando entre la proximidad de sus padres, ya ancianos y cargados de familia y necesidades, y el espíritu apostólico que le llamaba a la aventura oceánica. Pero al cabo de largas luchas alrededor del problema de su vocación, decidió el frailecito atender al providencial requerimiento marchando a la empresa misional.

Ya estaba completamente decidido, pero no podía dejar de explicar a sus padres la determinación y despedirse de la familia antes de lanzarse a tan definitiva separación; pero Francisco tenía solo 23 años, y temía que las fuerzas le flaqueasen en una entrevista tan emocionante y se produjese un desistimiento en el aspirante a apóstol. Entonces determinó suprimir esa entrevista y emprender el viaje, dejando como despedida una carta «consolatoria» que explicase su decisión y solicitase la bendición paterna.

Esta es la primera carta del epistolario, de considerable extensión, repleta de citas bíblicas y giros piadosos. Se ve en ella al estudiante aprovechado que utiliza sus recientes conocimientos, y al predicador en ciernes que era Fray Francisco Genovés. En cambio en esta carta no brilla la espontaneidad ni se refleja apenas la personalidad del autor.

La carta aparece sin fecha ni firma, y al parecer sin rematar siquiera. Escrita lentamente, quizás a través de semanas enteras, en la soledad de su celda conventual, el día de la partida hacia Ultramar debió sorprender al joven novicio antes de dar cima a su labor; dada la finalidad de la epístola no era fácil resolver ágilmente su remate, y la carta, tal cual se hallaba, con cuatro hojas todavía en blanco, llegó a manos de la familia del misionero. Ni siquiera pudo éste fecharla ni encabezarla; fué otra mano, temblorosa—probablemente la de su padre—la que escribió en la primera hoja: «Carta de despedida que fr. Francisco Genovés, Religioso Corista del ord. de Predics. dexó escrita a sus Padres, quando se fué a la misión de las Islas Philipinas, día 14 de Julio de 1788».

(f. 1) + Carta de despedida, que fr. Francisco Genoves Religioso Corista del ord. de Predics. dexó escrita a sus Padres, quando se fué a la misión de las Islas Philipinas dia 14 de Julio año 1788.

(f. 2) + Doctrina es de mi Angelico Doctor Sto Thomas, (Amados Padres mios), que. no porqe. los hijos dejan la compañía de sus Padres por medio de la Profecion Religiosa quedan aquellos exonerados de los oficios de piedad, que. a estos deben. Porque. como la Piedad para con los Padres sea virtud moral, mandada guardar por el quarto Mandamiento nstra Sta. Ley, y una virtud no se oponga a otra segun el axioma de Aristoteles, que. una cosa buena no se opone a otra buena, siguese que la virtud de la Religion, y la de la piedad para con nuestros Padres pueden y deben conciliarse en un mismo sujeto. Esto nos enseñó Nro. Amabilissimo Redemptor, quando increpaba a los Phariseos, los cuales con titulo de Religion enseñaban no se debia dar a los Padres el debido honor. Pero como la virtud de la Religion sea la mas excelente, y la primera de todas las virtudes, pues tiene por objeto el divino culto, y por consiguiente mira a Dios mas inmediato, que. todas las otras virtudes morales; claro esta, que. debemos acudir a nuestros Padres con los oficios, que. de justicia, y piedad les debemos, de suerte que. estos no nos impidan los actos o oficios de la Religion.

Tambien nos enseñó esta verdad Nro. Redemptor Jesu-Christo quando nos dijo, si alguno viene a mi, y no aborrece a su Padre, y a su Madre, no puede ser mi discípulo; y esto se entiende, dice S. Gregorio, quando nuestros Padres nos impiden el caminar por los (v) caminos de el Señor; y Sn. Geronimo en la carta, qe. escrivio a Heliodoro, pasa, dice, pisando al Padre, y a la Madre, y enarbola el estandarte de la Cruz, pues es accion grande de piedad haver sido en esto cruel.

Si esto qe. hasta aquí hemos dicho, es el mismo Evangelio; si es una verdad, qe. las almas christianas la abrazan con suma alegria, y se reconocen mas hñradas y ricas, quando mas se egercitan en ellas ¿como es posible, qe. haia corazones chatolicos, qe. se quejen, se lastimen, y suspiren de ver caminar los pedasos de sus entrañas por estas sendas de verdad? como es posible se encuentren Padres Christianos, qe. gloriandose a boca llena de tener hijos prontos en el cumplimiento de la Religion, se entristescan de suerte, qe. no haia quien les consuele viendo abrazar a sus hijos la doctrina de su Divino Legislador? Y como creeré yo (Amados Padres míos) qe. Vmds. han derramado una lagrima, han arrojado un suspiro al recibir la noticia de mi partida, para ser Pregonero del Evangelio, para enarbolar el estandarte de la Cruz entre infieles gentes, y en una palabra, para ir donde la voz de mi Dios me llama, y es divina voluntad, qe. vaia? No lo creería a la verdad, a no haver yo mismo visto a Vms. derramar lagrimas con abundancia, al querer dar yo una levissima señal de mi partida. Pero no lloran Vms. de verme dedicado a tan santos fines, antes sus chatolicos corazones se congratulan de esto: los medios qe. he tomado para cumplir mis deseos, son los qe. tan malamente hieren a Vms. En todas partes (f. 3) puedes ser grande Misio-nista, en cualquier Convto. puedes ser un Sto. y en cualquier lugar puedes trabajar por la Yglesia (me decian Vms.) pero esso de ir tan lejos no lo podemos oir. Todo esso lo suponía yo ya (A. P. m.) yo bien sabía, qe. Vms. se lo tendrian a mucho honor, el qe. yo me aplicase con todas mis fuerzas, a trabajar en la viña del Señor; no ignoraba yo, (pues la experiencia

me lo havia enseñado) se complasen Vms. de ver a sus hijos diligentes en obedecer la voluntad del Señor, haun a costa de perder su compañía. De todo esto se han dado ya Vms. mil enorabuenas. Pero el verse privados de la vista de sus hijos, es lo qe. lastima sus corazones. El añadirse a la privación de mi compañía, la privación de verme y visitarme, es lo qe. les congoja, y les aflige. Yo pues como, haun qe. apartado de la compañía de Vms. por medio de mi profeción, y lejos de la vista de Vms. por seguir del todo a la Religión, no estoi dispensado de acudir a Vms. en todo aquello en qe. les pueda consolar; no me ha parecido fuera de tiempo escribir esta, y alargarme mas de lo qe. se acostumbra, para enjuar tanta lágrima, y mitigar tanto dolor. Oygan pues por un breve rato leer esta, qe. puede ser queden del todo consolados.

Me parecia (decia S. Agustín) qe. si algún rayo de aquella verdad, se huviesse manifestado a nuestros entendimientos, o qe. yo no hubiera sentido aquel dolor, o ciertamente lo hubiera juzgado por mui leve. Porque como (v) la tristeza o dolor provenga de la aprehención, qe. el alma forma el objeto qe. repugna a su voluntad; claro está que si el entendimiento se eleva a la luz de alguna verdad qe. contempla divierte con su claridad a el alma, y esta gozosa va dejando sus tristes aprehenciones. Assi lo enseña mi Angélico Dr. Sto. Thomas, quando pone entre los remedios para quitar la tristeza, la contemplación de la verdad. Este medio es el qe. elijo para consolar a Vms.; hemos aora de emplear el entendimiento en la contemplación de una verdad para qe. encantada el alma con su luz, arroje las sombras del dolor. Pero qe. contemplación elegire yo para arrojar de Vms. toda tristeza? Por ventura contemplaremos las causas de las generaciones, qe. cada dia se hacen en la tierra? las minas de oro, y plata, y otros preciosos metales, qe. la tierra en su seno esconde? Las esencias, y propiedades de las plantas, árboles y animales? Nada de esto. Acaso subiremos a los cielos planetarios a considerar el rapido movimiento de sus esferas el ordenado curso de sus planetas? la radiante luz del sol, y las estrellas? los benevolos influxos de

todos los cuerpos celestes, para con los sublunares? No es este mi intento. Habremos pues de penetrar el cielo empíreo a considerar su excelencia, y la gloria de los bienaventurados? Esta consideración (f. 4) es mui util para el caso, y la qe. en juicio de todos es la mas eficaz para quitar la tristeza; pero no es esta la qe. por haora elijo para consolar a Vms. Pues qual será? qual? Essa misma (A. P. m.); qe. escondiendo las ricas, y excelentes prendas de su entidad, se ha presentado a Vms. con traje triste y afligido; esse qe. siendo en si la mas alegre y divertida, se ha mostrado a Vms. con rostro melancolico, y funesto. Mi ausencia, quiero decir, qe. olvidando las prendas de su ser, sus nobles procederes, sus alegres movimientos y santos fines, se ha puesto al lado de Vms. sin mostrar otra cosa qe. tristezas, y sin hablar otras palabras, qe. se ha ido, ya no le vereis, se ha entregado a un largo, y peligroso viaje, va a meterse en mil trabajos, va en fin a tratar entre barbaros e infieles gentes. Esta misma, qe. tan malamente ha herido a Vms. ha de ser la medicina qe. cure del todo la llaga, esta qe. les ha puesto tan tristes, les ha de poner alegres.

Detengamonos pues (A. P. m.) a contemplar qual será mi ausencia, qe. ha de ser tan eficaz la verdad de ella, qe. acabe con todo sentimiento. Para esto no quiero yo hacer otra cosa, qe. una breve narración de ella.

Despues, que la infinita misericordia me sako del oceano del Mundo, dandome puerto seguro en el Sagrado Ordñ. de Predicadores, empezó inmediatamente a llamarme para (v) la Mision de Filipinas. Me ponia delante su D. Magd. el infinito numero de almas christianas qe. tenia ya en las mismas Islas Filipinas, ya dentro el Reyno de la China, y al mismo tiempo me decia el corto numero de operarios qe. para todas estas almas tenia, pues dentro de la gran China apenas se contaban cuatro o cinco operarios de mi Religion, en Sian dos, y lo mas del tiempo ninguno, y en las mismas Islas Filipinas por falta de Religiosos haun no podia desempeñar su obligación nuestra Religion en aquellas Misiones qe. su Magd. Catholica la tenia encargadas. A estas representaciones se añadian las voces de

su Divina Magd. a mi corazon, en qe. me mandaba fuesse a ajudar a aquellos pobres Religiosos en la concervacion de tan florida Christiandad. Mas yo ingrata e infiel criatura hize por mucho tiempo el sordo a estos divinos llamamientos, arrastrándome siempre el cariño a Vms. y el amor a la Patria; pero en fin pudo mas el divino imperio y la infinita misericordia de mi Dios, qe. mi loca rebeldia, me rendi a sus divinas voces y propuse en mi corazon ser obediente, luego qe. su Divina Magd. me diesse la ocasion. Dos años y mas despues de mi determinacion he estado esperando oportunidad para partirme, la qe. a Dios gras. he hallado en una convocatoria qe. vino al principio de este año 1788, por ultimos de Enero. Escrivi inmediatamente al Procurador General suplicandole con grandes ins(f. 5)tan- cias se dignasse alistarme para tan Sta. Mision, y la piedad de su P. M. R. fue tal qe. casi a buelta de correo me respondió quedaba alistado. Esto lo he echo con tanta libertad como a mas de demostrarlo las clausulas antecedentes es cierto qe. no ha havido persona, qe. me haia violentado, qe. me haia animado, ni aun qe. me haia ayudado, por qe. todo lo mas qe. han echo ha sido dar informes. Parto pues ahora con muchissimo gusto a Cadiz, alli me espera un lucido esquadron de atletas de J.Christo Religiosos todos Dominicos, y hermanos mios mui amados, nos embarcaremos, y será el termino de nuestra navegacion las Islas Filipinas, desembarcaremos en su Capital la Ciudad de Manila. Sino fuera por alargarme tanto en esta carta haria una descripcion de esta noble Ciudad, para qe. Vms. hicieran concepto voi a parar, pero confio qe. no faltará quien de a Vms. entera noticia, solo dire qe. mi Religion tiene en esta ciudad e islas varios Conventos., y Colegios, y los Religiosos que componen esta Prov.^a son mui virtuosos y santos, pues a mas de observar todas las constituciones de Ntra. Religion, observan otras peculiares de aquella Provincia. Estos pues nos recibiran con tanto regocijo, quanto desean vaian de aqui Religiosos para ser ayudados en sus Apostolicas tareas. Llegado qe. seré a esta Ciudad, concluiré mi Theologia, y me enseñaran (v) al mismo tiempo las lenguas china y de es-

tas islas, y ya bien adotrinado en ellas me inviarian por estas islas a predicar la fe de J.Christo, o me haran entrar en el vasto imperio de la China a iluminarlo con la luz del Evangelio. A mi esté donde esté no me faltará nada, porque todo lo necesario a mi Persona corre por cuenta del Rey N. Sr. (qe. Díos gue).

Esto es en breves palabras (A. P. m.) la causa y fin de mi partida, y la verdad de mi ausencia, la qe. bien considerada jusgo qe. es capaz de arrojar de Vms. todo sentimiento. Por mas qe. Vms. se haian congojado y afligido al echarme menos, las alegres noticias qe. les acabo de dar no pueden ya dar lugar a lágrimas de dolor sino de alegría. Que mas lamentable y triste noticia, para el Sto. Patriarcha Jacob, qe. quando le dijeron sus hijos, qe. su hijo Benjamín havia de partir a Egipto? quien duda qe. a la manera qe. quando sus mismos hijos le enseñaron la túnica de Josef ensangrentada y despedazada del fabuloso lobo, despedasaria sus vestidos, cubriria su cuerpo de un áspero saco, romperia los diques a las lágrimas, y convirtiendo sus graves y serenos ojos en amargas y copiosas fuentes regarian sus venerables canas, y pasarian los arroyos hasta regar la misma tierra? quien duda haria maiores extremos de sentimiento, qe. hacer pudieron un Mardoqueo por su pueblo condenado al cuchillo, y un David por Absalon su hijo muerto en una ensina? vencido del dolor caidos los brazos sobre el pecho, con la voz casi (f. 6) desanimada vuelto a sus hijos les diria, vosotros haveis pasado a mi corazon con la mas cruel saeta, qe. desparar pudo de su arco, vosotros haveis dado oy a este miserable viejo el más desapiadado golpe, qe. podia esperar en mis dias, qe. ha de partir Benjamin a Egipto me anunciais, qe. tengo de dejar el báculo de mi vejes, y el consuelo en mis últimos dias? prevenid prevenid sepultura para mis huesos qe. si me quedo sin Benjamín me haveis inmediatamente de enterrar con sumo llanto y tristeza. No havria gusto qe. le alegrase, amigo qe. le divirtiesse, ni hijo qe. le consolasse. Casi todo esto nos quiere dar a entender la Escritura refiriendo esta historia en el Libro del Génesis.

Pero supongamos ahora (A. P. m.) qe. entre tanta confu-

cion, entre lo mas corriente de las lágrimas y entre los extremos del dolor, se huviesse presentado el niño Benjamin y con el rostro alegre y risueño hablase a sus Padre de este modo; A qe. tanto sentimiento? por ventura qe. yo me aparto de vuestra amada compañía, por acudir al llamamiento de mi querido hermano Josef? Acaso no sabes los cargos y honores con qe. le ha honrado su Rey, y qe. me necesita para llevar con mas facilidad la carga de ellos? porque. te lamentas de qe. yo me enderese a tan largo camino quando sabes qe. me voi acompañado de mis queridos hermanos, cuia fe, bondad, fidelidad tambien tengo conocida? como piensas con tus lagrimas impedirme el viaje, quando (v) a mas de consistir tu alegría, y consuelo el conciderarme ocupado en el servicio de Josef, pende todo tu alivio de lo qe. negociaré con Josef para el bien de toda tu familia.

Quien haora habrá qe. diga, qe. oidas estas palabras, el afligido corazón de Jacob no se revistiria de gozo; su lastimoso, i triste rostro no apareceria alegre, i placentero; i lagrimas qe. antes nacia del dolor, haora havian de salir, de pura alegría, i regosijo? No jusgo qe. haia hombre pr. rustico qe. sea, qe. tal diga. Antes afirmara qualquiera, qe. Jacob en este caso, deponiendo todo sentimiento, llorando de puro placer, gracias, diria, gracias hos doi hijo mio, pr. tan buenas noticias. Que podia desear mi Alma, sino qe. hos llamase vuestro hermano Joseph a Egipto? Que alegría para mi maior qe. el considerar lo bien empleado qe. has de estar al lado de tu hermano? Como puedo sentir tu despedida, quando te vas acompañado de todos tus hermanos? Y qe. puede mas consolarme qe. tu i tu Hermano Joseph mirareis pr. toda esta familia? Marcha qe. mi vida será un continuo gozo. contemplando tanto bien.

Valga la razon A. P. M. si Jacob havia de deponer tanto sentimiento, i mitigar tanta lagrima al oir estas noticias de Benjamin, quanto no se deben alegrar Vmds. al oir las mias? Porque. qe. tiene qe. ver el qe. Joseph Governador de Egipto llame a Benjamin, con el llamamiento, o eleccion, qe. la divina Providencia ha hecho de (f. 7) esta vil Criatura? Que tienen

qe. ver los cargos, i honores con qe. Joseph podía enoblecera a Benjamin, con el honor qe. su Divina Magestad me hace, constituiendome Pregonero de su Divina palabra p.^a aquellos lugares donde mas se necesita su predicasion? Quanta diferencia hai el contemplar Jacob a su Benjamin al lado de Joseph, al contemplarme Vmds. acompañado de unos Stos. Varones hermanos mios mui amados, metido en una Provincia de Religiosos, cuja virtud, i santidad es publica pr. todo el Mundo, i entre unos fervorosos Predicadores, cujo fervoroso zelo roba cada dia innumerables almas al Demonio, i enriquece la Iglesia de nuevos Martires i Santos? Si non tienen pues comparasion las mias con las de Benjamin, i en aquellas se havian de acabar las lágrimas, i aparecer el jubilo, i la fiesta, pr. qe. en estas lugar de suspiros, i lagrimas, no han de resonar vitores, i alleluias, i en vez del pesame, no se han de oir alegres enorabuenas?

Solo el pensar qe. es Dios quien me quita de vuestra presencia, quien me guía en todos mis pasos, i quien me quiere en tan Santa Mission basta p.^a el total consuelo de Vmds. sino, diganme, si asi como su Divina Magestad me ha llamado p.^a esta Sta. Mission hablandome al corazon, dandome dos mil aldabadas, poniendome delante el premio de tan aceptado trabajo, huviesse hablado a Vmds., manifestan-(v)do su divina voluntad, i mandandoles me avisasen, i me exortasen a la empresa, qe. huvieran hecho Vmds. entonces? No es verdad, qe. a la manera ql. S. Patriarcha Abram, quando oyó la voz del Señor qe. le mandaba sacrificar a su unigenito Isaac, partió vigilante al lugar del Sacrificio, cargó animoso la leña sobre los ombros de su Hijo, compuso el Altar del Sacrificio, i empuñando valiente el acero, levantó obediente el brazo, p.^a descargar sobre su querido Isaac, me huvieran Vmds. avisado imediatam.te, ordenando con regosijo mi viage, acelerando mi marcha lo possible, y previniendo todo lo necesario para el camino me huvieran despachado dandome por una parte mil bendiciones, y por otra recibiendo alegres mil enorabuenas? Claro esta qe. todo esto practicarían pues del pecho tan catholico de Vms. no se podia esperar otra cosa en tal caso.

Conoscamos pues la verdad (A. P. m.) por ventura exige menor obediencia? tiene mas debil imperio la voz del Señor comunicada inmediatamente a nosotros, qe. quando vemos, o sabemos moralmente ciertos, qe. este Divino Sr. nos habla por medio de otras personas? esta pregunta se puede hacer a bárbaras e infieles gentes, pero no a christiano alguno y menos a Vms. de cuja obediencia en este asumpto tengo yo tanta experiencia. Pues si es lo mismo decir (f. 8) su Divina Magd. a Vms. qe. me exorten y me animen para qe. parta a la Mission de Filipinas, qe. decirme a mi el Señor deje a Valencia, me aparte de Vms., y marche a enarbolar su divino estandarte donde no se conoce su nombre? porqe. no se han de seguir los mismos efectos en uno, qe. en otro llamamiento? porqe. ahora se han de derramar lagrimas, se han de oir gemidos, y se han de arrojar suspiros del corazon quando antes todo havia de ser alegría, todo regocijo, todo enorabuena? buelvan, buelvan Vms. los ojos del alma al Sto. Patriarcha Abraham y ya qe. quieren imitarle en la obediencia no dejen de imitarle en la paciencia.

Yo quedo ya satisfecho qe. Vms. como christianos qe. son quedan ya consolados, y haun alegres de mi ausencia; pero tambien discurro qe. como a Padres, y de aquellos Padres qe. no poco estiman a sus hijos, miran haun algunas circunstancias anexas a mi ausencia, qe. impiden el total regocijo qe. Vms. podian tener en ella. Hemos pues ahora de ver quales sean estas circunstancias, para qe. no quede cosa perteneciente a mi viaje cuja verdad conciderada no tenga razon de remedio para consolar a Vms.

No dudo qe. mi secreta partida ocupa gran parte en la causa del sentimiento de Vms. y qe. llevados del dolor, y tristeza se quejarian amargamente de mi, di-(v)ciendo continuamente, si quiera se huviera despedido, por lo menos le huvieramos podido acompañar un pedazo de camino, qe. poco caso ha echo de nosotros, pues con tanto desabrimiento nos ha dejado! estas palabras seran las qe. diran a sus solas, si bien seran las qe. mas repitiran en publico, y estas mismas serian las

qe. perturbarian mi ánimo en tan alegre camino, a no tener tan presente la doctrina de mi Divino M.^o J. Christo; y a no pensar que Vms. se quejan en estos terminos, porque. en este punto la ignoran. Veamos, pues qual es, qe. su narracion nos ha de servir de respuesta.

Caminava su Divina Magd. en cierta ocacion rodeado de sus discipulos, y otra mucha gente qe. le seguia, quando volviendose a un discipulo le dijo qe. le siguiese; mas el discipulo respondió al Señor, qe. primero le permitiese ir y enterrar a su Padre, pero su Divina Magd. le respondió deja qe. los muertos entierren a los muertos, tu marcha y anuncia el Reyno de Dios.

Explica S. Juan Chrisostomo este pasage de la Escritura, i dice qe. su Divina Magestad respondió esto al Discipulo p.^a. librarle de ms. males, a saber (dice el S. Dr.) de las lagrimas, sentimientos, i otras cosas qe. a esto se siguen, i en especial pr. (f. 9) qe. havia otros, qe. podian cumplir el oficio de la Sepultura.

Segun esto como querian Vmds. que yo hiciese despedida alg.^a. quando Jesu Chto. enseñandome este caso me decia: que me librase de las lagrimas de Vmds. de sus suspiros, i congojas, no fuera cosa que anegandome en ellas, i preso con apretados abrazos le volviera el rostro, i me olvidase de su Divino llamamiento. Estimo yo pr. ventura poco a Vmds. p.^a. sufrir verles derramar una lágrima? Ha Padres mios. no ha sido olvido, sino precausion santa, no ha sido, en fin, ingratitud, sino sobrado cariño. Por lo qe. no deven estar agraviados, sino antes bien agradecidos, i en lugar de quejarseme darle al Sr. infinitas gracias, pues me ha dado animo p.^a. dejarles p.^a. cumplir su Divina voluntad.

Otra maior circunstancia jusgo qe. causa no poco dolor a Vmds. pero será la qe. mas ha de consolar a Vmds. i cuia verdad con mas facilidad haré presente. El haverme conocido Vds. despues qe. ptofesé, i emprendi mis estudios tan enfermiso, tan delicado del pecho, i tan debil a qualquier inconstancia del tiempo será lo que mas afligirá a sus corazones, i lo qe. impedirá el consuelo qe. de los fines de mi ausencia podian

tener. Por qe. como (dirán Vnds) podrá ir este Fraile tan delicado. siempre en la comida, pr. esos Camiños (v) i Mesones, cuià miseria, i suciedad solo la pueden tolerar los qe. de continuo viven en ellos? Como sufrirá tan largo viage pr. el Mar, comiendo pan hecho una piedra, vituallas mareadas, i corrompidas, agua colada de los gusanos? Como tendrá valor p^a. tolerar los ardores del Sol, borrascas de la Mar siendo assi qe. se hallava aqui tan debil p^a. el Estudio, no obstante, de estar tan regalado, i asistido, i aun aliviado en todas sus obligaciones pr. tantas Personas piadosas qe. le favoresian? Metido entre tan no conocidas gentes quien habrá qe. de el se apiade, se conduela, i mire pr. su bien?

Acongojada, sin duda Anna madre del niño Thobias de estas mismas concideraciones qe. Vm. hacen, conciderando lo lejos qe. estaba la Ciudad a la qual iba el niño Tobias enviado de su Padre, contemplando la poca edad de Tobias puesta en tantos peligros como asaltos de fieras, de ladrones, y de otràs gentes no conocidas, creyó, a mi entender, qe. Tobias no havia de volver vivo a su presencia, y empezando afligida a llorar fuesse a presencia de su Esposo y le dijo. Tu has quitado de nosotros el baculo de nuestra vejez! jamas qe. huvieramos (f. 10) tenido esa moneda por la qe. has enviado a tu hijo, pues bastava nuestra pobreza para juzgarnos ricos acompañados de nuestro hijo. Pero Tobias le respondió, no llores, salvo llegará, y salvo volverá nuestro hijo, pues creo, qe. el Angel de Dios le acompaña, y dispondrá bien todas las cosas, qe. le han de aconteser: al oir esta voz (nos dice la Escritura) sessó la madre de llorar y de quejarse.

Yo pues tomare ahora las palabras de Tobias, a ver si podre lograr de Vms. lo qe. Tobias logró de su Esposa Anna; No quieran llorar les diré, no quieran afligirse ni entristecerse por qe. ven qe. voi a entregarme a miserias, trabajos, y sustos los qe. no he experimentado en mi vida, ni se qe. cosa son; pues es el Angel de Dios quien me saca de Valencia, y me acompaña dia y noche. No teman qe. por debil y enfermò me dañen necesidades de socorro, borrascas del mar, climas diferentes,

temperamentos pesimos, pues Dios es quien me guia por estas sendas para sus altos fines, y si es su Divina voluntad llegue a Filipinas, todos estos trabajos e inconvenientes seran medicinas para ponerme del todo bueno. Ni menos hai qe. entristecerse por jugar voi a meterme en gentes no conocidas, pues (v) haunqe. esto es verdad, tambien voi acompañado de mis queridos hermanos en Jesu-Cristo los Religiosos de mi Orden, en quienes tendre el mismo consuelo, pues se difunde la misma charidad en unos y en otros de N. G. P. S. Domingo.

Sesó de llorar, y de quejarse Ana a la respuesta de Tobias, y no dejaron de llorar y quejarse Vms. al oir las mias? se consoló del todo Ana, creiendo qe. su hijo Tobias iba acompañado de un Angel, y no se consolarán Vms. oyendo qe. me guia Dios, me acompaña su Angel, y me asisten sus hermanos? Dudarán Vms. lo qe. les acabo de decir, pero buelvan por un instante los ojos, no a la vida qe. yo hacia en el siglo, y hago en la Religion llena de pecados, y escandalos, y una continuada relajacion, y por consiguiente indigno de tal compañía y asistencia, sino a mi vocacion para esta Sta. Mision de Filipinas. Vms. ven qe. no obstante el mucho amor qe. les tengo los dejo, qe. no obstante la propencion qe. siempre he tenido al regalo me entrego a la miseria, y en fin qe. dejo mil conveniencias por otros tantos trabajos; y estos movimientos podrán salir de mi vana fantasia, de alguna prontitud de las mias o curiosidad de ver cosas nuevas? o seran del mismo Dios qe. me llama (f. 11) me saca de la mano de Vms. y me manda le obedesca? Ya se huviera descubierto (A. P. m.) al cabo de dos años de mi vocacion a esta Mission, si este llamamiento era del Demonio: Pues si hemos de creer qe. es Dios quien me llama y saca de Valencia, como hemos de imaginar qe. me ha de dejar solo en los trabajos, afligido en las angustias, y desprevenido en las necesidades? como hemos de creer qe. no lograra David victoria del Gigante, quando sale con su onda del campo de Saul en nombre del Señor? tanto de esto tenemos en la sagrada escriptura, qe. seria nunca acabar si yo con sus egemplos huviera de probar mi propocicion.

Confiemos pues en su Divina Magd., y rueguenle Vms., y suplicando a otras personas devotas, qe. me encomienden a Dios, para qe. no me deje siempre su Divina mano, qe. con esto no solo confio pasarlo todo, sino haun reirme en los mayores trabajos. A esto añadan Vms. qe. hai muchissima asistencia de los Missioneros que pasan al nuevo Mundo, pues he leido no mucho tiempo ha una carta de un Corista nuestro, qe. en compañía de 20 Religiosos tambien nuestros pasaba a la America, qe. decia qe. les daban todos los dias de racion (v) tres platos de caliente, y dos de fruta, y esto yendo por el Mar.

Han conocido ya A. P. m. la verdad de mi ausencia, han visto como no es triste sino alegre, no melancolica sino festiva, no funesta y lamentable sino digna qe. se celebre con demostraciones de sumo placer y gozo? estan ya satisfechos, qe. en mi partida he obrado segun la doctrina mas catholica, y qe. Vms. siempre han abrazado con sumo amor? estan ya sosegados de los peligros de tan largo viaje, al creerme tan bien acompañado? ya pues no me resta otra cosa qe. decir, sino advertirles una obligacion estrecha a la qe. como a Padres christianos, y catholicos estan obligados, y es qe. no solamente no deben llorar mi ausencia, no solamente deben rogar por mi a Dios, y suplicar a otras personas hagan lo mismo, para qe. el Señor no aparte sus divinos ojos de mi, sino qe. deben escribirme inmediatamente lean esta alentandome, esforzandome, y encargandome no deje la empresa, y aparte los ojos de las voces de Dios, no sea que convierta el Señor su misericordia en indignación, y todos lo paguemos. Assi lo confio del Christiano corazon de Vms., y con esto concluir mi viage (amparandome el Señor) con el mismo gozo y alegria qe. lo he empezado.

CARTA SEGUNDA

Puerto Real, 1788.

Al parecer Francisco Genovés desde el primer momento fué escribiendo a su familia la marcha del viaje. En esta carta se refiere a otra anterior, no conocida por nosotros. En la que a continuación se transcribe, da detalles acerca de la fragata en que se verificaría la travesía, y sobre las vituallas preparadas para la navegación. Refiere también el programa de la jornada del embarque, y tras hacer recomendaciones de amor y asistencia filial a su hermano Fray José—a quien va dirigida la carta—se despidе de él «hasta la eternidad».

(A su hermano Fr. José Genovés.)

(f. 1) Puerto Real y Nbre a 14 de 88.

Carissimo Hermano.

La semana pasada fui en compañía de el P. Precidente, el Procurador, y otro de la Mission a ver la Fragata para elegir los Camarotes qe. mas nos conviniesen. Yo avia estado ya dentro de otras Fragatas de Guerra, y visto a dos varas de distancia Navios de 100. cañones y mas, y con todo quede admirado, de la hermosura, fortaleza y capacidad de la dicha Fragata, 16 escalones subi y no pequenos para subir de mi barco a ella. Dicen van cerca de 40 Pasajeros de alto bordo. son 43 Religiosos, 23 Dominicos y los 21 Agustinos. (sic) Rancho llevamos para mas de un año. La comida sera (segun dicen) escudilla, pitanza, y los principios y postre. Chocolate por la mañana, todo esto nos lo han de dar los qe. gobiernan la Nave. Nosotros para nuestro regalo y refrescar llevamos algunas conservas, limonadas, una caja de chocolate, y otras cosillas qe. no serán de sobra. Estamos aguardando de en hora en hora el aviso para marchar. Sera de esta forma. Aviendonos dado el avisso nos

juntaremos con capas en el oratorio de el Hospicio y dicho el Ytinerarium, saldremos en Proseccion, cantando las letanias de la Virgen y llevando el P. Precidente la Patrona de la Mission en los brazos, iremos por las Calles de el lugar hasta llegar al Puerto; metiendose en un Bote iremos con el a bordo. [Estamos esperando de hora en hora cuando nos avisan ¹]. Estas son las noticias querido H.^o F. Josef qe. te puedo participar. Me refiero a todo lo qe. te dixe en mi Carta pasada ².

Quando escrivan en Casa a Manila ya te avisaran, escriviras y la entregaras a N Padres qe. estos la dirigiran.

No he tenido animo para dejarte sin letra mia al tiempo de mi partida, esta Carta esta escrita de mucha prissa y ay muchos yerros en ella como en todas las demas qe. escrivo.

Procura escrivir con mas frecuencia al Padre y a la Madre para qe. se consuelen con tus Cartas ya qe. no tienen el Consuelo de las mias.

A Ds. carrissimo hasta la eternidad Ds. nos conceda su Sta. gloria, aqui te llene de gracia y te conseda una perfecta salud la ql. a Ds. gs. goso.

Tu estimado Hermano
F. Franco. Genoves
(rubricado)

Mi estimado H.^o F. Josef Genovés.

V. GENOVÉS AMORÓS

Valencia, 1936.



(Seguirá).

1 Esta frase está tachada en la carta.

2 Se refiere al parecer a una carta extraviada.

Notas bibliográficas

LOS ABANICOS DE VALENCIA, por *Vicente Almela Mengod* [Madrid, 1943].—34 págs. de texto + 17 reproducciones en fotograbados de hermosos ejemplares.—220 × 140 mm.—Este folleto es el número 13 de las Publicaciones de la E. de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, en la que profesa nuestro ilustre y aún joven castellonense; seis artículos y un breve epílogo seguidos de un curioso apéndice con los nombres de los pintores de abanicos en 1936 llenan las 34 páginas de la monografía. En el primer artículo y a manera de prólogo van los antecedentes históricos de la industria abaniquera; en el segundo (a nuestro entender el más sugestivo y ameno) se trata del papel que representa el abanico en las costumbres sociales; en el tercero el autor estudia el carácter y el modo de construir los abanicos en Valencia; el cuarto es una ampliación del anterior; el quinto estudia la influencia del medio ambiente en el desarrollo de esta industria de transición como manifestación artística, y en el sexto asistimos al examen de una magnífica colección de abanicos valencianos «en la señorial mansión de una familia prócer valenciana». Si hemos conseguido dar una idea clara aunque quizá demasiado sintética de esta monografía en las acogedoras páginas de nuestro BOLETÍN, habremos prestado un buen servicio al Sr. Almela Mengod que no obstante su espíritu esencialmente levantino es poco conocido por sus conterráneos.—S. G. V.

TEORÍA DE LOS COLORES, por *Francisco Pérez Dolz*.—Barcelona.—Sociedad General de Publicaciones, S. A.—1942.—143 pág.—164 × 115 mm.—Ilustrado.—He aquí un interesante libro que acaba de publicar nuestro ilustre paisano D. Francisco Pérez Dolz, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y de la de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. «La cuestión de si es o no necesario el conocimiento teórico del color será largo tiempo todavía discutida entre los pintores»—dice el autor, en el Prólogo; y añade en otro párrafo: «si las facultades son normales y bien equilibradas en el artista, la Teoría... le ayudará a resolver problemas que sin los estudios teóricos tendrían difícil o dudosa solución».

Con estas palabras queda definido el carácter y el alcance que se pretende dar al libro, en el que se trata del fenómeno óptico del color, más como medio o instrumento artístico que como fin o sujeto científico, y por ello no hemos de pedir a este tratado orientación distinta a la que tiene y que juzgamos de alto valor didáctico para los pintores.

Expone Pérez Dolz las teorías históricas del color, más o menos imperfectas, (Platón, Aristóteles, Newton, Goethe, Young, Maxwell) y las modificadas por sus exegetas Helmholtz, Rosenstiehl y Chevreul que pretendieron traducir los teoremas científicos de aquéllos a reglas prácticas de utilitaria

aplicación pictórica, sin que el éxito absoluto se lograra nunca, porque partían todos de un error básico: la deficiente selección de los colores fundamentales del espectro. La tríada de colores elementales complemetada con la de colores compuestos (o sea los clásicos pares armónicos: rojo-verde; azul-anaranjado y amarillo-violeta) ha demostrado insuficiencia práctica para resolver ciertos problemas cromáticos y por ello las teorías que en dicha tríada (más o menos modificada) se apoyan, han fracasado en su experimentación pictórica, a pesar del irrecusable valor científico de sus postulados y sus deducciones sistemáticas. (Puede sospecharse si la falta de la teoría se deberá a la impureza material de los colores).

La parte principal del libro se dedica a la divulgación de la teoría de Guillermo Ostwald (cuyas primicias dió a conocer el Sr. Pérez Dolz en nuestro Boletín, los años 1933-36) con la que se resuelven todas aquellas dificultades. Ostwald establece un espectro de 8 colores fundamentales, que forman 4 pares armónicos, de los cuales deduce, por afinidad, hasta 24 colores o tonos normales, que dispone en gradación irisada, formando una corona, que denomina «círculo cromático». Con éste logra obtener cuantas combinaciones de color, y explica cuantos *secretos* de color sean dables en el arte.

El mérito de esta teoría consiste en haber enfocado el problema desde un punto de vista práctico-pictórico, pero metodizando su estudio con exacta disciplina doctrinal. Ello le permite descubrir la relación real entre los colores, su valoración relativa fijando escalas de equivalencia sobre el patrón *gris*; las evoluciones, sean de intensidad lumínica, tonal o cromáticas de las series coloreadas, bien formando lo que llama «escalas empíricas», o las «gamas estéticas»; y en resumen encuentra un número tal de matices distintos—por procedimientos simples y seguros—que ningún pintor, por exigente que sea, puede llegar a necesitar en su totalidad. Igual claridad de exposición ofrece para conseguir una gran riqueza de armonías cromáticas, bien por acordes binarios, o ternarios, cuaternarios, etc., debiendo advertirse que si la teoría de Ostwald resulta curiosa y eficaz, no lo es solo por su intrínseco valor, sino por el evidente auxilio de su expositor, Pérez Dolz, que además de cuidar de las definiciones sencillas y concisas, y del ordenado desarrollo de los conceptos, aclara alguno, oportunamente, con fácil comentario y ejemplo palpable, o en otra ocasión simplifica con soluciones de cosecha propia ciertos procedimientos del autor, previamente descritos. En todo ello se revelan las altas cualidades docentes de Pérez Dolz, quien añade al estudio de la teoría de Ostwald, unas breves indicaciones sobre materias colorantes, técnica y estética del color, esbozos sumamente sugestivos que promete tratar con más amplitud.

Finaliza el libro con un paralelismo entre *color* y *sonido*, tema éste, muy grato a nuestro autor, y que maneja con sorprendentes efectos pedagógicos, pues establece una correlación tan perfecta entre una *sincronía* y una *sinfonía*, que cualquier fenómeno o complicación del color queda fácilmente explicado por su correspondiente del sonido. Y ya que estamos aquí, ante este método de enseñanza, debemos terminar con una objeción. Dice Pérez Dolz en el Prólogo: «...no hay motivo ninguno para no estudiar una Teoría del color... A nadie se le ocurrirá pensar que los músicos no necesitan el conocimiento teórico de la armonía. Y no se da el título académico

musical sin haber cursado y aprobado esa dura disciplina.—Ahora bien: los estudios teóricos del Color no pueden... metodizarse como los de Armonía... puesto que la Música parte de sonidos fijos y la Pintura no puede precisar sus tonos y sus matices... Veamos, veamos: ¿por qué no puede precisarlos? ¿Qué se opone a que internacionalmente se establezcan colores elementales, de módulo monocromo fijo, con lo que se tendría un espectro patrón—la escala de notas—de donde poder derivar el lenguaje íntegro y necesario para la *Gramática del color* que tanto podría facilitar y perfeccionar el aprendizaje de los pintores?—C. G. E.

UNA VISITA AL REAL COLEGIO SEMINARIO DE CORPVS CHRISTI DE VALENCIA.—Por *Ramón Robres* y *Vicente Castell*.—Ediciones Españolas.—Madrid, 1942.—80 págs. + XXXII láminas + 8 págs. de índices y bibliografía.—120 × 170 mm.—El primer tipográfico con que está editado este pulcro librito, de sobria y correcta literatura, meticulosa precisión de datos, clara ordenación de las descripciones, concisa doctrina crítica e histórica en la Noticia preliminar y las sintéticas apostillas intercaladas en los distintos inventarios artísticos y el gusto y acierto en la selección de los fotogramas, están en congruencia con la austera elegancia señorial del monumento arquitectónico que se describe y del tesoro artístico y bibliográfico guardado entre sus muros y de tales peregrinas bellezas se da circunstanciada relación al público, por primera vez de una manera completa y orgánica, en esta excelente Guía.

Lleva el libro un alquitarado prólogo de Felipe Mateu y Llopis en cuyas breves páginas se condensa con la intención votiva de la obra—que sus autores dedican «Al Beato Juan de Ribera, nuestro Padre y Señor, mecenas ilustre de las Bellas Artes»—la evocación espiritual de época y ambiente en en que germinó la Institución del Patriarca Ribera y que en la misma perdura por favor de Dios muy especial en gracia al mucho fervor de su devotísimo siervo el Beato Fundador que quiso instituir a perpetuidad un culto solemne a la Sagrada Eucaristía, y para ello levantó un Templo donde celebrar los divinos oficios, y junto al mismo un Seminario, donde se formaran los sacerdotes para mantener aquel culto.

Los autores de este libro—Colegiales de beca del citado Seminario al tiempo de la edición, y hoy Reverendos párrocos en nuestra provincia—tanto por la concienzuda labor expositiva y de catalogación realizada, como por sus meritorias aportaciones de investigación original que les permiten rectificar errores antiguos en la atribución a ciertos artistas de obras determinadas que no les pertenecen, han demostrado sus finas dotes para estas labores de crítica erudita, en las que esperamos han de lograr sazoadísimos frutos, que revaliden el éxito de este primer libro suyo.—P. de A.

SOBRE UNA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LAS CERÁMICAS DE SAN MIGUEL CON ESCENAS HUMANAS, por *Isidro Ballester Tormo*.—Madrid.—s. i.—1943.—16 págs. + 4 lám.—274 × 200 mm.—Tirada aparte del «Archivo Español de Arqueología», núm. 50.—Completa y amplía lo publicado por el mismo autor, erudito investigador D. I. Ballester Tormo, sobre la cerámica de San Miguel de Liria en la memoria elevada a la Diputación, Valencia, 1942. A pesar de

proceder de un solo despoblado explorado incompletamente, en la cerámica de San Miguel se aprecian dos grupos bien diferenciados desde el punto de vista de sus elementos decorativos: un grupo de estilo sobrio y otro grupo rico en ornamentación sutil y delicada. Como expresión característica de ambos grupos publica el autor fotografías, desarrollo, descripción y estudio completos de las piezas denominadas «Vaso de la danza ritual» y «Vaso de la danza guerrera», procedentes de las excavaciones efectuadas en el año 1935. Estudia la cronología de estos vasos, cuyas características considera no exclusivas de la comarca, señalando la presencia de los mismos estilos en diversas piezas halladas en otros yacimientos o deshabitados del levante ibérico.—E. C. A.

SOBRE UN INTERESANTE VASO ESCRITO DE SAN MIGUEL DE LIRIA, por Pío Beltrán Villagrasa.—Valencia.—Editorial F. Doménech, S. A.—1942.—53 páginas + 1 hoj.—240 × 170 mm.—Pertenece este folleto curioso, señalado con el núm. 8 de la Serie de trabajos varios, a la colección de publicaciones del Servicio de Investigación Prehistórica de la Excm. Diputación de Valencia. Después de unas notas preliminares sobre Sagunto, su fundación, primeros habitantes, y examen detenido y cuidadoso de las monedas atribuidas a esta ciudad, el autor del mencionado trabajo, valiéndose de algunas leyendas monetales interpreta y traduce el letrero ibérico pintado en un vaso hallado en San Miguel de Liria. La publicación constituye un documento de gran valor para conocer mejor los vasos saguntinos.—E. C. A.

APUNTES SOBRE LAS ESTACIONES PREHISTÓRICAS DE LA SIERRA DE ORIHUELA, por D. Santiago Moreno.—Valencia.—Editorial F. Doménech, S. A.—1942.—75 págs. + 2 hoj.—240 × 170 mm.—El motivo principal de la publicación lo constituye la Memoria sobre la Cueva de Roca; ladera de San Antón; Meseta y laderas de San Miguel y Cabezo de las Peñetas, que presentó en 1872 D. Santiago Moreno, a la Sociedad Arqueológica Valenciana. Unos datos biográficos sobre el autor y unas notas explicativas para mejor comprensión de la memoria, son obra de Nicolás Primitivo a quien se debe la salvación y conocimiento de aquellos apuntes de Moreno Tovillas. Inserta finalmente, el dictamen presentado a la Sociedad mencionada, por una comisión nombrada para examinar el material hallado y descrito en la Memoria.—Pertenece esta interesante publicación a la Serie de trabajos varios del S. I. P. de la Excm. Diputación de Valencia.—E. C. A.

ÍNDICE

- ARTOLA TOMÁS, BERNARDO.—Fuego, pág. 266.
- AURANCIA, PASCUAL DE.—Notas bibliográficas, pág. 332.
- CARTAS PUEBLAS.—*Vide*. Documentos.
- CASTELL, VICENTE.—En torno a Ribalta, pág. 212.
- CATALÁ LLORET, RAFAEL.—A veces pienso..., pág. 281.
- CODINA ARMENGOT, EDUARDO.—Notas para una iconografía de la Virgen del Lledó, pág. 111.—La Virgen de la Sabiduría de nuestras antiguas Aulas de Gramática, pág. 193.—Notas bibliográficas, págs. 79, 80, 191, 332 y 333.
- DOCUMENTOS.—Donación de Jaime I al Obispo y Cabildo de Tortosa de los Castillos de Miravet y Zufera y confirmación de la donación del Castillo de Fadrell, página 30.—Jaime I, después de donar al Obispo y Cabildo de Tortosa los castillos de Miravet y Zufera, para mayor seguridad, promete a los agraciados que, si él o alguno de sus sucesores frustrase aquella donación, serían recompensados en más y mejor, pág. 32.—Carta de población y seguridad de Eslida, Sengueir, Pelmes, Ayn y Veo por Jaime I en 29 de Mayo de 1242, pág. 159.—Donación de Jaime I al Obispo de Tortosa de un sarraceno de Peñíscola con todas las posesiones que éste tenía en aquel término, pág. 267.—Jaime I confirma la demarcación de la diócesis de Tortosa y la posesión de varios castillos, pág. 268.
- ESPRESATI SÁNCHEZ, CARLOS G.—Un ingenio vernáculo, pág. 40.—Poeta y Artesano, pág. 166.—Notas bibliográficas, pág. 330.

- GARCÍA Y GARCÍA, HONORIO.—Sobre el fondo consuetudinario del Derecho de Valencia, pág. 17.—El Alcadiazgo de Eslida, pág. 161.—La torre campanario de la Parroquia de la Asunción de Vall de Uxó, pág. 230.
- GENOVÉS AMORÓS, V.—Epistolario del Padre Genovés, Obispo de Cebú, pág. 308.
- GUINOT VILAR, SALVADOR.—Ripollés íntimo. Su carácter franciscano, pág. 37.—Notas bibliográficas, pág. 330.
- JIMÉNEZ DE CISNEROS, DANIEL.—Un episodio de la vida del ilustre catedrático D. José Alemany y Bolufer, página 275.
- MARÍA, P. RAMÓN DE.—Un regalo que en realidad es una restitución, pág. 33.—Don Poncio de Torrella y el asedio de Peñíscola, pág. 271.
- MARTÍ ARRUFAT, MANUEL.—Notas bibliográficas, pág. 192.
- MELIÁ TENA, CASIMIRO.—El hombre, el arte y la técnica, pág. 220.
- PORCAR RIPOLLÉS, JUAN.—Sobre las pinturas rupestres de Ares del Maestre, pág. 15.—El trazo por impresión directa y el trazo caligráfico en el arte rupestre de Ares del Maestre, pág. 262.
- PUIG, JUAN.—Plateros en Catí, pág. 178.—Escultores en Catí, pág. 282.
- REDACCIÓN.—El hilo roto, pág. 1.—A recobrar y proseguir la ruta, pág. 188.
- REVEST CORZO, LUIS.—El Hospital de Trullols, págs. 61 y 81.
- RIPOLLÉS PÉREZ, VICENTE.—Fragmentos del epistolario de Pedrell, pág. 4.
- ROBRES, RAMÓN.—En torno a Ribalta, pág. 212.
- SÁNCHEZ GOZALBO, ANGEL.—Los retableros de Morella, págs. 123 y 197.—Notas bibliográficas, págs. 79, 191 y 192.
- SEGARRA ROCA, MIGUEL.—El Maestro Fray Blas Verdú de Sanz, pág. 241.
- SIMÓN HERNÁNDEZ, JOSÉ.—El servicio de agua, pág. 74.—«Bous de carrer», pág. 278.

LÁMINAS

(Pauta para su colocación)

✱ Franciscus Franco et Bahamonde, Restitutori Hispaniæ, pág. 1. ✱ Lám. I.—Ares del Maestre. Pinturas del Cingle de la Mola.—Lám. II.—Ares del Maestre. Arqueros y figuras del Cingle de la Mola y Cueva Remigia.—Lám. III.—Ares del Maestre. Arqueros del Cingle de la Mola y Racó de Molero, pág. 16. ✱ Notas para una iconografía de la Virgen del Lledó. Lám. I.—Fig. 1. Escultura. Fotografía de la Imagen-relicario del siglo XVI. Ermitorio.—Fig. 2. Escultura. Talla en madera policromada del siglo XVIII. La conserva el Procurador del Ermitorio, pág. 112.—Lám. II.—Fig. 3. Pintura. Dibujo a la pluma en la portada de un manuscrito, del siglo XVII. Archivo Municipal.—Fig. 4. Xilografía. Reproducción de un grabado en madera del siglo XVII. Biblioteca Municipal, pág. 114.—Lám. III.—Fig. 5. Cerámica. Retablo de azulejos del siglo XVIII. Calle de Alcora, 84.—Fig. 6. Grabado en cobre. Reducción de un grabado del siglo XVIII que ilustra un manuscrito. Biblioteca Municipal, pág. 116.—Lám. IV.—Figura 7. Grabado en cobre. Fotografía reducida del grabado de Joaquín Fabregat. Siglo XVIII.—Fig. 8. Grabado en cobre. Reproducción de una estampa del siglo XIX. Biblioteca Municipal, pág. 118.—Lámina V.—Fig. 9. Cerámica. Retablo de azulejos del siglo XIX, en la partida de Ramell.—Fig. 10. Xilografía. Reproducción de un grabado en madera del siglo XIX. Biblioteca Municipal, pág. 120.—Lám. VI.—Fig. 11. Grabado en cobre. Fotografía reducida del grabado que dibujó Juan Bta. Carbó en 1866. Biblioteca Municipal, pág. 122. ✱ Castellón. Antiguas Aulas de Gramática. Lienzo de la Virgen de la Sabiduría, pág. 196. ✱ Lámina I.—Ribalta. Nacimiento, pág. 212.—Lám. II.—Retrato del Patriarca, Beato Juan de Ribera, pág. 214.—Lám. III.—Retrato de D. Perafán de Ribera, pág. 216.—Lám. IV.—Libranza de pago de Ribalta, pág. 216.—Lám. V.—Albarán autógrafo de Ribalta, pág. 217.—Lám. VI.—Probable retrato de Ribalta, pág. 218. ✱ Ares del Maestre. Barranco de la Gasulla.—Lámina I.—Fig. 3. Arquero saltando. Cueva Remigia.—Fig. 4. Perfil inacabado de cierva del quinto abrigo de la Mola, pág. 262.—Lám. II.—Fig. 5. Miniatura de la tercera cavidad de Cueva Remigia.—Fig. 6. Grupo de arqueros del sexto abrigo de la Mola, pág. 263.—Lám. III.—Fig. 7. Arquero en pleno ataque. Octavo abrigo de la Mola, pág. 264.—Lám. IV.—Fig. 8. Arquero, haz de flechas y cesto. Quinto abrigo de la Mola.—Fig. 9. Arquero disparando el arco, del cuarto abrigo de la Mola, pág. 266.